



Jacques Maurice

EL ANARQUISMO ANDALUZ

*Campeños y sindicalistas
1868-1936*

Nos encontramos en un momento de recreación, de reinterpretación, de volver a escribir, en suma, la historia en todos sus aspectos, pero a la luz de una nueva bibliografía: la que se nos presenta a través de trabajos de índole local y regional.

La presente obra es un análisis profundo y, al mismo tiempo, una “visión”, en clave social del anarquismo andaluz entre dos períodos críticos de la historia de España: la Revolución de 1868 y la Guerra Civil de 1936-1939, que supone -como reconoce el profesor Bernal en su prólogo- un avance notable en la historiografía española.

En este libro, Jacques Maurice, catedrático de la Universidad de Nanterre, conjuga un análisis investigador exhaustivo con una síntesis conclusiva que nos permite hallar respuesta a muchos interrogantes, porque, como escribe en el prólogo el profesor Bernal, «el libro de Jacques Maurice, además de lúcida reflexión sobre el pasado, pudiera ser valiosa guía para entender algunos de los problemas principales que el movimiento campesino tiene planteados en la actualidad».

Jacques Maurice

***EL ANARQUISMO
ANDALUZ***

***Campe sinos y sindicalistas
1868 - 1936***

Prólogo de Antonio M. Bernal



JACQUES MAURICE

EL ANARQUISMO ANDALUZ

Campeſinos y sindicalistas,
1868–1936

Traducción castellana de Bernat Hervás

Cubierta original: Enric Satué

Edición digital: C. Carretero

Difunde: Confederación Sindical Solidaridad Obrera

http://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/biblioteca.html

CONTENIDO

PRÓLOGO

ADVERTENCIA

SIGLAS Y ABREVIATURAS

INTRODUCCIÓN

I. LA ORGANIZACIÓN ANARQUISTA EN ANDALUCÍA

II. «UNA REALIDAD REBELDE». POBLACIÓN, PROPIEDAD Y PRODUCCIÓN

III. EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y LAS LUCHAS POR LA DEMOCRACIA

IV. LOS «APÓSTOLES», O LA DIFÍCIL CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANDALUZA

V. LOS SINDICALISTAS O LA IMPOSIBLE FEDERACIÓN CAMPESINA

VI. LA LUCHA DE CLASES EN EL CAMPO ANDALUZ

CONCLUSIONES

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

PRÓLOGO

¿Por qué, todavía hoy, tras los múltiples intentos ensayados desde que comenzara la transición política del franquismo queda sin vertebrarse un efectivo sindicalismo campesino en Andalucía? No es, ni mucho menos, la nuestra una pregunta retórica. Tras haber ocupado los conflictos de los jornaleros, con inusitada frecuencia en los últimos años, las primeras páginas de los informativos dando cuenta de huelgas de hambre colectivas en pueblos andaluces, de enfrentamientos violentos con los poderes constituidos, de ocupaciones de fincas y procesos a los más destacados dirigentes, etc., ¿qué queda de ello, qué fue lo conseguido?

Parece más bien que fuese poca cosa. Los pujantes proyectos de sindicatos revolucionarios campesinos, fraguados al inicio de la década de los años setenta, apenas representan, veinte años después, una vaga sombra de lo que decían querer ser.

Al borde de la extinción, sumidos las más de las veces en polémicas provocadas por patéticos personalismos, de ideología o de acción, lo que pudiera haber sido una estructuración unitaria en las reivindicaciones del proletariado

agrícola andaluz se va diluyendo en un sinfín descendente de acciones cada vez más puntuales, localistas y sin consecuencias.

Lo que sucede, sin embargo, poca novedad ofrece a quienes sigan de cerca la historia social de Andalucía en la época contemporánea. Al contrario. Los estudiosos de ella podrían asemejar, sin dificultad, la situación presente con otras etapas precedentes donde las luchas por la democracia y las libertades políticas conocieron, sin reserva, la participación del campesinado quedando éste, sin embargo, marginado una vez conseguida la nueva situación, al no prosperar en sólidas instituciones las incipientes organizaciones que los obreros del campo hubieran diseñado en los tiempos difíciles. La historia, no obstante, nunca se repite de igual modo pese a que, en primera aproximación, ciertas actitudes y comportamientos, lejanos entre sí por la cronología, ofrezcan similares características. En el caso que nos ocupa, la más llamativa habría de ser el constatar las dificultades inherentes que conlleva formar un sindicato campesino con viso de continuidad. No faltan tampoco las disparidades notorias, que en la situación andaluza de hoy respecto al pasado vendría subrayada por el reemplazamiento mayoritario del tradicional substrato ideológico anarquista por otro de más clara incardinación en las corrientes comunistas. Para algunos analistas apresurados pudiera parecer que ciento veinte años después de la Primera Internacional Marx se hubiera tomado la revancha sobre Bakunin en las campiñas y vegas del Guadalquivir.

Son muchos los libros, y algunos de ellos fundamentales, que

han pretendido explicar o desentrañar lo sucedido en el campo andaluz en los dos últimos siglos, cuando emergen como clases tanto la burguesía terrateniente como el proletariado agrícola. Pocos, sin embargo, han prestado atención a esos diversos intentos fallidos, que apenas ocuparon unos años en tan largo lapso de tiempo, de construir un sindicalismo campesino. Han sido muchas las razones esgrimidas para justificar la discontinuidad de la acción y organización de los jornaleros: desde quienes aludieron a los componentes psicológicos del pueblo andaluz a quienes argumentaron, como única prueba, la capacidad represiva dimanante de la estructura de la propiedad latifundiaría de la tierra y el sistema de poder que genera. Podrían aducirse algunas otras pero todavía, pese a los avances conseguidos en recientes estudios, seguiría primando el empleo de tópicos y lugares comunes que se han hecho circular sobre la Andalucía rural. Y los referidos a la incapacidad organizativa jornalera o al anarquismo tal vez sean de los más reiterados y frecuentes.

Hacía falta un libro donde se conjugase, al unísono, un análisis investigador con una síntesis conclusiva que diera una visión actualizada del estado de la cuestión. Esta es, a mi entender, la primera cualidad conseguida y destacable del libro que ahora presentamos de Jacques Maurice. Su autor, conocido hispanista francés en los medios universitarios españoles, catedrático de la Universidad de Nanterre, había ya publicado importantes trabajos sobre el fenómeno del campesinado desde perspectivas culturalistas, acontecimientos como el de Casas Viejas y estudios de síntesis como el dedicado a la reforma agraria de la Segunda República española. Lo que ahora se edita constituye la parte sustancial de la investigación

por él realizada para obtener el Doctorado de Estado, donde se analiza lo que fuese la organización anarquista en Andalucía durante el último tercio del siglo XIX y el primero del siglo XX y las implicaciones que ello tuviera en los sucesivos proyectos organizativos jornaleros y la lucha de clases que determinan el periodo. Volver a un tema, en principio, aparentemente tan manido exigía, ante todo, una importante labor previa de crítica y matizaciones, que es lo que Maurice lleva a cabo en la primera parte de la obra, que comprende hasta el capítulo tercero. La segunda parte, por el contrario, se fundamenta en una investigación novedosa y original tanto por las aportaciones como por el enfoque con que ha sido realizada. Dos son las principales cuestiones que se abordan, a saber, la difícil construcción de la «Regional andaluza» y los intentos fallidos de construir la imposible «federación campesina».

En esta obra, centrada en la historia social de Andalucía, que con ella conoce un avance notable, el problema fundamental que se debate tiene gran trascendencia y había pasado en buena parte inadvertido. Se trata del proyecto, varias veces reiterado en el pasado y recuperado en el presente, de los jornaleros andaluces de hacer prosperar un sindicalismo campesino. Mientras que en las zonas industriales, mineras y urbanas, desde principios de siglo, el sindicalismo se terminaría imponiendo como forma modernizadora de vertebración de las reivindicaciones obreras, en el campo andaluz, con unos contingentes tradicionales de proletariado agrícola superiores al medio millón de hombres, parece estar condenado a la persistencia de movimientos obreros de comportamientos arcaicos motivados en el espontaneísmo, discontinuidad y utopía y, como tales, con escasa capacidad de transformación y

mejora de la clase jornalera. Tal vez pudiera pensarse que lo que resulta inviable, por anacrónico, sería el proyecto en sí mismo: la pretensión de hacer prosperar un sindicalismo campesino, de corte revolucionario, carece de parangón en el resto de los países europeos que han conocido, como en España, un desarrollo capitalista de la agricultura. Aunque no es menos cierto también que una agricultura con la intensa presencia de proletariado como la andaluza, incluso en la actualidad, carece a su vez de equivalente en las restantes agriculturas europeas. Una vez más, la cuestión de la tierra y el problema campesino en Andalucía adquieren connotaciones que la singularizan. Tal vez por ello se justifica que la andaluza sea una de las referencias obligadas de la historia social europea contemporánea, máxime cuando situaciones sociales largo tiempo superadas en la Europa occidental persisten todavía aquí, en el tiempo presente, con operatividad efectiva. Por tal motivo considero que el libro de Jacques Maurice, además de lúcida reflexión sobre el pasado, pudiera ser valiosa guía para empezar a entender algunos de los problemas principales que el movimiento campesino tiene planteados en la actualidad.

Sevilla, septiembre de 1989

A. M. BERNAL

ADVERTENCIA

La presente obra es la versión abreviada de la tesis de doctorado que se leyó en junio de 1985 en la Universidad del Franco Condado (Besançon). El tribunal estaba integrado por los profesores Antonio Miguel Bernal, Albert Dérozier (ponente), Marita Gilli, Joseph Pérez (presidente) y Pierre Vilar.

Iniciada a sugerencia de Pierre Vilar, la investigación fue dirigida sucesivamente por Noel Salomón, fallecido en 1977, y por Albert Dérozier.

Se han refundido completamente los capítulos de la tesis dedicados a la implantación anarquista y a las peculiaridades estructurales y políticas de la Andalucía anarquista. Sólo se han efectuado ligeros retoques a los capítulos IV a VI del presente libro. Se han reducido drásticamente el número y la extensión de las notas a pie de página. Las citas en castellano proceden de las obras originales.

Para no alargar más una obra ya voluminosa, sólo consta aquí el agradecimiento del autor a las dos instituciones que le concedieron apreciables ayudas para llevar a cabo la investigación: la Casa de Velázquez y el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS).

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CNT	Confederación Nacional del Trabajo.
CRT	Confederación Regional del Trabajo.
FAI	Federación Anarquista Ibérica.
FNC	Federación Nacional de Campesinos.
FNOA	Federación Nacional de Obreros Agricultores.
FNTT (UGT).	Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra
FRE	Federación de la Región Española.
FSRRE	Federación de Sociedades de Resistencia de la Región Española.
FTRE	Federación de Trabajadores de la Región Española.
IRA	Instituto de Reforma Agraria.
IRS	Instituto de Reformas Sociales.
PSOE	Partido Socialista Obrero Español.
UGT	Unión General de Trabajadores.
UTC	Unión de los Trabajadores del Campo.
A B	La Agricultura Bética.
Aco	La Agricultura y Córdoba.
AEPA	Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas.

AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
AIT, CC	Asociación Internacional de Trabajadores, Comunicaciones y Circulares (Manuscritos).
AIT, CCC	Asociación Internacional de Trabajadores, Cartas, comunicaciones y circulares (Impresos).
AMAE	Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores (París).
AMAE CCC	Correspondencia consular y comercial.
AMAE CPC	Correspondencia política de los cónsules.
AMJ And	Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. Andalucía.
Aut	La Autonomía.
BA	Boletín Agrario (Córdoba)
BCAJ	Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera.
BCCO	Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba.
BCNT	Boletín de la CNT.
BFRESR	Boletín de la Federación Regional Española de las Sociedades de Resistencia.
BIRA	Boletín del Instituto de Reforma Agraria.
BIRS	Boletín del Instituto de Reformas Sociales.
BJC	Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior.
CAA	La crisis agraria andaluza.
CAP	La crisis agrícola y pecuaria.
Cors	El Corsario.
ES	Estudios de Historia Social.
EN	España Nueva.
GaMFo	Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento.
Guad	El Guadalete.

IISG	International Instituut voor Sociale Geschiedenis
(Ámsterdam).	
Imp	El Imparcial.
Lib	El Liberal.
LibSev	El Liberal de Sevilla.
MCJ	Memoria de la Cámara de Comercio e Industria de Jerez
de la Frontera.	
MCS	Memoria de la Cámara de Comercio de Sevilla.
MERP	Memorias y estados de los Registradores de la
Propiedad.	
NO	El Noticiero Obrero.
N S	El Noticiero Sevillano.
O T	El Obrero de la Tierra.
R S	Revista Social.
S O	Solidaridad Obrera.
E S	El Socialismo.
S R V	Suplemento a la Revista Blanca.
T L	Tierra y Libertad.
LVC	La Voz del Campesino.
LVOM	La Voz del Obrero del Mar.

INTRODUCCIÓN

En el período comprendido entre las dos guerras mundiales, España ocupó un lugar aparte en Europa, pues fue el anarquismo y no el comunismo la ideología que expresó más radicalmente el rechazo al orden establecido y la aspiración del mundo del trabajo a una sociedad más justa. También contó con otra particularidad: el predominio del anarquismo fue mayor en dos regiones que, desde todos los puntos de vista, se sitúan en las antípodas, como son la Cataluña industrial y la Andalucía agraria.

Esta doble originalidad no se les escapó a los militantes de la época, especialmente a aquellos que, como Joaquín Maurín, se definían como marxistas. Una viva polémica enfrentó a este último en 1928 con el anarcosindicalista Joan Peiró, a través de las páginas del periódico *L'Opinió*.

La cuestión era dilucidar la razón por la cual el proletariado catalán había preferido el anarquismo al socialismo, la lucha social a la acción política. Peiró hacía hincapié en la capacidad del anarquismo, «esencialmente federalista», para responder a las especificidades psicológicas y culturales del obrero catalán.

Maurín, situándose en el terreno de las estructuras materiales, consideraba que el factor determinante de la progresión del anarquismo en Cataluña residía en la inmigración masiva de trabajadores sin cualificación, originarios de la España rural y desprovistos de educación política. Maurín resumía su pensamiento en una frase lapidaria: «El anarquismo, en España, lo ha producido sobre todo el campesino andaluz».¹

Ciertamente, esta interpretación poseía el mérito de la claridad, pero al no ir acompañada de demostración alguna se limitaba a desplazar el problema. Es significativo que ningún otro participante en el debate la hizo suya. Debemos esperar hasta los primeros años cincuenta para que reaparezca, esta vez gracias al historiador Jaume Vicens Vives, quien subrayaba igualmente el tardío encuentro del obrero catalán con el anarquismo y lo definía en términos muy similares a los de Maurín: «Utopía desmadejada, sin parangón posible en el mundo, pura reacción del campesino analfabeto transformado en obrero mecanizado de una empresa urbana».²

Lo cual viene a significar que, por encima de las divisiones causadas por la guerra civil, persistía un nacionalismo suspicaz que conducía a los intelectuales catalanes hostiles al anarquismo a considerar a este último como un cuerpo extraño en su patria, a ver en él únicamente la expresión propia de las masas miserables de una sociedad rural atrasada, de la que Andalucía era el prototipo.

1 Balcells (1973), pp. 63 y 91.

2 Vicens Vives (1962), p. 176.

A partir de entonces, el conocimiento del movimiento obrero catalán se ha enriquecido considerablemente gracias a numerosos trabajos, especialmente los de Josep Termes y Albert Balcells. No sucede lo mismo con Andalucía, que en 1936 conoció un destino muy distinto al de Cataluña, pues toda su parte occidental, precisamente la dominada por el anarquismo, cayó rápidamente en manos de los generales facciosos. A lo largo de los últimos quince años, la investigación sobre la realidad andaluza se ha desarrollado mucho más en el ámbito de la historia económica que en el de la historia social. De este modo ha enlazado con una tradición anterior a la guerra civil: la de los intelectuales-técnicos, hombres cuya formación los hacía más sensibles al retraso económico de su país y cuya actividad profesional les conducía a inscribirse en la corriente reformadora.³ Sin embargo, por lo que respecta a la literatura anterior a 1936, los trabajos más recientes constituyen un decisivo avance, pues muestran cómo la clase de los propietarios de la tierra que vivía de la renta fue progresivamente sustituida por una burguesía agraria de labradores, de grandes cultivadores que sacaban la mayor parte de sus rentas de la explotación directa de la tierra y del trabajo asalariado.⁴ Contra su predominio se reafirmaron en el último tercio del siglo XIX los movimientos campesinos, en los que el anarquismo jugó un papel preponderante.

Todavía hoy, el conocimiento que tenemos de ese período de la historia social se debe en su mayor parte a una obra publicada hace más de medio siglo, la *Historia de las*

3 Tuñón de Lara (1970), pp. 213–221.

4 *Question de la bourgeoisie...*, pp. 77–86. Artola *et al.* (1978), pp. 135–144.

agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba, de Juan Díaz del Moral. A partir de su publicación, no ha habido historiador que la ignore, tanto si se trata de suscribir las tesis de Díaz del Moral como, por el contrario, si se intenta rebatirlas. En la primera categoría se integran los hispanistas de lengua inglesa, Gerald Brenan y Eric Hobsbawm, quienes fundamentan su análisis de los anarquistas andaluces en la «descripción magnífica de los aspectos milenaristas de la anarquía rural, vista por un jurista local». ⁵ La norteamericana Temma Kaplan representa perfectamente a la segunda categoría, ya que defiende que «el anarquismo andaluz fue una respuesta racional, y no milenarista, a una configuración social específica». ⁶ Antonio María Calero, por su parte, pone en tela de juicio que la utopía fuese connatural a los anarquistas e invita a una lectura más atenta y crítica del libro de Díaz del Moral. ⁷ Una empresa a todas luces necesaria desde el punto de vista científico, e incluso desde el punto de vista de los militantes que aún hoy en día, al ser interrogados sobre su pasado por el investigador extranjero, empiezan recomendándole el mismísimo libro de Díaz del Moral. Si realmente la *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* sigue siendo para todo el mundo la indispensable obra de referencia, conviene presentarla de modo más sistemático de lo que se ha hecho hasta el presente. Nos dedicaremos a extraer su novedad y marcaremos sus límites, que fueron determinados tanto por la personalidad del autor como por los sucesivos momentos en que escribió su libro y lo publicó.

5 Hobsbawm, p. 100.

6 Kaplan, pp. 25 y 233–235.

7 Calero (1976), pp. 74–76.

Ya desde su aparición, en 1929, la *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* fue recibida por Nicolás Alcalá, amigo del autor, como una obra «única en su género» que daba a conocer una Andalucía auténtica, muy distinta de la imagen edulcorada que los viajeros de la época romántica habían propagado por el resto de España.⁸ Ya no se trataba de personajes pintorescos como en la *Carmen* de Mérimée o de Bizet, sino que los protagonistas eran los campesinos de carne y hueso y sus amos, los «señoritos», «con sus vicios y –¿por qué no?– con sus virtudes». Lo más esencial se sugiere nada más, pues en la época de Primo de Rivera se sometía la prensa a censura. Desde el prólogo, Díaz del Moral erige al «obrero consciente», al militante, en sujeto autónomo, considerándolo como actor de la historia o, para emplear los términos de Tuñón de Lara, «eleva a la categoría del conocimiento histórico a los hombres del trabajo y a las organizaciones por ellos mismos creadas».⁹ Eso mismo constituye una novedad, tratándose de un observador que no pertenecía al movimiento obrero. Muy pocos intelectuales se habían aventurado anteriormente en este terreno. Baste recordar al castellano Constancio Bernaldo de Quirós, que en 1919 había publicado *El espartaquismo agrario andaluz*, buen ejemplo de aquel tipo de criminólogos positivistas que, a decir de Hobsbawm, tenían tendencia a considerar los movimientos revolucionarios como «fenómenos psicopatológicos». En la España de los años 1920 el anarquismo aparecía como un peligro para la sociedad; para el historiador, era más una anomalía que un objeto de estudio.

8 *El Sol* (24 de marzo de 1929): «De la historia social andaluza».

9 *El País* (13 de abril de 1980): «Un adelantado de la historia social: Juan Díaz del Moral».

Su historia la empezaron a escribir los militantes: Anselmo Lorenzo, uno de los fundadores de la Primera Internacional, Ángel Pestaña, Manuel Buenacasa, ambos militantes de la CNT, y poco después el austríaco Max Nettlau. Consciente de las lagunas de la historiografía oficial y fino conocedor de la literatura militante, Díaz del Moral escogió deliberadamente, y lo justifica ante sus lectores, privilegiar la historia del anarquismo.¹⁰

Autenticidad: la palabra vuelve a aparecer en boca de otro comentarista amigo, Manuel García Morente,¹¹ filósofo neokantiano que alaba a Díaz del Moral por haber revelado a sus compatriotas un mundo que en su mayor parte ignoraban y que considera su obra como «un fragmento de auténtica historia contemporánea».

Extrae a grandes rasgos la economía general y resalta ante todo que, a diferencia de muchos historiadores, el autor no ha olvidado el aspecto geográfico que influye sobre las mentalidades. Este aspecto se ve analizado en el primer capítulo, construido sobre la oposición entre campiñas y serranías, siendo el «obrero consciente» fiel trasunto del hombre de la campiña, de mente despejada y palabra fácil. Luego, Morente recalca también la importancia que el autor concede a la «psicología del campesino andaluz», un valor que Díaz del Moral considera al observar cómo los movimientos campesinos de protesta se extinguen con la misma brusquedad con que se producen; para él, esta característica corresponde a

10 Díaz del Moral (1973), p. 126, n. 9.

11 *Revista de Occidente*, LXIX (marzo de 1929), pp. 392–396.

una estructura mental que se ha configurado a lo largo de una «obra milenaria».¹² Esta observación conduce a Díaz del Moral a sumergirse en el pasado lejano, buscando, en las emociones populares que esporádicamente sacudieron al reino de Córdoba, desde la Edad Media musulmana hasta el siglo XVII, el germen de las luchas obreras modernas. El autor dedica tres capítulos a reconstruir la «prehistoria» –concepto tomado del historiador alemán Werner Sombart–, y ambos comentaristas felicitan calurosamente al autor por haber establecido las constantes psicológicas del pueblo andaluz. Sin embargo, ninguno de ellos se detuvo en una precisión preliminar y, a nuestro juicio, fundamental: «Las conmociones populares cordobesas anteriores al siglo XIX nunca tuvieron por objetivo la tierra».¹³

Fuera cual fuere la razón, elección deliberada o autocensura, Nicolás Alcalá y Manuel G. Morente evitaron comentar la parte más voluminosa del libro, en la que podemos distinguir dos subconjuntos: por una parte, los capítulos 5 al 7, que sitúan la evolución del movimiento obrero cordobés en la historia del movimiento obrero español e internacional; por otra, los capítulos 8 al 11, que describen el desarrollo de la agitación agraria en la provincia de Córdoba durante los primeros veinte años del siglo XX. Si nos atenemos, pues, al contenido, la obra de Díaz del Moral es de todo punto una monografía limitada en el espacio y el tiempo. No obstante, sigue siendo la fuente a que siempre se acude, sin duda a causa de la riqueza y calidad de su información y, probablemente, también porque sus

12 Díaz del Moral (1973), pp. 24–26.

13 *Ibid.*, p. 47.

lectores se toman demasiado al pie de la letra un juicio explícito del autor: «El relato de la actuación de los campesinos cordobeses tiene un valor ejemplar.

Con levísimas variantes, los demás andaluces han desarrollado sus luchas en igual forma y con procedimientos y organizaciones análogas».¹⁴

Ahora bien, como ya percibió Manuel G. Morente, la *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* es mucho más que una simple «narración de los hechos». Es, valga la palabra, un libro de tesis. Y esa tesis puede resumirse en algunas proposiciones. La razón por la cual la agitación agraria revistió una extraordinaria amplitud en la provincia de Córdoba entre 1918 y 1920 residió en «el enorme número de obreros–propietarios y colonos que en ella tomaron parte».¹⁵ También se produjo en el lugar en que más se desarrollaba y se diversificaba la agricultura, allí donde, en consecuencia, la gran propiedad se fraccionaba continuamente y los salarios eran los más elevados: las luchas alcanzaron su mayor intensidad, pues, en la campiña.¹⁶

Los «curanderos sociales» se equivocaron lamentablemente al atribuirlos al hambre o a la miseria.¹⁷ Aquellas luchas no eran más que la manifestación local de un fenómeno universal, «el despertar de la conciencia de clase» entre las masas que, a

14 *Ibid.*, p. 22, n. 5.

15 *Ibid.*, p. 286.

16 *Ibid.*, pp. 20, 45, 186.

17 *Ibid.*, pp. 211–213, n. 40.

partir de las desamortizaciones del siglo XIX, sólo tenían un objetivo: el reparto igualitario de la tierra.¹⁸

Aunque el anarquismo tenía otros objetivos, no contrarió esta aspiración. Su fuerza residió en la simplicidad de su doctrina y en la ambigüedad de sus propuestas sobre la reorganización de la sociedad:¹⁹ su «ardiente y copiosísima predicación» respondía mejor que el lenguaje «seco y frío» del socialismo marxista al «temperamento» y a la «sentimentalidad» de un pueblo sometido aunque sensible a la menor injusticia y capaz de generar bruscos estallidos de cólera.²⁰ Ello era más importante que las cambiantes tácticas que había experimentado sucesivamente, siendo la última de ellas la huelga general. Pues «el sindicalismo no es una teoría ni una doctrina, sino una táctica y un sistema de organización de las fuerzas obreras».²¹

El fracaso de éste y de aquélla era debido a que los dirigentes anarcosindicalistas, a diferencia de sus predecesores, no se esforzaron en educar a las masas y les hacían creer que «estaban a las puertas del paraíso», encerrándolas en una «estrecha visión puramente económica», rigurosamente simétrica a la propia de las «clases acomodadas».²² Como análisis final, el autor considera que la decadencia del movimiento reciente tenía como causa fundamental «la

18 *Ibid.*, pp. 78, 199, 348.

19 *Ibid.*, pp. 198 y 348.

20 *Ibid.*, p. 197 y especialmente p. 216, n. 44.

21 *Ibid.*, p. 159.

22 *Ibid.*, pp. 26, 345, 354.

incultura y la inconsciencia de las masas, incapaces del esfuerzo tenaz y persistente, indispensable para toda labor social». ²³

Libro de tesis, el estudio de Díaz del Moral es también una obra de circunstancia, en el mejor sentido del término. Se escribió en caliente, justo después del mayor movimiento huelguístico que España jamás conociese en sus ciudades y campos. Sus objetivos eran variados, como sus destinatarios. A los ciudadanos, y más exactamente a los dirigentes políticos de la oposición antimonárquica, Díaz del Moral pretendía revelar la existencia de un universo mental que les resultaba totalmente ajeno, el de los «anhelos, inquietudes, esperanzas» de los trabajadores rurales. ²⁴ También se dirige a los cultivadores, a los empresarios agrícolas, a quienes instruye: vuestra ignorancia de las precedentes agitaciones os ha impedido comprender que «el movimiento carecía de empuje para provocar una subversión agraria y... al primer choque se desharía como nube de verano». ²⁵ Pone en guardia a los dirigentes del movimiento obrero contra las ilusiones que la Revolución soviética pudiese suscitar en ellos y en las masas que ellos influenciaban. Hay una frase que resume su opinión sobre la dictadura del proletariado instaurada por los bolcheviques: «no se ha demostrado experimentalmente su eficacia para producir la revolución ni para acabar con el régimen capitalista». ²⁶

23 *Ibid.*, p. 360.

24 *Ibid.*, pp. 17 y 269.

25 *Ibid.*, p. 326, n. 49.

26 *Ibid.*, p. 155, n. 8.

Al aludir a la Nueva Política Económica (NEP), Díaz del Moral añade que el «Estado ruso» ha debido «resucitar» el capitalismo en la agricultura para poder enderezar la situación; con ello, también ha resucitado el proletariado... El sentido de su discurso es claro: el mundo del «trabajo muscular» debe acabar con la utopía si quiere realmente crear una sociedad más justa, cohabitando con otra categoría de trabajadores igualmente respetables.²⁷ Pero, precisamente por ello, era necesario que los políticos y las clases dirigentes no se equivocasen de adversario:

Cuando al final del trienio los sindicalistas, anarquistas y socialistas españoles condenaban unánimes el comunismo soviético, los alcaldes y casi toda la burguesía llamaban bolcheviques a los campesinos y les atribuían la ideología de los dictadores rusos.²⁸

Dicho de otro modo, Díaz del Moral invitaba a la burguesía a no practicar la amalgama. En este sentido, recalca Manuel G. Morente al final de su recensión, el libro podía enseñar a los españoles a mejorar su convivencia, a mejor unir su cuerpo social; a construir mejor su nación, en definitiva.

La obra se publicó el año 1929, en un momento difícil para la dictadura de Primo de Rivera. En el mes de enero de aquel mismo año Sánchez Guerra, antiguo ministro de la monarquía, había intentado derrocarla. En el mes de marzo los estudiantes, apoyados por sus profesores, entraron en abierto conflicto con

27 *Ibid.*, p. 26.

28 *Ibid.*, p. 364.

el régimen, que pretendía autorizar a las universidades privadas católicas a conceder títulos oficiales. Los días de la dictadura estaban contados y la monarquía, que la había avalado, se encontraba ante un futuro incierto. En tales circunstancias, Díaz del Moral propone nuevos elementos de reflexión a la opinión pública, simplemente para preparar el futuro. Tiene buen cuidado en anunciar sus intenciones añadiendo un subtítulo a la obra: «Antecedentes para una reforma agraria». Dos años más tarde, ya proclamada la Segunda República, sale elegido en su Córdoba natal para las Cortes Constituyentes, dejando muy lejos al segundo de lista, el socialista Juan Morán Bayo.²⁹ Miembro de un grupo de intelectuales liberales, la Agrupación al Servicio de la República, dirigido por el filósofo José Ortega y Gasset, llega a ser presidente de la comisión parlamentaria encargada de preparar ni más ni menos que la reforma agraria. Rebasados los sesenta años de edad, el notario de Bujalance se convertía a su vez en actor de la historia.

Además de notario, Díaz del Moral era también labrador, a decir de sus hijos; «burgués de pueblo», en expresión de Maurice Agulhon, un hombre que logra reconstituir el patrimonio que su bisabuelo paterno reunió a favor de la desamortización y que se había reducido por las herencias; un burgués que se ocupaba activamente de sus negocios: durante la dictadura de Primo de Rivera fue secretario general de la Asociación Nacional de Olivareros.³⁰ Pero esta posición de clase

29 Tusell (1982), p. 171.

30 Díaz del Moral (1967), prólogo de Carmelo Díaz González. Agulhon, pp. 95–96. Cabrera (1978), p. 159.

no agota la significación del personaje. Tomó posesión de su cargo en 1898, el año del desastre colonial, y durante décadas fue un espectador privilegiado de la vida política y social de su provincia. Formado por los krausistas, compartía su voluntad de elevar al pueblo mediante la instrucción. En los primeros años del siglo participó en Córdoba en una especie de universidad popular, la «extensión universitaria».³¹ Muy pronto trabó amistad con eminentes representantes de la *intelligentsia* inconformista que, siguiendo a Ortega y Gasset, ambicionaba renovar el país mediante una prudente política de reformas capaz de crear un consenso.

Estos datos biográficos aclaran la posición de Díaz del Moral en favor de lo que un reciente comentarista ha llamado «la perspectiva del sujeto».³² Ésta le condujo, como reconoce uno de sus descendientes, a anteponer los factores subjetivos a las condiciones objetivas a la hora de interpretar las luchas de clase en los campos andaluces.³³ Pero, a nuestro entender, no se ha recalcado lo suficiente que este presupuesto teórico determina toda la estructura del libro, ni tampoco que los capítulos dedicados al movimiento obrero cordobés y a las luchas que éste animó están contruidos a partir de un orden idéntico: «la propaganda, la organización, la lucha y sus resultados».³⁴ Todo ello supone para el lector unas páginas de una indudable calidad literaria sobre los «núcleos de rebeldes» formados por los dirigentes de los centros obreros,

31 Díaz del Moral (1973), dedicatoria y pp. 205 y 233.

32 Pérez Díaz, pp. 240 y 248.

33 Tastet Díaz, p. 7.

34 Díaz del Moral (1973), p. 269.

autodidactas ávidos de lectura y aficionados a la oratoria. Díaz del Moral resalta en numerosas ocasiones que los más instruidos o los más hábiles escapan de su condición y acaban por elevarse en la jerarquía social convirtiéndose en «maestros de las escuelas de los Centros obreros, o ampliadores fotográficos, o comisionistas, o pequeños comerciantes, sin contar los que han escalado las filas patronales».³⁵ La breve aunque sugerente evocación de la lectura colectiva de los periódicos anarquistas, «asombroso espectáculo», aparece hoy en día como un pasaje de antología, aun cuando esta práctica ya había sido tratada, treinta años antes, por Anselmo Lorenzo en un largo artículo.³⁶ El mérito de Díaz del Moral reside en haber dado a una escena de la vida de los humildes sus cartas de nobleza. Por contraposición, las anécdotas tienen generalmente como función la de poner de manifiesto la primitiva psicología de las masas, cuya creencia inquebrantable en «el gran día» hace que rechacen, sin siquiera examinarlas, las propuestas constructivas de los propietarios. Estos pasajes, que conforman una microhistoria casi etnológica, atraen el interés y desvían a muchos lectores de otros aspectos del libro.

De hecho, Díaz del Moral reconstruye, con una minuciosidad de jurista, las fases de organización y reorganización de los trabajadores cordobeses que jalonan los dos primeros decenios del siglo XX y desembocan en «la invencible avalancha» de los años 1918–1919.³⁷ Resalta la continuidad de la implantación anarquista en la campaña centrando el análisis en las dos

35 *Ibid.*, pp. 205, 217–219 y 258, n. 63.

36 *Sup. RB* (22 de julio de 1899): «Arraigando en lo más hondo».

37 Díaz del Moral (1973), p. 279.

organizaciones locales –Espejo y Castro del Río– cuyas normas de funcionamiento constituyen un ejemplo para todas las demás. En un pasaje que ya es un clásico, enumera las diferencias que, en principio, distinguen a las casas del pueblo socialistas de los centros obreros anarquistas, sus respectivas actitudes respecto al juego, la bebida, la instrucción o la retribución de cargos.³⁸ Se extiende menos sobre las contradictorias reuniones –los «mítines de controversia»– que oponían a los militantes, lo que resulta sorprendente por parte de alguien que insiste tanto en la superioridad de la «prédica» anarquista.

Pero la primacía que el autor concede a la forma sobre el contenido se manifiesta más claramente cuando hace la relación de las luchas y de sus motivos, es decir, las reivindicaciones. Así, lo que según él caracteriza a las huelgas de principios de siglo es su repentino desencadenamiento y las poco realistas demandas en materia de condiciones de trabajo.³⁹ Del mismo modo, los salarios exigidos durante el «trienio bolchevique» son juzgados, en la mayor parte de los casos, excesivos, y la duración de las huelgas de aquel período se explica en gran medida por el «espíritu bélico» de los trabajadores influenciados por el extremismo revolucionario.⁴⁰ En cualquier caso, el lector deseoso de hacerse una opinión bien fundamentada no encuentra en el libro ninguno de los textos de reivindicación (las «bases del trabajo») presentados por los huelguistas. Deberá contentarse, por el contrario, con

38 *Ibid.*, pp. 282–287.

39 *Ibid.*, p. 201.

40 *Ibid.*, p. 320.

una síntesis de los grandes ejes reivindicativos del trienio y con indicaciones fragmentarias que se incluyen en las notas.

Por muy comprensiva que la actitud de Díaz del Moral sea en relación con los militantes anarquistas, en definitiva no es más que la de un burgués ilustrado, lo suficientemente lúcido como para reconocer la realidad de la lucha de clases pero excesivamente implicado en ella como para no minimizar las responsabilidades de los grandes cultivadores en la génesis de los conflictos que los opusieron a los obreros agrícolas. Esta ambigua posición le conduce a expresar severos juicios respecto a los estudios publicados unos veinte años antes que el suyo, llevados a cabo por los franceses Ángel Marvaud y Henri Lorin, a quienes reprocha fundamentalmente haber «reducido la cuestión a un problema puramente local, a un problema de medio, en que para nada entraba el sujeto».⁴¹ Estos observadores no hacían más que constatar que el pequeño propietario era una clase en vías de desaparición, que el gran propietario rentista era un tipo todavía muy extendido y que el cultivador directo, el labrador, «singularmente más laborioso y simpático» a ojos de Lorin, se encontraba con excesivas dificultades para poder transformar por sí solo la gran agricultura extensiva propia de Andalucía. En comparación, la vida del obrero rural les parecía muy miserable a estos observadores. Estas precisiones contradecían la visión positiva que tenía Díaz del Moral de la agricultura cordobesa lo suficiente como para que éste las catalogase como tantos otros lugares comunes, incapaces de explicar una realidad compleja.

41 *Ibid.*, p. 20. Sobre Marvaud y Lorin, pp. 19 (n. 1), 221 (n. 52) y 515.

Poner al descubierto los presupuestos de este libro singular nos permite una lectura más fructífera, menos unilateral que aquella que únicamente se queda con los juicios de valor, el aspecto más subjetivo, sobre el milenarismo y el mesianismo de las masas campesinas. Gracias a la utilización sistemática que hace Díaz del Moral de las fuentes del movimiento obrero, el investigador actual se siente incitado a considerar al anarquismo de otro modo, no como la expresión circunstancial de un ánimo difuso de revuelta permanente de la sociedad española contra los atropellos del poder.⁴² El anarquismo, en tanto que corriente estructurada, se articuló desde el principio alrededor de dos tipos de organización distintos, aunque estrechamente ligados: el grupo de afinidad constituido sobre una base ideológica y la sociedad de resistencia constituida sobre una base de clase. Al hacerse y deshacerse incesantemente los grupos, la organización de masas permite medir con mayor precisión la influencia del anarquismo, pues su existencia está mejor documentada.

Por ahí hemos empezado nuestra investigación: era necesario reconstruir el proceso de implantación del anarquismo en la sociedad andaluza, ya que Díaz del Moral describía únicamente el episodio más tardío. Al hacerlo, se dibujó ante nosotros una Andalucía anarquista que aproximadamente correspondía a la depresión del Guadalquivir que, según los especialistas, «forma una unidad geográfica, un país netamente caracterizado», con sus campiñas bordeadas de altas tierras.⁴³ Aquí tratamos, pues, de

42 Tesis de A. Castro, cap. VIII.

43 Lorin, p. 227. Bosque Maurel, pp. 391–393.

ese país, bajo la perspectiva de la lucha de clases que se desarrolla durante casi setenta años alrededor del problema de la tierra; de la fallida revolución de septiembre de 1868 a la contrarrevolución armada de julio de 1936.

Las variaciones en el proceso de difusión del anarquismo en el medio rural nos han conducido a investigar todo aquello que en la evolución de ese medio pudiese ofrecernos alguna explicación. El paso del Antiguo Régimen al orden liberal en España se había llevado a cabo, de eso no hay duda, tardía e incompletamente. Resultaba conveniente, por ello, medir su impacto en el desarrollo de las fuerzas productivas y en el establecimiento de nuevas relaciones de producción entre los detentadores de la tierra, principal riqueza de la región, y los que no poseían nada. Más allá de la aparente inmovilidad de las estructuras surgidas de un pasado lejano –el hábitat agrupado, el latifundio–, nos pareció importante desentrañar los factores que favorecían o entorpecían su reproducción. Más allá de los términos que todo el mundo acepta para designar a los antagonistas –ricos y pobres, patronos y jornaleros–, nos hemos esforzado en evidenciar, en paralelo, la emergencia de una nueva burquesía agraria y la proletarización del pequeño campesinado. Contamos con numerosos y distintos materiales para realizar esta encuesta: los documentos oficiales (muy a menudo desestimados), la prensa especializada (que es también prensa de opinión), la producción histórica reciente (que renueva las problemáticas). Sistemáticamente, al principio de cada capítulo presentamos el estado de la cuestión correspondiente.

Pero, en cualquier caso, el análisis de las estructuras no era

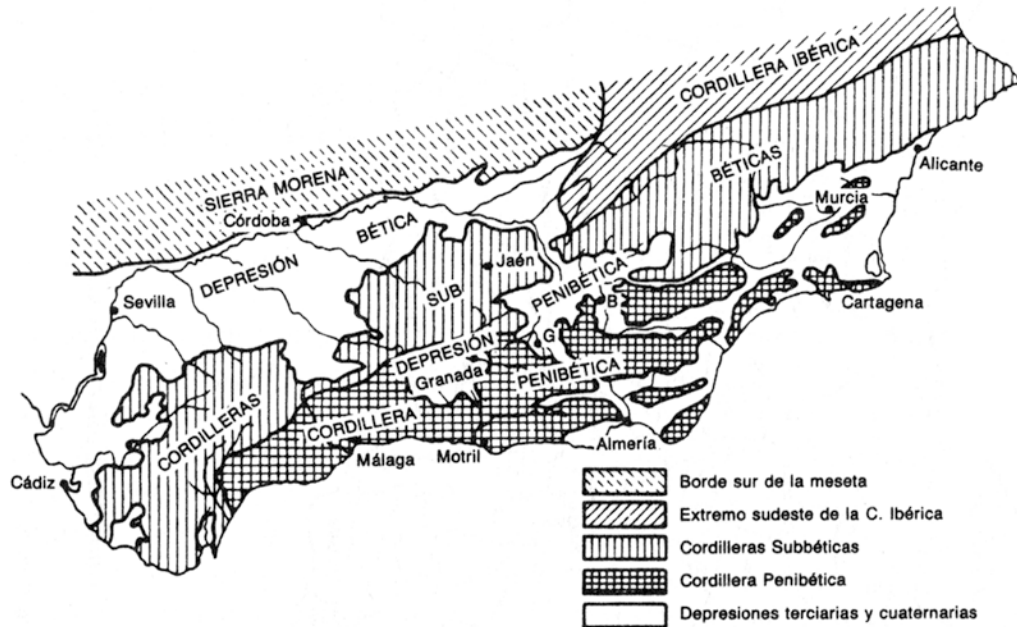
suficiente para explicar el arraigo de un movimiento que, al pretender la transformación del orden social, se autoexcluía del juego político. La violencia inherente a una sociedad desigualitaria se manifestó muy pronto por medio de un Estado que –salido de un compromiso entre la aristocracia terrateniente y débiles burguesías periféricas– se legitimaba por la fuerza, no por el consentimiento de los gobernados. A esta violencia institucional le atribuimos un papel capital en la génesis de las manifestaciones más dramáticas del descontento campesino (Jerez, Casas Viejas): su estudio forma parte del capítulo en que intentamos descubrir las raíces del «apoliticismo» popular, con el objetivo de fijar las partes que se van al federalismo republicano y al anarquismo. La misma importancia concedemos a la falla que, en todos los ámbitos, se produjo con el desastre colonial de 1898. A partir de entonces, el Estado liberal burgués ya no pudo tratar los problemas sociales por la fuerza, y tampoco pudo eludir indefinidamente los problemas de fondo. El orden de los propietarios de la tierra se vio cuestionado, y la necesidad de reformarlo vino a ser una idea que compartían las más diversas corrientes políticas. Buena parte de las dificultades con que se encontraron los reformistas, cuando el cambio de régimen les dio la posibilidad de pasar a la acción, procedía de esta multiplicidad de proyectos. Nos hemos extendido sobre este tema, con el objetivo de explicar mejor por qué el anarquismo apareció, durante mucho tiempo, como la única fuerza que encarnaba la solución revolucionaria del problema de la tierra.

Una vez diseñada la situación y sus determinantes, podíamos emprender una historia del anarquismo andaluz menos localista que la propuesta por Díaz del Moral. Al ser la etapa

inicial, el último tercio del siglo XIX, la etapa mejor documentada y más estudiada, centramos nuestra atención en el primer tercio del siglo XX, un período a lo largo del cual el sindicalismo revolucionario (en aquellos tiempos ambos términos eran sinónimos) fue estructurando progresivamente las luchas del proletariado rural e hizo del anarquismo una ideología en acción. La mutación que se operó en la forma y en el contenido de los movimientos campesinos hizo más viva la tensión entre medios y fines, entre «el ideal» encarnado por los propagandistas y la realidad de la lucha cotidiana, todo ello asumido por los dirigentes sindicales. En el caso del anarquismo andaluz, esta tensión reviste una específica tonalidad, pues su objeto es el problema de la tierra. Nuestro trabajo consiste en ponerla de manifiesto a través del análisis sistemático de un corpus compuesto por documentos conocidos –como las resoluciones de los congresos nacionales– y por materiales extraídos de archivos y periódicos. También se muestra que, si bien la oposición entre ciudades y campos afecta de punta a cabo al anarquismo andaluz, en la práctica los comportamientos milenaristas retroceden en el medio rural; sin embargo, afectan plenamente al lumpenproletariado de las ciudades superpobladas.

Nuestro campo de investigación era de una amplitud tal que el estudio no podía ser exhaustivo. Lo que hemos hecho ha sido situar el anarquismo andaluz en el movimiento de una sociedad, confrontar prácticas y discursos, escrutar las representaciones habituales del campesino proletario: trabajar, en definitiva, por una especie de genealogía del saber. Creemos que de ese modo se han trazado algunas sendas útiles para trabajos posteriores que, al estar mejor diseñado el

cuadro regional, podrían rebasar la etapa de las monografías provinciales y dedicarse al estudio de comarcas y comunidades rurales ampliamente influidas por el anarquismo.



El medio natural

FUENTE: M. de Terán, L. Solé Sabarís et al., *Geografía regional de España*.



La organización administrativa (partidos judiciales)

FUENTE: Tusell, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía*.

I. LA ORGANIZACIÓN ANARQUISTA EN ANDALUCÍA

Una necesaria aproximación cuantitativa

Aunque admitamos que el anarquismo mantuvo la hegemonía entre los trabajadores agrícolas andaluces hasta 1936, debemos esforzarnos en reconstruir la evolución de sus fuerzas organizadas, prolongar el estudio hecho por René Lamberet sobre los años 1870–1880, y afinar y completar los cálculos efectuados por Antonio María Calero hasta el año 1931.⁴⁴ Si no queremos asimilar o confundir ciertos comportamientos colectivos «anárquicos», de carácter nihilista, con la práctica habitual de la organización de masa anarquista, el método más objetivo para valorar la influencia consiste en definir lo más concretamente posible los lugares y los medios en que se implanta, crece o retrocede esta organización. Ante todo los lugares, pues la distinción entre las comarcas en que la implantación fue duradera de aquellas en que sólo fue intermitente o pasajera nos permite apreciar la parte –determinante o no– que tuvo la corriente libertaria en el movimiento social de la región. Luego, los medios, pues no

44 Bernal (1974), p. 172. Lamberet, en Nettleau (1969). Calero (1976), pp. 20–21, 26, 31, 33 y 85.

basta con diferenciar el componente urbano y el rural: es necesario medir el nivel de implantación entre el pequeño campesinado, para así poder precisar la intervención de sus representantes en la vida y las directrices de la organización anarquista.

Nuestra aproximación cuantitativa, como las que se han hecho anteriormente, se basa en los escasos censos de carácter global que se establecían en los congresos nacionales: el de la FTRE en Sevilla (septiembre de 1882); y los de la CNT en Madrid (diciembre de 1919 y junio de 1931) y en Zaragoza (mayo de 1936).⁴⁵ Estas listas nos permiten establecer una relación entre las dos áreas de mayor implantación del movimiento anarquista, Cataluña y Andalucía. En cuanto al largo período que separa el principio de la Restauración de la crisis de 1917, hemos recurrido a la prensa, que ofrece algunos datos de las etapas intermedias, como los años 1880, durante los cuales la UTC celebra regularmente congresos, o los inicios del siglo XX, que conocieron un intento destinado a reconstituir una federación nacional, la FSRRE.⁴⁶ En esos períodos, debemos contentarnos con la simple mención de las organizaciones locales existentes, pues no se indican los efectivos. Los datos numéricos aparecen en la etapa posterior, la de la FNOA (1913–1918), y figuran en los apéndices de la obra de Díaz del Moral.⁴⁷ Con esta información podemos, a

45 Congreso FTRE (1882), pp. 73–93. CNT, Congresos, 1919, pp. 9–34; 1931, pp. 222–241. S.O. (6 y 8 de mayo de 1936).

46 UTC.: R.S. (29 de diciembre de 1881) Aut. (28 de octubre de 1883). R.S. (1 de mayo de 1884), Cors. (31 de enero de 1892), FSRRE: Sup. RB (20 de octubre de 1900, 9 y 16 de noviembre de 1901). Imp. (14, 15 y 17 de mayo de 1903). Lib. Sev. (16 de mayo de 1904). T. y L. (25 de mayo de 1905).

47 Díaz del Moral (1973), apéndices 3–8.

falta de una cuantificación continua, delimitar las localidades y comarcas rurales en que se mantiene la organización anarquista, apreciando de este modo la solidez de su implantación.

En resumidas cuentas, es necesario establecer una aproximación cuantitativa para disipar la vaguedad «impresionista» que todavía hoy parece de rigor cuando se habla del anarquismo andaluz.⁴⁸ Pero esta aproximación únicamente pretende evidenciar tendencias significativas en lo que concierne a la amplitud de la penetración y al ritmo del desarrollo. Naturalmente, será necesario verificar la validez de los resultados obtenidos con la ayuda de otros tipos de análisis, menos descriptivos, que determinen el papel que jugaron las organizaciones, su prensa y sus dirigentes en la dirección de las luchas. Tal es el objetivo de esta obra.

Andalucía y Cataluña: una relación de fuerzas fluctuante

Empecemos por fijar las proporciones reales de la fuerza numérica anarquista en el conjunto del país. Si nos atenemos a las cifras más fiables,⁴⁹ las de los congresos logran el apogeo, en 1919, con 700.000 afiliados. La CNT capitalizó su estrategia de acción directa contra los patronos sobre todo en Cataluña,

48 Hobsbawm, p. 93: «La descripción es obligatoriamente más impresionista que fotográfica».

49 Tuñón de Lara (1972), pp. 877–878, para la crítica de la cifra de 1932.

que representaba el 61 por 100 de los efectivos totales. Precisemos que tal preponderancia se veía estrechamente ligada a la federación local de Barcelona, que contaba con unos 250.000 afiliados y que, por sí misma, ya era tres veces más numerosa que la Regional andaluza. Esta situación es excepcional en la historia del anarquismo español. En un principio, con unos efectivos totales doce veces menores, los afiliados andaluces eran tres veces más numerosos, pues la clase obrera catalana se mantenía en su mayor parte al margen del apoliticismo anarquista.⁵⁰ En los años siguientes, debilitada por la dictadura de Primo de Rivera, la CNT no se benefició de su estrategia de enfrentamiento con el Estado republicano: su tope se encuentra algo por encima del medio millón de afiliados. Sus efectivos en Cataluña descienden vertiginosamente: apenas 300.000 en 1931 y menos de la mitad en 1936. La región andaluza, por el contrario, mantiene e incluso aumenta sus posiciones –cerca de 110.000 afiliados en 1931 y casi 150.000 en 1936–, lo que la convierte en la Regional más numerosa en vísperas de la sublevación militar.

En cualquier caso, la fuerza de una organización de masas no depende únicamente de su número de afiliados. Su capacidad de movilización también está en función del número de secciones locales que logra constituir en un territorio. Desde este punto de vista, la Regional catalana parece más sólida, pues la pérdida de afiliados que sufrió a lo largo de la Segunda República no se tradujo en un pronunciado debilitamiento debido a que el número de sus organizaciones apenas disminuyó en una quinta parte en relación a su momento de

50 Vicens Vives (1972), t. 5, p. 165.

mayor implantación: 193 en 1882 y 156 en 1936. La Regional andaluza, por el contrario, parece mucho más frágil: bien ramificada en la época de la FTRE –358 secciones en 1882–, su implantación se hace más débil en los tiempos de la CNT, aun cuando en 1936 supera el nivel de 1919, con más de 200 organizaciones de base. Estas fluctuaciones no pueden explicarse únicamente como efecto de la represión. Las modificaciones de estructuras impuestas desde Barcelona provocaron, en algunas localidades, la formación de sindicatos únicos, reduciéndose así el número de secciones. También se planteó, de un modo más agudo, un problema de cuadros, que examinaremos en los capítulos dedicados al anarquismo andaluz y su componente campesino. Finalmente, se dio también una tardía aunque viva competencia del sindicalismo socialista, tema que examinaremos al analizar la relación de los medios populares con la política.

La baja Andalucía, cuna y principal bastión

La Andalucía anarquista es esencialmente la baja Andalucía. Esta afirmación parecerá excesivamente perentoria a aquellos que creen en la cerrada distinción entre regiones marcadas por el socialismo marxista y regiones dominadas por el socialismo libertario.⁵¹ Pero el mapa de las relaciones de fuerza entre las distintas corrientes del movimiento obrero no es tan

51 Ramos–Oliveira, t. 2, pp. 379–384: «Geografía del socialismo y del anarquismo».

contrastado, ni el trazo de sus límites es tan claro: más que una tela de un pintor *fauve*, evoca las gradaciones de un tapiz.

Esta baja Andalucía, según la definiría la evolución de las fuerzas del anarquismo, se extiende aproximadamente entre el curso inferior del Guadalquivir y la fachada marítima que constituyen el litoral gaditano y malagueño. Presenta el aspecto de un vasto cuadrilátero, cuyos ángulos serían Sevilla, Málaga, Algeciras y Sanlúcar de Barrameda. Fue la cuna del anarquismo al sur de la Sierra Morena y luego constituyó su principal bastión, pues las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz sumaron siempre más de la mitad de las organizaciones y los dos tercios de los efectivos. Dicho de otro modo, la penetración de la CNT en los campos de Córdoba, generalmente a lo largo del curso medio del Guadalquivir, no modificó sustancialmente la implantación inicial, tanto más cuanto que el peso de la provincia de Córdoba en la Regional andaluza no cesó de disminuir a lo largo de la Segunda República. Aunque sólo fuese por esta razón, la obra de Díaz del Moral ofrecería una imagen deformada del anarquismo andaluz.

Si se mide la implantación por el número de municipios en que existe una sección local, en la provincia de Cádiz es donde el anarquismo tiene los cimientos más sólidos y la distribución geográfica más uniforme. Queda confirmada esta apreciación cuando se reúnen los datos por partidos judiciales, destacándose de este modo las zonas donde la organización anarquista es inexistente o intermitente.⁵² En esta perspectiva,

52 Véase *infra*: cuadros sobre la implantación anarquista, pp. 31–59.

las provincias de Cádiz y Sevilla se distinguen claramente de las provincias de Córdoba y Málaga, puesto que es poco frecuente que la organización anarquista no esté presente en todas partes; y cuando desaparece momentáneamente de ciertos partidos judiciales, como en 1931, esto se debe a circunstancias excepcionales. Por el contrario, resulta clarísimo que está menos difundida en la provincia de Córdoba y es mucho más discontinua en la de Málaga.

Málaga y Sevilla, dos polos urbanos

La concentración de fuerzas anarquistas en la baja Andalucía se debe en gran parte a su rápida penetración en los principales centros urbanos: se trata generalmente de puertos fluviales o marítimos; es decir, de plazas comerciales relativamente activas. Ya desde el principio, las federaciones locales de Málaga y Sevilla son las más importantes: entre ambas reúnen 10.095 afiliados a la FTRE, lo que representa el 26,3 por 100 de los efectivos andaluces. Esta tendencia se acentuó con la poderosa corriente de adhesiones a la CNT (38.713), que llegó a dar un 38,4 por 100, de las dos capitales, sobre el total de la Regional andaluza. En esos momentos se llegó al porcentaje más elevado, pues el debilitamiento de los sindicatos malagueños al acabar la dictadura y la baja de los efectivos sevillanos durante el *bienio negro* fijaron en 35.394 el número de afiliados en 1931 y en 31.818 en 1936, con lo que se redujo el porcentaje: 32,5 por 100 y 21,7 por 100. Los

sustanciales progresos que se llevaron a cabo en otras capitales (Córdoba, Granada, Huelva y Cádiz) no compensaron totalmente las pérdidas acumuladas por Málaga y Sevilla: en 1936, el componente urbano de la Regional andaluza tiene un tope de 60.000 afiliados, lo que no representa ni la mitad de los efectivos ni la mitad de los sindicatos, al contrario de lo que aún sucedía en 1931. Un buen índice de este cambio en las tendencias lo hallamos en el estancamiento de los sindicatos de la construcción, un sector en que la CNT tenía, por regla general, una elevada tasa de sindicalización: en 1931, había 22.553 afiliados en cinco capitales de provincia, lo que significa un 22,4 por 100 de los efectivos regionales; en 1936, los afiliados censados en seis capitales no sumaban más que 17.152, o sea un 11,7 por 100.⁵³ En definitiva, el componente urbano, por importante que fuese, rara vez era preponderante, y en cualquier caso debe verse relativizado por el peso de los trabajadores de la construcción, actividad temporal que requería una cualificación mínima, que en ese aspecto se asemejaba a los trabajadores del campo.

Afiliados rurales y campesinos

En el medio rural, la penetración se llevó a cabo a partir de algunos centros urbanos: Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la

53 De agregar los sindicatos de la construcción de Jerez, Algeciras y Sanlúcar de Barrameda, se alcanzan 19.829 afiliados, menos que en 1931; representan el 13,5 por 100 del efectivo regional.

Frontera, Sevilla, Málaga, desde donde –tras el fracaso del movimiento cantonalista– la organización irradia hacia las campiñas circundantes y las tierras altas del interior. Los casi 20.000 afiliados rurales son por entonces mayoría en las tres comarcas andaluzas de la FTRE.⁵⁴ Además, la mayor parte de ellos eran campesinos, agrupados en más de su 80 por 100 en las secciones de agricultores, que a menudo superan el millar de afiliados, incluso a veces los dos mil: Arcos de la Frontera (1.155), Ronda (1.180), Grazalema (1.266), Olvera (1.695), Marchena (2.120) y Antequera (2.251).

Además de algunos pequeños núcleos de hortelanos alrededor de las grandes ciudades, el resto lo constituían viticultores, cuyas secciones más importantes eran las de Vélez Málaga y Jerez de la Frontera, con menos de un millar de afiliados. De estos lugares surgieron la mayor parte de los inculpados en los procesos de 1883, de lo que se infiere que, junto a los campesinos asalariados, debía haber también algunos minifundistas, aunque desconocemos en qué proporción. Una veintena del centenar de organizaciones rurales existentes en el sur de Andalucía en 1882 se mantuvo, a pesar de la autodisolución de la FTRE; la mitad de ellas eran de la provincia de Sevilla. Entre 1901 y 1905 vemos reaparecer algunas de ellas en los congresos de la FSRRE. La de Morón de la Frontera jugaba entonces el papel federador que diez años más tarde asumiría la organización de Jerez, en el seno de la FNOA.

54 En 1882 Andalucía se divide en tres «comarcas»: Andalucía del Oeste, del Sur y del Este.

La afiliación a la CNT de las organizaciones rurales se efectuó con los mismos desequilibrios que en tiempos de la Primera Internacional, aunque en esta ocasión la población cordobesa de Bujalance precedió a Jerez y Carmona. Pero hasta 1919 la CNT no penetró masivamente en los campos de Cádiz, Córdoba y Sevilla. En los años precedentes, la FNOA, federación de campesinos asalariados, sólo se arraiga en dos zonas: la comarca de Jerez y los campos meridionales y orientales de Córdoba. La constitución de una regional andaluza permite extender la implantación de la CNT en la provincia de Sevilla, a lo largo del curso medio del Guadalquivir. Allí se encontrarán en los años siguientes las secciones de agricultores más numerosas, pues la provincia de Sevilla contaba con 22 secciones, mientras que la de Cádiz sólo tenía 13. Pero la mayoría (16.443) de los 31.063 afiliados rurales pertenecía a «sociedades de oficios varios», muchas de las cuales, es cierto, eran predominantemente campesinas: en la provincia de Córdoba, este tipo de organización constituye la regla general.

Los años de dictadura no hacen apenas mella de forma global en el potencial de la Regional andaluza, pero sus efectos sobre la implantación en el medio rural son muy variables. Pues, con 32.598 afiliados rurales, la CNT mantuvo su posición; sin embargo, el 57 por 100 de ellos pertenecían a organizaciones sevillanas, lo que viene a significar que éstas resistieron mejor la represión que las organizaciones gaditanas y cordobesas. Entonces se reconstituyeron pocos sindicatos campesinos: se encontraban en las grandes ciudades (Jerez, Córdoba), en sus alrededores (La Rinconada, Posadas) o incluso en ciudades medianas de precoz implantación (Carmona, Morón), y sus efectivos eran elevados, por regla general. Esta concentración

de los afiliados campesinos en algunas grandes organizaciones hizo que fuesen el doble que los miembros de las «sociedades de oficios varios».

En los primeros meses del régimen republicano se registró un incontestable flujo de trabajadores andaluces hacia la CNT. Al tope se llegó en diciembre de 1931, con 350.000 afiliados, la mitad de los cuales procedían del proletariado rural; la preponderancia sevillana quedó confirmada con sus cinco federaciones comarcales –Utrera, Morón, La Rinconada, Constantina y Herrera–, que reunían a casi 100.000 trabajadores.⁵⁵ Al año siguiente, el fracaso de la huelga de mayo de 1932 provocó un descenso regular de los efectivos: al congreso de la Regional andaluza de marzo de 1933 sólo acudieron los representantes de 242.630 afiliados, aunque por desgracia no se establecieron estadísticas detalladas.

Los tres años siguientes fueron nefastos para la organización anarquista. Es cierto que se produjo una sensible recuperación a partir de la nueva situación que generó la victoria del Frente Popular, y su fuerza potencial rebasaba sin lugar a dudas los 150.000 afiliados representados en Zaragoza en mayo de 1936.⁵⁶ Pero, de un modo muy significativo, la Regional andaluza vuelve a basarse en su marco geográfico inicial, el sudoeste gaditano, con un elemento nuevo que es la mancha de aceite que se extiende hacia el norte, hasta las puertas de Sevilla, y el restablecimiento del terreno perdido por el este, reconstituyendo posiciones en la serranía de Ronda y en la

55 S.O., 26 de diciembre de 1931: Utrera, 30.000 afiliados; Morón, 25.000; La Rinconada, 10.000; Constantina, 10.000. La comarcal «autónoma» de Herrera, 12.000.

56 No están representados en Zaragoza 85 sindicatos que reúnen 27.863 afiliados.

hoya de Málaga. La implantación anarquista se presenta entonces en forma de racimos, unos estructurados alrededor de grandes ciudades (Sevilla, Jerez, Cádiz e incluso Córdoba, más hacia el norte) y otros, menos importantes, escalonados a lo largo del Sistema Penibético, de Arcos y Morón hasta Alora y Archidona. Como se puede apreciar sobre un mapa, estos racimos o constelaciones no forman un tejido enteramente continuo: los campos cordobeses están separados de la baja Andalucía por un vasto vacío y las tierras altas malagueñas presentan sin duda mayor relación, o afinidades, con la «banda morisca» que con el campo de Gibraltar.⁵⁷

En el conjunto de las cuatro provincias, la implantación en el medio rural alcanza el nivel más alto: 89 organizaciones locales reúnen a 68.330 afiliados. Pero cuatro quintas partes de los hombres del campo están integrados en sindicatos únicos, mientras que las organizaciones propiamente campesinas constituyen a partir de entonces la excepción: las más importantes son las de Sanlúcar de Barrameda, Jerez, Morón, Córdoba y Baena.

Dicho de otro modo, la tendencia que se reveló en 1919 siguió acentuándose en tiempos de la Segunda República. Aunque resulta difícil de interpretar, lo cierto es que tal tipo de encuadramiento no favorecía en absoluto el desarrollo autónomo de las luchas campesinas. Este tema lo examinaremos más adelante.

57 Drain (1977), I, p. 343: «La *Banda Morisca* s'allonge d'El Coronil á Estepa».

Una fuerza de atracción limitada

Ya hemos dicho que no hay motivo para conceder un valor absoluto a las cifras que de cuando en cuando proporcionan los congresos, a menudo extraordinarios, de un movimiento de vida caótica. Sin embargo, los datos reunidos muestran ciertas constantes. La organización anarquista de Andalucía, menos ramificada que en Cataluña, tampoco estaba tan fuertemente estructurada alrededor de un centro: la preponderancia sevillana no era comparable a la de Barcelona, lo que redujo en la misma medida su campo de acción, como luego veremos. Teniendo en cuenta que, en líneas generales, el elemento urbano y el rural contaban con el mismo peso numérico, la proporción de afiliados rurales no cesaba de aumentar, aunque cada vez más concentrada en las zonas más excéntricas. Así, la CNT no logró mantener las posiciones logradas en los campos cordobeses, acabando por desaparecer prácticamente, en beneficio de la FNTT, de obediencia socialista. Tampoco logró reconstituir enteramente su implantación inicial en las comarcas malagueñas, donde también fue rebasada por la FNTT.⁵⁸ Incluso en el bastión jerezano, la hegemonía anarquista quedó en entredicho por la deserción de los obreros viticultores, que en 1919 pasaron a la UGT y no regresaron a la CNT hasta la Segunda República.⁵⁹ Aquel intercambio entre

58 Maurice (1975), p. 138: «La FNTT en febrero y junio de 1932».

59 *Lib. Sev.* (18 de octubre de 1919): dos meses antes del congreso de la *Comedia*, un congreso regional de obreros viticultores se celebra en Jerez, participando en él delegados de Jerez, Sanlúcar, Trebujena, Puerto de Santa María, Puerto Real y Rota, que acuerdan la afiliación a la UGT.

ambas centrales sindicales no era excepcional: de los 29 sindicatos ingresados en la Regional andaluza en la primavera de 1932, 12 procedían de la UGT, 16 se habían refugiado hasta entonces en las organizaciones autónomas y sólo uno era de nueva creación.⁶⁰ La fuerza de atracción de la corriente libertaria sobre el pequeño campesinado aparece, pues, muy limitada y su penetración en el medio rural es desigual. Había una vanguardia que podía arrastrar a la acción a masas más importantes, pero que no logró encuadrarlas siempre a la escala de la región. Antes de buscar las razones de esta situación, antes de plantearse el problema de la eficacia de la organización anarquista en el medio rural, intentaremos caracterizar las estructuras materiales de la Andalucía anarquista.

El anarquismo en Andalucía de 1882 a 1936 (número de afiliados)

Provincias	1882	1919		1931	1936
		Federados	Federados y no federados		
Almería	434	192	704	1.800	
Cádiz	9.171	9.547	12.354	11.997	45.323
Córdoba	843	17.612	19.312	17.350	10.833
Granada	1.560	1.922	3.862	8.244	8.656
Huelva	142	3.093	3.108	4.864	4.607
Jaén	184	2.824	3.054	1.850	4.159
Málaga	16.378	21.106	21.406	14.230	25.704
Sevilla	9.590	36.854	36.944	48.640	47.430
TOTAL	38.302	93.150	100.744	108.975	146.712

60 BCNT, n.º 2, (junio 1932), p. 2: «Sindicatos ingresados en la CNT».

La implantación anarquista en Andalucía: provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla

Códigos

- o: Organización representada
- : Organización campesina representada
- x: Organización afiliada, no representada

Número de columna

- 1 Total de afiliados en los tiempos del congreso de Córdoba (fines 1872-principios 1873)
 - 2 Número de afiliados de las secciones de obreros agrícolas
 - 3 Número de afiliados de las secciones de obreros viticultores
 - 4 Secciones afiliadas a la UTC en 1881
 - 5 Total de afiliados en el congreso de Sevilla (septiembre de 1882)
 - 6 Número de afiliados de las secciones obreras agrícolas
 - 7 Número de afiliados de las secciones obreras viticultoras
 - 8 Número de afiliados de las secciones de hortelanos
 - 9 y 10 Secciones representadas en los congresos de la UTC de 1883 a 1884
 - 11 Organizaciones representadas en el congreso campesino de Córdoba (1891)
 - 12 Congreso de la FSRRE de octubre de 1900
 - 13 Congreso de la FSRRE de octubre de 1901
 - 14 Congreso de la FSRRE de mayo de 1904
 - 15 Congreso de la FNOA de abril de 1913
 - 16 Congreso de la FNOA de abril de 1914
 - 17 Congreso de la FNOA de mayo de 1917
 - 18 Congreso de la FNOA de diciembre de 1918
 - 19 Total de afiliados en el congreso de la Comedia (diciembre de 1919)
 - 20 Número de afiliados de las secciones de oficios varios
 - 21 Número de afiliados de las secciones de obreros agrícolas
 - 22 Total de afiliados en el congreso del Conservatorio (junio de 1931)
 - 23 Número de afiliados de los sindicatos obreros agrícolas
 - 24 Total de afiliados en el congreso de Zaragoza (mayo de 1936)
 - 25 Número de afiliados de los sindicatos de oficios varios
 - 26 Número de afiliados de los sindicatos de obreros agrícolas
 - 27 Número de afiliados de los sindicatos de obreros viticultores
-

	1872-1873			1881-1884						1891-1904				1913-1918				1919			1931			1936			Recapitulación: total de afiliados por partido judicial																																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	1882	1913	1931	1936																																			
PROVINCIA DE CÁDIZ																																																																		
ALGECIRAS																																																																		
Algeciras												350	o	o	•					1.563	3.000			4.603 1.186			ALGECIRAS	1.563 3.000 5.903																																						
Tarifa																																																																		
ARCOS DE LA FRONTERA																																																																		
Algar				110	110					•	•	•	•	•		•		200	200			106 106			ARCOS F.																																									
Arcos				656	400	160	57					•	•	•	•	•	•	•	500	500			2.700 2.700				1.725 700 3.096																																							
Bornos				429	425					•	•	x	x	•	•	•	•	500	500			2.700 2.700				1.725 700 3.096																																								
Espera				300																									•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•																											
Prado del Rey										•								•	•	•	•																																													
Villamartín				•	230	230					•								•	•	•	•				290 290																																								
CÁDIZ	110				687								60								496 2.807			102 801 8.453			CÁDIZ	687 3.303 801 8.453																																						
CHICLANA DE LA FRONTERA																																																																		
Chiclana de la Frontera																																																																		
Conil																																																																		
Chiclana				25	25																								2.100 2.100			CHICLANA	25 4.580																																	
Jerez de la Frontera																															780 780			1.700																																
Barbate																																																										1.700								
GRAZALEMA																																																																		
Benaocaz				203	196					•	•								40 40					GRAZALEMA																																										
Bosque (El)																																																									200 200						1.555 390 1.503			
Grazalema				205	200					•	•	•	•	•	•	•	•	•	200	200	200				1.555 390 1.503																																									
Ubrique				•	1.017	740	30					•	•	•	•	•	•	•	•	50	50	50	1.423 1.423			1.555 390 1.503																																								
Villaluenga del Rosario				•	50	50																								80 80						1.555 390 1.503																														
Huertas de la Benamahona				80 80																																			1.555 390 1.503																											
JEREZ DE LA FRONTERA																																																																		
San José del Valle	63	45	•	1.079 150 700						208	•	•	•	•	•	•	•	•	400	2.705	1.200 1.500 1.500 5.946		2.500 1.400	JEREZ F.	1.189 2.705 1.500 5.940																																									
MEDINA SIDONIA																																																																		
Alcalá de los Gazules				180	175					•	•								40 50		50			MEDINA SIDONIA	256 445 500 200																																									
Medina Sidonia	20				46																											200			•	•	•	•	•	80	305	305	200 200																							
Paterna de la Ribera				25	22					•	•								225		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•																											
OLVERA																																																																		
Alcalá del Valle				180	160					•																		25 188 163 25		50 50			OLVERA																																	
Algodonales																																																										200 200						1.730 188 695		
Gastor (El)				720	720					•	•											80 80																																												
Olvera				•	50	50					•	•											365 365																																											
Puerto Serrano				665 650																																																														
Setenil				115 115																																																														
Torre Alhaquime																																																																		
Zahara																																																																		
PUERTO DE SANTA MARÍA																																																																		
Puerto de Santa María	192				706	391					•	62								110	50				PUERTO S ^{TA} MARÍA																																									
Puerto Real	•				129	15												•	200	200	1.700 1.100			850 310 1.700																																										
Rorta				15																																																														
SAN FERNANDO	113				50																											1.500 1.500			SAN FERNANDO	50 1.500																														
SANLÚCAR DE BARRAMEDA																																																																		
Chipiona				50	50																																		SANLÚCAR DE B.																											
Sanlúcar	600	106	220	530 530													•	1.500 1.500 5.231			220 2.600	605 100 1.500 6.261																																												
Treбуjena				25 25																																																														
Bonanza				30																																																														
SAN ROQUE																																																																		
Los Barrios																		•	200	200	500 500			SAN ROQUE																																										
Castellar																					140 140																																													
Jimena de la F.																					1.050 200 200																																													

	1872-1873			1881-1884					1891	1900-1904				1913-1918				1919			1931			1936			Recapitulación: total de afiliados por partido judicial									
	①	2	3	4	⑤	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	⑱	20	21	⑳	23	㉑	25	26	27	1882	1913	1931	1936					
La Línea					439						•	•								2.300		2.336	2.863													
San Roque					60																	1.000	1.330	900						499 2.650 4.696 5.486						
Campamento																				150	150		78													
Guadario																							100													
Palmones																							138	138												
San Enrique de Guadario																							137	137												
Estación San Roque																							310													
PROVINCIA DE CÓRDOBA																																				
AGUILAR																																				
Aguilar																																				
Monturque																																				
Moriles (Los)																																				
Puente Genil																																				
BAENA																																				
Baena																																				
Luque																																				
Valenzuela																																				
BUJALANCE																																				
Bujalance																																				
Cañete de las Torres																																				
Carpio (El)																																				
Pedro Abad																																				
CABRA																																				
Cabra																																				
Doña Mencía																																				
Nueva Carteya																																				
Zuheros																																				
CASTRO DEL RÍO																																				
Castro del Río																																				
Espejo																																				

	1872-1873			1881-1884					1891	1900-1904				1913-1918				1919			1931			1936			Recapitulación: total de afiliados por partido judicial										
	①	2	3	4	⑤	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	⑱	20	21	⑳	23	㉑	25	26	27	1882	1913	1931	1936						
CÓRDOBA																																					
Córdoba	150				726	92		26			•	○	○	400	•	1.000	848	500				6.344	2.500	3.250		1.142											
Ovejo																																					
Villaviciosa de C.																																					
FUENTE OBEJUNA																																					
Bélmez																																					
Blázquez																																					
Espiel																																					
Fuente Obejuna																																					
Granjuela (La)																																					
Peñarroya																																					
Pueblo Nuevo del T.																																					
Valsequillo																																					
Villaharta																																					
Villanueva del Rey																																					
HINOJOSA DEL DUQUE																																					
Belalcázar																																					
Fuente la Lancha																																					
Hinojosa																																					
Santa Eufemia																																					
Villaralto																																					
Viso (El)																																					
LUCENA																																					
Lucena																																					
Encinas Reales																																					
MONTILLA																																					
Montilla																																					
MONTORO																																					
Adamuz																																					
Montoro																																					
Villa del Río																																					

	1872-1873			1881-1884						1891	1900-1904				1913-1918				1919	1931			1936			Recapitulación: total de afiliados por partido judicial				
	①	2	3	4	⑤	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	⑱	20	21	⑳	23	㉑	25	26	27	1882	1913	1931
Cuevas Bajas																												50	200	840
Villanueva de Algaída																														
Villanueva del Rosario																														
Villanueva del Trabuco																														
Villanueva de Tapia																														
CAMPILLOS																														
Almargen																														
Ardales						54	54																							
Campillos						788	788			•	•	•												50	50					
Cañete la Real						20																								
Carratraca																														
Cuervas del Becerro						20	20																					907		50
Peñarubia																														
Serrato						25	25																							
Sierra de Yeguas																														
Teba																														
COÍN																														
Alhaurín el Grande																														
Coín																														
Guaro						200	200											78										200		78
Monda																														
Tolox																														
COLMENAR																														
Alfarnate																														
Alfarnatejo																														
Almáchar						25		25																						
Borge						50	50																							
Casabermeja						500	500																						615	
Colmenar						40	40																							
Comares																														

	1872-1873			1881-1884						1891	1900-1904				1913-1918				1919	1931			1936			Recapitulación: total de afiliados por partido judicial					
	①	2	3	4	⑤	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	⑱	20	21	⑳	23	㉑	25	26	27	1882	1913	1931	1936
Cútar																															
Periana																															
Riogordo																															
ESTEPONA																															
Estepona																									450	450					
Genalguacil						28	28																								
Jubrique																													28	693	
Manilva																															
Pujerra																															
Casares														70										243	243						
GAUCÍN																															
Algatocín						150	150																								
Atajate						80	80																								
Benadalid																															
Benalauría																															
Benarrabá																									85						
Cortes de la Frontera						100	100																								
Gaucín																															
Jimena de Líbar						50	50																								
MÁLAGA																															
Alahurín de la Torre						20	20																		500	500	700	700			
Baldés						52	50																								
Benagalbón																															
Churriana						300	300							472										600	700	700					
El Palo (Barriada)						60				60																					
Jaboneros						202	155	47																							
La Cala																															
Málaga	480					4.710	250		67	•		○	•	○				300							264	264		5.679	20.871	13.740	15.024
Moclinejo						60	60											20.481						12.640		13.267	634				
Oliás						130	130																								
Rincón de la Victoria						25	25																								
Torremolinos																															
Totalán						120	120																		95	95					

	1872-1873			1881-1884						1891	1900-1904				1913-1918				1919			1931			1936				Recapitulación: total de afiliados por partido judicial			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	1882	1913	1931	1936	

Umbrete																		•																
Villamanrique																					320													
Villanueva del Ariscal																																		
El Ronquillo																					30	30												

SEVILLA																													SEVILLA							
Sevilla	339	20			5.385	79					•	•	○							90	489										600					
Alcalá del Río														•	x					17.842	500	22.754					18.551									
Algaba (La)																				130	130						900	900								
Almansilla																				140	140															
Bollullas de la Mitación																																				
Bormujos																																				
Brenes																					500	500						180	180							
Burguillos															x					150	150						250	250								
Camas																				238	238															
Castilblanco de los Arroyos																																				
Castilleja de la Cuesta																					100															
Coria del Río																				1.070	1.070	2.016					850	850					5.385	21.812	30.270	21.581
Garrobo (El)																				102	102															
Gelves																				100	100															
Gerena																				580	580							350	350							
Gines																																				
Guillena										•										180	180															
Mairena del Aljarafe																																				
Palomares del Río																																				
Puebla del Río																					100	100														
Rinconada (La)															x					140	140	4.700	4.700			500	500									
Santiponce																											800	800								
San Juan de Aznalf.																																				
Tomares																																				
Valencina																				300	300															

UTRERA																																			
Alcalá de Guadaira						125	95															•		41	4.822	4.010	4.010								
Cabezas de San Juan						10																													

	1872-1873			1881-1884						1891	1900-1904				1913-1918				1919			1931			1936				Recapitulación: total de afiliados por partido judicial			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	1882	1913	1931	1936	

Dos Hermanas																																					
Lebrija						103	103																1500	•			800	800		2.200	2.200						
Molares (Los)						80	80																•	•	100	1.000	1.000		1.000	1.788	1.788			386	2.141	5.822	10.148
Palacios (Los) y Villafranca						28																													150	150	
Utrera						30	30																												900	900	
																					300	300	•	•									1.100	1.100			

II. «UNA REALIDAD REBELDE»: ⁶¹ POBLACIÓN, PROPIEDAD Y PRODUCCIÓN

¿TIERRA SIN HOMBRES?

¿Superpoblación relativa o subpoblación?

Importancia de los dos polos urbanos de Sevilla y Málaga, importancia del componente rural en la baja Andalucía: estas son las dos características fundamentales de la organización anarquista andaluza. Ambas ponen en tela de juicio el modelo establecido por Díaz del Moral, luego adoptado por el geógrafo López Ontiveros, para la provincia de Córdoba. Según ellos, existe una correlación evidente entre la implantación del anarquismo y la superpoblación relativa propia de las poblaciones de la campiña. Bujalance y Castro del Río, con unos territorios de extensión media –entre 12.000 y 21.000 hectáreas–, constituyen unos casos típicos de municipios cuya densidad de población, 80,9 y 69,7 habitantes por kilómetro cuadrado, era relativamente elevada en 1920, muy superior a

61 Gramsci (1975), pp. 497–498: «A partir del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción se crean los reagrupamientos sociales, donde cada uno de ellos representa una función y una posición dadas en la producción. Esta relación es así: es una *realidad rebelde...*».

la débil media provincial: 41,2. Antes de resaltar «las implicaciones sociológicas» de la cuestión, López Ontiveros resume perfectamente este rasgo demográfico: «La Campiña forma parte de ese gran conjunto meridional de mayor densidad, superior notablemente a la media de España y a la provincial, e incluso también a la media de Andalucía Occidental».⁶²

En cuanto a Díaz del Moral, relacionaba explícitamente aglomeración de hombres, riqueza agrícola y movilidad de la propiedad.⁶³

Sin embargo, el conjunto de la Andalucía anarquista responde a un modelo muy distinto, el expuesto por Carrión cuando examina los negativos efectos del latifundio sobre la población del sur de España.⁶⁴ En 1920, en tiempos de Díaz del Moral, casi todas las plazas fuertes del anarquismo rural –Arcos, Jerez, Carmona, Morón y Utrera– tenían una densidad de población inferior a la media regional (50 hab/km²), que únicamente se veía rebasada en algunos puntos por Sanlúcar de Barrameda y Ronda.⁶⁵ Anteriormente, en los años 1880, la correlación entre una fuerte densidad y la penetración del anarquismo sólo existía en los partidos judiciales de Málaga y Vélez Málaga. En los años 1920 se puede observar en escasas comarcas: en el Puerto de Santa María y, sobre todo, San

62 López Ontiveros, p. 194.

63 Díaz del Moral (1973), pp. 40 ss.

64 Carrión (1975), pp. 296–297.

65 *Censo de población de 1920*, I (1922), Estado n.º XXI: «Variaciones en la población, por partidos judiciales, durante el período 1911–1920 y densidad que corresponde a cada uno de ellos».

Roque, por una parte; y en los alrededores de Sevilla capital y, en menor medida, en Estepa, por otra. Dicho de otro modo, la concentración de trabajadores agrícolas en un espacio homogéneo como los campos cordobeses, y su masiva adhesión durante el «trienio bolchevista» al anarcosindicalismo, son, probablemente, dos fenómenos indisociables. Sin embargo, se trata de un caso excepcional.

Singularidad del caso cordobés

De entre las ocho provincias andaluzas, Córdoba y Jaén son las que conocieron el crecimiento demográfico más sostenido, especialmente durante el primer tercio del siglo XX.⁶⁶ En setenta años, de 1860 a 1930, cada una de ellas ve incrementarse en 2,5 puntos su porcentaje sobre el total andaluz. El crecimiento de la población cordobesa procede esencialmente de su tasa de crecimiento vegetativo, superior a la media y en constante progresión: 8,93 por 1.000 (1900–1909), 9,80 por 1.000 (1910–1919), 12,90 por 1.000 (1920–1929). Al propio tiempo, un saldo migratorio positivo sigue la misma evolución ascendente, con un incremento de 24.286 habitantes durante el tercer decenio. Pero los censos de población muestran que los aumentos más sustanciales de población se registraban en la zona minera de Fuente Obejuna (41.732 habitantes en 1900 y 69.794 en 1930) y en la capital,

66 Para la población, véanse el cuadro de la p. 84 y el gráfico de la p. 85.

que de 1920 a 1930 pasa de 73.710 a 103.106 habitantes, gracias en un 80 por 100 a la aportación exterior. No hay duda de que la mayor parte de la inmigración era rural, pues Córdoba contaba en 1930 con casi un 30 por 100 de su población activa (11.309 personas) dedicado a la agricultura.

La población se despliega de tal modo en los campos cordobeses que no hay solución de continuidad entre el centro urbano y las localidades que bordean del este al sur su vasto territorio (el segundo en superficie, tras el término municipal de Jerez de la Frontera).

No hay solución de continuidad entre una capital que todavía es muy rural y un hábitat cada vez más concentrado en grandes poblaciones agrícolas: la parte de la población que habitaba en localidades de más de 10.000 habitantes pasa del 47 por 100 en 1877 al 64 por 100 en 1930, lo que constituye el mayor aumento de la Andalucía anarquista y sitúa en este aspecto a la provincia de Córdoba justo por detrás de la de Cádiz (que pasa del 64 por 100 al 75 por 100).

No se debe, pues, al azar el hecho de que el anarquismo cordobés llevase a cabo sin dificultades el paso del tipo de organización tradicional (la federación comarcal) a una organización más centralizada, como es la federación provincial. Esta adaptación a nuevas condiciones de lucha no se produjo en otros lugares, pues la situación estructural no era la misma.

Cádiz y Málaga: un panorama lleno de contrastes

Inicialmente, las dos provincias marítimas de Cádiz y Málaga (que cuentan con una superficie aproximadamente igual) son las que presentaban la mayor densidad demográfica: en 1877 era de 58,6 y 68,7 hab/km², respectivamente. Ello se debía, sobre todo, a la importancia de sus plazas comerciales, Cádiz, Jerez y Málaga, pues la densidad cae a 40,8 y 52,3 hab/km² si no contamos las poblaciones de más de 30.000 habitantes.⁶⁷ Y tal densidad era todavía muy alta teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las fuerzas productivas, ya que en 1900 dos grupos de zonas rurales –el primero de ellos al oeste del Sistema Penibético (partidos de Arcos, Grazalema, Gaucín, Medina Sidonia y Algeciras) y el segundo al este de Málaga (partidos de Colmenar, Vélez Málaga y Torrox)– tenían menos habitantes que en 1860, elevándose las pérdidas acumuladas a 20.797 personas. Durante el mismo período sólo se producen aumentos significativos en Jerez y zonas del norte malagueño, aunque los más notables corresponden a La Línea, una ciudad creada en 1870 que a fines de siglo contaba con 31.862 habitantes, y a Málaga. Al contrario de Cádiz, Málaga conserva hasta 1887 a un buen número de habitantes rurales. En los años siguientes se produjo un estancamiento, debido probablemente a la inhibición de los industriales locales, los hijos Heredia en la siderurgia y los Larios en la textil.⁶⁸

67 *Censo de población de 1877*, I (1883), pp. XVIII y XIX.

68 Lacomba (1972), pp. 124 ss.: «La crisis finisecular: filoxera y desindustrialización».

La recuperación demográfica de ambas provincias es tardía. Su curva de población se mantiene horizontal hasta 1910, fecha en la que se diferencian de Córdoba y Sevilla con un saldo migratorio ampliamente negativo: -27.358 y -30.131 habitantes. Se vacían pueblos enteros durante un período de unos treinta años, siendo la emigración masiva a América organizada por agencias de reclutamiento, como observaba en 1889 el cónsul francés en Cádiz. También podía suceder –como era el caso de Málaga en 1905– que los obreros agrícolas se viesen devueltos por la Guardia Civil a sus pueblos de origen.⁶⁹

Además de tardío, el nuevo arranque del crecimiento demográfico es también precario, como se puede percibir claramente en Cádiz. En el tercer decenio del siglo XX esta provincia no llegó jamás a absorber el excedente que resultaba de un crecimiento vegetativo elevado: +50.657 personas, cifra superada por el saldo migratorio: -55.293 personas. Por lo que respecta a Málaga, la situación sólo se estabiliza a nivel provincial por la nueva fuerza de atracción de la capital (+51.645 habitantes entre 1910 y 1930), que, por otra parte, conoce a partir de 1920 un fuerte crecimiento natural (+11.449 personas) ligado a un descenso espectacular de la mortalidad (de 30 a 20 por 1.000).

En ambas provincias, que en 1930 aventajan con mucho al resto por lo que respecta a la densidad (69,4 y 84,2), se acentúa el contraste entre los polos urbanos del litoral y las altas tierras del interior. En Cádiz, este fenómeno se debe ante todo a la creación de La Línea, pues los núcleos urbanos de la

69 AMAE, CCC, Cádiz, t. 115, 6 de octubre de 1889, y NS, t. 3, 31 de marzo de 1905.

bahía de Cádiz y de la comarca jerezana se estancan, aunque ese conjunto representa más de la mitad de la población provincial: un 56,8 por 100 para ser exactos, en apenas el 30 por 100 de la superficie. Por lo demás, la concentración de la población habrá de ser mayor en razón del inmenso territorio de Jerez (una quinta parte de la provincia) que abarcaba muy pocos núcleos de población si se compara con los que existían antes de la Reconquista.⁷⁰ En cambio, se registra una creciente concentración de la población en Málaga y en las cuencas fluviales que la ciñen por el oeste (Coín) y por el este (Vélez Málaga): en un escaso 20 por 100 de la superficie provincial, se reunía en 1860 el 39,5 por 100 de los habitantes y el 45,5 por 100 en 1930; en ese período, el peso relativo de la capital pasó de un 21,2 por 100 a un 30,6 por 100.

Tanto la geografía como el trazado de las vías de comunicación, especialmente el de la red ferroviaria, imprimieron un distinto tipo de relaciones entre ambas capitales y su antepaís. Cádiz, abierta al océano, aislada en su península, daba la espalda a su *hinterland*⁷¹. Málaga, que en 1930 contaba con el mismo número de agricultores que en 1860 (10.842 ante 10.385), parece más ligada al antepaís inmediato, caracterizado por la agricultura intensiva y el hábitat «pulverizado».⁷² A pesar de todo, lo que ambas capitales tenían en común era encontrarse disociadas, fuera cual fuese la distancia que las separase, de las comarcas de agricultura extensiva del interior, donde el hábitat se veía

70 Gallardo, cap. VI: «Bosquejo histórico de la propiedad territorial en el Mediodía».

71 Zona de influencia. [N. e. d.]

72 Carandell (1934 *b*).

concentrado en pequeños pueblos o aldeas de dimensiones variables, generalmente distantes. Creemos que este tipo particular de organización del espacio da una luz sobre el reparto de las fuerzas del anarquismo en ambas provincias, así como las relaciones, poco intensas, entre sus sindicatos urbanos (reagrupados en fuertes federaciones locales) y los sindicatos rurales dispersos y, en ocasiones, aislados.

¿Preeminencia sevillana?

Aunque era inicialmente la más poblada, la provincia de Sevilla mantuvo a duras penas una pequeña ventaja sobre Málaga durante el último tercio del siglo XIX y hasta los años 1910–1930 no vio reafirmada su primacía. Su mejor saldo positivo, +72.996 habitantes, se dio durante la segunda década del siglo XX, aunque debemos resaltar que la mayor parte de ese saldo positivo fue a parar a la capital. En 1920, el 47 por 100 de los habitantes de Sevilla eran inmigrantes: el 19 por 100 procedía de los pueblos de la provincia y otro 19,5 por 100 del resto de las provincias andaluzas, especialmente de Cádiz.⁷³ En el decenio siguiente las localidades meridionales vecinas, Utrera, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira, conocieron un ritmo de crecimiento sostenido: en 1930, los tres partidos judiciales de Sanlúcar la Mayor, Sevilla y Utrera concentraban el 54,7 por 100 de la población de la provincia, seis puntos por

73 Guichot, II. «Población».

encima que en 1860. En esta época, Sevilla y sus alrededores constituían un núcleo de atracción de la mano de obra rural. Sin embargo, entre 1860 y 1930 el peso relativo de la capital aumentó poco, pasando de 25 a 28,4 por 100. Comparado al de Valencia (tercera ciudad del país y también centro de una región agrícola), el crecimiento de Sevilla parece muy limitado: en tiempos de la Exposición Iberoamericana de 1929, la metrópolis andaluza «sigue siendo una ciudad preindustrial... con franjas importantes de clases medias y de servicios».⁷⁴ La más poblada de entre las provincias andaluzas estaba al mismo tiempo subpoblada. En 1877 la densidad de población, excluyendo a la capital, era de 26 habitantes por kilómetro cuadrado, apenas superior a la de Córdoba, que contaba con 24,5 y era una de las más débiles de la región. En 1900 la media provincial (39,5) era todavía inferior a la de Almería (40,9). En 1920 alcanzó los 50 hab/km², que coincidía con la media regional, pero en la mayor parte de los partidos judiciales se registraba una densidad inferior, escalonándose desde 23 (en Cazalla, la parte más montañosa) hasta 48,8 (Marchena); únicamente el partido judicial de Estepa, a pesar de encontrarse en las cadenas subbéticas, constituía una excepción con sus 62 hab/km². Los campos sevillanos se distinguen, en este sentido, de los cordobeses, emparentándose con las comarcas rurales malagueñas y gaditanas. Llegan incluso a exagerar las características negativas de éstas, pues ninguna de sus ciudades medianas (Écija, Carmona, Osuna y Morón) conoció una progresión significativa de la población en más de setenta años. En general, la provincia de Sevilla es una de las pocas provincias

74 Tuñón de Lara (1978), pp. 131–133.

andaluzas en las que el porcentaje de población residente en localidades de más de 10.000 habitantes se mantiene prácticamente constante: 53 por 100 en 1877, 56 por 100 en 1930.

Por muy excepcional que fuese desde el punto de vista geográfico, la concentración del hábitat rural no debe distorsionar el hecho de que éste se encontraba repartido en partes aproximadamente iguales entre pequeñas ciudades, centros de comarcas bastante extendidas e inhabitadas, y pequeñas aldeas o grandes pueblos, unos agrupados al oeste de Sevilla (Aljarafe), otros escalonados a lo largo de las cadenas subbéticas, de Montellano al valle del Genil. Nos encontramos ante una organización aparentemente anárquica del espacio, que en una época en que el sistema de comunicaciones es bastante restringido limita la vida social al medio local. Pues, si bien la capital atrae como un imán a los desocupados, no juega el papel de motor de la economía provincial, de modo que Drain puede calificarla de «organismo urbano insular» cuya dominación resulta «esterilizante».⁷⁵ De ahí proviene sin duda la dicotomía propia al anarquismo sevillano, escindido entre la federación local de la capital y las federaciones comarcales, alejadas las unas de las otras; un esquema en que la primera pretendía detentar la dirección de organizaciones rurales ampliamente autónomas, no sólo por el carácter descentralizado del movimiento libertario sino también como consecuencia de la escasa estructuración y jerarquización del espacio económico.

75 Drain (1977), I, pp. 249 ss.; todavía hoy, la influencia de Sevilla en el mercado de trabajo agrícola no se ejerce más allá de un radio de 50 kilómetros.

HOMBRES SIN TIERRA

El bastión de la gran propiedad

El campo sevillano y jerezano, verdadero bastión del anarquismo rural, lo era también de la gran propiedad, considerada bajo sus dos aspectos complementarios: por una parte, las grandes fincas (superiores a 250 hectáreas en tierras de secano); por la otra, el peso específico de los grandes cultivadores (medido a partir de la contribución territorial).

Los datos catastrales sistematizados por Carrión inscriben en el mapa la realidad física del latifundio, que se manifiesta de un modo especialmente notable a ambos lados de la vertical trazada desde el norte de la provincia de Sevilla hasta el estrecho de Gibraltar. En muchas ocasiones, afecta a municipios de gran extensión, cuyas dos terceras partes de la superficie total (como es el caso de Utrera), o incluso las tres cuartas partes (Jerez), están ocupadas por fincas de más de 250 hectáreas. Esta estructura se da igualmente en el vasto término municipal de Córdoba.

Heredada del Antiguo Régimen, esta organización del espacio agrario se vio reforzada en la época contemporánea, primero durante el segundo tercio del siglo XIX, con la desamortización, y luego en el primer cuarto del siglo XX, mediante un vigoroso

proceso de acumulación de propiedades modestas:⁷⁶ las fincas de dimensiones excepcionales se formaron en esa época, como sucedió con el paradigmático caso de Jerez de la Frontera, que en 1919 veía un 52,6 por 100 de su vasto territorio cubierto de fincas de más de 500 hectáreas.⁷⁷ También era frecuente que el latifundio marcara su sello en pequeñas localidades como Bornos, en Cádiz, donde una sola finca (de casi 5.000 hectáreas) ocupaba el 79 por 100 del territorio: en este caso extremo, el acaparamiento de la tierra acarrea consecuencias sociales muy negativas para los centenares de jornaleros que vivían allí. Por el contrario, en pequeñas localidades como Fernán Núñez, en Córdoba, su situación era menos precaria, pues la vieja nobleza conservaba una fuerte posición y parcelaba sus fincas mediante la aparcería.⁷⁸

La realidad económica del monopolio de la tierra puede aprehenderse a partir del grupo de propietarios que rebasan las 250 hectáreas. Este grupo es tanto más fuerte cuanto mayor es el predominio de la gran propiedad: en Cádiz (68,1 por 100 de la superficie), en Sevilla (59,2 por 100) y en Córdoba (53,4 por 100).⁷⁹ Sin embargo, este indicador no es suficiente para evaluar el poder material de los grandes cultivadores, que podían explotar tierras arrendadas además de las suyas propias. El análisis de los datos fiscales muestra que Sevilla se distinguía del resto de las provincias andaluzas en el sentido de

76 Artola *et al.* (1978), pp. 89–90 y 118–119.

77 *BCJ*, 1919, n.º 3, Cádiz: Estados F y G.

78 *BIRA*, n.º 28 (octubre de 1934), pp. 920–921: «Estudio del término de Fernán–Nuñez».

79 Camón (1975), figuras 5, 6 y 7.

que la concentración de la riqueza agrícola (líquido imponible) era incomparablemente más grande que la propia concentración de la propiedad: así es como la cantidad pagada por los grandes contribuyentes (cuotas mayores de 5.000 pesetas) representaba el 71,8 por 100 de la renta declarada en la provincia.

También observamos que esta categoría era proporcionalmente más numerosa, lo que es más patente a medida que vamos descendiendo al nivel del municipio y relacionamos el aspecto territorial y el aspecto económico del monopolio de la tierra.

Municipios	Fincas mayores de 250 ha.			Cuotas 5.000 ptas.
	Extensión que ocupan %	(nº de fincas)	% del total	(nº de propietarios)
Carmona	45,4	(100)	83,2	(190)
Estepa	23,9	(9)	69	(54)
Marchena	31,7	(21)	64,3	(62)
Morón	40	(45)	77,5	(119)
Osuna	45,8	(54)	79,9	(137)

Aunque menos intensamente, esta situación se da también en Jerez, donde 179 propiedades representan el 73,6 por 100 de la superficie y 253 contribuyentes pagan el 85,9 por 100 de la contribución.

El corolario de esta fuerza de la burguesía agraria sevillana y jerezana es que los cultivadores medianos, los que pagaban entre 1.000 y 5.000 pesetas de contribución, tienen una parte proporcional más reducida que en el resto de Andalucía (25 por 100 de media): 18,4 por 100 en Cádiz y 16,4 por 100 en Sevilla. También es cierto que proporcionalmente son más numerosos. Y es lícito pensar, como hizo el marqués de Torrenueva, que

sus costos de producción debían ser más elevados, en razón del carácter rudimentario de la mecanización.⁸⁰

Todo hace pensar que allí donde el monopolio de la tierra es más antiguo y está más uniformemente repartido el minifundista encuentra mayores dificultades para acceder a la propiedad. En esta perspectiva, la comparación entre propietarios censados en 1860 y contribuyentes rurales de 1930 resalta la divergente evolución del bloque Cádiz–Sevilla en relación con la provincia de Córdoba. Esta última participa de la progresión que se detecta a escala regional, dando lugar a un salto de 220.000 a más de 500.000 propietarios: el peso relativo de Córdoba aumenta de 11,5 a 14,7 por 100; el de Cádiz–Sevilla, por el contrario, desciende de 17,8 a 14 por 100. Esta comparación, por aproximativa que sea, indica sin lugar a dudas que la tesis de Díaz del Moral sobre la división de la gran propiedad no puede aplicarse al conjunto de la Andalucía anarquista. Esta diferencia se debe, en parte, al distinto proceso temporal con que se produce la liquidación de las tierras colectivas, que en los campos gaditano y sevillano empezó muy temprano, dando lugar con la privatización de vastas dehesas a la rápida desaparición de pequeños y medianos ganaderos. Este proceso fue más tardío en las altas tierras cordobesas y cabe preguntarse si, además, tuvo un menor alcance.

80 *Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba* (1919), pp. 134–144.

El peso del proletariado agrícola

La evolución numérica del proletariado agrícola, designado con términos tan vagos como jornalero u obrero del campo, se encuentra en estrecha correlación con la evolución de la gran propiedad y no es precisamente en la baja Andalucía donde más aumenta. En 1860, antes de la penetración de la Primera Internacional, las provincias de Cádiz y Sevilla agrupaban a un tercio de los 450.000 jornaleros censados en Andalucía (a excepción de Almería). Esta masa de asalariados estaba repartida por la región de modo más o menos uniforme y las concentraciones más importantes se encontraban, amén de los partidos judiciales de Granada y Málaga, en los campos jerezanos y del sudeste sevillano. Al relacionar el número de jornaleros con la población de cada partido judicial, las densidades más importantes –un jornalero de cada cuatro habitantes– correspondían al extremo occidental de la banda morisca: Morón y Arcos de la Frontera.⁸¹

Sesenta años más tarde, en 1920, el campesinado sin tierra había crecido globalmente en un 50 por 100: se cuentan 700.000 jornaleros y el crecimiento más importante se registra en la Andalucía Oriental (Jaén y Granada). También en Málaga y Córdoba hubo un importante aumento, lo suficiente para que el peso relativo de los jornaleros se mantuviese estable: 15–16 por 100 del total de cada provincia. Cádiz y Sevilla, por el contrario, sólo reagrupan una cuarta parte: en el baluarte de la gran propiedad, las posibilidades de trabajo asalariado tendían a reducirse: luego veremos por qué.

81 Para mayores detalles, consultar los cuadros de las pp. 87–91.

En tiempos de la Segunda República, el censo de campesinos asentables efectuado por el IRA indica, pese a sus lagunas, que las masas más numerosas de campesinos sin tierra se encontraban en las provincias de Sevilla y Jaén (que totalizaban 110.000 jornaleros), seguidas de Córdoba y Cádiz.⁸² Sin embargo, su peso específico –más del 90 por 100 de los campesinos asentables– era el más elevado en una serie de partidos judiciales que se escalonan desde el *hinterland* pastoril del sur gaditano (San Roque, Medina Sidonia) hasta los campos oleícolas del este cordobés (Bujalance). Por otra parte, se añadieron a las grandes concentraciones de siempre otras nuevas, especialmente Osuna, donde uno de cada cinco habitantes era jornalero. El censo del IRA muestra que en la Andalucía anarquista el campesino minifundista, sea pequeño propietario o colono, sólo tiene una cierta importancia en las comarcas vinícolas gaditanas, cuya explotación se basaba desde hacía tiempo en la aparcería,⁸³ y en las poblaciones sevillanas y, más todavía, cordobesas, donde las grandes casas señoriales solían parcelar sus propiedades. Todo ello debe tenerse muy presente pues, como veremos, estos núcleos de campesinos semiproletarios constituirán siempre un problema para los dirigentes de la organización anarquista. Pero no es suficiente para extrapolar al conjunto de la Andalucía anarquista la tesis de Díaz del Moral según la cual este estrato del pequeño campesinado fue el principal protagonista del movimiento social. Había bastantes localidades en las que la propiedad se encontraba lo bastante concentrada o la

82 Véase cuadro elaborado a partir de *BIRA*, «Juntas provinciales», n.º 21 (marzo de 1934) a n.º 40 (octubre de 1935) y compárese con Malefakis, cuadro 24.

83 *CAP*, t. 3, n.º 161, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

burguesía agraria lo suficientemente desarrollada como para que el campesino proletario constituyese el tipo predominante. El propio Díaz del Moral lo reconocía:

La población *puramente* obrera varía mucho de pueblo a pueblo: en *algunos* es reducidísima; casi todos los campesinos cuentan, además de su trabajo, con los productos de alguna haza arrendada o con otros rendimientos; pero en otros el número de obreros sin más recursos que sus brazos, como ellos dicen, es *considerable*, y vense precisados a emigrar con frecuencia a los inmediatos, en demanda de ocupación.⁸⁴

Dicho esto y teniendo en cuenta la tipología de los conflictos, resulta significativo que el asalariado agrícola fuese mezclado a los otros tipos de trabajadores (como era el caso en la ciudad) o, por el contrario, se mantuviese aislado, como acostumbraba a suceder en los pueblos: Casas Viejas es un buen ejemplo de ello.

¿SUBEXPLOTACIÓN DE LA TIERRA?

Régimen de la propiedad y movimientos de población

El análisis de los datos precedentes sugiere un tipo de causalidad simple entre distribución territorial de la población y régimen de la propiedad. En realidad, parece haber un

84 Díaz del Moral (1973), p. 44 (las cursivas son mías).

vínculo evidente entre estancamiento demográfico y crisis de la agricultura latifundista en el último cuarto del siglo XIX, época de frecuentes hambres, elevada mortalidad y emigración más o menos fomentada por los poderes públicos. ¿Y luego? No es muy seguro que, en tiempos de la primera guerra mundial, la interrupción de la emigración a ultramar sea un factor suficiente como para explicar la recuperación demográfica, frágil pero indudable, del período 1910–1930 (la tasa de crecimiento medio anual se encuentra entonces emparejada con la nacional, un 1 por 100). En la segunda década, resulta evidente que el crecimiento de la población en la baja Andalucía se logró principalmente gracias a la migración: en la Andalucía anarquista, únicamente la provincia de Córdoba logró un crecimiento vegetativo superior al de la primera década (quizá porque la «gripe» de 1918–1919 provocó allí menos fallecimientos). En cuanto a la tercera década, la evolución parece mucho más compleja. Es cierto que globalmente la Andalucía anarquista mantuvo un excedente de población (unas 240.000 personas) que procedía enteramente de un elevado crecimiento vegetativo: en esos momentos, la mortalidad desciende de modo significativo, acercándose a la tasa media –inferior al 20 por 1.000–. Sin embargo, hay un sorprendente contraste entre la provincia de Cádiz –que perdió en ese tiempo más habitantes de los que ganó– y los campos meridionales de las provincias de Sevilla y Córdoba, donde numerosos pueblos y aldeas logran aumentos apreciables de la población, como lo muestra el mapa de las áreas de migración.⁸⁵ Lo que se plantea, pues, es la problemática de los movimientos de población

85 García Barbancho, «Áreas de migración en 1921–1930».

intrarregionales.⁸⁶ El hecho de que se produjese una mayor movilidad de la población rural en relación con las migraciones estacionales tradicionales nos conduce a preguntarnos si la agricultura latifundista se mantenía tan *uniformemente* atrasada como se pretende. Pues, ¿qué retenía o atraía a una parte de los campesinos sin tierra en ciertas comarcas?

Una doble especialización agraria

Esquemáticamente, el monocultivo no es característico de la Andalucía anarquista. Únicamente en la parte central de las sierras subbéticas, en Córdoba y aún más en Jaén, el olivar se fue adueñando progresivamente de comarcas enteras y alrededor de 1920 se impuso como cultivo dominante. En la provincia de Jaén, la superficie plantada se dobló entre 1879 y 1934, pasando de 160.000 a 320.000 hectáreas. Paralelamente, el trigo fue cediendo ante la cebada: bajo la Segunda República, Jaén se convirtió en la primera provincia oleícola del país y una de las mayores productoras de cebada, con 1.399.000 quintales.⁸⁷ A pesar de ello, no puede afirmarse con toda seguridad que tal especialización convirtiese una agricultura hasta entonces pobre en una agricultura próspera; entre 1923 y 1934, el valor de la producción agrícola se mantuvo estacionario. Y en cuanto las malas condiciones

86 Bernal (1985), pp. 243–248: «Las zonas latifundistas no se ven afectadas [por la emigración] sino que se convirtieron en zona de atracción de la mano de obra».

87 Los pasajes sobre producción remiten a las figuras de las páginas 92–99.

meteorológicas reducían la producción de aceitunas, el costo para el empleo era muy alto, como sucedió en 1930.⁸⁸ En esos lugares las masas rurales, tanto más numerosas cuanto que no había grandes ciudades en la provincia, pasaron a la UGT, influenciadas por los núcleos socialistas de la zona minera de Linares.

La mayor parte de las comarcas de la Andalucía anarquista, por el contrario, mantenían una economía agrícola basada en los cereales y completada por los viñedos (lo cual constituía una excepción, pues estaban retrocediendo en todos lados, tanto en Jerez como en Málaga)⁸⁹ o por los olivares, que se daban en proporciones variables a excepción de la provincia de Cádiz. Esta última es, de todas las andaluzas, la que ve más acentuado el contraste entre terrenos cerealeros (cada vez menos numerosos) y comarcas pantanosas o montañosas, cada vez más consagradas al pastoreo desde que las tierras roturadas tras la desamortización fueron abandonadas y luego reconquistadas como pastizales.⁹⁰ En el marco de esta agricultura en decadencia –que los observadores de la época atribuyen a la importancia de la propiedad foránea–,⁹¹ los cortijos jerezanos no constituyeron una excepción: apenas aumentan las superficies sembradas, el rendimiento medio por

88 Sobre los perjuicios de este monocultivo, véase Bernaldo de Quirós, *CAA*, «Datos sobre la crisis agrícola de Jaén», y López Quero, *O.T.*, n.º 120, 5 de mayo de 1934.

89 *CAP*, t. 4, n.º 290, Sociedad Económica de los Amigos del País de Málaga: destrucción por la filoxera de las cinco sextas partes de un viñedo de 120.000 hectáreas.

90 Concuerdan Liga de Contribuyentes de Medina Sidonia y Consejo provincial: *CAP*, t. 2, n.º 66 y t. 5, n.º 499.

91 Quevedo: el 40 por 100 de la superficie provincial pertenecía a terratenientes forasteros.

hectárea es del orden de los 10 quintales y la precoz mecanización de la siega y la trilla reduce la oferta de trabajo en las explotaciones mayores, las que empleaban alrededor de doscientos trabajadores.⁹² Volvemos a encontrar muchos de estos rasgos negativos en las comarcas malagueñas de agricultura extensiva, aunque en algunas ocasiones se vean atenuados por la rápida extensión del olivar, como sucedía en Antequera, por citar un ejemplo.⁹³

Pues, efectivamente, la asociación de los cereales con los olivares en una misma tierra representa un mayor número de jornadas y períodos de trabajo más importantes para los campesinos sin tierra, además de una actividad más regular, que se extiende desde la cosecha de las leguminosas (en mayo) hasta la recogida de las aceitunas (noviembre–diciembre), pasando por la cosecha de los cereales (junio–julio). A fines del siglo XIX esta situación se había generalizado en el campo sevillano donde, además, la siega de los cereales y la recogida («ordeño») de las aceitunas se realizaban a mano. Pero, en ese último tercio del siglo XIX, se produjo una contracción considerable de las tierras de labor: a partir de entonces, las superficies sembradas (trigo: 170.000 hectáreas; cebada: 60.000–70.000 hectáreas) y las superficies plantadas de olivares (220.000 hectáreas) se estabilizaron y llegaron a su máximo hasta la Segunda República.⁹⁴

En los campos sevillanos, la especialización agraria se da

92 Maurice (1979), pp. 100–101.

93 Mata Olmo, p. 31.

94 Bernal–Drain, pp. 23–25. *MCS* (1932–1933).

antes que en otros lugares, gracias a la mayor fuerza de la burguesía agraria, que se adelantó a la nueva legislación en materia de propiedad, integrando ya desde el Antiguo Régimen y a gran escala baldíos y *propios*.⁹⁵ Luego, se reforzará localmente con la desamortización de las tierras eclesiásticas, a menudo las mejores.⁹⁶ Sobre estas bases, lograron que la red ferroviaria les sirviese prioritariamente: así, Morón quedó ligada desde 1864 a la línea Cádiz–Sevilla–Córdoba, acabada en 1861.

Gracias a estas bazas, la burguesía agraria sevillana superó sin mayor dificultad la crisis agraria de los años 1880, una crisis que procedía del envilecimiento del precio del trigo, al que le hacían la competencia los granos de los países nuevos. Se redujo progresivamente la superficie de tierras dedicada a este cereal, de modo que descendió la oferta en el mercado regional, donde se estableció una molinería relativamente más mecanizada que en otras regiones cerealeras.⁹⁷ A continuación, la creciente utilización de abonos hizo posible una apreciable mejora de los rendimientos.⁹⁸ De este modo, la producción de trigo, que ya se había triplicado a lo largo del siglo XIX, volvió a doblarse desde principios de la Restauración hasta la Segunda República. En 1934, un año agrícola excelente, Sevilla se convirtió en la primera provincia productora del país, con un excedente que representaba el 43 por 100 de la producción. En

95 Bernal (1979), pp. 336–340. Drain (1977), I, pp. 353–362.

96 Lazo Díaz y Drain (1977), I, pp. 362–369.

97 *CAP*, t. 7, pp. 572–573: la estadística fiscal indica que, para el ejercicio 1886–1887, las fábricas de vapor instaladas en Andalucía representan el 26,7 por 100 del total. Había 29 en la provincia de Córdoba y 25 en la de Sevilla (52 en Barcelona).

98 Drain (1977), I, pp. 146–148: consumo de fertilizantes en 1919.

cambio, y a pesar del reciente avance del olivar hacia el sudeste, entre El Arahál y Estepa, la producción de aceite tendía a disminuir.

La provincia de Córdoba, con unos veinte o treinta años de retraso, siguió una evolución similar, de modo que la reducción de las superficies labradas –por abandono de las tierras marginales de la sierra– no fue realmente significativa hasta el año 1930. La especialización cerealera, en cualquier caso, había empezado mucho más temprano, pues desde principios de los años 1880 el trigo había alcanzado (con 120.000 hectáreas) su máximo en cuanto a superficie sembrada.⁹⁹ Por el contrario, la cebada progresó durante el primer tercio del siglo XX a un ritmo mantenido (76.000 hectáreas en 1934), siguiendo en este sentido al modelo sevillano. De un modo general, la evolución de los cultivos parece ligada a la mejora de la maquinaria agrícola, especialmente de los tipos de arado, capaces de labrar más profundamente los suelos de textura pesada, lo que implica un aumento proporcional del ganado de labranza.¹⁰⁰ El aumento, en un 100 por 100, de la producción de trigo mediante la mejora de los rendimientos se dio a fines del período 1925–1934, durante el cual Córdoba obtuvo el mejor rendimiento máximo (18,85 quintales por hectárea) de todas las principales provincias productoras, alcanzando el quinto lugar entre ellas.¹⁰¹

99 *GaMFO* (30 de julio de 1881): informe de la Junta provincial. *Reseña geográfica*, 1912–1914, t. 3, p. 234, Carandell (1934 c).

100 Concuerdan un campesino de Pedro Abad, *And.* (10 de diciembre de 1919) y el labrador A. Zurita, *BA* (enero de 1929).

101 *AEPA*, 1934–1935, p. 41: «Producciones medias de trigo por hectárea en secano

Por otra parte, conservó el segundo lugar de las provincias oleícolas. Sin duda, allí era más marcada que en Sevilla la especialización geográfica entre terrenos cerealeros (situados en las cercanías de la capital y del eje ferroviario del valle del Guadalquivir) y terrenos oleícolas, muy tempranamente relacionados con la línea Córdoba–Málaga, terminada en 1865 y que atrajo en seguida la producción agraria de la Andalucía interior.¹⁰²

En definitiva, el campo sevillano y cordobés se distingue tanto del conjunto agrícola andaluz (a excepción de Jerez) como de la mayor parte de las regiones agrarias del país, especialmente de Castilla. Mientras por regla general la producción aumenta en el primer tercio del siglo XX gracias a la extensión de las superficies sembradas, el desarrollo de la agricultura comercial en la Andalucía latifundista (y anarquista) se basa en la mejora –ciertamente limitada, pero no por ello inexistente– de los sistemas de cultivo en las tierras más fértiles. Un indicador de ello es el retroceso, en las comarcas más desarrolladas, del barbecho, debido al paso de la rotación trienal a la bienal.¹⁰³ Otro índice es el inicio de la diversificación de los cultivos (especialmente del maíz) en los campos sevillanos y jerezanos. Los factores determinantes de esta evolución se encuentran, muy probablemente, en dos procesos paralelos y complementarios: por una parte, el refuerzo del monopolio de transformación de los productos (molienda de los granos y de las aceitunas, refinado del aceite); por otra, la

en el último decenio».

102 AMAE, CCC, Sevilla, t. 5, 8 de marzo de 1873.

103 Camón (1975), pp. 336–337. Drain, 1977, I, pp. 153–153 bis.

extensión de la explotación directa de oeste a este, de Sevilla a Córdoba, mientras este modo de explotación estaba menos desarrollado en la provincia de Málaga y seguía siendo minoritario en la de Cádiz.¹⁰⁴ Por otra parte, la explotación directa no excluía un tipo precario de aparcería en zonas a las que poco antes había llegado la irrigación: una aparcería destinada a evitar la división de la tierra en cuanto a su propiedad y, también, a mantener el control de la producción, al conservar el propietario la elección de los cultivos más rentables.¹⁰⁵

Sin lugar a dudas, había una estrecha correlación entre la atracción ejercida por el campo sevillano y cordobés en la mano de obra flotante a partir del segundo decenio del siglo XX y los progresos que en aquellos momentos experimenta la agricultura.

Desde este punto de vista, Díaz del Moral no se equivocaba al subrayar que la intensidad de las luchas campesinas era tanto mayor cuanto más desarrollada estuviese la agricultura; únicamente se le puede objetar que detuviese la historia de dichas luchas antes de alcanzar su nivel crítico. Pues la creciente combatividad del proletariado agrícola animó a los grandes propietarios a ahorrar cada vez más en fuerza de trabajo, dando lugar a un nuevo paso en este sentido con la

104 *MERPt* 1896, t. 3 y 4. Calero (1976), p. 108: «Formas de explotación de la tierra (1925)».

105 Sobre la irrigación en Andalucía occidental en el siglo xx, véase Carrión (1971); *BA* (octubre de 1935): «La zona regable del canal de Guadalquivir»; Eza (1936), citado por Martínez Alier, para quien «medianerías» y «parcelas» sobre regadíos no son «residuos feudales».

mecanización de la siega, lo que sucedió a lo largo de la Segunda República.¹⁰⁶

Este hecho nos ayuda también a comprender por qué razón los observadores de la época llegaron a formular apreciaciones aparentemente contradictorias respecto a la agricultura andaluza. Camón, originario de Levante, denunció tanto las grandes extensiones de tierra sin cultivar como la insuficiencia de un aprovechamiento del suelo basado en el cultivo de los cereales. El castellano Bernaldo de Quirós, por su parte, juzgaba «anacrónica» la imagen de un campo andaluz abandonado, invadido por la caza mayor y la cría de toros bravos.¹⁰⁷ Uno y otro ponían de manifiesto los efectos diferenciados de la especialización agraria regional alrededor del año 1930, que se desarrollaba a partir de una lógica que un agente consular francés enunciaba ya muy claramente en 1874: «los agricultores importantes de Andalucía tienen por costumbre dedicar sus campos al cultivo de aquellos productos por los que esperan hallar mejores mercados».¹⁰⁸

Era un buen modo de decir que, a partir de aquella época, la economía agrícola regional iba a quedar dominada por el comercio.

106 *Infra*, cap. VI.

107 Sobre el enfoque valenciano de Camón: García Delgado (1977); Bernaldo de Quirós (1973), pp. 121–122.

108 AMAE, CCC, Sevilla, t. 5, 14 de mayo de 1874.

La explotación de los hombres

Tras la revolución de 1868, parlamentarios y ministros (generalmente liberales) encargaron encuestas sobre la condición obrera: por ello, los archivos municipales de Jerez cuentan con, al menos, tres informes elaborados en 1872, 1886 y 1902.¹⁰⁹ Todos ellos contienen descripciones exactamente iguales de los jornaleros agrícolas.

Víctima del paro estacional, este trabajador debía también contar con la competencia de los segadores que llegaban de Portugal, Huelva o Málaga, y trabajaban a destajo. En el mejor de los casos, lograba un contrato de tres o cuatro semanas. Alojado en el propio lugar de trabajo, permanecía durante todo aquel tiempo separado de su familia. A fines del siglo XIX logró permisos para irse a su casa de vez en cuando con el fin de cambiar la ropa: se trata de la «vestida», que sustituía al «ropero», criado que hasta entonces se encargaba de llevar a cabo aquel cometido. Alimentado en el cortijo, el jornalero no percibía su exiguo salario hasta cumplir la totalidad del contrato; podía darse por muy satisfecho si le pagaban lo convenido de antemano, especialmente cuando trabajaba a destajo, pues en tal caso dependía de la honestidad del agrimensor que medía la cantidad de trabajo entregada.¹¹⁰ Si era cabeza de familia y los suyos, en espera de la paga, debían comprar «al fiado», podía suceder que solicitase un adelanto al capataz, ofreciendo en prenda su herramienta de trabajo: este

109 Maurice (1979), p. 88.

110 R.S. (1 y 8 de septiembre de 1881), «Los trabajadores agrícolas de la provincia de Cádiz: El agrimensor pagado por el amo para que mida las faenas segadas merma tanto que a veces quedan reducidas a un tercio o más».

tipo de prácticas daba lugar a numerosos abusos, como denunciaba la prensa obrera de los años 1880.¹¹¹ Estas características, junto a las interminables y agotadoras jornadas laborales del verano, constituían los aspectos más sobresalientes de la condición de asalariado agrícola. Únicamente los viticultores, los trabajadores de los viñedos, parecían mejor tratados: ganaban más dinero, regresaban a sus casas al terminar la jornada y las pausas (comida y «cigarrillos») eran más numerosas;¹¹² sin embargo, sus períodos de trabajo anuales eran más cortos y, por otra parte, constituían una minoría.

Más que en los salarios y las condiciones de trabajo, los observadores de la época se interesaban en las inhumanas condiciones de vida que resultan de todo ello: alimentación deficiente (aceite, garbanzos y gazpacho), carencia de higiene, enfermedades (raquitismo y tuberculosis), promiscuidad en los dormitorios, arbitrios a los que deben recurrir esposas y madres de familia para sobrevivir... Se trata de la «Andalucía trágica» que descubre Azorín en 1905, año de grandes hambres; el mismo año en que Blasco Ibáñez describió en *La Bodega* la situación de Jerez en 1892, como si en todo aquel tiempo no hubiese cambiado nada... Hay un aspecto miserabilista en las evocaciones de estos ahitos ciudadanos, que, en cualquier caso, poseen el mérito de intranquilizar la conciencia de sus lectores. Los observadores franceses no se

111 R.S. (15 de marzo de 1883), «Los trabajadores del campo de Vélez–Málaga»: «para algunas pesetas el trabajador empeña el azadón al manijero, el cual cobra luego un real de alquiler siempre que aquél utiliza el útil...».

112 Concuerdan AMAE, CCC, Cádiz, t. 113, 31 de mayo de 1883, y *GaMFo* (16 de septiembre de 1883), pp. 654–656.

sustraen a ello. Pero, al contrario que los viajeros de la época romántica, no buscaban emociones fuertes sino que deseaban estudiar aquella «otra Sicilia» que era Andalucía.¹¹³ Así se explica la interpretación de Costedoat–Lamarque, un universitario francés que inmediatamente después del *trienio bolchevista* pudo trazar un panorama prácticamente idéntico al de sus predecesores.¹¹⁴ Como ellos, resaltó el carácter seminómada del jornalero, obligado a continuos desplazamientos con el fin de encontrar trabajo y que, según él, eran causa del extendido celibato. Simultáneamente, el sevillano Guichot se fijaba en el elevado porcentaje de nacimientos ilegítimos,¹¹⁵ que no podían deberse únicamente a los «señoritos» o a la libre unión que preconizaban los anarquistas: es una historia de la vida cotidiana que aún está por escribir.

Los reformadores españoles, por su parte, dieron a la luz aspectos nuevos. Como Carrión, que atribuía a las excesivas distancias que separaban las poblaciones de las explotaciones agrícolas el hecho de que, dejando aparte el personal fijo (diez criados, aproximadamente), la mano de obra se viese cada vez más reducida a personas muy jóvenes y a hombres entrados en años.¹¹⁶ Bernaldo de Quirós, que en 1932 fue enviado a Andalucía por el Ministerio de Trabajo, subrayó la elevada participación de la mujer en los trabajos del campo,

113 Andalucía, «la Sicilia de España» según Marvaud (1975), p. 94, de quien lo toma prestado Hobsbawm.

114 Costedoat–Lamarque, pp. 86 ss.: «L’existence du Jornalero».

115 Guichot: 11,18 por 100 en Cádiz, 8,82 por 100 en Sevilla, que siguen a Pontevedra, 12,45 por 100, y La Coruña, 11,28 por 100

116 Carrión (1975), pp. 300–301.

especialmente en la siega, en la provincia de Sevilla.¹¹⁷ Para los cultivadores, contratar a mujeres y niños para trabajos que no requiriesen una especial cualificación era un negocio redondo. Sería preciso datar esta creciente utilización del ejército de reserva para saber cuál fue su factor determinante. Pese a ello, precisemos que en noviembre de 1918 se tiene noticia de la aparición, en Montoro, de la figura de las «medias mujeres»: niñas de 10 a 14 años que cobraban una peseta por día, mientras que las mujeres percibían dos pesetas y los hombres, tres o tres con veinticinco céntimos.¹¹⁸ Esta división técnica del trabajo agrícola se asemeja mucho a la que, según Lenin, caracterizaba las explotaciones del sur de Rusia a fines del siglo XIX.¹¹⁹ Y, probablemente, donde se hallaba más arraigada era en las eras de los grandes cortijos: desde el mecánico de la máquina de vapor (la locomóvil) hasta el «rempujero», el muchacho que recogía las espigas, pasando por el «sabanero», esforzado trabajador que llevaba pesadas balas de paja hacia el almiar.

No es difícil imaginar que semejante vida de forzado favoreció algunas tentativas de escape. Mientras la acción colectiva chocaba con la represión, únicamente quedaban las soluciones individuales, como emigrar o cambiar de oficio, manteniéndose soltero con tal de conservar alguna posibilidad de éxito. Pero, hasta el presente, no se ha llevado a cabo ninguna encuesta sistemática que permita apreciar la magnitud o la dirección de las transferencias de población rural hacia

117 Bernaldo de Quirós–Ardila, p. 236, n. 3.

118 *BIRA*, «Estadísticas de huelgas», n.º 179 (mayo de 1919).

119 Lenin (1974), p. 205.

sectores como la extracción minera o la construcción, ni posibles regresos al campo *a fortiori*.

En cualquier caso, la débil y en ocasiones inexistente industrialización no puede explicar por sí misma la estabilidad de una población agrícola activa que, a juzgar por los censos decenales, caracterizó todo el primer tercio del siglo XX.

Lo cierto es que, a medida que se iba haciendo más difícil expatriarse, la gran ciudad atraía cada vez más a los campesinos, a pesar de la carestía de alojamientos y la dificultad que suponía encontrar un empleo estable.

Debemos tener en cuenta que la desigualdad respecto a la educación era mucho menor en las ciudades que en el campo, como se ve al observar las respectivas evoluciones de la población alfabetizada.

Desde este punto de vista, la diferencia entre la media nacional y la regional –que llega a su punto culminante en 1920 con 13 puntos (46,3 y 33,1 por 100)– confirma el creciente retraso de Andalucía respecto al resto del país. Pero el origen del fenómeno queda disimulado por el hecho de que, tras un prolongado estancamiento hasta 1910, se registra posteriormente un progreso en la alfabetización muy notable en las capitales de provincia andaluzas, que mantuvieron un ritmo generalmente superior al de otras aglomeraciones urbanas. Este desequilibrio entre población rural y urbana es particularmente notorio en la Andalucía anarquista, aun cuando las variaciones de una provincia a otra tendían a aminorarse.

Evolución en porcentajes de los habitantes que sabían leer y escribir en el medio rural y en las capitales de provincia

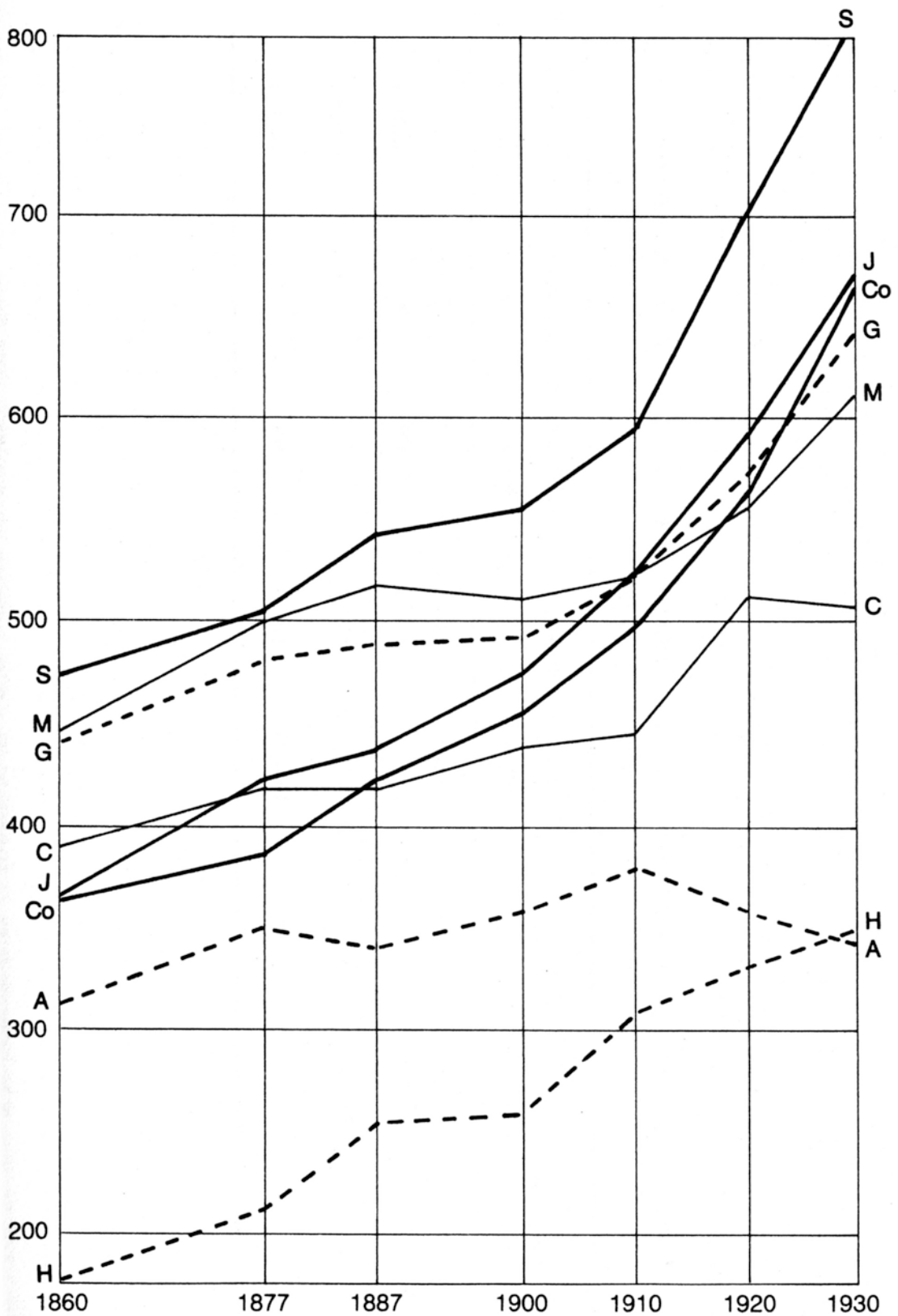
	1877		1910		1930	
	Provincia capitales	Capitales de provincia	Provincia capitales	Capitales de provincia	Provincia capitales	Capitales de provincia
Cádiz	23,55	50,29	33,05	60,94	46,77	72,69
Córdoba	15,57	33,60	23,60	43,78	40,45	62,21
Málaga	11,38	26,40	14,95	34,93	38,02	59,04
Sevilla	18,44	42,83	27,45	50,67	45,31	72,09

Si el acceso a los rudimentos del saber era un medio para cambiar de condición, parece ser que, según las cifras, hubo un contingente importante de hombres del campo que escogieron esta alternativa. A pesar de lo que diga Díaz del Moral, la ignorancia no era sinónimo de inconsciencia.

Esta era la «realidad rebelde» que subyace a los estereotipos del discurso anarquista. El campesino proletario era un hombre condenado a errar por los caminos y que se veía privado de los derechos más elementales hasta quedar asimilado a un paria. Al cobrar un salario bajo, del que, por lo general, se descontaba la alimentación que le suministraba el patrono, era proclive a percibir la condición de asalariado como una esclavitud. Por instinto, sabía que debía ganarse el pan con el sudor de su frente; pero también se rebelaba ante aquel pan negro que, al constituir la base de su sustento, se convertía en *símbolo* de su condición de esclavo de los tiempos modernos.¹²⁰ Además, conociendo por experiencia lo difícil y azaroso que era fundar un hogar, no resultaría extraño que sintiese la familia como

120 Díaz del Moral (1973), p. 213, n. 40: «Cuando hablan [los obreros militantes] del hambre *–y esgrimen esta arma siempre que hay ocasión–*, lo hacen como instrumento de combate para poner de su parte a la opinión o a las autoridades o para estimular las rebeldías...» (las cursivas son mías).

una falsedad. Así las cosas, en una sociedad bloqueada por el monopolio de la tierra, se iban a desarrollar las luchas campesinas por el derecho al trabajo, por el salario y por la reducción del tiempo de trabajo; imbricándose las unas con las otras, poco a poco iban a modificar la imagen convencional, difundida por la ideología dominante, que caracterizaba al campesino andaluz. De ser tosco y resignado, acabaría por convertirse en el *rebelde* que lucha solidariamente por conquistar su dignidad y por enderezar el rumbo de la sociedad.



Evolución de la población en las provincias andaluzas de 1860 a 1930

Evolución de la población en las provincias andaluzas de 1860 a 1930

	1860	1877	1887	1900	1910	1920	1930
Almería	315.450	349.076	339.452	359.013	380.388	358.149	341.550
Cádiz	391.305	419.512	419.128	439.390	446.185	512.608	507.972
Córdoba	358.657	385.482	420.728	455.859	498.782	565.262	668.862
Granada	441.404	479.066	484.638	492.460	522.605	573.682	643.705
Huelva	176.626	210.447	254.831	260.880	309.888	330.402	354.963
Jaén	362.466	423.025	437.842	474.490	526.718	592.297	674.415
Málaga	446.659	500.322	519.377	511.989	523.412	554.301	613.160
Sevilla	473.920	506.812	544.815	555.256	597.031	703.747	805.252
Andalucía	2.966.487	3.273.742	3.420.811	3.549.337	3.805.009	4.190.448	4.609.879

Campesinos elegibles para su asentamiento, según la Reforma Agraria de la Segunda República en cuatro provincias andaluzas

	Jornaleros		Pequeños propietarios		Arrendatarios o aparceros		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	
Cádiz	20.338	84,99	1.417	5,92	2.174	9,08	23.929
Córdoba	32.738	77,79	5.778	13,72	3.568	8,47	42.084
Jaén	56.908	68,94	17.750	21,49	7.904	9,57	82.562
Sevilla	53.167	87,46	5.275	8,67	2.347	3,86	60.789
TOTAL	163.151	77,92	30.220	14,43	15.993	7,63	209.364

Los jornaleros en la provincia de Cádiz (reparto por partidos judiciales)

	Algeciras	Arcos de la Frontera	Cádiz	Chiclana	Grazalema	Jerez de la Frontera	Medina Sidonia	Olvera	Puerto de Sta. María	San Fernando	Sanlúcar Barrameda	San Roque	Total
<i>1860</i>													
Propietarios	1.463	2.184	1.009	1.307	909	1.570	1.769	1.817	463	433	1.097	1.136	15.157
Arrendatarios	308	218	10	203	257	184	592	561	254	82	88	343	3.100
Jornaleros agr.	3.160	8.826	506	4.398	2.185	11.534	6.167	6.178	3.781	1.241	4.802	4.111	56.889
% Jornaleros/ pobl. total	10,5	27,05	0,70	18,73	12,59	22,11	24,97	24,40	10,26	4,51	18,84	16,91	14,53
<i>1934-1935</i>													
Obreros agrícolas	1.545	3.943		350	1.810		2.300	3.773	915		1.818	3.884	20.338
%	(78)	(92,4)		(62,7)	(81,9)		(97,7)	(82,8)	(68)		(74,6)	(91,8)	
Pequeños propietarios	137	189		11	212		38	403	69		209	149	1.417
%	(6,9)	(4,4)		(1,9)	(9,6)		(1,6)	(8,8)	(5,1)		(8,6)	(3,5)	
Pequeños arrendatarios y aparceros	299	133		197	187		14	378	360		409	197	2.174
%	(15,09)	(3,1)		(35,3)	(8,4)		(0,6)	(8,3)	(26,78)		(16,88)	(4,6)	
TOTAL	1.981	4.265		558	2.209		2.352	4.554	1.344		2.436	4.230	23.929

C: Resultados completos.

Localidades que no comunicaron los resultados: Arcos de la Frontera, Conil (Chiclana), Alcalá de los G. (Medina Sidonia), Puerto Serrano, Olvera (Olvera), Puerto de Sta. María, Sanlúcar de B., además de: Cádiz, Jerez y San Fernando, lo que representa 10 de 41.

Los jornaleros en la provincia de Jaén (reparto por partidos judiciales)

	Alcalá La Real	Andújar	Baeza	La Caro- lina	Cazorla	Huelma	Jaén	Mancha Real	Martos	Orcera	Úbeda	Villa- carrillo	Linares*	Total
<i>1860</i>														
Propietarios	2.337	2.892	2.561	2.429	1.147	1.881	2.676	2.182	3.437	1.648	1.595	2.250		27.035
Arrendatarios	1.183	454	760	148	1.073	533	708	356	662	286	819	1.178		8.160
Jornaleros	5.841	7.251	5.147	5.515	3.612	3.095	5.442	3.733	7.727	2.165	5.583	4.943		60.054
% jornaleros/ pobl. total	19,58	18,81	19,30	18,39	14,90	17,63	16,48	20,40	18,26	10,19	15,35	15,37		16,56
<i>1934-1935</i>														
	C	C	C	C			C	C	C		C		C	
Obreros agrícolas	4.089	9.240	3.473	5.276	3.092	3.110	3.919	2.688	6.980	3.212	4.779	5.282	1.768	56.908
%	(63,8)	(74,4)	(66,5)	(82,4)	(68,2)	(67,2)	(59,9)	(57,7)	(71,7)	(57,1)	(72,4)	(67,2)	(89,8)	
Pequeños propietarios	1.737	2.055	1.222	878	614	1.065	1.673	1.498	1.952	2.012	1.148	1.784	112	17.750
%	(27,1)	(16,5)	(23,4)	(13,7)	(13,5)	(23)	(25,6)	(32,2)	(20,4)	(35,7)	(17,5)	(22,7)	(5,7)	
Pequeños arrendatarios y aparceros	580	1.119	521	248	823	454	946	469	792	403	667	793	89	7.904
%	(9)	(9)	(9,9)	(3,8)	(18)	(9,8)	(14,4)	(10)	(8,1)	(7,1)	(10,1)	(10,1)	(4,5)	
TOTAL	6.406	12.414	5.216	6.402	4.529	4.629	6.538	4.655	9.724	5.627	6.594	7.859	1.969	82.562

* En 1860, Linares formaba parte del partido judicial de La Carolina.

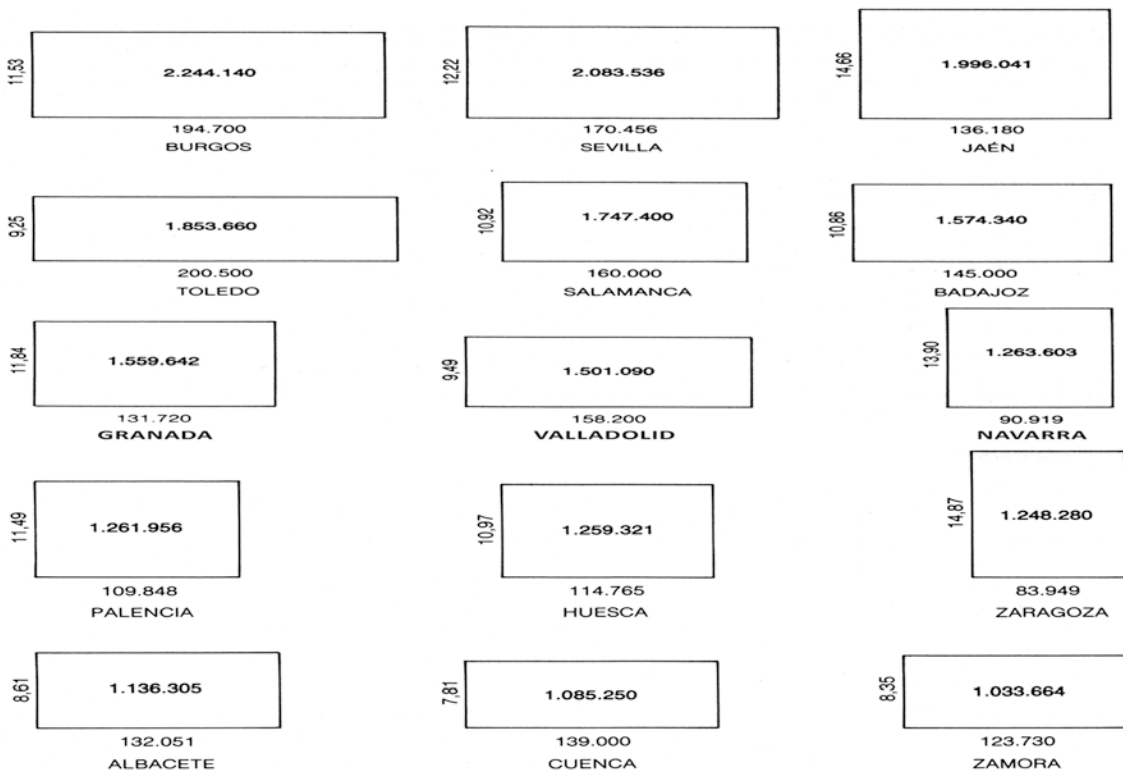
Localidades que no comunicaron sus resultados: Cazorla, Solera (Huelma), Villarrodrigo (Orcera) y Castellar de Santisteban (Villacarrillo), lo que representa 4 de 99.

Los jornaleros en la provincia de Sevilla (reparto por partidos judiciales)

	Alcalá* de G.	Carmona	Cazalla de la S.	Écija	Estepa	Lora del Río	Marchena	Morón de la F.	Osuna	Sanlúcar la Mayor	Sevilla	Utrera	Total
<i>1860</i>													
Propietarios	922	1.053	2.374	1.281	2.070	1.790	2.356	2.884	2.122	2.702	3.623	789	23.966
Arrendatarios	212	234	172	659	158	231	292	392	612	183	555	895	4.595
Jornaleros	5.255	6.409	6.107	7.689	5.766	5.356	7.026	10.333	6.571	7.317	14.490	9.263	91.582
% Jornaleros/ pobl. total		19,14	20,52	21,57	20,62	24,03	24,22	28,08	23,08	23,09	9,57	19,49	19,32
<i>1934-1935</i>													
		C		C			C		C				
Obreros agrícolas		3.053	4.258	5.959	4.914	3.290	3.002	3.471	6.912	5.514	7.501	5.293	53.167
%		(88,8)	(88)	(94,5)	(86,1)	(87,5)	(91,1)	(84,7)	(93,9)	(79,8)	(85,5)	(83,7)	
Pequeños propietarios		263	428	182	601	317	158	386	271	1.072	705	892	5.275
%		(7,6)	(8,8)	(2,9)	(10,5)	(8,4)	(4,8)	(9,4)	(3,7)	(15,6)	(8)	(14,1)	
Pequeños arrendatarios y aparceros		122	149	162	187	152	134	241	180	318	566	136	2.347
%		(3,5)	(3,1)	(2,6)	(3,3)	(4)	(4)	(5,9)	(2,4)	(4,6)	(6,4)	(2,1)	
TOTAL		3.438	4.835	6.303	5.702	3.759	3.294	4.098	7.363	6.904	8.772	6.321	60.789

* Las localidades que constituían el partido judicial de Alcalá de Guadaíra se repartieron luego entre los partidos judiciales de Carmona y Utrera.

Localidades que no comunicaron sus resultados: Cazalla, Real de la Jara (Cazalla de la S.), Lora de Estepa (Estepa), Lora del Río, Morón de la Frontera, Sanlúcar la Mayor, Camas (Sevilla), Alcalá de Guadaíra y Cabezas de San Juan (Utrera), lo que representa 9 de 97.



Provincias que producen más trigo, 1909 (> 1 millón de quintales)

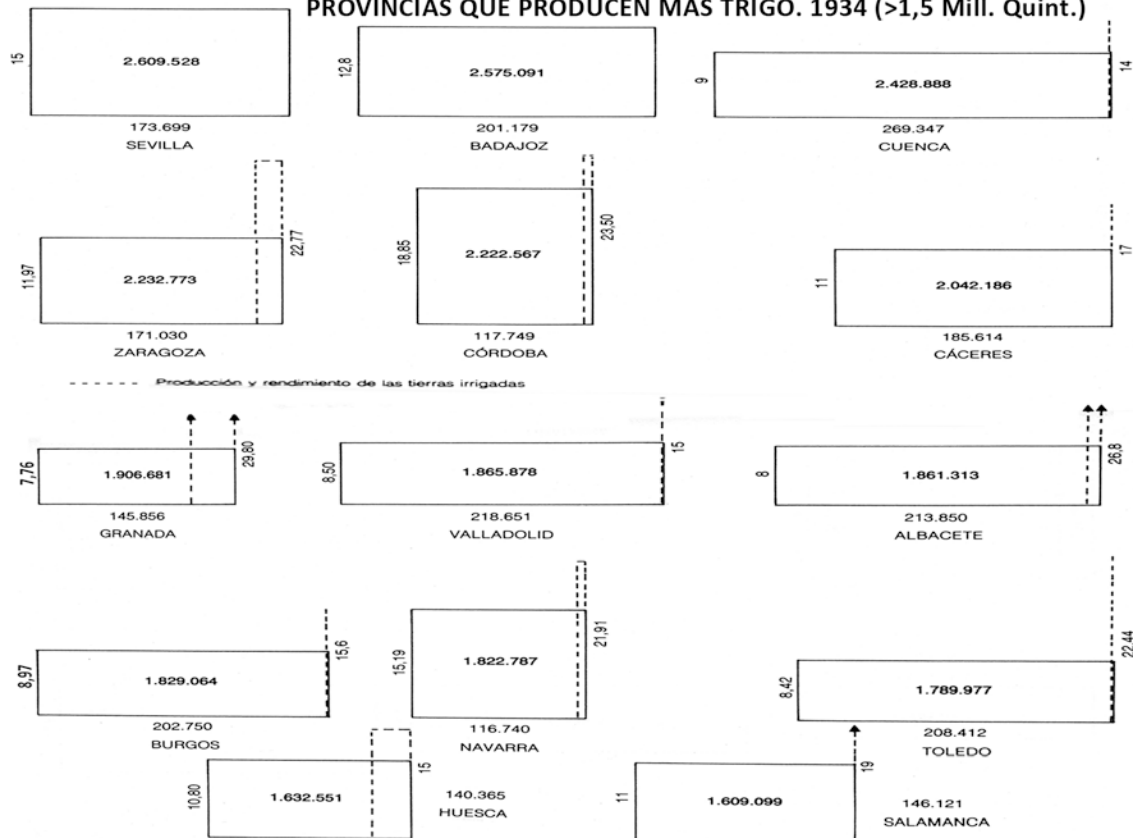
Las bases de los rectángulos son proporcionales a los números que indican para cada provincia las hectáreas sembradas de trigo.

Las alturas lo son a sus producciones medias por hectáreas.

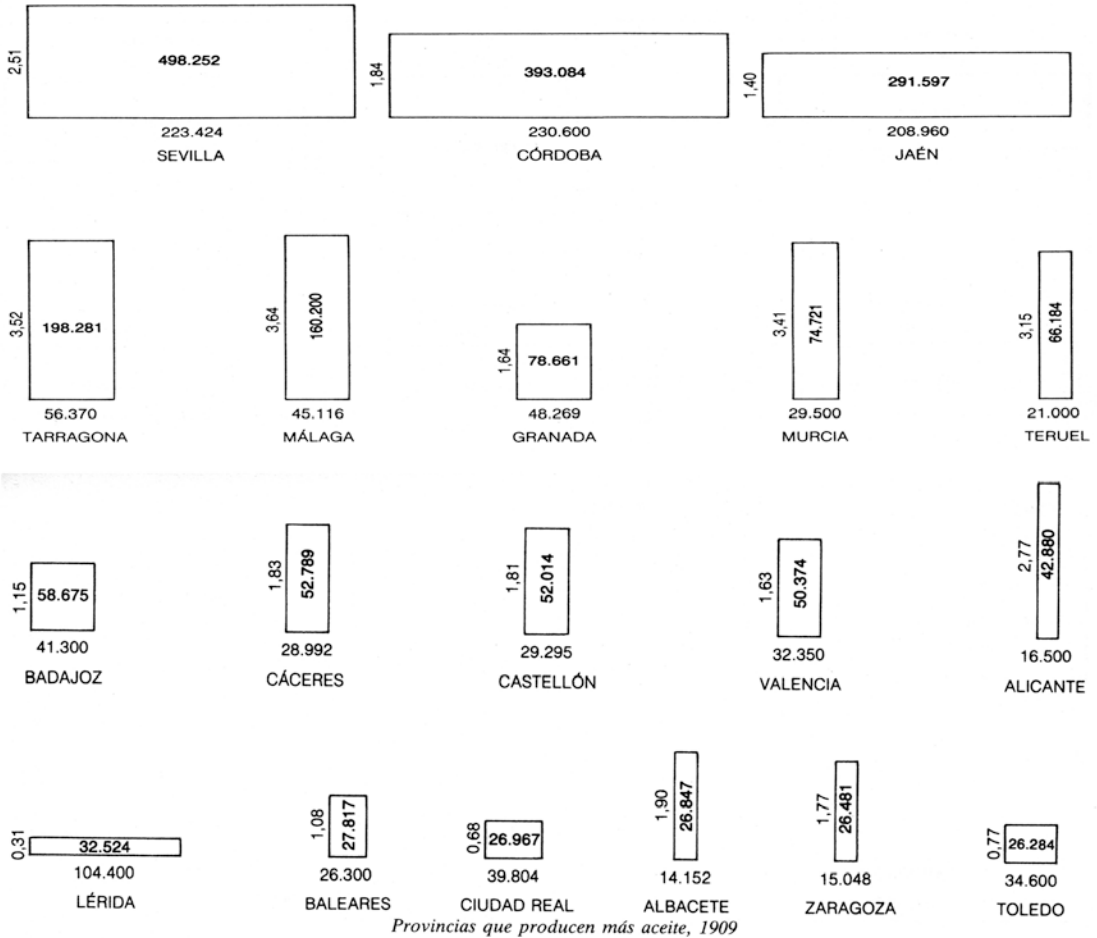
Las áreas dan idea de sus producciones totales.

La cosecha de trigo en las demás provincias no llega a un millón de quintales métricos.

PROVINCIAS QUE PRODUCEN MÁS TRIGO. 1934 (>1,5 Mill. Quint.)

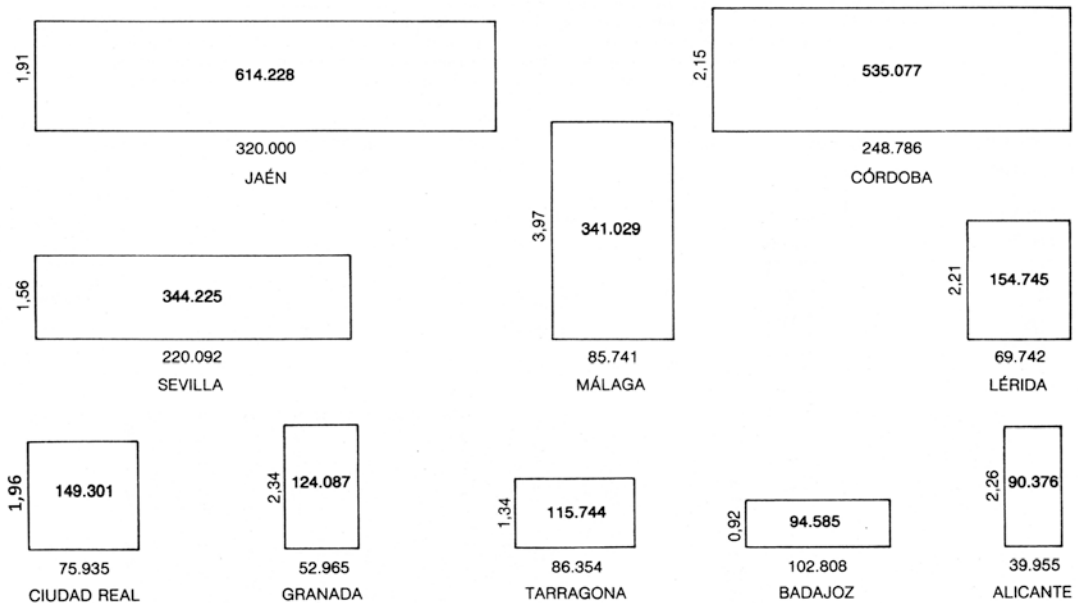


----- Producción y rendimiento de las tierras irrigadas



Provincias que producen más aceite, 1909

Datos tomados del Avance estadístico de Junta Consultiva Agronómica para 1909.
 La base de cada rectángulo representa el número de hectáreas de olivar en la provincia.
 Las alturas son proporcionales al número de quintales métricos de aceite producidos por hectáreas.
 Las áreas de los rectángulos representan la producción total de aceite en quintales métricos en cada provincia.
 Las producciones de las restantes provincias no llegan a 25.000 quintales métricos y a excepción de Huesca y Guadalajara no llegan con mucho a 10.000.



Provincias que producen más aceite, 1934

III. EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y LAS LUCHAS POR LA DEMOCRACIA

UNA DOBLE FIDELIDAD

Del libro de Díaz del Moral se desprende una idea primordial: el comportamiento político de las masas populares cordobesas obedecería a una especie de movimiento pendular del que se aprovechaban los partidos de la oposición –el partido republicano y el socialista– cada vez que la organización anarquista degeneraba y se descomponía.¹²¹ Se trata de una tesis original que se enfrenta con la interpretación más extendida. Según ésta, apenas introducidas en la lucha política gracias al sufragio universal, las masas campesinas andaluzas la abandonaron muy pronto, a consecuencia de los sucesivos fracasos de la revolución de 1868 y de la Primera República. Entonces, siempre según esta interpretación, durante decenios se dejaron llevar por el abstencionismo militante de una minoría, refugiándose de este modo en una pasividad que perjudicaba al progreso de la democracia. Los historiadores que, según esto, imputan al anarquismo comportamientos nihilistas –o incluso violentos– sólo pueden hacerlo subestimando los obstáculos que se oponían a la libre expresión de la opinión.

121 Díaz del Moral (1973), p. 198.

El antagonismo de clases en Andalucía se encontraba tan polarizado en torno al problema de la tierra, que las clases dirigentes se hallaron ante la imposibilidad de fundamentar democráticamente el consentimiento de los ciudadanos. Por ello, ya establecido el sufragio universal, cuando se estaban celebrando las elecciones a las Constituyentes, en enero de 1869, Andalucía aparecía a los ojos del cónsul francés en Sevilla como «un país... ocupado militarmente y que, en la práctica, recibía el trato de país enemigo».¹²² Esta descripción resulta igualmente apropiada para las elecciones legislativas de junio de 1919, que tuvieron lugar mientras el general La Barrera, investido por Maura de plenos poderes, se comportaba como un verdadero procónsul. Todavía en junio de 1931, algunas semanas después de la proclamación de la Segunda República, Sevilla se veía recorrida el día de las elecciones a Cortes Constituyentes por patrullas de la Guardia Civil y del ejército, bajo pretexto de prevenir un complot contra el régimen. Y en estos tres casos aun se trataba de comicios relativamente abiertos. Lo más corriente era que el falseamiento de los resultados electorales, perfeccionado por el sistema censitario nuevamente en vigor, alimentase un abstencionismo de carácter más estructural que militante: el propio Tusell reconoce haber detectado «pocas muestras de propaganda antielectoral durante el reinado de Alfonso XIII».¹²³

Partiendo de esta constatación, resulta absolutamente destacable el hecho de que el electorado popular, lejos de dejarse intimidar, se movilizase cada vez que se abrían

122 AMAE, CCC, Sevilla, t. 4, 6 de enero de 1869.

123 Tusell (1976), p. 434.

perspectivas de cambio. En esos casos se pronunciaba sin ambages en favor de partidos antimonárquicos. En la baja Andalucía escogía preferentemente a los representantes más populistas del republicanismo, tanto si se trataba de los *intransigentes* durante el sexenio, como de los federalistas a la vieja usanza o de los amigos de Martínez Barrio en la Segunda República. En cualquier caso, al observarla de cerca, esta participación popular no tenía nada de excepcional pues, a partir de la introducción del sufragio universal, los hombres del campo tomaron el camino de las urnas para designar a sus propios ediles. En el ámbito local, votar por el candidato republicano y más tarde por el socialista era ante todo sancionar al patrono por su rechazo a negociar o incluso por su comportamiento represivo.¹²⁴ Se tejieron de esta manera estrechos lazos entre trabajadores y opositores políticos y se establecieron hábitos que crearon, si no una tradición democrática, al menos una tradición de lucha por la democracia. Naturalmente, los dirigentes anarquistas no veían con buenos ojos esta evolución. Pero debieron conformarse con ella y acabar admitiendo, incluso a regañadientes, que en tiempos de la Segunda República cualquier conocido militante se convirtiese en alcalde de su localidad.¹²⁵

No hay solución de continuidad en el comportamiento de los trabajadores andaluces de la revolución de 1868 a la Segunda República. En febrero de 1871 los internacionalistas de Jerez se inquietaban por el hecho de que «desanimaba mucho a los

124 Díaz del Moral (1973), pp. 352–353, n. 98.

125 V.C. (1932), n.º 60: Pedro López, un amigo de A. Rosado, es alcalde de Montejaque, pueblo de la serranía de Ronda donde el anarquismo arraigó temprano.

obreros el creer que ser de la Internacional les impedía ser republicanos». ¹²⁶ En junio de 1931, los afiliados de la *sociedad de oficios varios* (CNT) de Coria del Río, cerca de Sevilla, votaban masivamente en favor del partido de Martínez Barrio; esta actitud recuerda la del obrero barcelonés tal como ha sido analizada por Romero Maura y que se puede caracterizar como una doble fidelidad. Fidelidad, por un lado, a la organización de masas y de clase que permite al trabajador asalariado mejorar su condición cotidiana; y fidelidad al partido que mejor encarna, correcta o incorrectamente, el ideal de una sociedad en la que todos los productores estarían libremente asociados y, en consecuencia, reconciliados (plataforma interclasista).

Estas fidelidades complementarias, no contradictorias, explican el planteamiento adoptado aquí. En lugar de disociar los movimientos campesinos de las contiendas políticas, pretende inscribirlos en la intensa lucha política e ideológica que se libra alrededor del problema de la tierra de la Primera a la Segunda República. Por las mismas razones, también se resiste a abstraer los estallidos de cólera campesinos, frecuentemente provocados, de la política coercitiva de los gobiernos de la monarquía restaurada. Tampoco considera inmutable la actitud de las clases dominantes. La burguesía agraria se encuentra, como el resto de las clases sociales, sacudida por el contragolpe de los acontecimientos que marcaron en España el paso del siglo XIX al XX: el desastre colonial de 1898 y la crisis política y social de los años 1917–1919. La relación de la burguesía agraria y el Estado se modificó a medida que éste amplió su espacio de intervención:

126 AIT, *Actas*, I, 14 de febrero de 1871.

no parece probable que las masas populares y sus organizaciones quedasen indiferentes a estas evoluciones simultáneas.

FUERZA Y DEBILIDADES DEL REPUBLICANISMO ANDALUZ

Una fuerza subterránea

La revolución de 1868 revela la fuerza de la corriente republicana que, según todos los especialistas del siglo XIX, se remonta a mediados de los años 1850. Sin embargo, esta fuerza se había mantenido subterránea debido a la política de represión de las libertades, que siguió al fracaso del bienio progresista.

Así pues, los republicanos, de un modo absolutamente casual, tuvieron que organizarse en sociedades secretas o semisecretas, muy jerarquizadas y muy estrictas respecto a sus miembros en lo concerniente a la disciplina y la moralidad. De este modo se creaba una tradición que marcó al asociacionismo obrero naciente, desde que se vio reducido a la clandestinidad con la prohibición de la Internacional. ¿No reconoció uno de los inculpados en el proceso de «la Mano Negra» que los afiliados a la federación local estaban organizados en pequeños grupos, de diez personas, llamados «decurias»? «¿Acaso no podían hacerlo de otro modo?, se

preguntaba entonces la muy legalista *Revista Social*. «No», respondió veinte años más tarde *Tierra y Libertad*...¹²⁷

Estas sociedades republicanas tenían una finalidad estrictamente política: derribar por las armas un poder opresivo, cuya arbitrariedad se hacía sentir vivamente en el ámbito local. En Loja, Narváez hizo condenar a penas muy duras a veinticuatro concejales, por el simple hecho de distribuir entre los pobres los granos del pósito.¹²⁸ Estas sociedades reclutaban a sus hombres entre los artesanos, pequeños comerciantes y pequeños propietarios. También había algunos militares, que jugaron un papel incluso relevante, como el caso de Manuel María Caro García, quien en junio de 1857 dirigió el levántamiento de Utrera.¹²⁹ Además, estas sociedades asumían funciones de organización de la ayuda mutua y de moralización de la vida colectiva, sustituyendo de este modo a los ineficaces poderes públicos: en la propia Loja, la sociedad fundada por el herrador Pérez del Álamo llevó a cabo una campaña contra el abuso del alcohol y tuvo éxito, pues en un año redujo a la mitad los ingresos de los consumos. En este sentido se podrían entender estas sociedades de carácter interclasista como las matrices de una sociabilidad popular duradera en el medio rural. Al evocar las numerosas organizaciones republicanas surgidas en la provincia de Córdoba tras la formación de la *Conjunción republicano-socialista*, en 1909, Díaz del Moral resalta la continuidad de su composición sociológica: «Sus elementos

127 *R.S.* (5 de abril de 1883), y *T. y L.* (8 de febrero de 1902).

128 Pérez del Álamo (1971), p. 52.

129 Bernal (1979), p. 440.

integrantes seguían siendo *los de siempre*: hombres de profesiones liberales, pequeños propietarios y arrendatarios, obreros industriales y artesanos...». ¹³⁰

El desarrollo de las primeras sociedades republicanas se produjo con el despliegue del liberalismo económico, bajo el gobierno de O'Donnell. La venta de tierras de propios, importante en la provincia de Cádiz, y de las instituciones de beneficencia, acabaron de quebrar las estructuras de la comunidad rural del Antiguo Régimen. También es el momento en que se lleva a cabo el desmantelamiento del clero regular, cuando sus efectivos llegaron al más bajo nivel (según Artola, sólo quedaban 13.000 religiosas en todo el país: ¿cuántas habría en Andalucía?). Se trata de un terreno favorable para nuevas formas de indiferencia religiosa, incluso para el anticlericalismo: en 1866–1867, el duque de Almodóvar del Río vio desfilar largos cortejos de obreros, acompañando el entierro civil de uno de sus compañeros... El anarquismo heredará muchos de los rasgos, de mentalidad y de normas de comportamiento, de los que hemos venido hablando. Por otra parte, le costó más tarde mucho trabajo y muchos esfuerzos desvincularse de un modelo de microsociedad legado por este republicanismo del siglo XIX.

Su popularidad, su capacidad de movilización y la profunda impresión que habían dejado en la memoria colectiva las anteriores insurrecciones populares, se evidenciaron en una manifestación organizada por los federalistas de Sevilla, dos meses después de la revolución victoriosa. Reunió a dieciocho

130 Díaz del Moral (1973), p. 227.

o veinte mil personas, estaba formada por cincuenta grupos y la encabezaba Pérez del Álamo, que llevaba la bandera desplegada en Loja en 1861. La manifestación también rendía homenaje a los mártires de Utrera, fusilados en Sevilla en 1857, cuyos retratos eran llevados «*en medio de un solemne silencio*» por los miembros de la asociación de tejedores.¹³¹ Se trataba de un desquite sobre los responsables de aquella matanza, el gobernador Auñón y el general Lassala, que fueron relevados de sus funciones por el gobierno de la reina el mes de julio.¹³² Sin embargo, la adhesión al orden proclamada por un buen número de grupos no halló refrendo ni entre la mayoría ni en la totalidad del territorio.

¿Qué revolución?

Por regla general, se presenta a la revolución de 1868 como la superposición de tres procesos autónomos e intrínsecamente contradictorios: un golpe de Estado encabezado por generales contra una soberana que mantenía un régimen corrupto e incompetente; una revolución política que movilizó esencialmente a la población urbana; y una revolución social ardientemente deseada por los campesinos sin tierra. No cabe duda sobre el carácter esencialmente antidinástico de la sublevación militar: siempre que pudieron, situaron a hombres seguros al mando de las provincias, como en Córdoba, donde la junta había exigido la disolución de la

131 AMAE, CPC, Sevilla, t. 70, 23 de noviembre de 1868.

132 AMAE, CCC, Sevilla, t. 4, 8 y 16 de julio de 1868.

Guardia Rural y el duque de Hornachuelos, gran propietario rural y amigo de Serrano, fue nombrado gobernador civil antes de verse reemplazado por Zugasti, célebre en la lucha contra el bandolerismo.¹³³ La decisión que mejor muestra su intención de mantener el *statu quo* fue el desarme de las milicias, que provocó la insurrección de las poblaciones de Cádiz y Málaga, además de la designación del unionista Caballero de Rodas como capitán general de Andalucía.

Pero, a nuestro entender, es un error considerar como totalmente opuestas a unas capas urbanas interesadas exclusivamente en el desarrollo de las libertades (tanto la de asociarse como la de emprender) y unas masas rurales que ante todo aspiraban al reparto, es decir, a una generalización de la propiedad privada de la tierra. Se trata de un error que, por una parte, sobreestima la dimensión del movimiento de reparto de las propiedades –que se inicia muy pronto, en otoño de 1868– y que, por otra, desdeña o ignora por completo las reivindicaciones del pueblo llano de las ciudades. Pues, en efecto, el epicentro del movimiento de reparto se encontraba en las altas tierras gaditanas, zona que concentraba toda una serie de rasgos negativos respecto a los pequeños campesinos: reciente privatización de una masa considerable de dehesas comunales, gran extensión de la propiedad señorial y, por vía de consecuencia, de la explotación foránea, signos que preludiaban la crisis, especialmente en lo que concierne a la exportación de los vinos. Hubo, ciertamente, algunas tentativas en el resto de las provincias, pero, en el actual estado de los conocimientos,

133 *Ibid.*, 27 de septiembre de 1868, y CPC, Sevilla, t. 74, 13 de marzo de 1870.

nada indica que éstas trascendiesen en una medida apreciable.¹³⁴ Muestra de ello fue el levantamiento armado del otoño siguiente (octubre de 1869) que, dirigido por Salvochea y sus seguidores, quedó localizado alrededor de Ubrique.

En el medio urbano, la distinción establecida por Hennessy entre dos tipos de federalismo muestra claramente la diversidad de las situaciones.¹³⁵ Por un lado, había un federalismo de las ciudades, como el de Cádiz y Málaga, donde los negocios estaban estancados y el problema del empleo se manifestaba cruelmente, hasta tal punto que para las clases populares la integración en la milicia era tanto un medio de ganarse la vida como un signo de compromiso militante. Y, por otra parte, se daba el federalismo de las ciudades más prósperas, como Sevilla, cuya municipalidad decidió, en marzo de 1869, rescatar a los jóvenes a quienes había tocado en suerte acudir al servicio militar en la primera quinta de Prim: con ello evitaba que la población se rebelase contra esta medida, lo que sucedió en Jerez. Como vemos, las grandes ciudades de la baja Andalucía ofrecen un panorama bastante variado. En Cádiz, la derecha, dominada por los unionistas, aparta de las listas electorales a un gran número de ciudadanos, lo que lleva a los republicanos a boicotear los comicios y refuerza entre ellos las tendencias insurreccionales. En Sevilla, por el contrario, progresistas y republicanos se reparten el poder. El gobierno civil recae en los progresistas, cuyos dirigentes gozan de un alto respeto, como era el caso del rector de la Universidad, Machado y Núñez, nombrado para

134 AMAE, CPC, Cádiz, t. 68, 18 y 24 de octubre, 2, 9 y 14 de noviembre de 1868. Bernal (1979), pp. 451–453.

135 Hennessy, cap. 3, pp. 60–61.

este puesto en marzo de 1870. Por su parte, los republicanos logran sin mayores dificultades conservar el control de la municipalidad. Este reparto del poder contribuyó en gran medida al mantenimiento de la tranquilidad pública, como en diversas ocasiones hizo constar el consulado francés, a pesar de las precoces manifestaciones obreras por el aumento de los salarios. En Málaga, la situación era muy distinta: algunas semanas después de la revolución, los miembros de la familia Larios –propietarios de la manufactura de tejidos– se vieron obligados, ante una muchedumbre de hombres armados, a aumentar en un 20 por 100 los salarios de sus obreros.¹³⁶

El asesinato de Prim, en diciembre de 1870, abrió un período de inestabilidad política: en 1871 y 1872 se suceden sin cesar las elecciones y los relevos en los ministerios. Hay dos características mayores que se desprenden de unos datos extremadamente fragmentarios, sobre todo en lo concerniente a las elecciones municipales, que sin embargo fueron tan numerosas como las legislativas. En las ciudades se registra un pronunciado retroceso del partido republicano, debido a diversos factores: crecientes presiones gubernamentales sobre los electores, agravadas divisiones internas entre *benévolos* e *intransigentes*, y creciente indiferencia política de los obreros, mediatizados por la propaganda internacionalista: «Las clases obreras –estima el cónsul de Francia– piensan más en actuar a base de huelgas que tomando las armas».¹³⁷

Durante estos dos años, el abstencionismo es muy elevado y

136 Sobre las manifestaciones: AMAE, CCC, Sevilla, t. 4, 19 de octubre de 1868, y CPC, Cádiz, t. 68, 24 de octubre de 1868.

137 AMAE, CPC, Sevilla, t. 78, 16 de enero de 1872.

los candidatos ministeriales sólo logran un pequeño número de sufragios. En el medio rural, no es cierto que el desapego popular por la causa republicana fuese tan fuerte como se pretende. En Morón de la Frontera el electorado popular acudió a las municipales de diciembre de 1871 para derrotar al hombre que encarnaba el poder de las clases dominantes, Francisco Candau. Este rico propietario era además, en aquellos momentos, ministro del Interior. Dos meses antes se había comprometido ante los diputados a utilizar el Código Penal, para así mejor combatir la Internacional. Los internacionalistas locales reaccionaron enviando al gran periódico republicano de Madrid, *La Igualdad*, una muestra del pan de mala calidad con que Candau alimentaba a sus obreros.¹³⁸ Un gesto meramente simbólico, ciertamente, pero cuyo mensaje político quedaba muy claro: al utilizar la papeleta de voto, la gente del pueblo podía defender sus intereses.

La llegada al poder de Ruiz Zorrilla en junio de 1872 abre camino al relanzamiento de un sistema de reformas políticas y económicas. También se ve seguido inmediatamente por un recrudecimiento de las luchas sociales y luego por un sensible avance de los republicanos en las legislativas del mes de agosto. En el plano social, la situación se degrada, tanto en las ciudades como en el campo. El 22 de junio, en Jerez de la Frontera, una banda de republicanos armados, llegados de Sanlúcar de Barrameda, y unos trabajadores ocupados en la cosecha de los cereales se enfrentaron en una breve escaramuza, en la que se produjeron actos de pillaje e incluso

138 *Ibid.*, Sevilla, t. 76, 17 de diciembre de 1871.

un asesinato.¹³⁹ El episodio, generalmente silenciado, prefigura lo que sucederá veinte años más tarde. En Málaga, a fines de julio, todos los oficios se declaran en huelga; los obreros de las hilaturas Larios aguantan durante tres semanas, pero no obtienen absolutamente nada.¹⁴⁰ Desde el punto de vista político, el hecho más importante reside en el voto republicano en el medio rural (98.000 votos), concentrado en un 60 por 100 en la baja Andalucía y repartido de manera bastante uniforme entre siete de los nueve distritos de las provincias de Cádiz y Sevilla.¹⁴¹ Este comportamiento del electorado rural contrasta con el escaso eco que encuentra la tentativa insurreccional de los intransigentes en el otoño siguiente, limitada a la zona de Linares y algunos pueblos gaditanos.

El año de 1873 marca el período decisivo del ciclo revolucionario. El sangriento levantamiento de Montilla, que se produjo al día siguiente a la proclamación de la República, aparece como un caso aislado de exasperación popular, provocada por la actuación de una banda monárquica armada, la «Partida de la Porra».¹⁴² Ciertamente, se produce un poco por todos lados un movimiento de apropiación de las tierras y de sus productos (aceitunas), sobre todo en los campos sevillanos: pero no llega a consolidarse, sin duda porque las autoridades locales, que se mantuvieron en sus lugares, controlaron la situación. Por lo demás, el veredicto de las elecciones de mayo a Cortes Constituyentes fue perfectamente

139 *Ibid.* y Cádiz, t. 78, 23, 24 de junio y 4 de julio de 1872.

140 *Ibid.*, Málaga, t. 78, 31 de julio, 7 y 20 de agosto de 1872.

141 Cuadrado (1969), I, cuadro pp. 366–389.

142 Díaz del Moral (1973), pp. 85–89.

claro en Andalucía. La tasa de participación fue bastante elevada, teniendo en cuenta la falta de competencia: varía de la mitad (Sevilla) a los dos tercios (Málaga) del cuerpo electoral; en Cataluña fue del 30 por 100 solamente. La nota dominante fue el voto masivo de los distritos rurales en favor de los republicanos, un voto que representó el 80 por 100 del medio millón de sufragios obtenidos por éstos en la región.

En cualquier caso, la esperanza que parecía constituir Andalucía para la República se transformó muy pronto en un peligro, según palabras de Pi y Margall.¹⁴³ A fin de proteger la capital de sus enemigos, especialmente de los carlistas, el gobierno de Madrid redujo las guarniciones de otras ciudades. Milicias, formadas principalmente por obreros, aseguraron a partir de entonces las funciones de la policía. Al debilitarse el Estado, las autoridades municipales de Cádiz y Sevilla apoyaron las reivindicaciones obreras de la primavera, referentes al aumento de los salarios y a la reducción de la jornada de trabajo.¹⁴⁴ Su actitud contrasta, como resulta evidente, con los procedimientos empleados a principios de verano en Jerez, Paradas y Carmona con los obreros agrícolas, cuyas secciones afiliadas a la Internacional fueron registradas por la policía; en represalia, alrededor de Jerez se quemaron varios campos de cereales. En esta confusa situación, la acción llevada a cabo en Cádiz a partir de principios del mes de marzo por parte de su alcalde, Salvochea –todavía federalista y ya internacionalista–, prefigura la orientación que la facción extremista del partido

143 Pi y Margall, p. 145.

144 AMAE, CPC, Cádiz, t. 82, 7 de mayo de 1873, y Sevilla, CCC, t. 5, 6 y 13 de mayo de 1873.

republicano imprimirá al movimiento cantonalista: mucho anticlericalismo, algunas medidas de justicia fiscal y la voluntad de reforzar las milicias con pedidos de armas al extranjero. Pero, en el aspecto agrario, ni el más mínimo rastro de programa social...¹⁴⁵

Desde este punto de vista el cantonalismo, movimiento esencialmente urbano con dirigentes pequeñoburgueses, opta por la vía contraria a la política que Pi y Margall intenta llevar a cabo, de conformidad con su programa de gobierno del 13 de junio. El 12 de julio su ministro de Hacienda, Carvajal, presentó un proyecto de ley que estipulaba el fraccionamiento de las tierras colectivas y la venta a plazos de sus lotes. Sin embargo, a éste no se refería para nada la proclama del cantón sevillano del día 19 de julio: «El Ayuntamiento y los voluntarios condenan el más leve ataque a la propiedad y hasta el menor pretexto para turbar el orden...».¹⁴⁶ Con ello, parecía darse la razón al primer diario marxista español, *La Emancipación*, que el 15 de febrero ya había hecho la siguiente apreciación: «Nacida de las veleidades de un partido liberal de la burguesía, la república española viene únicamente a establecer la libertad y asegurar el orden; aquí se detiene su misión».

De hecho, la alianza tácita entre los dirigentes federalistas e internacionalistas era una verdadera trampa para las fuerzas populares, incluso en el caso de que viesen reconocido el derecho al trabajo y obtuviesen la jornada de ocho horas, concesiones destinadas a salvaguardar la paz social. Esta

145 Aubert (1986), p. 21.

146 Lida (1973), pp. 363–364.

alianza, que daba la espalda al pequeño campesinado, era de extrema fragilidad: en Sevilla, de 3.000 voluntarios hubo únicamente 300 que resistiesen durante 48 horas a las tropas de Pavía; en Cádiz, el final fue menos glorioso, ya que Salvochea capituló y entregó sus poderes al cuerpo consular... *A contrario*, la ausencia de cantón en Jerez revela la posición de clase de los federalistas, que aceptan los sufragios de los conservadores para oponerse mejor a los «socialistas» locales.¹⁴⁷ Forzoso es reconocer que, tanto en su plataforma como en su práctica, el cantonalismo andaluz, por muy «anticentralista» que fuese, no tenía nada de progresista. Y, al menos por un cuarto de siglo, cualquier posibilidad de resolver el problema agrario por la vía de la reforma quedó borrada del horizonte político.

Una sorda lucha de influencia

El siguiente período de represión de las libertades, que se abrió con la Restauración, impidió a las numerosas fracciones de un republicanismo atomizado medir su influencia electoral hasta las legislativas de 1891, las primeras que, tras quince años, se hacían por sufragio universal. Sin embargo, hay al menos dos signos reveladores del persistente vigor del ideal republicano. En primer lugar, el rey Alfonso XII fue acogido con extrema frialdad por las poblaciones de Cádiz y Sevilla en sus

147 AMAE, CPC. Cádiz, t. 82 y CCC, Sevilla, t. 5. AIT, Actas, II, 11 y 15 de agosto de 1873. Véase también Drochon, Martínez Shaw y Moreno Aparicio.

visitas de marzo de 1877, octubre de 1879 y febrero de 1882.¹⁴⁸ Por otra parte, en los años 1880 la prensa anarquista multiplicó sus advertencias a los comités federalistas, «pactistas», que a su entender se esforzaban por impedir que los trabajadores se organizaran de una forma autónoma en su propia federación, la FTRE. No fue casual que, en febrero de 1886, los internacionalistas de Barcelona sintiesen la necesidad de resaltar el «inmenso abismo» que les separaba del partido republicano federal, «el único partido liberal que solicita el apoyo de las masas populares».¹⁴⁹ En cualquier caso, las relaciones entre anarquistas y republicanos no se vieron siempre marcadas por el signo de la rivalidad. En Cádiz, Salvochea fue un precursor al unir a unos y a otros en una sociedad, el «Círculo librepensador de Guillén Martínez», cuyo declarado objetivo era combatir el oscurantismo. A fines de siglo, una mujer, Belén Sárraga, militante del librepensamiento, representó un papel parecido en Córdoba y Málaga: fue la impulsora de un periódico y la consejera de círculos como «Los Amigos del Progreso», donde se codeaban «librepensadores, republicanos y ácratas».¹⁵⁰

En las legislativas de 1891, con la mitad de candidatos que escaños a cubrir, los republicanos obtuvieron un resultado honorable –más de 70.000 votos– respecto al logrado en 1872, últimas elecciones abiertas. Además, los sufragios obtenidos se repartieron de forma equilibrada entre distritos urbanos y

148 AMAE, CPC, Cádiz, t. 91, 21 y 28 de marzo de 1877; Sevilla, 31 de marzo de 1877; t. 92, Cádiz, 27 y 31 de octubre de 1879; t. 94, Cádiz, 27 de febrero de 1882.

149 *Bandera Social*, n.º 55: manifiesto del 23 de febrero de 1886.

150 Díaz del Moral (1973), p. 185. *Sup. RB* (12 de mayo de 1900 y 12 de enero de 1901).

rurales, aunque eso ya no volverá a repetirse: en lo sucesivo, la influencia republicana en el medio rural se debilitó continuamente, concentrándose en las provincias de Córdoba y Jaén, es decir, en aquellos lugares donde la penetración del movimiento obrero fue más tardía. Por el contrario, esta influencia se recupera sensiblemente en el medio urbano en las elecciones del primer decenio del siglo XX; su techo lo alcanza en 1910, con más de 50.000 votos, 10.000 de los cuales eran malagueños.¹⁵¹

Una serie de factores explica la imposibilidad en que se encontraron los republicanos para consolidar su influencia. Los conservadores, que aceptaron a regañadientes el restablecimiento del sufragio universal, se vieron obligados, apenas recuperado el poder, a hacer frente a la pujante movilización popular, animada por la celebración del Primero de Mayo, y endurecieron su actitud, siendo imitados por los liberales, que procuraban conservar a sus votantes. Desde 1893, la intrusión del gobierno en la campaña electoral fue de tal calibre que los republicanos cedieron nuevamente, como en 1870 y 1871, a la tentación del «retraimiento». Justificaron su posición denunciando «la farsa electoral»: un discurso que se parecía mucho al que los anarquistas mantenían desde hacía veinte años...

Al cambio de siglo, la estructuración del Partido Radical de Lerroux introdujo un elemento de novedad y perturbación en el panorama político, elemento generalmente subestimado por

151 Tusell (1976), pp. 410–411: «Votos y candidatos republicanos en Andalucía» (1891–1923).

lo que respecta a Andalucía. Sin embargo, la reacción al clero, que alimentaba el ambiente anticlerical, era tan vigorosa como en el resto del país; por ello, el resurgir de la procesión del Rosario en 1895 fue interpretada como una provocación por el pueblo de Cádiz.¹⁵² Y la propia Iglesia patrocinó en 1898 el congreso de «la Buena Prensa», en Sevilla, precedente inmediato de la aparición del diario católico *El Correo de Andalucía*. Así pues, el ambiente era tan favorable como en Cataluña o Levante para que los republicanos intentaran rehacer su virginidad política, explotando el sentimiento anticlerical que se mantenía vivo en los medios populares.

Lo ocurrido en Jerez ilustra perfectamente la sorda lucha de influencia que oponía a anarquistas y republicanos: Manuel Moreno Mendoza, según parece un hombre de origen modesto, organizó los oficios ligados a la producción del vino, viticultores y toneleros, y federó a su alrededor a las sociedades de trabajadores de la tierra. Lo hizo en base a una plataforma auténticamente reformista, que se expuso detalladamente en una colaboración a una encuesta sobre la clase obrera, organizada por Moret en 1902.

La conclusión no ofrece dudas sobre el pensamiento de sus autores:

No olvidemos que es preferible que nosotros preparemos mediante lenta evolución la transformación que los tiempos reclaman, a que llegue un día en que el rasero terrible y desastrosamente nivelador de una revolución,

152 AMAE, CPC, Cádiz, t. 102, 14 de octubre de 1895.

producida por el hambre y exacerbada por la ignorancia y el odio de clases, venga a ahogar en sangre nuestro insaciable y torpe egoísmo...¹⁵³

En materia agraria, se nota una sensible evolución en comparación con el proyecto defendido por Pi y Margall aún en 1894, consistente en orientar la desamortización de las tierras comunales en un sentido progresista: se trataba ya de fraccionar la gran propiedad privada.

Las vivas y frecuentes críticas de que fue objeto Moreno Mendoza en los periódicos anarquistas –*Suplemento a la Revista Blanca, La Protesta y Tierra y Libertad*– nos indican la influencia que debió ejercer en toda la comarca jerezana.¹⁵⁴ Como Lerroux, se apoyaba en un diario, *La Unión Obrera*, en los miembros republicanos del Ayuntamiento (propietarios y profesores) y en las organizaciones locales del partido: *Fraternidad Obrera Republicana y Juventud instructiva obrera radical*. En 1910, ya podía alardear de haber extirpado las ideas anarquistas de la cabeza de los obreros de Jerez. Luego, desarrolló una larga carrera política, en la que destaca su elección como diputado en junio de 1931, año en que también fue alcalde de Jerez hasta el mes de diciembre. Una trayectoria de notoria continuidad, paralela a la de Diego Martínez en el campo anarquista.

153 AMJ, legajo 116 (2), Expuesto al Ministerio de la Gobernación de la Sociedad de Viticultores, 8 de octubre de 1902.

154 *Sup. RB.* (25 de mayo de 1900): «*La Unión Obrera*, de Jerez, nos cuenta que su ídolo Manuel Moreno era quincallero y que antes había sido gañán, teniéndolo a mucha honra».

Pero, en general, los centros locales de las organizaciones republicanas, que unificaban a todas las tendencias, constituyeron durante este período unas estructuras de acogida para las sociedades de resistencia anarquizantes. Díaz del Moral ofrece numerosos ejemplos para la provincia de Córdoba, pero el fenómeno fue general, pues se produjo tanto en Antequera (en 1902 los trabajadores se reunían en el *Centro de Unión Republicana*) como en Jerez, en una fecha tan tardía como 1911: en ese año, los campesinos anarcosindicalistas se creían obligados a justificar su vinculación a la Casa del Pueblo radical, bajo la égida de la cual tuvo lugar en 1912 la conmemoración del Primero de Mayo.¹⁵⁵ Como en Barcelona, las gentes del pueblo ya no estaban en la calle. A partir de ese momento disponían de un lugar propio donde reunirse, entretenerse y concertarse entre trabajadores de distintos oficios. Bajo diferentes nombres y formas, el círculo republicano era un modelo para los obreros militantes, especialmente para los anarquistas cuya federación local, dotada de una amplia autonomía, quedaba muy cercana al modo de funcionamiento del partido republicano. Se trataba del crisol de una cultura política, cuyo principal denominador común consistía en el rechazo, casi visceral, de los profesionales de la política, tildados de «vividores», y en la no menos profunda vinculación a la persona de los dirigentes, que por sus hechos y actitudes se erigían en ejemplo.

La influencia, en definitiva, del ideal republicano rebasó en mucho su traducción electoral, pues se ejerció a través de una red asociativa marcadamente capilar. Bajo el punto de vista de

155 T. y L. (1 de marzo de 1911). AMJ, legajo 508, 5 de mayo de 1912.

la antropología histórica fue, sin lugar a dudas, tan importante como la adhesión al revolucionarismo anarquista, minoritario en el medio rural durante mucho tiempo.

EL ORDEN DE LOS PROPIETARIOS

En los primeros años de la Restauración surgió el espectro de «La Mano Negra», una temible asociación de malhechores que liquidaba físicamente a los adversarios de su causa y a sus traidores. Era un espectro tan profundamente incorporado a la imaginación colectiva que resurgía siempre que el desamparo de los desheredados se expresaba de forma violenta: así, en 1892, unos días después del motín de Jerez, *El Imparcial* publicaba en su edición del 21 de enero un artículo sobre «La Mano Negra», cuyo título se presentaba bajo forma de un espantoso jeroglífico. Un espectro que acosaba de tal modo al espíritu de los hombres de Estado que, medio siglo más tarde, fue invocado por Azaña para explicar la permanencia de los comportamientos violentos en la baja Andalucía. Aunque, en realidad, la unidad de lugar (los campos gaditanos) era el único factor común de hechos tan distintos como los procesos de Jerez o el *putsch* de Casas Viejas.

El asunto de «La Mano Negra», a partir del cual se construyó una interpretación unilateral y mistificadora del anarquismo rural andaluz, no se puede eludir bajo pretexto que la existencia de una sociedad secreta nunca pueda ser dilucidada. Tanto la crónica judicial como la prensa de la época,

especialmente la obrera, ofrecen suficiente información como para que hoy en día sea posible demostrar que se organizó conscientemente la represión con el fin de impedir el desarrollo de un sindicalismo moderno, que expresase unas reivindicaciones muy concretas y conquistase mejoras. En este sentido, debemos reconocer que esta represión fue ejemplar.

Hay trabajos recientes que se han extendido largamente en los factores económicos de carácter coyuntural que pudieron contribuir a la extremización de las tensiones sociales.¹⁵⁶ Como Díaz del Moral, aquí pondremos el acento en el grado de organización y el nivel de concienciación alcanzado entre los campesinos cada vez que los dirigentes de la monarquía restaurada acudieron en socorro de la burguesía agraria: en 1882–1883, en 1892 y en 1903.

Los grandes procesos

Hubo tres procesos en que se trató de «La Mano Negra». Tuvieron lugar en Jerez de la Frontera y se sucedieron en un corto lapso de tiempo, de fines de mayo a fines de septiembre de 1883. Los inculpados en esos procesos fueron acusados de haber perpetrado crímenes con premeditación contra gentes del pueblo, no contra propietarios o notables.¹⁵⁷ El primer

156 Brey en *Seis Estudios...* (1984). Castro Alfin (1986).

157 Es lo que sostiene, en vano, uno de los abogados, José Luque: «aquí el delito se ha realizado dentro de los mismos asociados contra uno que era uno de tantos, por consiguiente ... la sociedad en general no debe alarmarse»: *Proceso*, II, pp. 296–297.

sospechoso, Juan Galán, capataz de una viña, fue aprehendido el 4 de diciembre de 1882 por un triple asesinato cometido la noche anterior, cerca de Jerez. Se detuvo a otros sospechosos a lo largo de los días y semanas siguientes; algunos de ellos fueron liberados y nuevamente detenidos. A fines de enero de 1883, los arrestos se multiplicaron y el número de detenidos rebasó rápidamente los cuatrocientos. Dieciséis de ellos fueron entonces acusados de haber asesinado, el día 4 de diciembre precisamente, a un joven trabajador agrícola, «el Blanco de Benaocaz», cerca del pueblo de San José del Valle, a 15 kilómetros de Arcos de la Frontera. A mediados de febrero, el descubrimiento bajo una piedra (!), en pleno campo, de un documento justificando la eliminación de traidores a la causa de los trabajadores, desencadenó una campaña de prensa (interrumpida a fines de marzo) y un debate en el Congreso de los Diputados el día 28 de febrero. A principios de marzo, otro obrero de la viña, Cristóbal Durán, fue detenido: se le acusaba del asesinato de un guarda de campo cometido el verano precedente (!) cerca de Arcos. El 13 de marzo, el primer inculpado, Juan Galán, se desdice de sus confesiones y denuncia los malos tratos recibidos de la Guardia Civil. A principios de abril, el asesinato de un modesto posadero cerca del Puerto de Santa María dio lugar a una instrucción muy rápida y a un breve proceso («Venta del Empalme»), al término del cual los cuatro inculpados fueron condenados a muerte (luego sus penas fueron conmutadas por trabajos forzados a perpetuidad). A fines de abril, el fiscal, Pascual Doménech, presentó sus conclusiones contra los presumibles autores del asesinato de «el Blanco de Benaocaz»: con ello, se llegó al momento de la apertura del más largo (del 5 al 18 de junio de 1883) e importante proceso contra «La Mano Negra», el

proceso de la Parrilla, nombre de la explotación agrícola en la que estaban empleados la mayor parte de los dieciséis acusados.

La importancia del proceso de la Parrilla se debe en gran parte al encarnizamiento con que el fiscal se dedicó a convencer a los jueces, y por lo tanto a la opinión pública, de que algunos de los inculpados eran los jefes de una banda criminal y, en consecuencia, los instigadores del crimen. Poco le importaba no poderlo probar: le bastaba con reunir un haz de presunciones, fundamentadas esencialmente en la delación, contra aquellos de quienes exigía la cabeza. Al actuar de aquel modo, Doménech seguía las intimaciones que el representante de la burguesía agraria, Francisco Candau, acababa de dirigir a Pío Gullón, ministro liberal del Interior. Ante el fulgurante avance del colectivismo anarquista, que a partir de entonces reclutaba adeptos entre los propietarios «en mayor o menor escala», era ya hora –según Francisco Candau– de anteponer la justicia a la libertad. El ministro dio entonces garantías al interpelante: se había detenido a «los jefes más caracterizados».

De los cuatro inculpados que habían sido designados formalmente como jefes de la sociedad secreta que supuestamente había mandado asesinar a «el Blanco de Benaocaz», tres de ellos fueron considerados como integrantes del núcleo dirigente de la federación del Valle. Se trata de los hermanos Corbacho –el menor de los cuales, Pedro, gestionaba los bienes que poseía en la aldea de Alcornocalejo con su hermano Francisco– y de Juan Ruiz, antiguo empleado de los *consumos* en Arcos, preceptor de los hijos de ambos hermanos

y él mismo padre de familia. El cuarto, Bartolo Gago de los Santos, era «maestro de molino» en la propiedad de la Parrilla: también era primo del «Blanco» y, según se creía, por él se adhirió a la asociación regional de los trabajadores, cuyo objetivo era «socorrerse mutuamente en caso de necesidad».¹⁵⁸ Bartolo fue quien, al final de la instrucción y luego, durante la declaración, acusó a los hermanos Corbacho de haber dado por escrito la orden de hacer desaparecer a «el Blanco», que estaba a su servicio como *aperador* desde hacía diez meses. ¿Cuáles fueron los móviles? ¿Querían castigar al joven por su disoluta conducta? ¿Querían liquidar una deuda que habían contraído con él? Bartolo variaba demasiado en sus declaraciones como para concederle crédito alguno.

La actitud de Pedro Corbacho y sus allegados fue muy distinta. Pedro Corbacho no varió ni una sola vez sus declaraciones. Negó de punta a cabo los hechos en que se basaba su acusación, especialmente su pertenencia a cualquier asociación. El único punto en que se le pudo poner en dificultades era el que hacía referencia a una suma de dinero que él guardaba a petición del «Blanco», reunida a base de retenerle una parte de su salario. Roque Vázquez, su vaquero y presunto mensajero entre la junta de Alcornocalejo y el grupo de la Parrilla, mantuvo la misma actitud: no sabía nada. Francisco Corbacho y Juan Ruiz, que en la instrucción habían confesado su adhesión a la FTRE, se retractaron durante el proceso. Tres meses más tarde que Juan Galán, Ruiz también declaró haber sido torturado por la Guardia Civil dos días después de su arresto. El hecho es que, por su función de

policía judicial, la Guardia Civil contribuyó en gran medida a orientar la instrucción. El capitán Oliver no tardó en hacer confesar la adhesión de numerosos detenidos a la asociación. Luego presionó a Bartolo Gago para que denunciase a los Corbacho como jefes de la asociación e instigadores del crimen. Finalmente, el 7 de abril hizo comparecer al principal testigo de cargo, Cayetano de la Cruz, el expósito, un analfabeto de 46 años que trabajaba bajo las órdenes de Bartolo. Su declaración contenía los nombres de todos aquellos que luego serían condenados a muerte. Sin embargo, ninguno de los dos logró salvar la cabeza: Bartolo fue ejecutado y Cayetano apareció colgado en la prisión...

Las presiones sufridas por los acusados hacen que sus declaraciones durante la instrucción deban quedar en tela de juicio: se produjeron malos tratos, se les retuvo largos períodos en los calabozos y, probablemente, se les hicieron falsas promesas...¹⁵⁹ No es de extrañar, por ello, que aquellas declaraciones se viesan contradichas en el juicio oral. Pese a todo, un minucioso examen de unos y otros aporta cierta luz sobre el proceso de implantación de la organización anarquista de masas entre los trabajadores de la comarca. Se dio un descubrimiento fortuito, empírico, de la existencia de una asociación de trabajadores por contactos directos con segadores de Arriate, pueblo cercano a Ronda.¹⁶⁰ Simultáneamente, también se registró una propaganda oral más o menos sistemática, llevada a cabo por un tal Maximino,

159 *Ibid.*, pp. 131, 169 y 183.

160 *Ibid.*, pp. 31–32.

habitante de Ubrique.¹⁶¹ Bajo mano, hubo una amplia difusión de la memoria del congreso de Barcelona de septiembre de 1881 y del órgano oficial de la FTRE, *Revista Social*: únicamente los más instruidos podían leerlo, pero muchos inculpados lo conocían de oídas o incluso habían escuchado la lectura de algunos fragmentos.¹⁶²

Arriate, Ubrique: no es casual que la FTRE creciese a partir de esas comarcas montañosas hacia los alrededores. Había secciones campesinas importantes y, además, Ubrique era en aquellos momentos la sede de la Unión de los Trabajadores del Campo. San José del Valle, centro de una comarca relativamente poblada aunque de hábitat disperso, pudo constituir una buena tierra de misión para los propagandistas de la federación. En realidad, su actividad empezó a dar frutos en el mes de agosto de 1882, tras una reunión mantenida en la cabaña de Bartolo: en ese momento se produjeron las primeras adhesiones entre los trabajadores de la Parrilla, seguidas por otras en noviembre y diciembre. En el congreso de Sevilla de fines de septiembre, la federación del Valle ya censaba a 110 afiliados. No cabe duda de que el anarcocolectivismo estaba en plena expansión en aquella comarca en el momento en que estalla el asunto de «La Mano Negra». También es sabido que la Guardia Civil buscaba sistemáticamente, desde hacía meses, cualquier pretexto que pudiese confundir el movimiento de organización de los trabajadores con el bandolerismo. Y es notorio que a partir de los congresos de la FTRE y de la UTC multiplicó, durante los meses de octubre y noviembre, el

161 Ibid., pp. 59, 64 y 316.

162 Ibid., pp. 64, 110, 138 y 167–168.

despliegue de maniobras de intimidación entre los miembros más conocidos de la federación.

Este contexto de represión preventiva permite poner en claro los contrastes de actitud entre los inculpados. Los obreros agrícolas de la Parrilla, a pesar de sus diferencias, se solidarizaron con Bartolo. Repitieron hasta la saciedad que su asociación era «lícita» y que cometieron el asesinato del que se les acusaba bajo el imperio del miedo que les inspiraban los Corbacho. Ambos hermanos –«de posición desahogada», según los abogados–¹⁶³ mantenían que no tenían nada que ver con aquellas gentes. Su línea de defensa era totalmente coherente.

Eran, efectivamente, suscriptores de la *Revista Social*, como declaró Ruiz en la instrucción, y por ello sabían que aquella publicación, lejos de empujar al crimen, ponía constantemente en guardia a sus lectores contra las provocaciones de la burguesía agraria.¹⁶⁴ También sabían que la *Revista Social* defendía firmemente la estrategia tradeunionista de la FTRE, que concedía absoluta prioridad a la acumulación de las fuerzas organizadas respecto al desarrollo espontáneo de las huelgas o, en general, de todas las formas aventureras de acción. El objetivo seguía siendo la constitución de «libres asociaciones de productores libres». Y esa estrategia era la que más temía la burguesía agraria, cuyo portavoz, Candau, la había analizado muy lúcidamente ante los diputados;¹⁶⁵

163 *Ibid.*, pp. 282 y 331.

164 *R.S.* (24 de agosto de 1882). «Misceláneas doctrinales».

165 «Esta secta marcha y ... aplaza la lucha hasta que llegue el momento oportuno, y mientras tanto organiza sus huestes y las alienta para que aflijan al capital...»

esperando que los poderes públicos sacaran de ello las consecuencias.

El carácter eminentemente político del proceso se puso en evidencia tanto por los informes del fiscal como de la defensa. El fiscal partía del supuesto de que todos los inculpados pertenecían a «una asociación en que hay distintos grados, unos más iniciados que otros». Este supuesto se basa en la «extraña» coincidencia que se daba entre los hechos reprochados y el contenido de los documentos descubiertos en 1879 (el famoso *Reglamento del Núcleo Popular*). La acusación se construyó con esta amalgama de la causa juzgada y unas investigaciones judiciales anteriores. A partir de ahí, los simples indicios se convierten en pruebas y las confesiones de la instrucción tienen un valor al menos igual a las declaraciones hechas en la audiencia pública. Indicios y confesiones contribuyeron a formar la íntima convicción del magistrado de que aquél no era un crimen vulgar, sino «un asesinato hecho con alevosía y premeditación».¹⁶⁶ Los cinco defensores, nombrados de oficio, se quejaron de la campaña alarmista desencadenada por la prensa y trataron de llevar el asunto hacia un crimen de derecho común. Intentaron descargar de culpa a sus respectivos clientes fiándose exclusivamente de sus declaraciones públicas o de las de los testigos. José Luque, defensor de Ruiz, criticó veladamente el modo en que se arrancaron las confesiones. Joaquín Pastor y Landero, contradiciendo al fiscal, se declaró íntimamente convencido de que el ministerio público cedía ante las instrucciones

166 *Proceso*, II, pp. 237–278.

gubernamentales.¹⁶⁷ Un temor que no tardó en justificarse, pues el Tribunal Supremo agravaría más tarde el veredicto de Jerez, al aumentar de siete a quince el número de condenados a muerte, entre los que se contaba Ruiz. Sabemos hoy en día que el ministro de la Guerra, Martínez Campos, estaba informado desde noviembre de 1882 de las investigaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil para identificar a los dirigentes de la Internacional.¹⁶⁸

La versión novelesca del proceso que ofreció mucho más tarde el célebre criminalista Bernaldo de Quirós, no resiste el análisis.¹⁶⁹ Lejos de ser «una verdadera, grande y larga tragedia» fue, en realidad, una tragicomedia o, si se prefiere, una parodia de justicia. Se trataba de acreditar la idea de que unos trabajadores jóvenes y honrados estaban irremisiblemente abocados por su rusticidad a ser los instrumentos de personas de rango social más elevado, pero de inteligencia pervertida debido a su adhesión al colectivismo. Así se comprende la embarazosa posición de la *Revista Social*, que durante el proceso se refugió en una prudente expectativa, y las distancias que la FTRE mantuvo respecto a los condenados a lo largo del congreso de Valencia, en octubre de 1883. También resulta muy comprensible que los herederos de la FTRE emprendiesen a principios de siglo, cuando había una

167 *Ibid.*, pp. 301 y 314.

168 Lida (1969). En la comunicación del director de la Guardia Civil al ministro se puede leer esto: «...en carpeta reservada conservo relaciones nominales de los principales agentes instigadores de diferentes localidades, para poder en su día darles el golpe de gracia merecido *si nos lo permite el Código y presentan bien las circunstancias*» (Las cursivas son mías).

169 Bernaldo de Quirós (1973), 2.a ed., pp. 162–167.

coyuntura política más favorable, la rehabilitación de los Corbacho y de Juan Ruiz, que a partir de entonces quedaron reconocidos como los responsables de la organización de San José del Valle. La campaña de *Tierra y Libertad*, sus numerosos artículos y los testimonios de los supervivientes, confirman la deliberada voluntad del poder de acabar en su embrión con un movimiento social naciente. Pero mantiene el equívoco inicial sobre la verdadera personalidad de «el Blanco de Benaocaz» y sobre el tipo de organización que habían establecido los trabajadores de la Parrilla.¹⁷⁰ De este modo, se alimenta una corriente historiográfica para la cual las formas de protesta campesina importan más que sus propias motivaciones.

Efectivamente, con el paso del tiempo otras coincidencias –mucho más sorprendentes que las que tanto inquietaban a Pascual Doménech– nos llaman la atención. El clima social estaba profundamente degradado cuando se produjo el proceso de la Parrilla; sirva como muestra que a fines de enero de 1883 se produjeron robos en panaderías de Jerez. De la lectura de la *Revista Social* también se desprende que los cultivadores se esforzaban por generalizar el trabajo a destajo, que Candau prefería llamar «trabajo contratado»; según él, era el «sistema adoptado hoy para las tres cuartas partes de las faenas agrícolas de Andalucía», y constituía un progreso respecto al «trabajo asalariado». Lo cierto es que la burguesía agraria veía en este sistema el modo de reducir sus costes salariales, en una coyuntura marcada por las pésimas cosechas de 1881–1882. Y el proceso de la Parrilla se inició precisamente en vísperas de una siega que se anunciaba excepcional, lo que

170 T. y L., serie de artículos del 25 de enero al 31 de mayo de 1902.

condujo a los trabajadores a exigir la abolición del destajo. El poder respondió en dos planos distintos: enviando soldados a segar y abriendo un proceso espectacular...¹⁷¹ El proceso que se intentó abrir a Juan Galán tres meses después confirma que los objetivos de la represión eran indisociablemente políticos y económicos. Para Pascual Doménech, el asesinato del que acusa a Galán sólo podía tener un móvil: el deseo de vengarse de un vecino que hacía cortar la viña con tijeras, procedimiento mucho más rápido que el empleo de la hoz tradicional. Clarín, en una de sus crónicas en *El Día*, había revelado la oposición de los trabajadores a aquella innovación que reducía las jornadas de trabajo.¹⁷² Al imputárselo a la Internacional como si fuera un crimen, el fiscal demostraba que el aparato judicial estaba enteramente al servicio de la burguesía agraria.

La espada y la cruz

La calma reinante en Andalucía a lo largo de los años siguientes es engañosa. Se acabó en 1890 con motivo de la proclamación del Primero de Mayo, en homenaje a los trabajadores de Chicago ejecutados en 1887 como consecuencia de una provocación de sus patronos. En Cádiz y Sevilla desfilaron varios miles de obreros por las calles.¹⁷³ Sin embargo, el regreso de los conservadores al poder se tradujo

171 *Ibid.* (22 de febrero de 1902) y Bernaldo de Quirós (1973), 2.a ed., pp. 173–176.

172 *Proceso*, III, pp. 6 y 77–78. *El Día* (23 de marzo de 1883).

173 AMAE, Cádiz, t. 98, 2 de mayo de 1890.

en una nueva limitación de las libertades. En Cádiz, Salvochea fue objeto de un arresto preventivo la víspera del Primero de Mayo de 1891, con lo que se abortó la manifestación prevista para ese día. Fue puesto en libertad poco después y nuevamente detenido a fines del mes de agosto, en razón de unas explosiones producidas en la ciudad durante las semanas precedentes.¹⁷⁴ En Jerez, las autoridades aplicaron de un modo muy restrictivo la ley de 1887 sobre las asociaciones, negándose a autorizar sociedades de socorro mutuo entre los vendedores del mercado central (la plaza de Abasto) y los hortelanos. Pero los grupos anarquistas proliferaban en la sombra y la difusión de *El Productor*, principal diario obrero de la época, avanzaba a buen ritmo.¹⁷⁵ Ese era el pesado clima en que, una noche de invierno, se produjo un episodio totalmente insólito.

El «suceso» reseñado el domingo 10 de enero de 1892 por los diarios madrileños se resume en pocas palabras. En la noche del 8 al 9 de enero, una muchedumbre de 400 a 600 individuos, armados de palos, navajas y pistolas invadió el centro de Jerez, al grito de «¡Viva la anarquía, mueran los burgueses!» Se dividieron en varios grupos y unos se fueron hacia la cárcel y otros hacia un cuartel. Los asaltantes fueron fácil y rápidamente rechazados por la tropa y los distintos cuerpos de policía, aunque la mayor parte de ellos logró escapar. En ningún momento mostraron intención de robar o incendiar, lo cual resulta extraño e inhabitual en este tipo de motín. Pero aquella escaramuza nocturna causó algunas

174 Ibid., Cádiz, t. 99, esp. 30 de abril, 1 de mayo y 27 de agosto de 1891.

175 AMJ, legajo 8, y Brey, Seis estudios..., pp. 104 ss.

víctimas, creándose así el acontecimiento: uno de los tres muertos, al que encontraron con la garganta cortada con una hoz, era el hermano menor de un concejal. Ocho días más tarde se reveló el móvil de los asesinos, con lo que se le dio a aquella muerte un carácter eminentemente simbólico: «a Castro lo mataron por llevar guantes».¹⁷⁶

A partir de este macabro descubrimiento se fueron encadenando todas las cosas: inmediato arresto de los presumibles jefes (el barbero Lamela y el zapatero Zarzuela); despliegue de la caballería por todos los campos circundantes; redadas masivas en toda la comarca; identificación de los sospechosos por parte de testigos enmascarados; y repentinas revelaciones de un agitador originario de Madrid, Félix Grávalo, en relación con los vínculos que habrían mantenido los amotinados con Salvochea, encarcelado en Cádiz... A medida que pasaban los días, mientras la encuesta no progresaba se iba forjando poco a poco la tesis de un golpe meticulosamente preparado: se trataba de que los anarquistas se amparasen en Jerez, lo aislasen, constituyesen durante unas cuantas horas un «cantón» y, con ello, demostrasen su fuerza. *A posteriori*, la prensa se encargó de hinchar los peligros que corrió la población de Jerez, que vivió aquel episodio profundamente asustada, siendo de notar que *El Imparcial* jugó un papel de primer orden en esta campaña. En su edición del 19 de enero, el gran diario liberal publicó una crónica de Ortega Munilla, influyente miembro de su redacción, sobre «los anarquistas de Jerez»: se trata de una larga entrevista con un imaginario anarquista «importante», cuya significación política venía a ser

176 *Imp.* (18 de enero de 1892).

que los dirigentes conservadores no tenían una capacidad mayor que sus predecesores para garantizar el orden público: «la verdad es que de los Pío Gullón nacen los Elduayen» (ministro del Interior de Cánovas).¹⁷⁷

La tesis del complot anarquista se ha transmitido hasta nuestros días, recuperada y ampliada entretanto por Bernaldo de Quirós. Precisamente de *El Imparcial* es de donde el autor de *El espartaquismo agrario andaluz* toma los elementos que le permitirán presentar la irrupción de trabajadores agrícolas en el corazón de una próspera ciudad como una manifestación de locura colectiva. Para mejor construir esta interpretación, no duda en permitirse ciertas licencias literarias, especialmente cuando toma prestado un cuento de Clarín que transfigura al joven asesinado por la muchedumbre imbécil «por no tener callos en las manos».¹⁷⁸ También habría podido citar a Blasco Ibáñez, que ofrece en *La Bodega* una imagen, muy conforme con la ideología dominante, de hombres toscos, movidos por instintos bestiales. Estas variaciones sobre el tema de los bárbaros en la ciudad tienen, sin embargo, un gran inconveniente: entre todas las noticias que relata la prensa, únicamente se fijan en aquellas que podían alimentar los fantasmas de ciudadanos cultos, que compartían retrospectivamente el horror experimentado por los habitantes de Jerez.

Pero, y en esto concuerdan todas las fuentes, las autoridades locales estaban prevenidas. Y por una razón muy simple: se

177 Para mayores detalles, véase Maurice (1986).

178 Bernaldo de Quirós (1973) 2.a ed., pp. 168–172.

producían frecuentes paros en el trabajo de los jornaleros, que reivindicaban mejores salarios y descansos más numerosos. En los días que precedieron a la invasión de la ciudad circulaban patrullas y las tropas estaban acuarteladas. El arresto preventivo de decenas de trabajadores «forasteros», sospechosos por definición, el día 7 de enero, parece haber actuado como detonante: los trabajadores agrícolas se reunían al día siguiente en las puertas de Jerez, penetraban en la ciudad y se dirigían a la cárcel con el fin de liberar a aquellos que estaban encarcelados.

Esta reconstrucción de los hechos sugiere más la provocación policial, en la que participa al menos un confidente, que la premeditación de los amotinados. Esta interpretación fue ampliamente corroborada por los cargos de la acusación. Por atacar un cuartel y haber incitado a los soldados a unirse a ellos, los amotinados habían de comparecer ante los jueces militares. Se trataba de un delito grave, del que fueron acusados, sin pruebas, Zarzuela y Lamela. ¿No era el primero de ellos conocido por sus «ideas disolventes», y el segundo como distribuidor de la prensa anarquista? Como sucediera en el proceso de la Parrilla, convenía demostrar que los presuntos autores del asesinato de Castro Palomino sólo podían haber actuado bajo órdenes: se trataba, simplemente, de dos obreros agrícolas, uno de ellos ex soldado, «Busiqui», y el otro un analfabeto, «el Lebrijano». Finalmente, «jefes» y ejecutantes fueron condenados a muerte; únicamente «el Lebrijano» reconoció su participación en el crimen, tras denunciar a «Busiqui» como el asesino.

El otro delator, Grávalo, salvó la cabeza: a partir del día de la

sentencia intentó hacer confesar a sus compañeros de detención que habían actuado en connivencia con Salvochea.¹⁷⁹

Poco tiempo pasó entre el 8 de enero y el 4 de febrero, día en que se celebró el consejo de guerra. La aplicación de la sentencia tuvo lugar menos de una semana después, el 10 de febrero, con la ejecución al garrote de los cuatro condenados. Por lo que parece, este procedimiento tan expeditivo no bastó a las autoridades para dar a las masas campesinas la lección que merecían. La víspera del día fatal se produjo la entrada en escena del clero, lo que a partir de entonces va a constituir el acontecimiento. Sacerdotes y religiosos acosan a los condenados, puestos «en capilla», y obtienen del más débil de ellos, «el Lebrijano», edificantes muestras de arrepentimiento: el acusado declara, ante distintas personalidades, haber sido engañado por la prensa anarquista y aconseja a sus camaradas tener fe en Dios. Por el contrario, la actitud de Zarzuela y Lamela, que proclamaban tanto sus convicciones anarquistas como su inocencia, pudo ser interpretada por los periodistas como una bravata. Además, el «epílogo del drama», como lo tituló *El Imparcial*, se prolonga más allá del día de la ejecución. Pues, efectivamente, el día 12 de febrero la prensa revela las declaraciones postumas –y sensacionales– de Zarzuela, quien, en vida, nunca había dicho nada digno de mención ante los periodistas, lo cual no deja de ser un detalle bastante significativo... Según estas declaraciones, la «algarada anarquista» se había preparado escrupulosamente desde el

179 *Imp.* (5 de febrero de 1892) y *Los Sucesos de Jerez*, 1893. Salvochea fue condenado a 12 años de reclusión por otro consejo de guerra celebrado en diciembre de 1892.

mes de mayo precedente; consistía en tomar Jerez en una tenaza desde tres puntos distintos, con la intención de establecer la anarquía «con todas sus consecuencias». Sin embargo, estas presuntas declaraciones de Zarzuela estaban cuajadas de contradicciones, ya que se podía leer que el movimiento proyectado no era anarquista. No importaba: se trataba de justificar *a posteriori* la ejemplaridad del castigo.

Al actuar tan severamente, los dirigentes conservadores habían concedido un respiro a la burguesía agraria. Pero era un corto respiro, pues en muchos lugares los asalariados agrícolas continuaban luchando por sus reivindicaciones, declarándose en huelga intermitente. Pero la súbita llegada del mal tiempo actuó en su contra, al interrumpir las faenas del campo.

El 8 de marzo, dos meses exactamente después del motín, entre 2.000 y 3.000 trabajadores entraron en Jerez implorando ayuda. Fue una buena ocasión para el viejo y piadoso Pedro Domecq, que se ocupó de la distribución de víveres y ropa, mostrando así que los propietarios eran también capaces de sentir caridad cristiana para con los necesitados.

Se trataba de una inesperada ocasión de inculcarles la lección que se había pretendido darles: «Vinisteis como fieras contra la sociedad y la sociedad os trató como fieras; venid como hermanos y la sociedad os recibirá como hermanos».¹⁸⁰

180 Fedriani Fuentes: «Biografía de Pedro de Domecq y Lostau (1825–1894)».

La Guardia Civil en la picota

El motín de Alcalá del Valle, producido el primero de agosto de 1903 es un episodio menos conocido y también más trivial, tanto por sus orígenes como por su desarrollo. Se trata de una huelga de solidaridad que se complica y degenera en un sangriento enfrentamiento entre un pequeño destacamento de guardias civiles y una muchedumbre de hombres del pueblo que, al controlar la refriega, saquearon el ayuntamiento, quemaron los archivos y maltrataron a numerosos notables. Lo que dio un gran eco a este incidente fue la nueva actitud de algunos órganos de prensa, especialmente republicanos, que se sumaron a *Tierra y Libertad* en la revelación de las torturas infligidas a los campesinos para que revelasen quiénes eran sus jefes. Esta campaña, apoyada por sindicatos franceses, fue lo suficientemente poderosa como para obligar a Maura, el nuevo hombre fuerte del partido conservador, a pedir mayor información y luego a nombrar un juez especial que aclarase los casos de tortura.¹⁸¹ Aunque en lo más inmediato, lo cierto es que la sentencia del consejo de guerra del 25 de enero de 1904 no sufrió revisión alguna. Pero el propio Maura, en junio de 1909, justo antes de la Semana Trágica, obtuvo del rey el indulto de los tres condenados a muerte y una reducción de pena para otros dos.¹⁸² Algo estaba cambiando en la política

181 La información más detallada es la que da Gistau, pp. 500–529. Se ha completado con *T. y L.*, desde el 3 de agosto de 1903 hasta el 18 de agosto de 1904, y *El Gráfico*, diario de J. Burell, que se dedica, en agosto de 1904, a fustigar «La Inquisición en Alcalá del Valle».

182 Connelly Ullman, pp. 242–252.

represiva del poder. También acababa de cambiar alguna cosa en las luchas campesinas.

En cierto modo, el enfrentamiento de Alcalá del Valle le va de maravilla a la burguesía agraria, que desde la primavera de 1901 se enfrentaba a una progresiva extensión de huelgas contra el salario con alimentación («a remojado») y por la reducción de la jornada de trabajo. Este movimiento, impulsado por las organizaciones anarquistas locales, se distinguía de los precedentes por su madurez y por el apoyo que recibió de los oficios urbanos. La relativa tolerancia de que hizo gala el liberal Moret en 1902 no tuvo mayor continuidad, pues Maura, que le reemplazó en el Ministerio de Gobernación, dio a los gobernadores civiles consignas de dureza,¹⁸³ que fueron prontamente llevadas a la práctica cuando a fines de la primavera de 1903 se generalizaron las huelgas en las tierras altas, en los confines de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga. Se cerraron centros y escuelas anarquistas en numerosos lugares, y en concreto en Alcalá del Valle. De un modo natural, los trabajadores organizados de aquel pequeño y aislado pueblo, a mitad de camino entre Olvera y Ronda, se unieron a la huelga de protesta lanzada desde Barcelona y exhortaron a los demás jornaleros, especialmente a los del alcalde y cacique local, a imitarles. La intervención de la Guardia Civil desencadenó la riña: murió un joven, desarmaron a los guardias y el sargento fue herido; la cólera de los campesinos se volvió entonces contra los edificios y las personas que simbolizaban el poder del Estado policial.

183 N. S.: circulares de Moret (24 de junio de 1902) y Maura (12 de diciembre de 1902).

A continuación, las autoridades judiciales intentaron revalidar la archiconocida tesis según la cual había una asociación obrera que, al abrigo de una fachada legal, no tenía más objetivo que proceder al reparto de los bienes.

Signo de los tiempos, esta tesis ya no encuentra la menor aceptación. A partir de la campaña llevada a cabo durante los procesos de Montjuic contra los excesos de la represión policial, la Guardia Civil ya no podía seguir torturando impunemente.

A partir del momento en que los medios intelectuales expresan públicamente que el caciquismo era una plaga para el país, el ilimitado poder de una familia de caciques locales –los Gavilanes (!)– constituye una explicación tan plausible de la rebelión de una comunidad rural como la acción de propagandistas llegados de la gran ciudad.¹⁸⁴

Desde este punto de vista, el asunto de Alcalá del Valle marca un giro en el sistema de representación que las fracciones progresistas de la opinión tenían de los movimientos campesinos: ¿acaso estos movimientos no se habían convertido en un elemento de primera magnitud en la lucha de influencia que libraban las organizaciones reformistas y las revolucionarias?

184 Según Gistau, las autoridades judiciales sospechaban de dos zapateros, J. García y M. Suescum Guinda.

LA ESTRECHA VÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Una clase sin partido

Octubre de 1930: la dictadura ya no es más que un mal recuerdo, pero el país atraviesa un peligroso período de «transición». Al contrario que la mayor parte de los países europeos, España no cuenta ni con un partido agrario, ni con un Ministerio de Agricultura, y el Estado dedica menos del 0,50 por 100 del presupuesto a la «base principal de su economía». Antonio Zurita, arrendatario del duque de Medinaceli, es quien muestra así su inquietud y presenta esta amarga constatación. Zurita era también primer vicepresidente de la Cámara de Agricultura de Córdoba y director de su publicación mensual.¹⁸⁵ Más que una opinión personal, estaba expresando el punto de vista de un grupo en ascenso, el de los labradores. Este grupo no tenía partido pero, si llegaba el caso, sus organizaciones sociales y profesionales podían cumplir esa función.

Las Cámaras Agrícolas, organismos de defensa y de expresión de los explotadores agrícolas, eran en Andalucía una realidad reciente y bastante frágil. Creadas por decreto en noviembre de 1890, se desarrollaron muy lentamente: se contaban solamente seis, de un total de 31, en el año 1899, cuando su asamblea en Zaragoza creó la Liga Nacional de Productores. No las había apenas en la baja Andalucía, excepto en Jerez: su Cámara publicaba un boletín desde el mes de mayo de 1894. Luego aparecen en Cádiz y, algo más tarde, en Huelva y Sevilla,

185 BA (octubre de 1930): «En cada país tiene la Agricultura el trato que merecen los agricultores».

donde el Casino de Labradores defendía, desde 1859, los intereses de sus socios.¹⁸⁶ En conjunto, los grandes cultivadores –especialmente los de la provincia de Cádiz– pertenecían anteriormente a grupos de presión, las Ligas de Contribuyentes. Aunque estaban mezclados con los industriales y los comerciantes, aprovecharon la ocasión de la encuesta abierta en 1887 por el gobierno de Sagasta para presentar sus propias quejas, exigiendo la elevación de los aranceles, la reducción a la mitad de la contribución territorial, el refuerzo de los efectivos de la Guardia Civil y el desarrollo de las vías de comunicación.

El inicio del siglo XX vio nacer la primera y única tentativa de federación en gran escala (Andalucía, Extremadura y Canarias) de las organizaciones profesionales existentes. La iniciativa quedó en manos de un gran propietario de Córdoba, el conde de Torres–Cabrera, quien algunos años antes se ilustró creando una asociación, La Caridad, fundamentada en la colaboración de clases.¹⁸⁷ Para constituir la Cámara Agrícola se rodeó de administradores de casas señoriales (Fernán–Núñez) y de grandes propietarios que eran, a la vez, influyentes políticos (Vega de Armijo). Luego, en 1901, dejó la presidencia de la nueva Federación Agraria a Manuel Vázquez, a su vez presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla.¹⁸⁸ A pesar de ello, la unión orgánica de los grandes labradores de la España meridional no duró mucho tiempo, pues lo que le dio vida fue el rechazo a la orientación antilatifundista que se bosquejaba a

186 Bernal–Lacroix, pp. 482–507.

187 Díaz del Moral (1973), pp. 147–149.

188 *ACo* (31 de octubre de 1900) y *A.B.* (15 de julio de 1901).

partir de 1898, tanto en el movimiento de los «productores» de Costa como en los proyectos de Canalejas, efímero ministro de Agricultura. Las iniciativas de Costa fueron objeto de vivas críticas de las Cámaras Agrícolas de Jerez y Córdoba: sus doctrinas eran confusas, según la primera, derivando fácilmente «de un socialismo sentimental a un despotismo reaccionario»; este apasionado partidario del colectivismo no podía ser el «ídolo» de los agricultores, ponderaba la segunda.¹⁸⁹ En el segundo congreso de la Federación, en septiembre de 1903, la supuesta intención de Canalejas de parcelar el latifundio inquietaba todavía lo suficiente como para que un ponente le opusiera una alternativa modernizadora: limitar el cultivo de los cereales a las tierras más fértiles y sustituir en las grandes explotaciones a los animales por la fuerza mecánica.¹⁹⁰ Esta orientación se vio consagrada al año siguiente, al final de un concurso organizado por los poderes públicos sobre «el problema agrario en el mediodía de España»; según la memoria premiada, su solución residía en un mejor aprovechamiento de las grandes fincas. Al haberse alejado los peligros que se cernían sobre el latifundio, la unión de los labradores ya no era un imperativo mayor.

Lo que, por el contrario, resulta sorprendente es que el gran movimiento huelguístico de los años 1918–1920 no inspirase a los terratenientes una iniciativa similar a la de Torres–Cabrera. Ya lo había resaltado Díaz del Moral:¹⁹¹ cuando se organizan,

189 *BCAJ* (28 de febrero de 1899): «Para la regeneración»; y *ACo* (24 de marzo de 1900): «La Asamblea de Zaragoza».

190 *ACo* (30 de septiembre de 1903): ponencia de F. Llera (Badajoz).

191 Díaz del Moral (1973), pp. 366–367.

los labradores lo hacen como máximo hasta el nivel de la provincia. Seguramente lo hacen estimulados por los poderes públicos, que en 1919 se esforzaron por institucionalizar las estructuras de concertación entre patronos y obreros en el ámbito local y reorganizaron las Cámaras Agrícolas. También debió ser así por la falta de unidad del movimiento huelguístico. O incluso porque la neutralidad de España en la guerra mundial fue muy beneficiosa para los grandes cerealeros. Más profundamente, quizá, porque las contradicciones existentes en el seno de la burguesía agraria se agudizaban bajo los efectos de los proyectos de ordenación de la propiedad privada de la tierra, que desde el ascenso de Canalejas al poder, en 1910, se sucedían sin interrupción.¹⁹² En materia de fiscalidad, por ejemplo, algunos labradores se declaraban en favor de la terminación del catastro contra el que Torres–Cabrera batallaba a principios de siglo. Otros aprobaban la proposición del vizconde de Eza, presidente del Instituto de Reformas Sociales, en el sentido de extender a la propiedad privada la obra de colonización emprendida por la ley González Besada de 1907, sin excluir la expropiación de tierras de bajos rendimientos. Y otros, por el contrario, compartían la opinión de la nobleza terrateniente: se oponían a la parcelación y eran escépticos en lo concerniente a la eficacia de la pequeña propiedad.¹⁹³

Un hecho realmente paradójico es que la burguesía agraria, asustada por las concesiones hechas a los huelguistas, se sintió

192 Malefakis, Apéndice V, y García Martín, Fernández–Muro Ortiz.

193 Zurita y Calafat: se ignora si tenía parentesco con el dirigente de la Cámara agrícola de Córdoba. *Información...*, I.R.S., pp. 17–31 y 134–144.

más debilitada todavía por la dictadura. Esperaba de un régimen fuerte que rompiera con la política intervencionista en materia de precios de los gobiernos precedentes y que hiciera cesar la amenaza de expropiación. Creía llegado el momento de reformar el Estado en el sentido de sus intereses, pues se sentía la fuerza motriz. Tal es el sentido del manifiesto que llamaba a la formación del Bloque Agrario, que lanzan en septiembre de 1924 los presidentes de las Cámaras Agrícolas de Córdoba, Jaén y Sevilla.¹⁹⁴ Esta iniciativa, a la que se suma Díaz del Moral, se encuentra con el veto de Primo de Rivera, que está formando en esos momentos su Unión Patriótica y se muestra más receptivo a las exigencias del capital financiero que a las de los labradores. Las cámaras agrícolas no resucitaron hasta el advenimiento de la democracia, en cuyos primeros meses de vida se transformaron en reductos de oposición a las veleidades reformadoras del Gobierno Provisional de la República. Luego, una vez votada la Ley de Bases, algunos de sus dirigentes se deciden: en noviembre de 1933, Antonio Navajas y Francisco de Paula Salinas resultan elegidos en la provincia de Córdoba, uno como diputado agrario, el otro como diputado radical; Navajas había sido vicepresidente de la Cámara de Agricultura en tiempos de la dictadura y Salinas había hecho las funciones de presidente en 1931. Al ver sus intereses amenazados, los labradores entraron en política. Y para defender mejor a su clase, trataron de no jugárselo todo a una carta.

194 «Manifiesto», Córdoba, 6 de septiembre de 1924, sacado de *Revista Agrícola*.

«Un estado mayor sin ejército»¹⁹⁵

«La tierra andaluza para el jornalero andaluz»: no se trata de la consigna de una organización revolucionaria, sino de la orgullosa divisa que un notario de treinta años propone en 1915 a todos aquellos que comparten su ideal. Con *El ideal andaluz*, Blas Infante ofrecía, en cierto sentido, a las élites pensantes de Sevilla la magna carta que reclamaban para sustentar un regionalismo auténticamente popular, capaz de enfrentarse a las «teorías anarquistas y socialistas del internacionalismo absoluto».¹⁹⁶ Infante participó entonces en el movimiento que, a iniciativa del Ateneo de Sevilla y de su revista *Bética*, se va desarrollando para que Andalucía tome ejemplo de Cataluña que, con la Mancomunidad, acababa de obtener un embrión de autonomía interna. Se trata de un movimiento heterogéneo, en el que Infante ocupa un lugar original: es un ferviente admirador de Costa, autor de *Colectivismo agrario*, introductor en España de las ideas del norteamericano Henry George. E Infante irrumpe en la vida pública precisamente en el momento en que los adeptos españoles de George emprenden la tarea de hacer de su doctrina una fuerza en acción. Se crea un diario, *El Impuesto único*, por iniciativa de algunos ingenieros agrónomos, y se organiza un congreso en mayo de 1913 en Ronda: Infante lleva allí el saludo de los «fisiócratas» de Sevilla.

195 Díaz del Moral (1973), pp. 234–235.

196 Cajigas, «Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz», en Cortines Torres, n.^{os} 16–18.

Fisiócrata: sin duda es la palabra que mejor caracteriza la andadura intelectual de Infante. Su convicción profunda, fundamentada en la historia, es que la vocación de Andalucía es eminentemente agrícola. Sólo hay un gran obstáculo que impide su realización: la acumulación de la tierra, el latifundio. Infante propone vadear ese obstáculo modificando la fiscalidad, que gravaría a los propietarios rurales en función del «valor social» de sus tierras, lo que constituiría una base más objetiva para el cálculo de la renta que la mantenida por la legislación en vigor. Dicho de otro modo, se trataba de una nacionalización indirecta conforme a las teorías de George, que del mismo modo que propusiera Costa sólo afectaría a una categoría parasitaria, la de los rentistas de la tierra, cuya indemnización sería escalonada. En un plano más inmediato, el objetivo sería asegurar a los asalariados agrícolas «la tenencia continuada de la tierra»; a largo plazo, la perspectiva era formar «una clase media campesina», considerada como la piedra angular del desarrollo regional y de la reconstrucción de un tejido social destruido desde la misma Reconquista.

Su libro no fue bien recibido por los regionalistas conservadores. Para José Gastalver, uno de los principales colaboradores de *Bética*, los pretendidos latifundios no son más que «focos de experimentación», y pretender crear de arriba abajo una pequeña burguesía campesina le parece una solución ilusoria.¹⁹⁷ El debate se situó también en un plano ideológico, de ahí su alcance. Lo que más molestaba a los medios conservadores era la exaltación que hacía Infante de un

197 Gastalver, «La ciudad y el campo» e «Ideal andaluz», en Cortines Torres, *n.ºs* 42 y 851.

pueblo sojuzgado por feudales y caciques, pero que supo permanecer insumiso. Restituirle la tierra que le ha sido arrebatada es el único medio de insuflarle «la conciencia colectiva» sin la que no puede tener personalidad regional. Infante, que inicialmente esperaba que el Ateneo de Sevilla asumiese el liderazgo de una cruzada cívica, se aparta de él, crea Centros Andaluces y acaba desplazando la dirección de su revista semanal, *Andalucía*, de Sevilla a Córdoba. La colaboración de concejales radicales (Eloy Vaquero) y de sindicalistas socialistas (especialmente tipógrafos) constituye un ambiente más favorable que la «pseudointelectualidad» sevillana, tanto más vituperada cuanto Infante había creído poder contar con ella.¹⁹⁸

Ronda, cuna del georgismo español, y Córdoba, foco de un sindicalismo campesino particularmente combativo, son las dos ciudades entre las que se comparte el movimiento de Infante a lo largo de los dos años cruciales que fueron 1918 y 1919. Las asambleas que se celebran y las resoluciones que se toman simbolizan los dos ejes mayores de la acción de Infante durante este período: el reconocimiento de la nacionalidad andaluza y su reconstrucción por la vía de la reforma agraria. Su adhesión al federalismo queda explicitada en la asamblea de Ronda de enero de 1918, con el redescubrimiento del proyecto de Constitución de Antequera de 1883. El Manifiesto regionalista se hizo público el primero de enero de 1919: en el momento en que la campaña por los Estatutos de Autonomía llega a su mayor intensidad en Cataluña y el País Vasco. Se precisa el proyecto político: la autonomía andaluza debe fundarse en la

198 Manifiesto de enero de 1919 en *Cuatro textos...*, p. 91.

más amplia autonomía de los municipios, células de la vida social; su concretización pasa por la reconstitución de su patrimonio rural.

A fines de marzo, sin embargo, el problema de la tierra pasa a primer plano y acapara a los regionalistas reunidos en Córdoba. Con el concurso de un joven ingeniero agrónomo destinado en Sevilla, Pascual Carrión, elaboran un proyecto de ley que parte del postulado georgista que afirma que la tierra pertenece a todos, y por lo tanto a la colectividad. Su puesta en marcha reposa en la expropiación de hecho de las tierras usurpadas en tiempos de la Reconquista y de la desamortización: deberán municipalizarse y ser explotadas por sindicatos de jornaleros agrícolas, que serían obligatorios. Los propietarios afectados conservarán bienes inmobiliarios y «mejoras» pero contribuirán a la indemnización de los propietarios legítimos desposeídos, pagando un censo a la comunidad; estos últimos quedarán indemnizados en forma de títulos emitidos por un organismo regional, cuya deuda estará garantizada por el Estado. Esta es la solución que Infante y sus amigos proponen a los poderes públicos, para que la adoptasen antes de la siega: la única, subrayan, capaz de resolver el problema por la vía legal.¹⁹⁹ Comentando un congreso anarcosindicalista reciente, uno de los colaboradores cercanos de Infante ofrecía una clara explicación del significado de aquella propuesta: «no es sólo de obtener más salario de lo que se trata, sino del derecho a ocupación segura».²⁰⁰

199 *Andalucía*, n.º 134 (29 de marzo de 1919).

200 *Ibid.*, n.º 132: «La cuestión agraria. La Asamblea de octubre en Castro del Río. ¿Y la próxima?».

En una situación que a partir de entonces se vio dominada por el auge de las luchas campesinas, Infante opera la conjunción de fuerzas que, más allá de su diversidad sociológica e ideológica, están animadas por la misma voluntad de evitar una solución revolucionaria del problema agrario. Por ello, encontró aliados circunstanciales entre los militantes socialistas que, como el futuro diputado Juan Morán, prefieren sin lugar a dudas su orientación resueltamente antilatifundista al programa todavía muy obrerista de su partido, que lleva cierto retraso respecto al de la UGT.²⁰¹ Desde este punto de vista, el eco dado por *Andalucía* a los acuerdos negociados por sindicalistas socialistas con los patronos de ciertos pueblos cordobeses es revelador de las convergencias que se produjeron entonces. Estas convergencias se vieron estorbadas, sin embargo, por el endurecimiento de las clases dominantes. No se puede negar que *Andalucía* expresó, en cualquier circunstancia, su solidaridad con los militantes de las organizaciones obreras que eran víctimas de arrestos y deportaciones arbitrarios. Pero, a fines de 1919, al hacer balance de los congresos celebrados por las federaciones andaluzas de la UGT, Infante seguía estimando que el gobierno podía, si quería, resolver en frío el problema agrario de la región.²⁰²

A partir de entonces, los caminos de los andalucistas y de los socialistas empezaron a divergir. Los dirigentes socialistas iban a jugar en un doble registro. Ante el proletariado rural que se sentía atraído por la experiencia soviética, mantuvieron el

201 Bernal (1975), 1.a ed., p. 294, y Biglino, pp. 306–323.

202 *Andalucía*, n.º 167, «El problema actual de Andalucía (II)».

discurso del maximalismo doctrinal. Se debía ir a la «socialización de la tierra», a «la implantación del régimen comunista», proclamaba el congreso campesino que la UGT organizó en octubre de 1920, en Jaén. Los jefes de fila de la corriente socialdemócrata, por el contrario, parlamentarios e intelectuales recientemente adheridos, como Fernando de los Ríos, desarrollaron una plataforma susceptible de convencer a los pequeños campesinos: respeto al derecho a la propiedad privada e intervención tutelar de los poderes públicos.²⁰³ En estas dos variantes, el socialismo español concede un papel preeminente al Estado en la regulación de las relaciones sociales. Por su parte, Infante ve cómo se pierde la posibilidad de realizar su proyecto de unir, bajo la égida de intelectuales patriotas, a capitalistas y trabajadores contra latifundistas. Apenas proclamada la República, no cambia de opinión: «Todo latifundio andaluz es ilegal en su origen. Por tanto hay que restituir la tierra a los campesinos», declaraba al diario *El Sol*, el 11 de junio de 1931. Pero sus antiguos aliados, los socialistas, no querían una reforma al estilo georgista, como la presentada por Camón.²⁰⁴ Infante devuelve entonces la prioridad a la lucha por la obtención del Estatuto de Autonomía, fiel en este sentido a su convicción primera, según la cual el problema de la tierra sólo lo podía resolver el pueblo andaluz. Pero su exacerbado patriotismo le impedía ver que con el cambio de régimen el problema se había convertido en un asunto de Estado. Sigue siéndolo hoy: por mucho que exista la comunidad autónoma andaluza, el problema agrario está lejos de verse resuelto.

203 Calero (1976), doc. n.º 19, y Ríos, «El problema agrario en España».

204 Camón (1975), cap. 17 y Apéndice.

¿El antídoto contra la revolución?

La historia de la reforma agraria de la Segunda República es la de la montaña que da a luz un ratón. Viene a simbolizar la imposibilidad de instaurar, en la España de los años treinta, un régimen democrático viable, desde el momento en que éste renuncia a transformar en profundidad unas estructuras económicas y sociales inadaptadas al desarrollo de las fuerzas productivas. Azaña, el paladín de la República, podía proclamar ante las masas que la reforma agraria era la «columna vertebral» del régimen. Pero este reconocimiento era tardío (octubre de 1935) y, además, no estaba desprovisto de ambigüedad.²⁰⁵ El desconcierto de los campesinos sin tierra, durante este período de aceleración de la historia, se mantiene a la medida de su ansiosa espera de tiempos mejores.

La única reforma de estructura prometida formalmente por la victoriosa coalición republicana era la reforma agraria, que sin embargo conoció una gestación laboriosa: de julio de 1931 a septiembre de 1932, pasó más de un año entre el proyecto de los expertos designados por el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, y la Ley de Bases adoptada por las Cortes. Pasó otro año más mientras se ponían a punto los organismos de aplicación (Instituto de Reforma Agraria, Juntas Provinciales y Comunidades de campesinos) y se confeccionaba el inventario de tierras expropiables. En ese momento, la revuelta de los habitantes de Casas Viejas y su implacable represión

205 Azaña, III, *Discurso en el campo de Comillas*, p. 288.

marcaron el creciente divorcio entre la sociedad civil y el Estado. De todo ello resulta un cambio de mayoría en favor de las fuerzas de la derecha. Ironía de la historia, la suerte de la reforma quedó entonces en manos de sus más circunspectos partidarios, que pueden jactarse de haber quintuplicado, de diciembre de 1933 a diciembre de 1934, la superficie de las tierras redistribuidas y prácticamente triplicado el número de sus beneficiarios. Andalucía representa más del tercio de las expropiaciones y ocupaciones temporales: 42.624 hectáreas, casi la mitad de los campesinos asentados, con un total de 6.044 familias.²⁰⁶ Pero la contraofensiva reaccionaria no se hizo esperar mucho: dirigida por la derecha clerical, suspendió *de facto* los asentamientos y luego desnaturalizó, con la ley del agrarista Velayos de julio de 1935, el espíritu de la reforma; ya no se promoverían nuevos colonos dependientes del Estado, sino que aumentarían las pequeñas explotaciones familiares. Viniendo de políticos que siempre se habían opuesto a la división de la gran propiedad, aquello no podía ser más que una promesa demagógica. Los partidos dirigentes del Frente Popular, Izquierda y Unión Republicana, también se comprometen a su vez a conceder la prioridad al campesino minifundista. Pero, bajo la presión de las masas, se ven obligados a acelerar la política de asentamientos de los campesinos sin tierra: esa política beneficia más que nada a las zonas de agricultura extensiva menos desarrolladas que al campo andaluz. Globalmente, y según las estimaciones más elevadas, Andalucía recibió de marzo a julio de 1936 menos de una quinta parte de las tierras redistribuidas: 94.309 hectáreas;

206 Véanse los cuadros sobre superficie distribuida, número de asentamientos y cronología, del final del cap. 3..

el número de beneficiarios, 11.733, apenas representa una décima parte del total.²⁰⁷

Lentitud de la reforma, modestia de los resultados e improvisado relanzamiento son hechos que debemos relacionar con una coyuntura y una relación de fuerzas muy concretas.

Contrariamente a su predecesora, la Segunda República nació en un período de envilecimiento de los precios, especialmente de los productos agrícolas: se trata de los años de la gran depresión. La crisis fue menos pronunciada en España, debido a su débil desarrollo industrial y a la elevada protección de que gozaba su agricultura. También fue más tardía, por lo modesto de sus intercambios exteriores. Es, sobre todo, de una intensidad muy variable según los sectores y según si los bienes producidos van destinados al mercado interior o a la exportación; así vemos cómo, en el caso de la agricultura, la producción cerealera (especialmente la de trigo) queda menos afectada que la de aceite. Pero, por muy diferida y por muy desigual que fuese, la crisis de los años 1930 ofrece argumentos suplementarios a todos aquellos que rechazan las soluciones democráticas del problema agrario, entre los cuales había incluso quienes rechazaban la idea, predilecta del catolicismo social, de «la función social de la propiedad».²⁰⁸

La coyuntura también puso en evidencia la agudeza del paro en la agricultura latifundista. El problema no era nuevo,

207 Se remite para el estudio pormenorizado del tema a Malefakis, 2.a parte, y a Maurice (1975). Véase también el cuadro de la p. 150.

208 Maurice (1975), p. 16.

aunque las autoridades oficiales no empezaron a tomar medidas hasta que se produjo el movimiento huelguístico de 1918–1920, época en que el número de parados en algunos pueblos de los campos cordobeses era particularmente elevado. Hay una anécdota que sugiere que siguió siendo así durante la dictadura. El alcalde de Lucena tomó la iniciativa de tasar a ciertos labradores, con la intención de crear una «Caja de paro» pero la Cámara Agrícola logró anular la medida.²⁰⁹ En 1930, la combinación de una sequía excepcional y una pésima cosecha de aceitunas puso de manifiesto el carácter estructural del subempleo en las zonas de monocultivo extensivo: 100.000 parados, repartidos en partes iguales por las provincias de Jaén y Sevilla, según Bernaldo de Quirós; 200.000 en toda la baja Andalucía, según Carrión.²¹⁰ En 1932, en Casas Viejas, sólo un jornalero de cada cinco tenía trabajo.

Con la finalidad de prevenir un agravamiento de aquella plaga crónica y los riesgos que comportaba para la paz civil, los expertos del Gobierno Provisional se fijaron como objetivo primordial disponer de las tierras arables necesarias para el asentamiento de 60.000 a 75.000 familias campesinas cada año, en Andalucía, Extremadura y una parte de Castilla la Nueva. Y, para ello, no había ninguna necesidad de expropiar; bastaba con proceder a una ocupación temporal, sin limitación de tiempo, de todas las tierras, de secano o regadío, cuya extensión o renta rebasara los máximos admisibles desde el punto de vista de la justicia social. Los «obreros campesinos» tenían prioridad en estos asentamientos, para los cuales se

209 *BCJ* (1919), n.º 3. *BA* (enero de 1929): «Un documento notable».

210 Maurice (1975), pp. 22–23.

agruparían en comunidades. Una vez constituidas, éstas acordarían por mayoría la forma, individual o colectiva, de explotación. Podrían disponer a su antojo de los eventuales beneficios de la explotación, dado que la redistribución de las tierras se financiaba por medio de un impuesto progresivo que afectaba a todos los grandes propietarios del país.

Pero, en pocos meses, la jerarquía de las prioridades se modificó. El gobierno de centro-izquierda de Azaña explicó, por medio de su ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, que adoptaba por razones financieras la hipótesis más baja de 20.000 asentamientos anuales. No se trataba solamente de luchar contra el paro, que, como recordaba el diputado gallego Basilio Álvarez, «no era más que una hijuela del paro general, industrial». También era necesario reconstruir el patrimonio municipal, a lo que el gobierno esperaba llegar expropiando, sin indemnizar, las tierras señoriales indebidamente privatizadas durante el siglo XIX. Además, era igualmente necesario racionalizar la producción: así pues, la redistribución de tierras había de empezar por la propiedad excesivamente concentrada en el ámbito local y por las tierras irrigables poco o mal aprovechadas. Como contrapartida mayor, el proyecto de Domingo tranquilizaba a los «cultivadores directos», es decir, a la burguesía agraria, cuyos representantes se mostraron satisfechos por el abandono de toda exacción fiscal excepcional: a partir de entonces, las Cortes controlarían la marcha de la reforma, al votar el presupuesto. Sin embargo, Díaz del Moral insistió en el sentido de que los beneficiarios de la reforma pasaran de usufructuarios a propietarios. Algunos diputados radicales aprovecharon la oportunidad para denunciar «la manía socializante» de la coalición en el poder.

La mayoría se reafirmó *in fine* sobre la confiscación inmediata de los bienes rústicos de la aristocracia terrateniente (ex grandes de España). Con ello, contaba llevar a cabo una reforma económica; en realidad, lo que hizo fue la economía de una reforma efectiva. ¿Cómo se llegó hasta ese punto?

Los diputados socialistas, que constituían la principal minoría parlamentaria, aprobaron esta ley de compromiso cuando sus expertos habían exigido, el verano precedente, que el número de familias asentadas cada año fuese de 150.000. La verdad es que sus líderes no creían en la reforma. Ya desde las primeras semanas de la República, Besteiro y Largo Caballero, los hombres que dirigían la organización sindical y, por ello, los que detentaban mayor poder, dieron el tono en dos registros distintos y complementarios: lo necesario era industrializar el país, decía el primero; los arrendamientos colectivos son preferibles al reparto de tierras, estimaba el segundo. Aunque el PSOE tenía 40 diputados por Andalucía, en los debates parlamentarios sólo se oyó a Juan Morán y Lucio Martínez, secretario general de la reciente Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Seguramente debemos buscar ahí las razones de esta gran discreción, pues fue justamente durante el largo período de elaboración de la ley cuando la FNTT logró un decisivo avance en Andalucía: de febrero a junio de 1932, pasó de 55.188 a 125.617 afiliados. Un avance, por otra parte, bastante desigual, pues la baja Andalucía siguió, en el aspecto sindical, dominada por el anarquismo. En el plano político, la participación en las elecciones constituyentes de junio de 1931 fue bastante buena²¹¹ y provechosa para las formaciones

211 Tusell (1982), pp. 79–81.

representativas de un republicanismo populista y, a menudo, clientelar; el partido radical obtuvo así 7 escaños de los 16 de Sevilla y 4 de los 10 de Cádiz, con un total de 20 en toda la región. Pero los diputados no participaron en mayor medida que sus homólogos socialistas en la discusión de una ley que, no obstante, comprometía el futuro de la región. Había una total desconexión entre el movimiento social y la representación política.

A pesar de todo, las concesiones de los socialistas no aplacaron a la burguesía agraria. Ésta no podía admitir que el derecho a la propiedad privada se viese cuestionado ni de forma indirecta, sea por ciertas disposiciones de la reforma (ocupación temporal, concesión de tierras a sociedades obreras), sea por la legislación social del ministro de Trabajo, Largo Caballero (prioridad de contratación a la mano de obra local). Presionó por eliminar estas medidas y logró su objetivo cuando la coalición reformista se rompió y esta ruptura modificó la relación de fuerzas en favor de los partidos conservadores: en noviembre de 1933, los 16 diputados andaluces del PSOE se encontraron aislados ante los 25 radicales y los 27 de la CEDA. La caída de la tasa de participación fue particularmente fuerte entre el electorado rural de la baja Andalucía: en Sevilla, pasó de 66 a 49,8 por 100, en Cádiz de 59,6 a 37 por 100 (27 por 100 en Sanlúcar de Barrameda). El abstencionismo fue masivo en todos los pueblos pequeños dominados por el anarquismo, como Montejaque: 34 votantes de 1.008 inscritos.²¹²

212 *CNT* (24 de febrero de 1933).

La tragedia de Casas Viejas, «un aduar miserable» (Ramos–Oliveira), dejó profundas huellas en el espíritu de los campesinos. La matanza de 22 vecinos llevada a cabo la madrugada del 12 de enero de 1933 por la Guardia de Asalto, que acabó indiscriminadamente con la vida de hombres jóvenes y viejos, es manifiestamente desproporcionada respecto al carácter muy localizado del contragolpe tardío que conoció en la baja Andalucía el vasto movimiento insurreccional, desencadenado por el activismo anarquista. No se trataba únicamente de un error político, sino de un grado más en la escalada de violencia institucional: se pasó de una justicia expeditiva a ejecuciones sumarias, de la tortura infligida a unos individuos al terror de masas. El historiador, naturalmente, puede reconstruir los orígenes específicos de la revuelta campesina y esforzarse en definir con rigor el papel jugado por un puñado de militantes libertarios convencidos. También puede resaltar las responsabilidades de los notables locales y de los agentes del poder central en la génesis y el desarrollo del suceso: Buitrón, alcalde radical de Medina Sidonia, de donde dependía la aldea, que a pesar de sus promesas no hizo nada para mejorar la vida cotidiana de sus habitantes; Bascuñana, el alcalde pedáneo, que mantenía un doble juego, dejando a sus administrados acosar a la Guardia Civil antes de erigirse en intermediario; Del Pozo, el gobernador civil, del partido de Azaña, que delegó sus poderes en individuos dudosos, y transmitió las draconianas órdenes recibidas de la Dirección de Seguridad pero sin rendir cuentas de su ejecución a su ministro; el capitán Rojas, instigador de la carnicería, condenado en mayo de 1934 y que volvemos a

encontrar en julio de 1936 cazando a los «rojos» en Granada...²¹³ Sin verse directamente implicados, los dirigentes socialistas tuvieron también una parte de responsabilidad. Desde hacía meses dejaban agotarse a los obreros agrícolas en una acción reivindicativa de precarios resultados. Parecía que olvidasen que, en numerosos pueblos, sus propios militantes caían bajo las balas de la Guardia Civil. Todo sucedía como si, entre los partidos reformistas, el espíritu de capilla ganase al imperativo político mayor, que era enraizar la democracia entre los trabajadores de la tierra.

La política de reacción que llevaron a cabo los gobiernos de derechas acarreó un sensible cambio en la orientación de la federación campesina de la UGT. Su nueva dirección «izquierdista» se apoderó del problema del empleo y, a mediados de mayo de 1934, lanzó la primera huelga nacional de campesinos que conoció España. Al declararla ilegal el gobierno radical, Andalucía vuelve a la situación que conoció quince años atrás: se generalizan, más allá de las zonas de influencia anarquista, las formas de acción violenta: en la provincia de Jaén se rompen máquinas y se maltrata a las personas con relativa frecuencia. En octubre, el IRA toma una decisión cuyo alcance rebasa los 400 colectivistas de «Espera obrera», la sociedad agrícola a la que, en una localidad de las altas tierras gaditanas, se le confió dos años antes la explotación de cuatro fincas: se niega a renovar el arrendamiento colectivo debido a un desastroso balance financiero.²¹⁴ ¿Una prueba más de que el IRA ya estaba en

213 Sobre Casas Viejas, véase Brey–Maurice (1973 y 1976), Ramos Espejo y Relaño.

214 *BIRA*, n.º 9, pp. 41–51; n.º 15, pp. 183–185; n.º 28, p. 942. *O.T.* (14 de octubre y 9 de diciembre de 1933).

contra de la reforma agraria, como repetía hasta la saciedad *El obrero de la tierra*, el órgano de la FNTT? ¿O quizá la confirmación del carácter ilusorio de la estrategia de los dirigentes reformistas de la UGT, preocupados, según decían, en preparar progresivamente al obrero agrícola para convertirlo en un buen gestor? Pues, si el objeto de la reforma era producir más y mejor, no de dar trabajo, como había declarado Domingo, era lógico aplicar rigurosamente el criterio de la rentabilidad financiera.

La conclusión del pacto del Frente Popular vuelve a movilizar parcialmente al electorado popular, que espera del éxito de las izquierdas una amnistía y la revalorización de los salarios. El 16 de febrero de 1936 votaron tres electores de cada cuatro en las provincias ganadas por el sindicalismo socialista; en la baja Andalucía, la participación recobra el nivel de 1931: 59,5 por 100 en Cádiz y 68,7 por 100 en Sevilla. Las fuerzas de la derecha sufren un incontestable revés, excepto en Granada, donde los 10 escaños obtenidos por la CEDA quedan invalidados por maniobras fraudulentas. En cualquier caso, después de esta primera vuelta, las izquierdas republicanas y el PSOE obtienen un número de escaños casi idéntico: 28 y 27; los candidatos republicanos, seguramente gracias a su mayor notoriedad, consiguen en todas partes más votos que sus compañeros de lista socialistas; Izquierda y Unión Republicana logran, en las provincias de Cádiz y Sevilla, el mismo número de diputados que el Partido Radical en 1931... La única novedad en esta notable estabilidad fue la elección de 6 diputados comunistas, que concretiza la nueva orientación unitaria del PCE.

Alentadas por el regreso de la izquierda republicana al poder, las masas campesinas vuelven a la lucha por el empleo. Los anarcosindicalistas plantean entonces el problema en el ámbito local y logran algunos éxitos. Su prudencia contrasta con la propaganda del sindicalismo socialista, que llama a los campesinos a apoderarse de las tierras para que su redistribución finalice el primero de octubre, principio del año agrícola. No parece, sin embargo, que se produjesen ocupaciones a gran escala, ni que sus protagonistas tuviesen la intención de instalarse por mucho tiempo. Se trataba, más que nada, de formas locales de acción directa para asegurarse un salario.²¹⁵ Naturalmente, no se debe subestimar su impacto psicológico, amplificado por la derecha. Pero, para la burguesía agraria, era más inquietante la nueva actitud de los poderes públicos en relación con las reivindicaciones campesinas. Se dictaron condiciones muy estrictas a los propietarios para hacer efectivo el reparto del trabajo entre asalariados agrícolas y se impusieron fuertes multas a quienes no las cumplieron.²¹⁶ Pero, a nivel local, seguían siendo inexistentes las mediaciones entre el poder y las masas. Puesto a prueba por la represión de los años anteriores, el sindicalismo campesino se va reorganizando lentamente. Las municipalidades y los alcaldes, reemplazados administrativamente, a duras penas controlan los excesos anticlericales y los incidentes entre trabajadores y guardias civiles, reducidos a una actitud defensiva. La inexistencia de una vida democrática local hace que las tensiones entre burgueses y proletarios, en el medio rural, asuman una tonalidad cada vez más pasional.

215 *Infra*, cap. VI, p. 314.

216 Malefakis, p. 425, n. 30. Minios, p. 101. Pérez Yruela, pp. 211 y 405–406.

En definitiva, no es una revolución en marcha sino una situación de consecuencias imprevisibles, es un equilibrio inestable de fuerzas lo que caracteriza la primavera de 1936 en los campos andaluces. La relación de las clases dominadas con la política ya no es aquella relación de exterioridad absoluta que se había dado durante tanto tiempo. En cualquier caso, tanto los comportamientos electorales como los comportamientos cotidianos indican que tal relación se mantiene con una cierta ambigüedad. Seguramente las masas temen menos a un Estado que no duda en utilizar contra propietarios y patronos su poder coercitivo. Pero, a pesar de todo, se mantienen a la expectativa ante un futuro incierto. La guerrilla que sostienen para hacer respetar su derecho al trabajo no les prepara para enfrentarse a la contrarrevolución armada a la que se adhiere una burguesía agraria acorralada.²¹⁷ Al ver cómo estaban desprevenidas sus organizaciones, los militantes obreros se batieron como auténticos «desesperados». Pero no pudieron evitar que, de Jerez a Granada, la Segunda República conociese la misma suerte que su antecesora.

Cronología de la Reforma Agraria de 1933-1934. Superficie utilizada en las provincias andaluzas (hectáreas)

Provincias	Diciembre 1933	Marzo 1934	Julio 1934	Septiembre 1934	Diciembre 1934	Total
Cádiz	3.941,7		17.776,1	1.352,3 1.367	1.811,8	19.128,4 7.120,5 } 26.248,9
Córdoba	3.044,9			3.566,2	871	6.611,1 871 } 7.482,1
Granada			706			706
Jaén	906		372,4			1.278,4
Málaga			697,3	1.373,9		2.071,2
Sevilla	2.502,3	689,7		366,8 604	674,7	2.869,1 1.968,4 } 4.837,5

En cada columna, cifra superior: superficie expropiada, y cifra inferior: superficie ocupada.

Superficie utilizada: balance comparativo

	Diciembre 1933	Marzo 1934	Julio 1934	Septiembre 1934	Diciembre 1934
I. Expropiaciones					
Andalucía	6.453,2		19.551,8	6.659,2	
		6.453,2	26.005	32.664,2	32.664,2
España	17.984	23.062,8	33.024,2	15.061,7	
		41.046,8	74.071	89.133	89.133
II. Ocupaciones temporales					
Andalucía	3.941,7	689,7		1.971	3.357,5
		4.631,4	4.631,4	6.602,4	9.959,9
España	6.250,4	6.075,1		4.333,5	13.045,3
		12.325,5	12.325,5	16.659	29.704
<i>Total I y II</i>					
Andalucía	10.394,9	11.084,6	30.636,4	39.266,6	42.624,1
España	24.234,4	53.372,3	86.396,5	105.792	118.837
Andalucía/España %	42,89	20,76	35,46	37,11	35,86

En cada columna, cifra superior: nueva superficie, y cifra inferior: total acumulado.

Cronología de la Reforma Agraria de 1933-1934. Número de campesinos asentados en las provincias andaluzas

Provincias	Diciembre 1933	Marzo 1934	Julio 1934	Septiembre 1934	Diciembre 1934	Total
Cádiz	727		97	70 139	227	167 } 1.093 } 1.260
Córdoba	211	297		556	172	1.064 } 172 } 1.236
Granada			49			49
Jaén	2.500		123			2.623
Málaga			53	124		177
Sevilla	140			20 119	420	160 } 539 } 699

En cada columna, cifra superior: sobre tierras expropiadas, y cifra inferior: sobre tierras ocupadas.

Número de campesinos asentados: balance comparativo

	Diciembre 1933	Marzo 1934	Julio 1934	Septiembre 1934	Diciembre 1934
I. Expropiaciones					
Andalucía	2.851	297	322	770	
		3.148	3.470	4.240	4.240
España	3.702	1.256	2.314	1.337	
		4.958	7.272	8.609	8.609
II. Ocupaciones temporales					
Andalucía	727			258	819
		727	727	985	1.804
España	784	780		582	1.505
		1.564	1.564	2.146	3.651
<i>Total I y II</i>					
Andalucía	3.578	3.875	4.197	5.225	6.044
España	4.486	6.522	8.836	10.755	12.260
Andalucía/España %	79,75	59,41	47,49	48,58	49,29

En cada columna, cifra superior: nuevos beneficiarios, y cifra inferior: total acumulado.

Cronología de la Reforma Agraria de marzo a junio de 1936. Superficie utilizada, municipios y campesinos beneficiarios en Andalucía

Provincias	Marzo 1936			Abril 1936			Mayo 1936			Junio 1936		
	Ha	M	Ca	Ha	M	Ca	Ha	M	Ca	Ha	M	Ca
Cádiz	11.547	5	603				5.812	4	374	1.880	3	115
						810	17.359	7	1.184	19.239	8	1.299
Córdoba	1.029	1	96	3.224	4	315	2.000	2	242			
				4.253	4	411	6.253	6	653			
Granada										1.342	2	195
Huelva			(28)									
Jaén				3.941	6	299				4.330	7	394
										8.271	13	693
Sevilla			(82)				1.035	3	165	3.330	2	371
										4.365	5	536
Total acumulado	12.756	6	699	19.741	15	1.520	28.588	22	2.301	39.470	34	3.376

Ha: superficie; M: municipios; Ca: Campesinos asentados: En cada columna, cifra superior: operaciones efectuadas durante el mes, y cifra inferior: total acumulado.

FUENTE: BIRA, n.ºs 45 a 48.

IV. LOS «APÓSTOLES»

O LA DIFÍCIL CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANDALUZA

TÓPICOS Y PERSONAJES DE LEYENDA

Es muy posible que, para iniciar un estudio del anarquismo andaluz, se deba empezar por los tópicos al uso y por los personajes que han entrado en la leyenda.

El andaluz, si es proletario, es ante todo un hombre rebelde; un hombre que, por su maximalismo casi instintivo, pone en peligro las posibilidades de la revolución y, por lo tanto, las oportunidades de abolir su condición.

Al evocar el declive de la primera federación obrera, la FRE, a principios de la Restauración, el castellano Anselmo Lorenzo decía: «Los andaluces sólo influían en la organización por su número y por su sentimentalismo, y nada podían en otro sentido, porque, víctimas del latifundio y analfabetos en gran parte, no podían administrar ni dirigir».²¹⁸

El catalán Eusebio Carbó, en nombre de la AIT, la

Internacional anarquista, consideraba en 1933: «el caso de persistencia revolucionaria del pueblo andaluz que a veces puede ser un peligro para la misma revolución».²¹⁹

Hoy en día, César M. Lorenzo, el hijo del vasco Horacio M. Prieto, secretario general de la CNT en 1936, abunda en este sentido: «El drama de la CNT andaluza residió justamente en la mediocridad de sus militantes, desbordados por las masas místicas, ignorantes, prontas a inflamarse por ideas negativas que sirviesen de derivativo a su miserable condición».²²⁰

Resultaría tedioso prolongar este florilegio.

Reconozcamos que el anarquismo andaluz se ha aplicado siempre en forjar esta imagen de rebelde impulsivo, hasta de cabeza loca. Ante todo, sucedió con los disidentes de la federación reconstituida en 1881, la FTRE, los «Desheredados», que rechazaban cualquier componenda con las clases dirigentes.²²¹ En el momento más fuerte de la lucha de clases durante el trienio, el delegado de los agricultores de Sevilla, Antonio Chacón, que intervenía en nombre de la Regional andaluza, invocaba la pureza del «ideal» para rechazar la fusión con la UGT, es decir, la unidad sindical.²²² En 1933, el delegado del sindicato textil de Sevilla soñaba con batirse con pistolas y dinamita...²²³

219 *BCNT*, n.º 15, p. 15.

220 C. Lorenzo, p. 191.

221 Lida (1973), p. 451 (Manifiesto).

222 *CNT, Congreso de la Comedia...*, p. 325.

223 *S.O.* (4 de abril de 1933): «El congreso de la Regional andaluza», 7.ª sesión.

Desde esta perspectiva, resulta lógico prestar atención a las personalidades que constituían una excepción a la regla. Una de ellas, si no la única que, en palabras de César M. Lorenzo, «emerge de aquella marea humana de innegables simpatías libertarias», es la del gaditano Fermín Salvochea, cuyas exequias, en septiembre de 1907, fueron seguidas por una muchedumbre inmensa; su memoria se ve todavía hoy venerada en su ciudad natal.²²⁴ Aquel «Don Quijote en carne y hueso», según el prefacio de un escrito de Vallina, fascinó por su abnegación y su existencia ascética tanto a hombres de acción como a hombres de letras; citemos como ejemplo a Blasco Ibáñez y Valle Inclán entre ellos. Su vida entera fue una concentración de las virtudes del dirigente revolucionario, un ejemplo de tal magnitud que eclipsa al resto de personalidades del anarquismo andaluz, incluso a aquellas de quienes Díaz del Moral resaltó la importancia decisiva en la unificación y movilización de los trabajadores andaluces de principios del siglo XX; personalidades entre las cuales destaca, precisamente, uno de los discípulos de Salvochea, José Sánchez Rosa.

No es nuestra intención rehabilitar a dirigentes, hombres menospreciados o ignorados por una historiografía todavía muy catalanocentrista por lo que respecta al anarquismo. ¿Es necesario recordar que el propio Anselmo Lorenzo, a principios del siglo XX, había expresado su alta consideración por los militantes que encontró en 1872, durante una rápida gira por Andalucía, como Miguel Rubio, «el zapatero filósofo» de

224 Moreno Aparicio, pp. 201 y 279.

Sevilla, y Miguel Pino, el cerrajero mecánico de Málaga?²²⁵ Más tarde, otros historiadores militantes, como Buenacasa o Abad de Santillán, han trazado biografías sucintas de responsables andaluces, como el viticultor Sebastián Oliva, que luchó durante años con fortuna diversa por crear y desarrollar una federación campesina en el seno de la CNT.

Nuestro propósito es profundizar en el análisis, ampliando el objetivo a toda la Andalucía anarquista, en la vía trazada por Díaz del Moral con el propósito de precisar mejor la naturaleza y el alcance de la influencia ejercida en todos los niveles: local, regional y nacional, por los sucesivos responsables de la organización andaluza. Ello nos lleva a establecer una primera distinción entre propagandistas y organizadores, a integrar el papel de cada uno de ellos en la vida de la organización y en sus distintas etapas, a desarrollar el análisis que Díaz del Moral esbozó: el que trata de las relaciones entre anarquismo español y anarquismo andaluz, a plantear así la cuestión esencial sobre el lugar que ocupó en la plataforma y en la praxis del anarquismo español el problema de la tierra en Andalucía y, a partir de ahí, determinar también el papel que jugaron sus organizaciones en las luchas campesinas que se desarrollaron entre el último tercio del siglo XIX y la Segunda República.

De este modo verificaremos la tesis de Díaz del Moral, para quien intelectuales y artesanos dominaron durante largo tiempo las organizaciones de base, antes de ser

225 A. Lorenzo: «La excursión a Andalucía».

progresivamente relegados por los trabajadores de la tierra.²²⁶ En otras palabras, nos interrogaremos sobre la capacidad del anarquismo para extraer del mundo y de los movimientos campesinos unos dirigentes verdaderamente propios, unos «intelectuales orgánicos», si se prefiere.

EL MAESTRO: SALVOCHEA

Hablar ante todo de los «apóstoles», de los portadores de la palabra redentora, significa tener en cuenta la importancia que les concede la sociedad española del siglo XIX, una sociedad en la que tradiciones y necesidades se conjugan para hacer de la comunicación oral un medio privilegiado para la difusión de las ideas, un medio de propaganda. Importancia que también se debe medir teniendo en cuenta la persecución de que eran objeto por parte de las clases dirigentes, la veneración que les profesaban los humildes y la curiosidad que despertaban entre los intelectuales. En este sentido, Fermín Salvochea (1842–1907) fue incontestablemente el primero de entre los apóstoles y, en cuanto tal, figura en un lugar preeminente en el panteón anarquista. El reverso de la medalla es que la leyenda sustituye a la biografía, lo que necesariamente conduce al historiador a fijarse en las lagunas.

226 Díaz del Moral (1973), pp. 105 y 182.

Las lagunas de una biografía

Sabemos poco sobre la formación intelectual de aquel hijo de un rico negociante aficionado a las letras. Aún adolescente, fue enviado por su familia a Gran Bretaña para aprender inglés e iniciarse en los arcanos del comercio. Estuvo allí cinco años y descubrió a Thomas Paine, Bradlaugh y Robert Owen, adepto de un «socialismo municipal» que Kropotkin estimaba muy cercano al anarquismo.²²⁷



Fermín Salvochea

Estas posibles influencias en el pensamiento del joven centran su formación ideológica.²²⁸ A su regreso, frecuentó el cenáculo fourierista de Cádiz, un cenáculo cuyo fourierismo ponía más el acento, como ha demostrado Elorza, en la necesaria reconciliación del individuo con el trabajo que en la

227 Kropotkin (1973), p. 343.

228 Brey *et al.* (1987): «Formation idéologique et expériences révolutionnaires d'un bourgeois déclassé».

ambiciosa construcción filosófica–política del falansterio y de la liberación de las pasiones.²²⁹ No sabemos nada del período de exilio en el extranjero que siguió al fracaso del levantamiento armado que protagonizó en el otoño de 1869.

Nada, por ejemplo, de las relaciones que pudo establecer en París con los opositores de Napoleón III, sólo que estaba en la cabeza de la manifestación organizada en protesta contra el asesinato de Víctor Noir. Tampoco podemos precisar el papel exacto que pudo jugar, a su regreso a España en 1871, en el seno del directorio del Partido Republicano Federal, presidido por Pi y Margall.²³⁰ Pero sí sabemos, por el contrario, que la caída de la Comuna de París le llevó rápidamente a adherirse, con algunos de sus amigos, a la Internacional, sin por ello abandonar el Partido Republicano Federal.²³¹

Faltan también datos para reconstruir su evolución intelectual durante sus dos largos períodos de detención, de 1873 a 1884 y de 1891 a 1899.

La construcción de la leyenda

Los primeros en construir la leyenda de Salvochea fueron sus amigos republicanos. Así, un sabio profesor, Moreno Espinosa, había exaltado al «triste demócrata», al glorioso visionario, al

229 T. y L. (19 de julio de 1902): necrología de R. de Cala por Salvochea.

230 Hennessy, p. 152.

231 Guereña, en Brey *et al.* (1987): «Fermín Salvochea du fédéralisme á l'anarchisme».

apóstol vencido, sufriendo pacientemente el martirio a imitación de Cristo, en una oda de pomposo estilo publicada en el undécimo aniversario del 8 de diciembre de 1868, el día en que Salvochea negoció una tregua con el ejército que asediaba la ciudad, cuajada de barricadas.²³² Condenado a cadena perpetua a principios de 1874, Salvochea se encontraba entonces en el quinto año de reclusión. También Ramón León Maínez le consagraría un artículo en su diario en octubre de 1893, cuando, algunas semanas después de una nueva condena a doce años de reclusión, Salvochea, transferido al penal de Valladolid, intentó suicidarse.²³³ León Maínez hacía un elogio del presidente del cantón, del dirigente popular injustamente perseguido, del hombre, de la nobleza de su carácter. Al año siguiente, en Nueva York, donde estaba exiliado, José Martí le rendía homenaje, haciendo un bosquejo muy vivo de la silueta de aquel republicano excesivamente sincero que había creído que «bastaba con segar las ortigas, cuando lo que había que hacer era mudar las raíces».²³⁴

La imagen que sus contemporáneos dieron de Salvochea corresponde bastante fielmente a la realidad. Un cronista de las jornadas de diciembre de 1868 subrayaba que aquel «demócrata» de nuevo cuño, hasta entonces oscuro, se había convertido en una personalidad de primer orden gracias al valor de que había hecho gala en las barricadas.²³⁵ Nicolás Estévanez, el militar y conspirador republicano, abundará en

232 *V.O.M.* (30 de septiembre de 1908): «A Fermín Salvochea».

233 *El Pueblo* (19 de octubre de 1893).

234 J. Martí, t. 3, pp. 283–284.

235 Moreno Aparicio, pp. 81–86.

esta opinión: «los sucesos de Cádiz le hicieron en pocas horas el hombre más popular de Andalucía y aun de toda España».²³⁶

Además, las proclamaciones que firmó como presidente del cantón en julio–agosto de 1873 muestran su constante preocupación para reafirmar la moral de los voluntarios, tranquilizar a la población y convencer a la marina de la justicia de la causa cantonalista.

La última proclama denunciaba la actitud de dimisión nacional de las Cortes, que al autorizar la intervención extranjera situaba a España en el último rango de las potencias.²³⁷ Dicho de otro modo, aquel republicano intransigente era un patriota.

Pero si Salvochea ha pasado a la posteridad es en gran medida gracias a la literatura, y más exactamente gracias al escritor comprometido que en aquellos momentos era Vicente Blasco Ibáñez. En *La Bodega*, que apareció en 1905, el novelista valenciano le daba a su modelo la fisonomía de un santo varón, laico, ya envejecido, Fernando Salvatierra, que vivía entre los jornaleros de Jerez como un asceta, decidido librepensador si no ateo, querido por todos aquellos que combatieron a su lado durante el sexenio. Mezclando hábilmente los diferentes períodos de la vida del revolucionario, Blasco lo transportaba de Cádiz a Jerez, acentuaba su anticlericalismo y atenuaba su igualitarismo. En otras palabras, conservaba de su acción y de su pensamiento únicamente aquello que conducía hacia la

236 *Páginas Libres* (1 de diciembre de 1920): «Estévanez y Salvochea».

237 Moreno Aparicio, pp. 131–184.

unidad de acción entre republicanos y anarquistas. Y, habilidad suprema, desdoblando el modelo en dos personajes, el maestro y el discípulo, Fermín Montenegro, iba hasta hacer decir al primero que «la verdadera fraternidad era la justicia social», que, en cualquier caso, no era incompatible con una reforma parcial del régimen de propiedad que, al menos, aliviaría la miseria de los trabajadores...²³⁸

Blasco Ibáñez, naturalmente, no inventaba nada cuando, al presentar la conversación entre ambos personajes, orquestaba con toda la sonoridad de su estilo la meditación en voz alta de Salvatierra, que reflexionaba sobre las cambiantes relaciones que la humanidad dolorida ha mantenido con la naturaleza desde la más alta antigüedad. Por necesidades de su causa –la idealización del mundo mediterráneo– transponía lo que fue una constante en la vida de Salvochea, el combate anticlerical. Salvochea había librado aquel combate en 1873 como alcalde de Cádiz y luego como presidente del cantón: a las calles y escuelas les quitó sus nombres de santos, sacó las estatuas religiosas de los lugares públicos, derribó o secularizó conventos y prohibió la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

Más tarde, lo siguió en otro contexto cuando fundó, en 1886, un círculo librepensador con el propósito de ampliar los apoyos de su periódico, *El Socialismo*²³⁹.

Luego, desde la cárcel en que nuevamente le encerraron,

238 Blasco Ibáñez, *La Bodega*, cap. V.

239 *El País* (29 de mayo de 1903): «Campaña de *El Socialismo*».

denunció en febrero de 1892 las presiones ejercidas por el clero de Jerez sobre los cuatro trabajadores condenados a muerte por la justicia militar, con el propósito de hacerles renegar públicamente de sus convicciones. Ciertamente, los sacerdotes y religiosos habían intentado «por todos los medios imaginables» obtener «la muerte moral de aquellos a quienes tratan de quitar la vida en la plaza pública».²⁴⁰

Sin embargo, Blasco Ibáñez ignoraba, deliberadamente o no, que el pensamiento de su modelo había evolucionado con el tiempo. En 1900, al denunciar «la contribución de sangre», Salvochea consideraba que «la piedra angular sobre la que hoy descansa el viejo y vacilante edificio capitalista» ya no era tanto el clericalismo, como pretendía Gambetta, como «la plaga del militarismo».²⁴¹

Según Vallina, en la misma época encontraba muy extraño que la Sociedad de Librepensadores de Madrid se especializase en la actividad «necrológica» consistente en organizar entierros civiles.²⁴² En 1904 evocó en dos ocasiones, con la intención de criticarlo, el mensaje que Cristo había transmitido a los pobres, precisando con intención que lo escuchasen los librepensadores que la idea de Dios desaparecería solamente «el día que la revolución social haya dado el golpe de gracia al régimen capitalista; antes, no».²⁴³

240 *La Anarquía* (18 de febrero de 1892): «Una carta».

241 Salvochea, p. 9.

242 Vallina, pp. 58–59.

243 *V.O.M.* (15 de octubre de 1904), «La Verdad» y (15 de febrero de 1904), «Dios y el dinero».

Uno de sus discípulos, Pedro Vallina, seguramente con la intención de reaccionar contra la imagen edulcorada que de Salvochea proyectaron los republicanos, volvió a publicar en *Páginas libres*, la revista que creó en Sevilla a fines de 1920, al regresar del exilio, algunos de los textos publicados por Salvochea cuando se conocieron en Madrid a principios de los años 1900. Aquellas páginas exaltaban, en forma versificada, a los héroes de los tiempos modernos: Satán, o el regicida, que luchaban por la causa de los pueblos; denunciaban, con tono vehemente, en cortos textos en prosa, los perversos efectos de la propiedad, el simulacro de justicia que había sufrido la marcha de Jerez de enero de 1892; comprendían un diálogo entre el autor y un amigo sobre las virtudes del comunismo nivelador, el único que podría establecer la fraternidad entre los hombres: la igualdad económica tan querida por los anarquistas era algo muy distinto a la justicia social, que no era más que una figura de retórica.

Llegó luego, en tiempos de la República, una breve biografía del anarquista alemán Rucker, publicada en un mensual anarquista de Valencia, *Orto*, a fines de 1933, que en 1945 apareció en forma de folleto. En 1958, al final de su vida, Vallina publicó a su vez un folleto en que mezclaba con sus recuerdos los pocos elementos autobiográficos aportados por Rucker y por el propio Salvochea. Lleno de anécdotas sobre el Madrid provinciano de principios de siglo y sobre la vida que allí llevaba Salvochea, se fijaba ante todo en el humanismo, más que en la dimensión de dirigente revolucionario de Salvochea, pasando así por alto el papel jugado por Salvochea en el movimiento anarquista a partir del momento en que rompió con sus amigos federalistas. Sin embargo, en abril de

1886 el ex presidente del cantón había hecho público en su periódico, *El Socialismo*, su rechazo –formulado en términos corteses– a figurar entre los miembros del comité republicano que se estaba reconstituyendo: «después de lo ocurrido el 73, creo que nada debe esperarse ya de la política».²⁴⁴

En resumidas cuentas, los largos años pasados por Salvochea en la cárcel (casi una tercera parte de su vida) contaron mucho en el momento de construirse su leyenda, acarreando casi automáticamente un paralelismo con Blanqui. Pero no es motivo suficiente para eclipsar la acción del hombre maduro entre 1886 y 1891, ni el magisterio del hombre envejecido entre 1899 y 1904, pues el rasgo común y característico a ambos períodos fue sugerido por el propio Salvochea en uno de los últimos textos que se le conocen: la primacía de la acción individual y de la lucha ideológica sobre la acción colectiva y la lucha reivindicativa.²⁴⁵

El Socialismo, el Primero de Mayo y la huelga general

Estamos intentando la reconstrucción de un personaje histórico a partir de las huellas de su palabra y su pensamiento, tal como las hemos conocido a través de los despachos del cónsul francés en Cádiz, el folleto de Vallina y su propia producción periodística.

244 *Soc.* (16 de abril de 1886).

245 *BFRESR* (1 de enero de 1906).

Ante todo, explicitemos que el carácter solitario de su combate por un mundo liberado de la explotación del hombre por el hombre se aclara por el contexto en que interviene aquel «decepcionado del republicanismo» en que se había convertido Salvochea cuando la amnistía le permitió regresar a su ciudad natal. En febrero de 1886 sacó a la calle un bimensual: *El Socialismo*. La Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) no era entonces más que la sombra de sí misma. En octubre de 1883, apenas acabados los procesos de «La Mano Negra», la Federación había decidido, en su congreso de Valencia, «la retirada al Monte Aventino» en espera de días mejores. Con el regreso de los conservadores al poder y la agravación de la crisis agraria, tales días no llegarían: un año más tarde, en Barcelona, un grupo de delegados se planteaba la posibilidad de disolver la Federación y, en los últimos días de 1884, los escisionistas, «los Desheredados», entre los que estaban representadas numerosas localidades gaditanas y sevillanas, celebraban un congreso en Cádiz. Por su parte, la Unión de los Trabajadores de los Campos (UTC) conocía graves disensiones internas.

En 1885, las tentativas que se hacían desde Madrid, en mayo; y Barcelona, en julio, para reformar la organización de masas, se quedaron cortas y sólo algunas pocas federaciones locales andaluzas participaron, apareciendo Sevilla como la más «legalista» en aquella época.

Excepto en la provincia de Barcelona, la prensa anarquista vegetaba: en abril de 1884 cesó de aparecer el semanario sevillano *La Autonomía*, portavoz oficioso de la UTC, que había iniciado una viva polémica con el órgano oficioso de la FTRE,

Revista Social, volviendo a poner en tela de juicio el programa agrario adoptado en el congreso de Valencia.²⁴⁶

El lanzamiento de *El Socialismo* se produjo, pues, en circunstancias particularmente desfavorables. En el ánimo de Salvochea, aquel bimensual debía constituir un revulsivo para las masas, aterrorizadas por los «asesinatos legales» de Jerez, hacerlas salir de su letargo y darles razones para la esperanza. El modelo explícito era el bimensual lanzado por Kropotkin en febrero de 1879, *Le Révolté*: no se trataba de extenderse sobre los defectos del régimen capitalista sino de poner en evidencia, de una forma accesible, todos los signos que dejaban presentir, en todo el planeta, la llegada de una nueva era.²⁴⁷ Pero, aislado, sin grandes medios financieros, sin colaboradores fijos, Salvochea –como Kropotkin– no tuvo más remedio que erigirse en redactor único de su periódico, sacando su material de los periódicos anarquistas del mundo entero. Tanto por necesidad como por su propósito deliberado, *El Socialismo* se convirtió en «eco de la prensa universal», contribuyendo así a reavivar entre los lectores el espíritu de solidaridad internacionalista que había presidido la constitución de la Internacional en España. Tras la matanza de los *communards* parisienses, la ejecución de los anarquistas de Chicago, en noviembre de 1887, se constituyó en uno de los mitos fundacionales del movimiento obrero: un poema anónimo, publicado al cumplirse el primer aniversario de la ejecución, rendía homenaje a aquellos héroes cuyo sacrificio no había sido vano

246 Nettleau, caps. XIX–XXII.

247 Kropotkin (1973), pp. 354–355.

y anunciaba grandes cosechas.²⁴⁸ Por lo demás, aquel hecho confirmó a Salvochea en su idea de que el régimen republicano podía ser tan duro con los trabajadores como la monarquía, y que los anarquistas no podían, definitivamente, esperar nada del «sistema parlamentario»: tal es lo que especificó al director del diario republicano *El Manifiesto* en enero de 1891, poco tiempo antes de las primeras elecciones con sufragio universal que se organizaban desde 1876.²⁴⁹

Con el propósito de no ahondar el foso que separaba a las dos grandes tendencias del anarquismo, colectivistas y comunistas, Salvochea tuvo mucho cuidado en no comprometerse a fondo en favor de los últimos, concediendo, por el contrario, un creciente espacio en su periódico a la actividad de los grupos y sociedades de resistencia locales. Pues, en aquel mismo tiempo, se había establecido una especie de *modus vivendi* entre sindicalistas y activistas, logrando finalmente los primeros hacer reconocer, en Barcelona en mayo de 1888, la legitimidad del movimiento por la jornada de 8 horas: así, la corriente anarquista conservaba ventaja sobre la marxista, que se disponía a organizarse formalmente con los congresos constitutivos del PSOE y de la UGT. Esta unión permitió el éxito de la primera celebración del Primero de Mayo en 1890, especialmente en Cádiz, donde la movilización popular permitió reconquistar la calle, prohibida desde los lejanos tiempos de la Primera República. Pese a ello, en los discursos pronunciados para la ocasión ya aparecieron algunos matices. Los compañeros de Salvochea hacían hincapié en el

248 *Soc.* (16 de noviembre de 1888): «A los héroes de Chicago».

249 *Diario de Cádiz* (12 de enero de 1891).

ejercicio de los derechos de los trabajadores: asociación y huelga; Salvochea, por su parte, consideraba el paro masivo en el trabajo como el preludio de «grandes cambios sociales».²⁵⁰ Seis semanas más tarde, *El Socialismo* ponía los puntos sobre las íes, acabando con cualquier ambigüedad: la importancia de la huelga se debía menos a sus resultados que a su propia existencia, lo que podía suponer como inteligencia previa de los «productores».²⁵¹

El año siguiente, 1891, el activismo anarquista se apuntaba teóricamente un tanto: en el congreso de Madrid, a fines de marzo, una amplia mayoría admitía que la huelga general era el medio más eficaz para llegar a las ocho horas.²⁵² El anarquismo español salía así de largos años de incertidumbre, de múltiples variaciones sobre el tema de la huelga general, vista como la antecámara de la revolución, como el último recurso que no se debía utilizar a la ligera; una concepción que había estado muy extendida para excluir cualquier movimiento de envergadura en favor de mejoras parciales.²⁵³ En cualquier caso, la decisión de 1891, tomada *contra* los socialistas, no pasó de ser una victoria pírrica, pues Cánovas se dedicó a prevenir o, en su defecto, abortar la huelga general en la mayor parte de las ciudades en que se declaró, como en el caso de Cádiz, donde se arrestó preventivamente a Salvochea y otros militantes.²⁵⁴ Sin embargo, una vez lanzada, la idea siguió haciendo su camino,

250 AMAE, CPC, Cádiz, t. 98, 2 de mayo de 1890.

251 *Soc.* (16 de junio de 1890).

252 Santillán (1965), I, p. 431. Díaz del Moral (1973), p. 131.

253 Termes (1873), pp. 215–219. A. Lorenzo, pp. 338 (1874) y 395 (1877).

254 AMAE, CPC, Cádiz, t. 99, 25, 27, 30 de abril y 1 de mayo de 1891.

resurgiendo con fuerza diez años después, en el segundo congreso de la Federación de las Sociedades de Resistencia de la Región Española (FSRRE), cuyo manifiesto declaraba, entre otras cosas: «En fin, nos proponemos trabajar por nuestra cuenta, organizando no el sufragio universal, creador de tiranos, sino la Huelga universal, redentora de esclavos».²⁵⁵

Simbólicamente, el último congreso celebrado por la CNT antes del levantamiento militar de julio de 1936 comenzó el primero de mayo y el secretario general, Horacio Prieto, resaltó en su discurso de apertura el lazo casi orgánico entre aquella jornada y la huelga general revolucionaria, medio de lucha del que se había apropiado el proletariado.

Para concluir con *El Socialismo*, queda por desvelar una paradoja: Salvochea, redactor casi único de aquel periódico de audiencia difícilmente mensurable, siempre se ocultaba, tanto detrás de aquellos a quienes traducía del inglés como detrás de las personalidades y colectividades gaditanas a las que daba la palabra. En ello reside sin duda el secreto de la excepcional duración de aquel periódico, cuyo título indicaba claramente la voluntad de su fundador y animador: unir a todas las fuerzas revolucionarias. Este espíritu sincretista que únicamente excluía a los marxistas –entonces minoritarios– y establecía las bases de una alianza populista, debió parecer demasiado peligrosa a los dirigentes conservadores, que acallaron a Salvochea cerrando su periódico, deteniéndolo y, finalmente, condenándolo a una larga pena. Pero el dirigente gaditano pudo expresarse en otras publicaciones anarquistas antes de su

255 Artola (1974–1975), II, pp. 258–260. Cuadrat, pp. 64–65.

encierro, y así denunciar a nuevos ricos y «príncipes de la alta banca judía», además de poner en evidencia la crueldad de la burguesía jerezana y las presiones del clero para con los condenados a muerte; e indicar que, lejos de ser una utopía, el comunismo respondía tanto a los descubrimientos recientes de la ciencia experimental, del transformismo, como a las prácticas de ayuda mutua y solidaridad, propias de cualquier familia de trabajadores: el comunismo representaba la igualdad, del mismo modo que la anarquía representaba la libertad.²⁵⁶

El período madrileño

De nuevo amnistiado, Salvochea se instaló en Madrid y colaboró regularmente, al menos hasta el verano de 1902, en los periódicos de la pareja Montseny, *La Revista Blanca* y su suplemento semanal. Mientras tanto, publicó un folleto, *La Contribución de Sangre*.

Si, con Vallina, admitimos que siguió con interés el congreso constitutivo de la nueva federación de sociedades obreras; si es igualmente cierto que la orientación adoptada (la primacía de la «lucha económica» para lograr la emancipación de los trabajadores) era de una ortodoxia estricta desde el punto de vista anarquista, también debemos tener en cuenta que las

256 *La Anarquía* (18 de diciembre de 1891): «El 11 de noviembre», y (18 de febrero de 1892): «Una carta». *Cors*. (4 de diciembre de 1892): «El comunismo es la igualdad».

ideas desarrolladas entonces por Salvochea se situaban en un registro bastante distinto.

Así, en *La Contribución de Sangre*, texto que precedió en algunos meses al congreso en cuestión, insiste en el carácter primigenio de la acción individual, del compromiso personal: «Que cada uno cumpla con su deber, aportando su concurso a la obra del bien general, y la acción individual se tornará pronto en colectiva, sin necesidad de concierto ni organización».²⁵⁷

Ofrece como ejemplo a aquellos que pasan a la acción, como Pini, Ravachol, Caserío o Pallás, adeptos de la actuación individual y regicidas, y también a una joven que mostró una elocuencia desbordante en un *meeting* organizado en París por la liberación del coronel Picquart, dispuesta a sacrificarse con tal de reparar una injusticia.²⁵⁸

Los textos en verso publicados por *Suplemento a la Revista Blanca* en 1899 y 1900 exaltan los valores (libertad, verdad y justicia) por los que a menudo se baten y perecen los trabajadores; las virtudes (valentía, voluntad y, sobre todo, constancia) de las que, a imitación de sus mártires, deben hacer prueba para adelantar la llegada de un mundo nuevo. Aquellas traducciones de poetas ingleses y norteamericanos, o de militantes revolucionarios como Louise Michel, se correspondían con las traducciones de artículos publicados en periódicos anarquistas del extranjero, especialmente en los de Sébastien Faure y Jean Grave.²⁵⁹ Entre los textos escritos por el

257 Salvochea, p. 19.

258 *Sup. RB* (3 de junio de 1899): «La tradición revolucionaria» (S. Faure).

259 *Le Journal du Peuple* (S. Faure) y *Les Temps Nouveaux* (J. Grave) que sustituye a

propio Salvochea, algunos tienen una pretensión doctrinal y tratan básicamente de lo que constituye «el principio de todos los males»: la propiedad, la «hidra» moderna, y del único remedio que puede liberar a la humanidad: el comunismo, «del que nunca debió apartarse [la sociedad]». ²⁶⁰ También encontramos en esa época una defensa e ilustración del «expropiador», que no debe confundirse con el vulgar ladrón, pues el primero se limita a restituir a la sociedad la parte del producto del trabajo confiscada por los burgueses. ²⁶¹ Del mismo estilo es la consigna que Salvochea toma de un periódico anarquista británico, «No trabajad», y que *Tierra y Libertad* publicó en abril de 1902, dos meses después de la huelga general de Barcelona. ²⁶²

Como en el período precedente, el de *El Socialismo*, la producción del Salvochea traductor es más abundante que la del Salvochea autor. En verso, los textos de su cosecha eran, en aquella época, exclusivamente textos conmemorativos –Montjuic, Chicago, la Comuna, el Primero de Mayo–; en opinión de Vallina, piezas de circunstancias hechas para ser leídas a lo largo de las veladas de los grupos anarquistas: Salvochea trabajaba por encargo, como un zapatero... ²⁶³ En prosa, además de los textos de carácter doctrinal que acabamos de señalar, Salvochea tomó de la prensa anarquista

Le Révolté.

260 *Sup. RB* (24 de junio de 1899): «La propiedad», y (7 de octubre de 1899): «Comunismo e individualismo».

261 *Ibid.* (14 de abril y 19 de mayo de 1900).

262 *T. y L.* (26 de abril de 1902).

263 Vallina, p. 107.

extranjera los artículos que se relacionaban indirectamente con la experiencia de la guerra colonial que acababa de vivir España, para con ello mejor mostrar la dimensión universal del combate antimilitarista; se trata de las exacciones de Gallieni en Madagascar, de la explotación de la mano de obra indígena en Argelia o de la feroz resistencia de los bóers a una potencia que a sus 38 millones de habitantes unía sus vastas colonias.²⁶⁴ En general, Salvochea invoca a aquellos que por su palabra, pluma y acción son autoridades, para fundar en razón la «idea» y el carácter ineluctable de su «triunfo».

Sin embargo, de los quince textos reseñados los años 1901 y 1902, sólo hay una traducción, la de un texto de Béranger.²⁶⁵ Todo sucede como si, tardíamente, a fuerza de tratar a las Musas como un aficionado, Salvochea se hubiese dejado seducir por ellas... Su poesía es sentenciosa, una poesía a lo Sully Prudhomme, a lo Núñez de Arce; su análisis lexical revela la «constancia» que emplea el pensador, el filósofo, en transmitir a los humildes, a los pobres y a los oprimidos un mensaje de esperanza y de verdad. Las composiciones de la primavera de 1901 les exhortan a abandonar la resignación y a cesar en sus lamentos; exaltan la nueva fuerza del productor que, ilustrado por el pensador, acaba descubriendo que la anarquía es la madre de la libertad:

De la noche ya viene el fin tan deseado
y despunta la aurora de paz y de armonía,

264 *Sup. RB* (10 de junio de 1899): «El general Gallieni»; (2 de diciembre de 1899): «El robo». Salvochea, pp. 11–13, *Freedom*.

265 Brey *et al.*, (1987): «inventaire de la production journalistique de Salvochea (1899–1902)».

un paso más, y libre será el desheredado
en el seno amoroso de la madre anarquía.²⁶⁶

Anuncian el ineluctable «despertar» del esclavo antes de que las siguientes composiciones, llevadas por la oleada anticlerical del verano de 1901, enuncien de dónde vendrá el final del «sueño de la razón»: del advenimiento de una humanidad que la ciencia habrá desembarazado de la divinidad, de sus santos y de sus mercaderes, los sacerdotes y sacristanes. En otoño, tres composiciones ilustraban y desarrollaban esta idea-fuerza y, acogiéndose a la tradición clásica de la fábula, pretendían disipar los «cuentos de la aldea», a menudo difundidos por las beatas acerca de animales tan útiles al hombre como la culebra, el búho o el sapo. Como a Béranger, el paquebote, lugar en que se encuentran representados del pobre al rico todos los grados de la jerarquía social, proporciona a Salvochea material para anécdotas significativas. La voluntad de instruir aparece finalmente en marzo de 1902, de una manera explícita, bajo la forma simbólica del lobo dando una lección de sabiduría al borracho, que se cree un superhombre:

Los que a la vanidad culto rindiendo
el vicio van doquiera pregonando,
comprendan que el ejemplo que están dando
hasta el bruto lo acoge sonriendo.²⁶⁷

Vallina dice de esta composición que fue escrita para burla de un cierto Cadenas, «entusiasta de Nietzsche» y aficionado a

266 *Sup. RB* (22 de junio de 1901): «Hoy».

267 *T. y L.* (22 de marzo de 1902): «El lobo y el borracho».

la bebida, con lo cual se cumplía una doble intencionalidad: alertar a los anarquistas contra un vicio degradante y tomar distancias respecto a la bohemia intelectual y anarquizante que menudeaba por el Madrid de la época.

Los textos en prosa, poco numerosos, dan prueba de la misma voluntad edificante. Siguen tomando su materia prima de los periódicos anarquistas extranjeros y comentan acontecimientos sociales y políticos: huelga de mineros en Francia, actos de insumisión en el ejército ruso, e incluso catástrofes naturales, como la erupción de la Montaña Pelada; todo ello con la intención de ilustrar al lector, de anunciarle puntualmente el instante próximo y radiante del juicio final hecho por el pueblo, que finalmente sale de la noche secular en que se encuentra inmerso. El empleo frecuente del *ya* se reviste de todos los sentidos posibles: de la impaciencia de aquel que clama por la revolución social –«¡Ya era hora!» –, a la fuerza de la evidencia para aquel que sabe ver e interpretar el sentido de los acontecimientos.

También datan del período madrileño algunos textos de carácter más o menos autobiográfico, como los artículos sobre la prisión, de los que se podía esperar que Salvochea expresara la parte más personal de su experiencia. En ellos, se extiende sobre las malas condiciones de vida e higiene, y más generalmente sobre los perversos efectos del universo carcelario, tanto sobre los carceleros como sobre los presos. El juego, la bebida y el afán de lucro contribuían, según Salvochea, a hacer de las cárceles verdaderas «universidades del crimen», según la frase de Kropotkin, quien, tras su encierro en la cárcel de Clairvaux, había plasmado los

aprendizajes de sus estancias «En las cárceles rusas y francesas» en una obra publicada con este título en 1886; luego, volvería sobre el tema en sus memorias, llegando a la conclusión de que era vano, como se pretendía hacer en Francia, reformar el sistema penitenciario, que no corregía a los delincuentes sino que los corrompía más aún.²⁶⁸

Menos prolijo que su modelo, Salvochea se apoyaba en sus propias observaciones para mostrar que, en España, la mayor parte de los detenidos se veían amenazados por una muerte lenta. La conclusión era evidente: ¡había que destruir las prisiones! Pero, inmediatamente, Salvochea concedía a sus ex «correligionarios» republicanos que, mientras no se produjese la desaparición de la propiedad individual (que engendraba la delincuencia y, por lo tanto, la cárcel), se podía imaginar una solución que las reemplazase, unas «colonias comunistas» donde los condenados, viviendo con sus familias, se dedicarían a la industria y a la agricultura y se instruirían lejos de los lugares de perdición, como garitos y tabernas, y lejos también de los curas.

Además, un buen uso de la electricidad disuadiría a los más «refractarios» de evadirse, pues la peor eventualidad, perder la vida, no era nada al lado de lo que perderían en la cárcel de su libertad y de su dignidad... La argumentación revela el carácter marcadamente reductor del «determinismo» de que alardeaba Salvochea, ya que, al ser el comportamiento del individuo el «resultado» de su medio, el criminal no podía ser más que un enfermo, el suicidio un «asesinato colectivo» y los militantes

268 Kropotkin (1973), pp. 388–396.

anticolonialistas como Maceo y Rizal el producto de circunstancias contingentes...²⁶⁹

El culto al hombre ejemplar

Este pensamiento mecanicista está estrechamente ligado a una lectura idealista de la evolución de la humanidad, la que Salvochea desarrolla en uno de sus escasos textos largos, *La Contribución de Sangre*. El «sistema capitalista burgués» no es fundamentalmente distinto del canibalismo de las sociedades primitivas: únicamente se distingue por la forma, más refinada e hipócrita, pero el ávido capital devora al productor tal como el pretendido salvaje devoraba a su semejante; según Salvochea, no hay mejor analogía. Cuando los pueblos en masa hayan asumido plenamente esta verdad, habrá grandes posibilidades de que salgan para siempre del «reino de las tinieblas». Como vemos, el razonamiento analógico sólo puede expresarse en el discurso metafórico; la difusión de las nuevas luces, «las ideas de rebelión y de emancipación», producen a la larga los mismos efectos que la revelación. De ahí procede la certeza de que, llegado el día, el paro general del trabajo hará que el capital sufra instantáneamente un síncope:

Como el paro general
se declare para el Mayo,

269 *Sup. RB* (16, 23 y 30 de septiembre de 1899): «La prisión». *El País* (9 de agosto de 1903): «La cárcel por dentro».

de fijo le da un desmayo
en el acto, al capital.²⁷⁰

Un pensamiento que, trascendiendo los meandros de la historia, basándose ante todo en la firmeza de la íntima convicción, en la «constancia», prescinde de la mínima demostración, toma el camino más corto, recurre a los probados medios del catecismo, con el diálogo, de la sabiduría popular, con la fábula, y del moralista con la máxima.

Como si, en relación a la ampulosidad oratoria de la época, la concisión del discurso, la predilección por los géneros cortos, como el poema, el artículo o la tarjeta postal, fuesen cualidades en sí mismos.²⁷¹ Un pensamiento que, a fuerza de discurrir en la esfera de lo universal abstracto, acaba por transcribirse en escritura fonética, como si aquella grafía artificial pudiese renovar la fuerza del verbo...²⁷²

Decididamente, no podemos considerar a Salvochea como un vulgarizador, ni siquiera mediano, del pensamiento de Kropotkin, a quien su cultura histórica permitía articular las ideas fundadoras del comunismo antiautoritario sobre el análisis de las sociedades contemporáneas. En sus últimos años, Salvochea estaba tan desfasado en relación con el movimiento social real que, según parece, consultó a Kropotkin, el maestro pensador, respecto a la oportunidad de desencadenar una huelga general revolucionaria en el mundo

270 *El Trabajo* (15 de abril de 1900): «Al Primero de Mayo».

271 Vallina, pp. 47 y 107.

272 Procedimiento empleado en *Sup. RB* entre mayo y septiembre de 1899.

entero con motivo del Primero de Mayo. Vallina no precisa la fecha, pero la confusión de Salvochea nos parece bastante sintomática de su dificultad, o incluso incapacidad, para concretar un mito en línea de acción, en estrategia revolucionaria. En sus escritos no se encuentra el más mínimo asomo de análisis de la nueva relación de fuerzas que se genera, en 1902, debido al aumento de la combatividad obrera a partir de la huelga general de Barcelona y del alud de huelgas agrícolas que se sucedieron en Andalucía; ni, *a fortiori*, tampoco ofrece análisis de los reajustes tácticos acarreados por los vaivenes de la lucha y que se operaron en los congresos obreros de 1903 y 1904; pues, al no ser ya la huelga general una panacea, a partir de entonces el acento se puso en la necesidad de prepararla cuidadosamente, reforzando la organización.²⁷³

Salvochea, que no formó nunca una familia y profesaba a su madre una admiración sin límites, se quedó encerrado en su sueño de sociedad: una sociedad tan armoniosa como podía serlo la familia de la comunidad primitiva. Un sueño que tranquilizaba tanto al perseguido como al paria, que encontraban en él el mismo consuelo que el niño en el regazo materno; un sueño de cuya eficacia colectiva se puede dudar, pero que permite al individuo superar muchas pruebas y lo aleja de una vida puramente vegetativa. Este sueño estaba lo suficientemente vivo entre las siguientes generaciones como para resurgir con fuerza renovada en 1936, en el contexto de profunda crisis que vivía la sociedad española. El proyecto de «comunismo libertario» adoptado en el congreso de Zaragoza

273 *Imp.* (14 de mayo de 1903) y *Lib. Sev.* (17 de mayo de 1904).

se limitaba a desarrollar la idea según la cual el establecimiento de nuevas relaciones interpersonales era un paso previo a la transformación de las relaciones sociales, en el camino hacia la sociedad del futuro. El anarquismo español no llegó a esta etapa en vida de Salvochea. El objetivo no era tanto convencer a los dubitativos como fortalecer a los convencidos. En el discurso de Salvochea, el anuncio de nuevos tiempos y la denuncia del orden establecido y de sus servidores cumplían la misma función. La ética que debe guiar al luchador importa más, en definitiva, que la descripción de la sociedad por la que se lucha. Lo esencial era saber defender la propia *dignidad* como lo había hecho Salvochea ante las groseras provocaciones de un juez de Jerez.²⁷⁴ Este mensaje era tanto más explícito cuanto que correspondía a la experiencia ordinaria de numerosos militantes, víctimas del aparato policial y judicial del Estado represor.

Pero el lenguaje del intelectual desclasado era excesivamente abstracto, excesivamente intemporal como para que su ideal se convirtiese en una fuerza material que transformase la sociedad.

Es por ello que, en el fondo, el culto a Salvochea fue el culto rendido al glorioso ancestro, a aquel que, habiendo pagado en su propia persona, daba el ejemplo a los discípulos capaces de asimilar sus enseñanzas: José Sánchez Rosa fue uno de ellos, uno de los dirigentes que marcaron la transición entre el propagandista y el organizador.

274 Sup. RB (10 de febrero de 1900): «La justicia burguesa».

EL FUNDADOR DE LA REGIONAL ANDALUZA: SÁNCHEZ ROSA

Conocemos la personalidad de José Sánchez Rosa (1864–1936) gracias a Díaz del Moral, que veía en él al propagandista anarquista por excelencia.²⁷⁵ Las biografías que luego escribieron otros autores no son más que simples calcos del caluroso retrato que hizo el notario de Bujalance. Reconozcamos ante todo que nos encontramos en presencia de una figura que, desde todos los puntos de vista, es representativa del movimiento libertario de su tiempo: nativo de Grazalema –precoz y vivaz foco anarquista–, hijo de un zapatero, autodidacta que completó su formación en la cárcel, junto a Salvochea, pertenecía a la generación siguiente a la del maestro. Militó con el verbo y la pluma durante los veinte primeros años del siglo XX, culminando su actividad en los años 1918–1919, es decir, en pleno trienio. Fue, en cierto modo, el fundador de la Regional andaluza.

La Primera Internacional española había dividido la «región», es decir, España, en cinco grandes demarcaciones territoriales, las comarcas. Andalucía formaba parte de la comarca del Sur. Sin embargo, los problemas de la acción clandestina llevaron muy pronto a los dirigentes, todos ellos bakuninistas, a aumentar el número de aquellas comarcas a nueve, con el propósito de desconcentrar tanto como fuese posible el poder de decisión. A partir de 1875 Andalucía quedó dividida en dos: Oeste y Este. Luego, al tener de nuevo acceso a la vida pública

275 Díaz del Moral (1973), pp. 249–252; p. 337, n. 70; pp. 348–349, n. 92; p. 354, n. 101.

y con el consiguiente desarrollo de la organización, el congreso de Sevilla aumentó a tres el número de sus comarcas: la Andalucía del Oeste, la del Sur y la del Este. Pero el declive de la Federación y el agravamiento de las tendencias centrífugas condujeron a sus dirigentes a reemplazarla por una estructura más ligera, la del «Pacto de unión y solidaridad» entre las organizaciones locales. Únicamente la Andalucía del Oeste, bajo la égida del gallego Ricardo Mella y de su semanario *La Solidaridad* (1888–1889), rechazó la disolución de las comarcas; se trataba de una batalla de retaguardia que, empero, finalizó, el 12 de julio de 1890, con la constitución de un centro obrero en Sevilla.²⁷⁶ No podríamos afirmar que éste sobreviviese durante la última década del siglo, época en que las organizaciones obreras fueron víctimas de una fuerte represión; sólo sabemos que, a fines del año 1900, numerosas sociedades de resistencia sevillanas suscribieron un «pacto federativo de unión y de mutua defensa», que muy pronto fue puesto a prueba, con ocasión de la huelga general de octubre de 1901.²⁷⁷

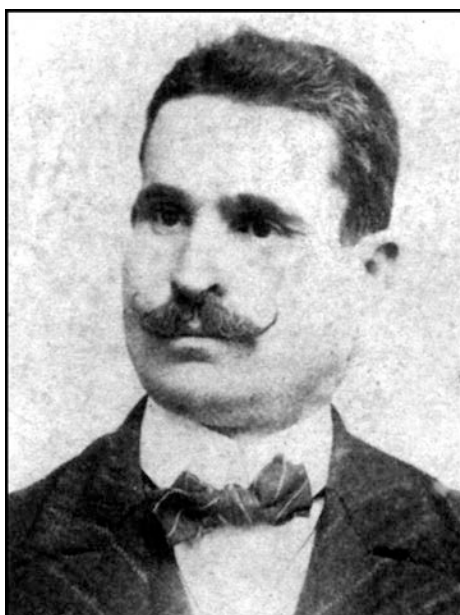
Es decir que, teniendo en cuenta los antecedentes, abordaremos desde un ángulo relativamente inédito el estudio del pensamiento y la acción de Sánchez Rosa.

276 FTRE, *Memoria...*, 1889. Nettlau, cap. XXVI.

277 *N.O.* (23 de marzo de 1901). AMAE, NS 10, 16 de octubre de 1901. *Imp.* (17 de octubre de 1901): FRE. Segundo Congreso. Sesión de clausura.

El propagandista

El que fuera discípulo de Salvochea se transparenta en uno de los característicos «diálogos» de su producción, aquel que opone al capitalista y al trabajador.²⁷⁸ Con ellos, enlazaba con la tradición del catecismo revolucionario, ilustrado desde los inicios de la Primera Internacional por el andaluz y ex seminarista Marcelau.



José Sánchez Rosa

Primero arrogante y vanidoso, al capitalista se le bajan luego los humos merced a una acumulación de preguntas oratorias del trabajador, que le recuerda que el origen de todas sus riquezas se encuentra en el trabajo del productor. Éste deja bien sentada la idea de que «la propiedad privada es un robo» sobre la historia y el sentido común, predice al capitalista su ineluctable derrota y luego, volviéndose a sus hermanos, les

278 *T. y L.* (28 de julio de 1905): «Diálogo. El capitalista y el trabajador».

transmite en dos cuartetos una exhortación –estudiar es contribuir a la causa de «la gran revolución»– y una advertencia –tanto peor si no lo hacéis–, ambas muy conformes con las ideas que prodigaba Salvochea.

Sánchez Rosa contaba entonces unos cuarenta años y, siguiendo las huellas de su maestro, colaboraba regularmente en el gran periódico anarquista de la época, *Tierra y Libertad*. En aquel mismo tiempo publicó folletos de divulgación que, por desgracia, hoy en día resultan muy difíciles de encontrar.²⁷⁹ Se instaló en el Campo de Gibraltar y militaba en la Federación que acababa de crearse en Madrid. No podemos confirmar su presencia en el congreso de 1901, señalada por Díaz del Moral, pero acudió al de 1903 como delegado por Algeciras y Los Barrios, y allí mantuvo el tópico discurso contra la propiedad individual, denunciando especialmente el excesivo alquiler que se aplicaba a las viviendas obreras y exhortando a los proletarios a que luchasen para que lo rebajasen a la mitad.²⁸⁰ Este tema constituyó una constante de su propaganda: en 1918, en el discurso de clausura del primer congreso de la Regional andaluza, volvió a la carga, fustigando en aquella ocasión a los gerentes y a sus prácticas usureras.

Sánchez Rosa seguía siendo discípulo de Salvochea en 1908, año en que –viviendo en Aznalcóllar, pequeña localidad minera en la que tenía una escuela racionalista que le aseguraba la subsistencia– mandó a *Tierra y Libertad* un artículo que incitaba a los trabajadores a renunciar al tabaco y al alcohol.²⁸¹

279 Díaz del Moral (1973), *supra*, y Buenacasa, p. 129.

280 *Imp.* (15 de mayo de 1903): «Congreso de la Federación Regional».

281 *T. y L.* (27 de julio de 1908): «Podemos, pero no queremos».

A partir de 1910, cuando se instaló en Sevilla, se convirtió en el principal propagandista del anarcosindicalismo en la Andalucía del Guadalquivir. A pesar de ello, es notorio que no participó ni en el congreso constitutivo de la CNT ni en su primer congreso ordinario, aunque sí representó a las sociedades obreras de Andalucía en el congreso antimilitarista de El Ferrol, celebrado a fines de abril de 1915 y que dio lugar a la reorganización de la CNT.

Por regla general, los biógrafos únicamente muestran los aspectos formales de su actividad como propagandista. Según Díaz del Moral, no era un gran orador pero su gran experiencia suplía perfectamente tal carencia. Otros pretenden que era muy brillante.

« *Tierra y Libertad* llegó a escribir que había «electrizado» a su auditorio de Castro del Río en el verano de 1916, en el curso de un mitin que reunió a adeptos anarquistas.²⁸² Por nuestra parte, nos interesan más aquellos en que Sánchez Rosa se enfrentaba (en los «mítines de controversia») a los representantes de la corriente socialista, lo que, según se dice, resultaba bastante frecuente, y no nos sorprende: desde hacía mucho tiempo, los militantes del PSOE intentaban introducirse en un medio rural sometido a las distintas propuestas de las oposiciones antimonárquicas.

Se había programado uno de estos mítines de controversia en Jerez de la Frontera, a principios del mes de junio de 1915. El alcalde lo prohibió –los obreros estaban negociando en aquellos momentos los jornales de la siega– y tampoco pudo

282 Ibid. (12 de julio de 1916).

celebrarse a puerta cerrada, debido a los riesgos que entrañaba una provocación a la policía: esto es, al menos, lo que se desprende del largo manifiesto que Sánchez Rosa publicó en *Tierra y Libertad*, dirigido a los obreros agrícolas de las provincias de Cádiz y Sevilla.²⁸³

A pesar de todo, pudo mantener una larga conversación, en presencia de testigos, con quien ya había sido su oponente, Eladio Egocheaga, llegado de Madrid para consolidar el sindicato UGT constituido en 1913 por los mineros de Río Tinto, y que luego se dedicaría a organizar a los obreros agrícolas de la región. Egocheaga se había presentado en Jerez con este ánimo, llevando consigo un proyecto de constitución de «sindicatos agrarios de obreros», que habían de afiliarse al mismo tiempo a la FNOA anarcosindicalista y a una UGT «descentralizada», apolítica y partidaria de la acción directa... La plataforma reivindicativa era muy ecléctica, compuesta –ironizaba Sánchez Rosa– de «girones del Impuesto único», de socialismo político (los municipios habían de jugar un papel de protección social) y de sindicalismo de acción directa (querían preparar una huelga general para la siega de 1916).

Como es natural, la propuesta de Egocheaga no tenía nada de ingenua: desde su creación, en abril de 1913, la FNOA parecía ir viento en popa, pues se había extendido desde su núcleo primitivo de Jerez hacia Utrera y Sevilla. Sus dos primeros congresos habían concedido una gran importancia a las reivindicaciones concretas que afectaban al salario y a la duración del trabajo. Con ello y ante la profunda crisis de la

283 Ibid. (23 de junio de 1915).

CNT, Egocheaga intentaba sin duda capitalizar en provecho de la UGT el potencial de la FNOA y, manteniéndose en el terreno de la necesaria sindicación del obrero agrícola, insistió en que Sánchez Rosa discutiese e incluso enmendase el proyecto.

Éste, por el contrario, quería que se tratara exclusivamente el tema convenido: «socialismo y sindicalismo», con el propósito de demostrar que ambos términos eran antagónicos. Su interlocutor podía entonces replicar hábilmente que no había ido a hablar de política, con la que no estaba en absoluto de acuerdo...

El relato que nos dejó Sánchez Rosa de este encuentro ilustra perfectamente la contradicción en que se encontraba el propagandista anarquista en cuanto no tenía que denunciar globalmente, en abstracto, al adversario, sino argumentar *hic et nunc* contra compañeros de trabajo y de lucha. La lucha de clases en la vida no era tan simple ni tan esquemática como lo era sobre el papel o ante las muchedumbres: acarreaba imprevistos ante los cuales no había diálogo posible, más que el de los sordos.

Al echarse atrás, Sánchez Rosa le dejaba el campo libre a su interlocutor, lo cual no era poca cosa pues se trataba de decidir qué movimiento conduciría al proletariado agrícola de la región a la acción, si el anarcosindicalismo o el socialismo. Por lo demás, el envite era tan importante que al final de su relato Sánchez Rosa se vio en la necesidad de justificar su rechazo a discutir el proyecto de Egocheaga: no quería allanarle el camino a un arribista...

Nacimiento de la Regional andaluza

Tres años más tarde, un congreso obrero celebrado en Sevilla dio lugar al nacimiento de la Regional andaluza de la CNT. Paradójicamente, quien preside la primera sesión y anima de punta a cabo los debates es Sánchez Rosa, pese a no ser de los fundadores de la CNT y haber dejado a sus compañeros de Jerez que representasen a Andalucía en todos los congresos anuales de la FNOA. Se trata de una etapa y una faceta de su acción que generalmente se silencian; los biógrafos señalan únicamente la conclusión, es decir, la expulsión de la CNT, sin precisar la fecha ni indicar los motivos, de los que podríamos tener una idea revisando los diarios que el mismo Sánchez Rosa publicaba en Sevilla en aquellos tiempos. Pero, por desgracia, estos periódicos ya no se pueden encontrar hoy en día.²⁸⁴ A pesar de todo, los datos disponibles permiten establecer algunas hipótesis respecto a las razones de un fracaso que, en gran medida, constituyó un fracaso personal. Pues, a diferencia de otros veteranos, Sánchez Rosa no tuvo un papel dirigente en la Segunda República, aun cuando podamos encontrarle participando junto a Pestaña en el mitin que tuvo lugar en Sevilla el 19 de julio de 1931.²⁸⁵

Digamos ante todo que el congreso constitutivo de la Regional andaluza se desarrolló algunas semanas antes que el de Sants, en Barcelona, que tuvo lugar a fines de junio. Este

284 Díaz del Moral (1973), pp. 511–513, menciona *El Productor* y *La Anarquía*, que se publicaron en 1919 y 1920.

285 *BCNT* (octubre de 1931), p. 6.

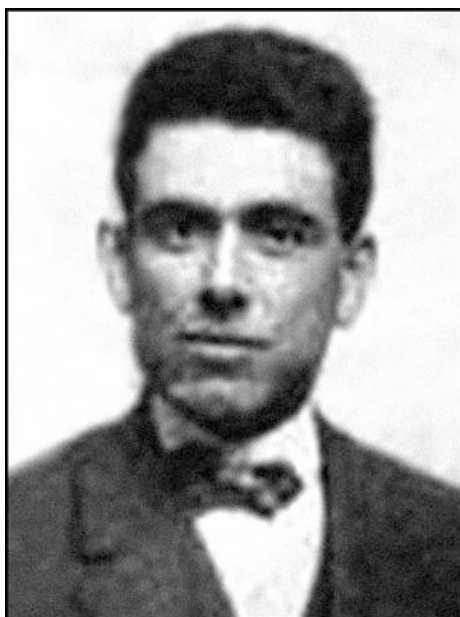
último tomó una decisión que modificaría profundamente el tipo de organización tradicional, fundamentada en las secciones de oficios, que a partir de entonces se vieron reemplazadas por el «Sindicato único»: no sólo se trataba de tener en cuenta los nuevos datos estructurales –aparición de las grandes empresas y reforzamiento de la organización patronal– propios de Cataluña, sino que todo ello se conformaba también con la voluntad de los fundadores de la CNT, en el sentido de hacer una organización verdaderamente confederada, que coordinase las luchas de las diferentes regiones y profesiones.²⁸⁶ Hasta donde sabemos, este aspecto no se abordó en el congreso de Sevilla de mayo de 1918, aun cuando se tomaron decisiones como la fijación de una cuota mensual de todos los afiliados o la remuneración del secretario general, que tendían a estructurar mejor la organización regional.

De la información de *El Liberal de Sevilla* resalta claramente la esperanza depositada por los delegados de las asociaciones campesinas en la nueva Regional, especialmente por los de Jerez, que desde hacía muchos años militaban en el seno de la FNOA y que, en noviembre de 1916, habían relevado a los catalanes en la dirección del bimensual *La Voz del Campesino*.²⁸⁷ El viejo luchador Diego Martínez lo expresaba perfectamente al declarar que «el día que la Federación sea fuerte, poderosa, podrá triunfar y hacer frente a la burguesía y a los Poderes públicos».

286 Cuadrat, pp. 638–646: Informe de José Negre en el congreso de septiembre de 1911.

287 *Lib. Sev.*, «El Congreso Obrero» (2, 3, 4 y 6 de mayo de 1918).

En cuanto a su camarada Sebastián Oliva, resaltaba la comunidad de intereses que existía entre obreros agrícolas y «artesanos», idea que luego recogió Gallego Crespo, quien según Díaz del Moral fundó algún tiempo después *Acción Solidaria*. Otros delegados, por el contrario, no se privaron de denunciar la mala organización de los trabajadores urbanos y la débil participación de los obreros de Sevilla en el congreso. Pérez de la Rosa, el mentor de la organización de Castro del Río, les ofreció como ejemplo las asociaciones rurales propietarias de los locales de su sede social.



Juan Gallego Crespo

Los delegados de estas organizaciones campesinas se movían por la convicción de que los campesinos proletarios eran «los heraldos de la revolución social», una convicción expresada en el congreso de mayo de 1917 de la FNOA. Pero habían medido las dificultades de la puesta en marcha de las decisiones tomadas por los congresos precedentes de esta federación y las atribuían a la falta de solidaridad entre organizaciones de

base. Según ellos, un medio de remediarlo era reagrupar a los trabajadores de una misma localidad en un sindicato de Oficios Varios, lo que equivalía a trasponer en el medio rural el futuro Sindicato único de los catalanes. Otro medio era concentrar los esfuerzos de propaganda en *La Voz del Campesino* y suprimir los periódicos locales, que constituían otras tantas «capillas». Se comprende así el interés que suscitaba el desarrollo de una Regional como factor de unificación de las luchas, ya que supondría la desaparición de las federaciones de las comarcas rurales, las comarcales, o, al menos, su incorporación en la propia Regional. A fines de año, el último congreso de la FNOA decidió como medida conservatoria mantener estas federaciones, considerando que era el mejor modo de consolidar la CNT en el medio rural.



Sánchez Rosa no era ajeno a aquellas aspiraciones. Por ello, en agosto de 1916 propuso desde las columnas de *Tierra y Libertad* el lanzamiento de un periódico, *La Redención del Campesino*, que hubiese llenado el vacío dejado por la desaparición de *La Voz del Campesino*.²⁸⁸

288 T. y L. (16 de agosto de 1916).

Igualmente, en su discurso de clausura del congreso de mayo de 1918, volvió a hacer hincapié en los objetivos permanentes del anarcosindicalismo: supresión del trabajo a destajo y expropiación de la tierra. Pero lo hizo en términos muy generales y no pronunció palabra sobre la reivindicación fundamental de la reducción de la jornada de trabajo ni sobre la táctica a seguir para conseguirla. En cambio, se extendió hablando de los problemas del momento: coste de la vida y la vivienda, amnistía y actitud de Lerroux.

La Regional andaluza se reunió de nuevo a principios del mes de enero de 1919. Tomó unas cuantas decisiones en materia de organización, como la de crear un periódico quincenal, *Acción Solidaria*, formar un comité de defensa de los presos y estipular la retribución de algunos militantes.

También dio lugar a una viva discusión sobre los efectos, nocivos para las colectividades proletarias, que generaban los obreros que se dejaban influenciar por la política. Dicha reunión estuvo marcada, según parece, por la ausencia de los delegados de Jerez, aunque Sánchez Rosa propuso y obtuvo que se les escribiese, con la intención de lograr una acción concertada.²⁸⁹

Los jerezanos acababan de participar en el último congreso de la FNOA en Valencia, un congreso que se disolvió después de tomar la decisión (en presencia de los representantes del comité nacional, Buenacasa y Mira) de adherir «en bloque» la FNOA a la CNT.

289 *Lib. Sev.*, «Vida obrera. Federación regional» (7 y 9 de enero de 1919).



Sebastián Oliva

Sin embargo, bajo la presión conjunta de los delegados catalanes y de Sebastián Oliva, secretario de la FNOA, se tomaron ciertas medidas conservatorias, que prolongaron la existencia de la FNOA y de su publicación hasta el congreso de la CNT. No sabemos muy bien por qué la saliente dirección de la FNOA, con Oliva a la cabeza, dejó de asistir a la asamblea de Sevilla. Una posible razón sería la viva crítica a que se vieron sometidos en Valencia por parte de algunos camaradas suyos, como el activista J. Guerrero. En cualquier caso, se elevó una voz entre los delegados campesinos presentes en Sevilla, quejándose de la ineficacia de la Regional; otros preconizaron formas de acción más duras, como el sabotaje y el «asalto» de las tiendas de alimentación. En el período siguiente, el desarrollo de la Regional andaluza se vio obstaculizado por la represión que sufrió la organización sevillana a partir de la huelga general de febrero de 1919. Desde finales del mes de marzo, el nuevo gobernador civil, el conde de Salvatierra, deportó a 18 militantes y cerró la federación local, así como los

centros obreros de diversas localidades de la provincia. Algo más tarde explicó a su ministro que llevaba a cabo una represión selectiva, tolerando el funcionamiento de «todas las sociedades integradas por campesinos»; no sería de extrañar que con ello tratase de favorecer la penetración de los sindicatos católicos de Monedero en el medio rural, en un momento en que se multiplicaban las huelgas agrícolas en la provincia.²⁹⁰ Enérgico y hábil, Salvatierra fue propuesto como gobernador civil de Barcelona en enero de 1920, desde donde se dedicó a perseguir a la Regional catalana para así mejor potenciar la creación de los Sindicatos Libres.

A partir de entonces, Sevilla sería para Madrid un banco de pruebas ideal para calibrar la capacidad de represión de los gobernadores civiles respecto a las fuerzas revolucionarias.

A pesar de todo, a mediados del verano –con Sánchez Rosa encarcelado–, el comité regional anunció la celebración del segundo congreso, fijó la fecha y la sede (el 20 de abril de 1920, en Ronda), le asignó como objetivo la adopción de «los verdaderos principios del sindicalismo revolucionario» y subrayó la necesidad de constituir sindicatos de rama.²⁹¹

Desde Barcelona, llegaron militantes para colaborar en la reorganización de la Regional andaluza y, aunque es cierto que algunos de ellos fueron detenidos nada más llegar, es muy probable que muchos otros escapasen a la vigilancia policial, a juzgar por las consignas, cada vez más precisas, que se daban a

290 AHN, *Gobernación*, 57 A n.º 26, Sevilla, 27 de junio de 1919.

291 *E.N.* (27 de agosto de 1919): «Un manifiesto. A todos los sindicatos obreros de Andalucía».

los trabajadores andaluces a medida que se acercaba el congreso extraordinario de la CNT. Según se lee en un documento de finales de noviembre, su obligación era enviar delegados y crear sindicatos únicos.²⁹²

Probables causas de una ruptura

La representación andaluza en el congreso de la Comedia de diciembre de 1919 muestra que los esfuerzos desplegados por los militantes de Barcelona y Sevilla dieron sus frutos: 73 delegados, de los cuales 28 eran de la provincia de Sevilla; y 93.150 afiliados, lo que representaba multiplicar por cuatro los existentes en mayo de 1918 (22.540). Como en los precedentes, Sánchez Rosa tampoco participó en este congreso. El comité regional estuvo representado por tres responsables de la federación sevillana. Uno de ellos, el obrero del vidrio Antonio Jurado, figura incluso entre los firmantes de una resolución que admite la posibilidad de una fusión con la UGT, «condicionada» al respeto de los principios de la acción directa. Pero luego será implícitamente desautorizado por Antonio Chacón, delegado de los agricultores de Sevilla, quien intervino en nombre de toda la Regional andaluza y rechazó cualquier intento de compromiso con la dirección de la UGT y suscribió la propuesta, apoyada por el comité nacional saliente, que se pronunciaba por la «absorción» en tres meses de los afiliados de la UGT. Todo lo cual quiere decir que la ausencia de Sánchez Rosa no condujo en absoluto a poner en tela de juicio

292 *Ibid.* (23 de noviembre de 1919).

la ortodoxia de las posiciones de la Regional andaluza. Pasó lo mismo con motivo del debate sobre las Federaciones Nacionales de Industria, donde Oliva fue el único delegado andaluz que se pronunció en su favor, y en ocasión del voto de la declaración final sobre el comunismo libertario, suscrita por Jurado y Paulino Diez, representantes de los sindicatos de la Construcción y del Textil de Málaga. Debemos, pues, buscar por otro lado las causas de la ruptura de Sánchez Rosa con la CNT.

Díaz del Moral, al subrayar el declive del ideal anarquista durante el trienio, nos da la pista. Según él, los éxitos de la acción colectiva y la reducción de la autonomía de las secciones –desde entonces fundidas en el molde del Sindicato único– influyeron en gran medida en el estado de ánimo de los núcleos dirigentes, hasta tal punto que la prensa, su principal vehículo propagandístico, abandonó cada vez más los puntos de doctrina para consagrarse prioritariamente a las cuestiones reivindicativas.²⁹³ Buenacasa parece confirmar este análisis cuando subraya que «la tendencia exclusivamente sindicalista» de *Solidaridad Obrera*, órgano de la Regional andaluza en 1920, le costó severas críticas, sobre todo de parte de los campesinos. En el congreso de la Comedia, no se oyó a ningún delegado andaluz en el curso de la discusión sobre la enseñanza del esperanto, y cuando se trató de las escuelas racionalistas, un delegado de Sevilla estimó más urgente buscar el modo de hacer efectivo «el poder» de los sindicatos. Esta opinión ha de relacionarse con el hecho de que en diciembre de 1919, Sevilla no tenía todavía, a diferencia de

293 Díaz del Moral (1973), p. 299.

Málaga, su sindicato único, manteniendo el tipo de organización de las antiguas secciones de oficios. Hasta los meses siguientes, los dirigentes de la CNT no se esforzaron en implantarlas y, cuando lo hicieron, fue en una semiclandestinidad; así, a mediados de septiembre de 1920, una redada de la policía detuvo a 16 militantes encargados de recaudar las cotizaciones.²⁹⁴ Ya no se organizaban grandes procesos, pero, como en los tiempos de «La Mano Negra», se pretendía meter a los sindicatos en graves apuros económicos.

Si fue precisamente en aquel momento cuando Sánchez Rosa se distanció de la organización sindical, no resulta extraño que tras su expulsión no le siguiesen los sindicatos confederados de la región. Al tratar de constituir nuevamente una federación de grupos anarquistas a su alrededor entendía, según Santillán, resucitar en una coyuntura análoga de reflujo el episodio de los «Desheredados». Antonio Rosado, otro de los protagonistas de las luchas del trienio, se muestra severo con él al precisar que, a fines de 1919, Sánchez Rosa ya había intentado aquella reagrupación regional, entrando así en competencia directa con la federación que Rosado acababa de crear y a la que había dotado de un bimensual, *Juventud Rebelde*.²⁹⁵ No obstante, no creemos que se tratase de simples rivalidades personales. Lo que estaba en cuestión permanente, como en tiempos de Salvochea, era el lugar de la organización de masas, del sindicato, tanto en el movimiento libertario como en el propio movimiento social; la concepción de esta organización y su autonomía en relación con los grupos anarquistas. Y,

294 *Imp.* (14 de septiembre de 1920).

295 Rosado, pp. 32–33.

contrariamente a las ideas preconcebidas, este debate no oponía exclusivamente a los doctrinarios con los sindicalistas sino que, más allá de las líneas de división ideológicas, dividía a los propios cuadros anarquistas.

Instalado en Sevilla, Sánchez Rosa llevó regularmente la palabra redentora a los campos, pero no parecía preocuparse por las reivindicaciones concretas de los campesinos proletarios. Debía considerar más rentable para su causa impulsar acciones contra el elevado precio de los alquileres y poner en marcha al miserable subproletariado que se apiñaba en la gran ciudad, ejercitándolo así en una cierta gimnasia revolucionaria contra el Estado policial. En este sentido, Sánchez Rosa se mantuvo fiel a las enseñanzas de Salvochea, aunque sin hacer gala de la misma prudencia, pues el gaditano siempre procuró mantenerse por encima de las discordias. En cualquier caso, no podía asentarse sólidamente la autoridad de la Regional andaluza ignorando la necesidad de coordinar las luchas campesinas. El problema se plantearía de nuevo, y con una creciente agudeza, bajo la Segunda República; y, nuevamente, uno de los apóstoles del anarquismo andaluz se sentaría en el banquillo. En este punto ha llegado el momento de evocar «el asunto Vallina».

EL «FALSO APÓSTOL»: VALLINA

El otro discípulo de Salvochea, probablemente el mejor, Pedro Vallina (1879–1970), goza de la reputación de haber hecho del ejercicio de la medicina un apostolado.

En el modesto sanatorio que instaló en Cantillana, cerca de Sevilla, Antonio Rosado no vio jamás que pidiese ni una sola peseta a sus enfermos. Vallina era admirado, incluso venerado, más allá de las filas anarquistas; Blas Infante, el adalid del regionalismo andaluz, veía en él al profeta de los tiempos modernos.

Un agitador

Hijo de una familia acomodada, según Romero Maura, contaba 20 años y acababa de iniciar sus estudios de medicina cuando conoció a Salvochea, con quien coincidió en Madrid, hallándose éste instalado en dicha ciudad tras su liberación.²⁹⁶ En los años precedentes había presenciado en Sevilla y Cádiz el chauvinismo de sus compatriotas durante la guerra de Cuba, vituperando en un poema con título al estilo de Víctor Hugo –*Los Castigos*–, la irremediable senilidad de España, que después de defender vanamente una causa perdida de antemano recaía en sus vicios tradicionales, la bebida y la prostitución.²⁹⁷ Estaba preparado para recibir las enseñanzas de Salvochea y asumió cierto protagonismo en las campañas antimilitaristas de principios de siglo, hasta tal punto que sus camaradas pensaron en él ante la celebración de un congreso internacional sobre el tema; eso sucedió en 1904, cuando ya se encontraba exiliado en París.²⁹⁸ Sensible a la opresión de los

296 Romero Maura, p. 255.

297 Vallina, pp. 119–120.

298 *Lib. Sev.* (19 de mayo de 1904): «Congreso obrero de la Federación Regional».

pueblos colonizados, el joven Vallina no olvidaba tampoco la crueldad con que la burguesía de su país trataba a los trabajadores de la baja Andalucía, de donde era originario. En 1900 había rendido cumplido homenaje al barbero Lamela, uno de los ajusticiados en febrero de 1892, con la poesía *Visión apocalíptica*, evocando con las imágenes del infierno cristiano la caída de la dominación burguesa y la irresistible fuerza de la justicia popular.²⁹⁹ Estrechamente ligado a los viejos militantes federalistas, también se comprometió con la reconstrucción de la federación anarquizante de las sociedades de resistencia, del mismo modo que los jóvenes intelectuales andaluces que treinta años antes habían contribuido a la fundación de la Internacional. Figuraba entre los oradores que intervinieron en la sesión de clausura del segundo congreso, en octubre de 1901.³⁰⁰ Muy pronto se convirtió en un agitador profesional y, guiado por su mentor Salvochea, encontró refugio en París, durante el otoño de 1902, escapando de la pesada condena que, en su opinión, pretendían infligirle los militares de Madrid. Implicado en el atentado de que fue objeto Alfonso XIII durante su visita a París, en 1905, tuvo que abandonar Francia y refugiarse en Londres, donde parece que permaneció unos diez años. Su regreso a Andalucía se produjo en 1915 o 1917.³⁰¹ Buen representante de los intelectuales desclasados o inconformistas que, al adherirse al anarquismo, mantenían relaciones permanentes con los políticos republicanos, Vallina se distinguía por su militancia en la organización de masas anarquista. Militó en Madrid a principios de siglo y lo hizo de

299 Vallina, p. 118 (poema publicado en *T. y L.* en 1902, n.º. 171).

300 *Imp.* (17 de octubre de 1901).

301 Santillán (1971), III, pp. 38–40.

nuevo tras el trienio, en septiembre de 1923, como miembro del comité nacional de la CNT, residiendo en Sevilla, junto a Paulino Diez, otro revolucionario profesional.³⁰² Pero no hemos encontrado huellas de su participación en los congresos de 1919 y de 1931 de la CNT, contrariamente a lo que pretende un militante de la época, José Hiraldo. La confusión procede probablemente de que se pensó en él en 1919 para la delegación que debía ir a la joven Rusia de los Soviets. El único signo visible en su actividad como revolucionario a fines del trienio lo constituyen los escasos números del mensual *Páginas Libres* y la reivindicación de la herencia de Salvochea; ello le valió ser considerado lo suficientemente peligroso como para ser deportado a Málaga.³⁰³



Pedro Vallina

Nuevamente deportado por la dictadura de Primo de Rivera,

302 Pestaña (1974), p. 17.

303 AHN, *Gobernación*, 58 A, n° 6, Sevilla, 11 de diciembre de 1920.

conoció de nuevo el exilio –se le asignó Marruecos como lugar de residencia– y se escapó, yéndose a Lisboa por un tiempo; un itinerario que, en todos los aspectos, se parecía mucho al de Salvochea. Regresó a su país «poco tiempo antes de la proclamación de la República», instalándose en Extremadura, concretamente en Siruela, pueblo situado al nordeste de la provincia de Badajoz. Parece que allí hizo prosélitos para la UGT entre los campesinos, lo cual le fue vivamente reprochado más tarde, en un manifiesto de la Regional andaluza.

En cualquier caso, desde las primeras semanas del nuevo régimen aparece como el portavoz de la aspiración de las masas campesinas a la posesión de la tierra. No es casual que *El Sol* publicase una entrevista suya dos días antes de la apertura del congreso de la CNT y que, ese día, el gran diario madrileño concediese la palabra a Blas Infante, quien mostró su completo acuerdo con las posiciones expuestas por Vallina.³⁰⁴ A partir de ahí, no resulta sorprendente que Vallina aportase su apoyo activo a la candidatura de Blas Infante y Ramón Franco en la campaña de las elecciones a las Constituyentes, exhortando a los campesinos a apropiarse de las tierras y favoreciendo de ese modo, en opinión de Pestaña, su afiliación en masa a la CNT.³⁰⁵ Vallina reincidió con motivo de las elecciones parciales del 4 de octubre en Sevilla, en aquella ocasión en favor de Balbontín, que resultó vencedor. Estas candidaturas molestaban a las grandes formaciones políticas y fueron juzgadas subversivas por el gobierno provisional, particularmente por Miguel Maura, el ministro de

304 *El Sol* (9 de junio de 1931), Vallina, y (11 de junio de 1931), Infante.

305 *BCNT* (octubre de 1931), p. 9.

Gobernación, que aprovechó la primera ocasión que se le presentó para privar de libertad a un reputado agitador, tanto más peligroso cuanto que gozaba de una gran popularidad entre las masas campesinas.

El 21 de julio de 1931, Pedro Vallina fue detenido en Alcalá de Guadaíra, localidad cercana a Sevilla, donde residía. El nuevo gobernador civil, Bastos, acababa de iniciar la prueba de fuerza contra las organizaciones obreras de la capital, especialmente los sindicatos de la CNT. En muchos sectores, sobre todo el de la construcción y el de las fábricas de cerveza, las reivindicaciones chocaban con el rechazo a negociar de los patronos, apoyados por Bastos.³⁰⁶ Al mismo tiempo, los propietarios rurales se parapetaban detrás de las decisiones de los nuevos jurados mixtos para cuestionar los acuerdos concluidos con los sindicatos anarcosindicalistas, de forma especial en lo concerniente al empleo de maquinaria.³⁰⁷ Así pues, tanto en la ciudad como en el campo reinaba una situación social extremadamente tensa, que el más mínimo incidente podía deteriorar. Y éste se produjo el sábado 18 de julio, cuando un huelguista, empleado en una fábrica de cerveza, cayó abatido en plena calle por dos guardias de seguridad. Los responsables de la CNT y las direcciones sindicales, desbordadas por los afiliados, se vieron arrastrados a una huelga general de protesta, que empezó el 20 de julio en la capital pero que también afectaba a una quincena de localidades de la provincia, que se sumaron a ella en solidaridad con los obreros agrícolas de La Rinconada. Bastos

306 *Ibid.*, pp. 7–8.

307 *La Tierra* (7 de agosto de 1931): «Origen y desarrollo de los sucesos de Sevilla».

pudo desde entonces hacer una amalgama entre los dos movimientos huelguísticos y formular la tesis de un complot revolucionario a imagen de la marcha sobre Jerez de enero de 1892: complot del que Vallina sería el alma, pues según el guión descrito, él debía marchar con millares de campesinos hasta la ciudad paralizada por la huelga general.³⁰⁸

No nos ocuparemos aquí de los medios utilizados en los días siguientes para reprimir el movimiento obrero de la gran capital andaluza, pues ya Tuñón de Lara ha hecho un análisis minucioso de ello. Digamos únicamente que, a partir del trienio, la patronal de Sevilla imitó en todo a la de Barcelona: en diciembre de 1919 recomendó al gobierno apoyar resueltamente el *lock-out* decidido en Madrid y Barcelona;³⁰⁹ y en septiembre de 1920 informaba al gobernador que estaba preparada para pagar sus salarios a los obreros no sindicados mientras durase el *lock-out*, declarado con la intención de prevenir cualquier huelga...³¹⁰ Añadamos que la provocación deliberada hacia las organizaciones obreras no fue una iniciativa exclusiva de Bastos: en agosto de 1933, uno de sus sucesores consideraba llegado el momento de acabar con los comunistas sevillanos, esperando, de este modo, poner punto final al comunismo en España...³¹¹ Estos ejemplos, sacados de la correspondencia entre gobernadores civiles y Ministerio de Gobernación, dan una imagen bastante significativa de la

308 Arrarás, I, pp. 152–154.

309 AHN, *Gobernación*, 57 A, n.º 26, Sevilla, 23 de diciembre de 1919 (Industriales Metalúrgicos).

310 *Ibid.*, 58 A, n.º 6, Sevilla, 2 de septiembre de 1920 (Unión Comercial).

311 *Ibid.*, 58 A, n.º 29, Sevilla, 5 de agosto de 1933.

connivencia, incluso de la abierta complicidad, que existía entre poderes públicos y grandes intereses económicos. También hacen creíble la versión anarcosindicalista de los acontecimientos de julio de 1931, según la cual el tándem Maura–Bastos no pretendía únicamente debilitar a la CNT, sino que también deseaba asestar un golpe decisivo a la influencia que el partido de Martínez Barrio –curiosamente denominado, teniendo en cuenta que nos encontramos en 1931, Izquierda Republicana– conservaba entre los trabajadores, incluyendo a los afiliados a la CNT. Es muy significativo que la Regional andaluza ofreciese como ejemplo la pequeña localidad de Coria del Río, donde Martínez Barrio había obtenido más del 90 por 100 de los sufragios, precisamente uno de los resultados que Tuñón de Lara considera «sospechosos».³¹² Bastos no se mantuvo durante mucho más tiempo en el cargo: el 29 de agosto se vio reemplazado por Vicente Sol Sánchez, un hombre cercano a Azaña.

Mayo de 1932: la huelga de los campesinos sevillanos

Todas estas precisiones tienen por objeto aclarar el papel, generalmente silenciado, que jugó Vallina durante este período tan turbio como turbado. Un papel que hace pensar en el que representó Salvochea alrededor de 1890: reunir en la acción, sin exclusivas, a los trabajadores, en aquel caso a los del

312 S.O. (1 de agosto de 1931): «Un documento de la CRT de Andalucía».

campo; y acabar, además, con los obstáculos que de seguro les iba a poner una burguesía «maestra en el arte del engaño».³¹³ Pero, mientras en los años treinta muchos grupos anarquistas seguían adoptando el nombre de Salvochea, su antiguo compañero de armas iba a ser desautorizado, un año después de la proclamación de la República, por las instancias dirigentes de la CNT, que le dejaron «al margen» de la Confederación. Y, sin embargo, aquel a quien él había acusado de ser un confidente, Miguel Mendiola, también se vio apartado de sus responsabilidades, que eran ni más ni menos que la secretaría general de la Regional andaluza.

Con todo ello queremos decir que el estudio de este episodio es tan necesario como el de las disensiones de la Regional catalana, revisado hasta la saciedad; tanto más cuanto que la verdadera cuestión de la disputa entre Vallina y sus camaradas era la capacidad de los dirigentes de la Regional andaluza para llevar de forma responsable las luchas campesinas, en una situación en que, como lo habían demostrado los acontecimientos de julio de 1931, los agentes del poder central estaban dispuestos a todo.

Debemos lamentar que los historiadores militantes hayan preferido correr un púdico velo sobre este asunto, como si fuera ajeno a su movimiento. Trataremos de llenar esta laguna con los materiales aportados por la prensa de la época, con los debates de las Cortes y con las memorias de Rosado, amigo y protegido de Vallina.



Antonio Rosado

El origen del «asunto Vallina» se encuentra en la decisión tomada a fines de abril de 1932 por el «primer congreso provincial de sindicatos industriales y agrícolas de la provincia de Sevilla».³¹⁴ Con la fuerza de sus 126.386 afiliados y sus 77 organizaciones locales, los dirigentes sevillanos pusieron a punto una acción concertada de sus secciones campesinas, siguiendo un calendario muy preciso: el 5 de mayo debían presentar sus reivindicaciones a los patronos, si éstos no respondían en cinco días, interpondrían el preaviso legal de huelga, que tendría efecto ocho días más tarde. Esta táctica tenía su precedente unos lustros atrás, en Jerez; por lo tanto, resultaba lógico que se pusiera en cabeza del comité provincial encargado de organizar aquella huelga a un jerezano, José Ballesteros, entonces secretario de la poderosa Asociación General de Trabajadores Agrícolas. No se trataba únicamente de oponerse, en nombre de la acción directa, a los jurados

314 *Andalucía Libre* (1 de mayo de 1932) y *S.O.* (3 de mayo de 1932).

mixtos de Largo Caballero y así negociar de forma descentralizada, en función de las relaciones de fuerza locales. La plataforma adoptada por los delegados campesinos enumeraba las reivindicaciones de carácter general: negativa al trabajo a destajo, a las normas de rendimiento y a las máquinas durante la cosecha; además, establecimiento de un salario mínimo y jornada de cinco horas. Esta plataforma podría parecer maximalista y, de hecho, tomaba a contrapié la voluntad patronal en cuanto se oponía a su deseo de asociar remuneración y productividad, obteniendo así la más completa libertad de contratación posible.

Los responsables de la Regional andaluza reconocieron luego que la puesta en práctica de aquel plan se caracterizó por una sucesión de errores. Al mismo tiempo que presentaban sus reivindicaciones, la mayor parte de las secciones campesinas presentaron el preaviso de huelga, lo que significaba el avance del inicio del movimiento, de modo que se arriesgaban al fracaso y a exponer a las organizaciones locales a las sanciones previstas por la ley de defensa de la República. A iniciativa de la comarcal de Morón, se corrigió en el error y luego hubo que encarar la defección de Ballesteros, un hecho que hasta el presente no ha podido ser explicado. El comité regional propuso constituir un comité de huelga (así se hacía en Jerez) y la federación local de Sevilla insistió en asumir la dirección de la huelga, a lo que accedió finalmente el comité regional.

Unos días antes de la fecha prevista para iniciar la huelga, concretamente el día 16 o 17 de mayo, estallaron unos explosivos en el sur de la provincia, en Montellano y en Morón. La policía y la Guardia Civil descubrieron inmediatamente, en

numerosos lugares, sendos depósitos de bombas.³¹⁵ Se detuvo a algunos dirigentes de la Regional y de la federación local, pero los más importantes fueron pronto liberados. Entonces decidieron posponer la huelga y dieron aviso de ello a las secciones campesinas mediante telegramas, aunque luego anularon tal decisión, Vallina, que seguía siendo sospechoso a ojos de la policía, fue interrogado por el comisario Aparicio, poco después ascendido a jefe de la Brigada Social. Al día siguiente, publicó en un diario local un aviso, cuyo contenido prevenía a los campesinos contra cualquier acción desconsiderada.³¹⁶

A pesar de las vacilaciones de los organizadores y de la advertencia de Vallina, la huelga agrícola, que se declaró el 19 de mayo, se cumplió bastante bien en la provincia. Con el propósito de asegurar su éxito, el comité regional propuso entonces a las organizaciones de base extender el movimiento a la totalidad de la región: el 70 por 100 de los responsables se pronunciaron en favor de una huelga ilimitada. Pero el día fijado para su comienzo, el 29 de mayo, únicamente los trabajadores de Sevilla respondieron masivamente a la consigna. Dos días más tarde, se suspendía la huelga general.

Mientras tanto, el comité nacional de la CNT había enviado a dos de sus miembros –M. Alcón y F. Terrén– a exigir de Vallina explicaciones sobre las graves acusaciones que había formulado contra los dirigentes sevillanos. Seguramente fue entonces cuando Vallina dio los nombres de Mendiola,

315 Arcarás, I, pp. 371–372, y Rosado, p. 89–90.

316 *Lib. Sev.* (23 de mayo de 1932).

Zimmerman y Rafael Peña, pues estaba absolutamente convencido de que éstos habían actuado en connivencia con el gobernador civil. Tras esta primera entrevista, Zimmerman (responsable de la federación local) alimentó la polémica, que se fue agriando con tal rapidez que el comité nacional encomendó de nuevo a dos de sus miembros –R. Sanz y Ricardo Peña– que lograsen de Vallina una demostración con pruebas fehacientes de sus acusaciones.³¹⁷ El médico confirmó las sospechas sobre Mendiola, afirmando que el gobernador lo había liberado a cambio de confesar la localización de los depósitos de las bombas.

El mismo día de aquella segunda entrevista, el 10 de junio, otro diario de Sevilla, *El Noticiero Sevillano*, publicó una entrevista con Vallina, que inmediatamente se reprodujo en la prensa madrileña.

El tema era la «traición» de Mendiola y Zimmerman. Sobre el primero de ellos recaía la acusación de haber anunciado la fabricación de bombas en el curso de una reunión secreta de la Regional; el segundo estaba acusado de declinar ante testimonios, durante una visita que realizó al sanatorio de Cantillana, toda responsabilidad en el asunto. La conclusión de Vallina era que aquella gente ya no representaba a nadie en Andalucía.³¹⁸

317 *BCNT* (julio de 1932), pp. 10–11 (segunda entrevista). Alcón y Peña eran faístas: véase Gómez Casas, pp. 132 y 147.

318 *La Tierra* (11 y 16 de junio de 1932).

«El asunto Vallina»

A partir de entonces, el asunto Vallina se vio sometido a la opinión pública. El 16 de junio, el órgano de la CNT, *Solidaridad Obrera*, publicaba un largo manifiesto con fecha del día 12, firmado por diez miembros del comité regional (entre los que se encontraba Peña, pero no Mendiola). El texto, que defendía el buen nombre de la organización, denunciaba con duras y violentas palabras al falso apóstol Vallina, recordando de paso sus veleidades con la UGT en los tiempos en que residía en Siruela, además de glosar sus vanos esfuerzos para comprometer a la Confederación con los aventurados proyectos de Ramón Franco. Su conducta «desviacionista» fue inmediatamente desaprobada por la federación local de grupos anarquistas de Sevilla, aunque ésta no había hecho pública tal posición. Y eso no era todo. Pues, tras ajustar de este modo sus cuentas con Vallina, los miembros del comité regional echaban sobre las espaldas del comité provincial la responsabilidad de la conducta y de la orientación de la huelga agrícola... Como un buen príncipe, el comité nacional podía entonces declarar que no había habido ni traidores ni soplones, que el verdadero delator había sido Pedro Vallina y que no había razón alguna para expulsarle, «ya que no actúa en la CNT».³¹⁹

Con lo dicho, correspondía defenderse al principal organizador de la huelga agrícola, Carlos Zimmerman. Y lo hizo en una entrevista que concedió a Eduardo de Guzmán,

319 *BCNT* (julio de 1932), pp. 22–28: «El asunto Vallina».

periodista de *La Tierra*, publicada el día 17. Según él, la huelga tenía un carácter netamente pacífico y no había existido ninguna contraorden para aplazarla ni tampoco negociaciones con el gobernador civil. Luego, pasando al contraataque, acusaba de premeditación a Pedro Vallina, quien, siempre según Zimmerman, no había aceptado quedarse al margen de las instancias de decisión de la organización y no había perdonado la oposición de Mendiola a sus continuas injerencias. Por lo demás, concluía, Mendiola era un joven de posición social desahogada que se había sacrificado en muchas ocasiones: como máximo, se le podían reprochar algunas «negligencias».

En los últimos días del mes de agosto se reunió un pleno de la CNT en Madrid. Vicente Ballester y Juan Méndez representaban a la Regional andaluza en lugar de Mendiola. El informe del comité regional confirmaba que los responsables sometidos a juicio de confianza habían quedado suspendidos de sus funciones, pese a que la organización sevillana estimaba que no habían cometido acto de traición. De entre los documentos consultados, este informe es el más preciso, tanto en lo que concierne a la cronología de las huelgas organizadas por la CNT en la provincia de Sevilla en mayo de 1932, como en lo tocante a las respectivas responsabilidades de la federación local y del comité regional.³²⁰ Por este documento sabemos también que la huelga de solidaridad debía durar 48 horas, aunque esta afirmación podría responder a un intento de disimular el fracaso que conoció el movimiento en el ámbito de la región. Con todo, siguieron imputando a la actuación de

320 *Ibid.* (septiembre de 1932), pp. 11–13.

Vallina, calificada de «canallada», el motivo del desaliento campesino y la «decadencia» de su huelga.

El carácter conservatorio de las medidas tomadas respecto de Mendiola y Zimmerman se vio inmediatamente contradicho por la circular que publicó *Solidaridad Obrera* el primero de septiembre, el día siguiente al pleno. Este documento, firmado por Vicente Ballester, informaba de su propio nombramiento como nuevo secretario general de la Regional andaluza, que se acordó durante una reunión de los responsables sevillanos...

Dos meses más tarde, todos los protagonistas de este asunto tuvieron la oportunidad de explicarse en la asamblea general organizada el 30 de octubre por la federación de Sevilla. Vallina no acudió, pese a haber sido invitado. Zimmerman y Mendiola, por el contrario, se esforzaron en refutar las críticas de negligencia, o incluso de connivencia con las autoridades, que varios militantes habían formulado contra ellos, entre los que había un metalúrgico afiliado al partido comunista. Zimmerman imputó a la inactividad de Ballesteros, a la «indiscreción» cometida por los responsables del sindicato campesino de Sevilla y a las solicitudes de aplazamiento de la huelga que hicieron Rosado y otros militantes la responsabilidad de las iniciativas que se vio obligado a tomar para llevar a la práctica las decisiones del congreso. Pese a todo, reconoció haber solicitado a Sol la autorización para enviar los telegramas, muy controvertidos, ya que el servicio de comunicaciones se encontraba bajo una estrecha vigilancia; en lo demás, subrayaba, no actuó por su cuenta sino de acuerdo con todos aquellos que compartían con él las funciones del comité: de este modo, Zimmerman implicaba a todos los

dirigentes de la ciudad de Sevilla. Mendiola tuvo una larga intervención, estimando que su pronta liberación había generado comentarios «tendenciosos»: recordó que no había tenido nada que ver con los preparativos de la huelga agrícola, pero añadió a continuación que nunca se había mostrado pesimista respecto a ella. Al abordar luego la cuestión de sus relaciones con Sol, justificó las continuas gestiones que hizo con el gobernador en razón de sus funciones. Algo más le costó explicar por qué se le ocurrió la idea de escribirle una carta, en la que se defendía de la consideración de «cabeza directriz» del movimiento campesino. Para acabar, se apoyó en las declaraciones de los principales acusados para sugerir la fragilidad de la tesis oficial sobre el «complot de las bombas». Un militante de Alcalá de Guadaira fue más lejos al declarar que, en ocasiones, el descubrimiento de explosivos había sido un montaje de la Guardia Civil. A pesar de aquel inesperado refuerzo, Mendiola se encontraba aislado, lo cual no impidió que la asamblea se diese por satisfecha y ambos hombres fuesen «reivindicados».³²¹

Cinco meses más tarde, del 28 de marzo al 1 de abril de 1933, tenía lugar en Sevilla el congreso de la Regional andaluza. Por lo que sabemos, éste sería el último que se celebró antes del alzamiento militar de julio de 1936. Apenas se habló de Casas Viejas, más que para definir las modalidades de ayuda a los familiares de las víctimas. En cambio, el congreso dedicó una de sus doce sesiones a la huelga de mayo de 1932 y decidió, por una amplia mayoría (61 por 100 de los votos emitidos), que

321 *S.O.* (9 y 18 de octubre de 1932): «Depuración imprescindible». *BCNT* (noviembre de 1932–enero de 1933), pp. 31–37.

Mendiola y Ballesteros quedarían a partir de entonces incapacitados para ejercer responsabilidades sindicales, dejando a la organización de Sevilla la responsabilidad de determinar la suerte de Zimmerman. La comisión de seis miembros designada para examinar su caso estaba integrada por un delegado campesino, B. Montilla, de Castro del Río; por el ex dirigente de la FNOA, S. Oliva, que representaba al sindicato de la madera de Algeciras; y por J. Arcas, del sindicato de la construcción de Sevilla. Su informe trataba el tema de Vallina según la tesis de la dirección nacional: movido por el despecho, el médico había formulado acusaciones sin fundamento. Su conducta, «malsana y perniciosa», lo dejaba lógicamente «al margen» de la organización. A partir de ahí, los tres dirigentes incriminados quedaban limpios de cualquier sospecha de traición. Sin embargo, la comisión desvinculaba claramente el caso de Zimmerman del de Mendiola. El primero había enviado telegramas, efectivamente, pero con la circunstancia atenuante de haberlo hecho a instancias de sus camaradas. Por el contrario, la comisión se vio obligada a reconocer que Mendiola se había prestado a ciertas «concomitancias» totalmente contrarias a las normas de la confederación, de modo que estimaba que al dirigente le había faltado la fortaleza de carácter que se le debe exigir a un secretario general. Desde este punto de vista, Ballesteros, que había desertado en el momento crucial, era acreedor a la misma sanción.³²²

Este veredicto tan circunspecto indispuso a la federación local de Sevilla. Su delegado, apoyado por Paulino Diez, invocó

322 *CNT* (30 de marzo de 1933) y *S.O.* (1 de abril de 1933).

la asamblea general de octubre de 1932, por la cual Zimmerman y Mendiola debían reintegrarse a sus funciones. Al ser rechazada esta propuesta, un delegado (del Sindicato de la Distribución de Granada, según el diario de la CNT, y del de la Construcción de Sevilla, según *Solidaridad Obrera*) se pronunció enérgicamente en el sentido de que se adoptase el informe de la comisión: ¿No había ido Mendiola a buscar camaradas «para presentar las bombas»? Si eso era verdad, ¿no equivalía a darle la razón a Vallina? Lo mejor era pasar sin más demora a la votación, y ésta ofreció el siguiente resultado: 95 abstenciones, 23 votos a favor de los dirigentes destituidos y 185 en favor de la resolución; con ello se mostraba sin ambages la opinión de la base. A continuación, el congreso podía –en su novena sesión– confirmar a Ballester en sus funciones (261 votos) y a Sevilla como sede del comité regional (186 votos ante los 80 de Granada y los 22 de Córdoba).

Las Memorias de Antonio Rosado aclaran complementariamente la materialidad de los hechos y las responsabilidades respectivas de Vallina y Mendiola. Rosado admite explícitamente la existencia de algunos anarquistas que pusieron bombas –«petardistas dinamiteros»– e incluso cita por su nombre a uno de ellos, un tal Cabeza, y llega incluso a afirmar que para aquellos cabezas locas el movimiento reivindicativo de los campesinos no era más que «un simple pretexto».

El doctor Vallina había probado su valentía denunciando la actitud irresponsable de los dirigentes sindicales, pero, objetivamente, se convertía con ello en un importante testigo de cargo en relación a los militantes inculpados. Por esta razón,

y tras entrevistarse largamente con Mendiola, Rosado se había inmiscuido en el asunto, suplicando a unos y otros que cesasen las polémicas. Pero no por ello quedó menos convencido de que Mendiola se había visto totalmente desbordado por los suyos y por los acontecimientos...³²³

Por otra parte, Eduardo Ortega y Gasset, diputado radical-socialista por Ciudad Real, que había visitado a Rosado en la cárcel, pudo explicar en las Cortes los tratos secretos entre Mendiola, Zimmerman y Sol. Este último los confirmó a su modo, indicando que había liberado a Zimmerman con la intención que éste diese orden de reintegrarse al trabajo a los huelguistas, y leyendo la carta en que Mendiola acusaba a Vallina de intentar vengarse.³²⁴

Son muchos los indicios que, cotejados unos con otros, convierten en muy verosímil la hipótesis según la cual Mendiola fue manipulado, como si desde distintos bandos muchas personas hubiesen intentado eliminarle.

Pero esta hipótesis es, hoy por hoy, indemostrable, pues los numerosos documentos por él escritos no fueron publicados por la CNT. Pero no hay duda de que la Confederación lo utilizó como chivo expiatorio: en su décima sesión, el congreso andaluz de marzo de 1933 escuchó el largo alegato que había enviado Mendiola tras su sanción, pero, después, rechazó la posibilidad de reemprender el debate.³²⁵

323 Rosado, pp. 89–100.

324 Morí, t. 8, pp. 28–42 (E. Ortega) y pp. 48–65 (V. Sol).

325 *CNT* (3 de abril de 1933) y *S.O.* (6 de abril de 1933).

En resumidas cuentas, lo que se reprochaba a Vallina era el método, el procedimiento empleado para cuestionar la capacidad del principal dirigente de la Regional andaluza para organizar y llevar a buen fin un movimiento de masas. En el fondo, se reconoció implícitamente la veracidad de su apreciación respecto a Mendiola en el curso de la segunda entrevista que mantuvo con los enviados del comité nacional.

En el pleno de mediados de abril de 1932, Mendiola había sobreestimado las posibilidades de la Regional andaluza; en realidad, ésta no estaba preparada para «un movimiento general de carácter revolucionario», ni tan sólo para «un movimiento simplemente huelguista», es decir, reivindicativo. Y el hecho es que, al haber apoyado el comité nacional a los dirigentes andaluces en la dirección de las huelgas de mayo, no tenía ninguna posibilidad de rectificar.

Era preferible que la autocrítica procediese de la propia Regional; pero, ¿podía ésta hacerlo? ¿No había sido Mendiola su fiel intérprete desde que ejercía sus funciones?

Ahí se encuentra sin duda la clave de la lentitud con que se llevó a cabo su sustitución, la clave de la laboriosa transacción que representó la elección de Ballester y el mantenimiento de Sevilla como lugar de residencia del comité regional.

Nos queda demostrarlo, intentando delimitar, de manera contrastada, el lugar que ocuparon los dos secretarios generales de la Regional andaluza en la historia del anarcosindicalismo bajo la Segunda República.

MENDIOLA Y BALLESTER: ¿HOMBRES NUEVOS?

Mendiola, fiel intérprete de la Regional andaluza

Miguel Mendiola fue elegido secretario general de la Regional andaluza en el congreso que tuvo lugar en Sevilla a mediados de octubre de 1931. Anteriormente había sido uno de los 79 delegados andaluces que acudieron al congreso nacional extraordinario del Conservatorio, llegando incluso a presidir una de las sesiones. Además de representar al comité regional, hacía lo propio con tres sindicatos (Alimentación de Almería, Arroyomolinos y Obreros Municipales de Huelva). Según las actas de este congreso, participó tan activamente como Ballester, delegado de la conferencia regional de septiembre de 1930 y del sindicato de la Madera de Cádiz, o como Peña, representante del sindicato Textil de Sevilla. Fue a propuesta suya que, a partir de la primera sesión, el congreso decidió enviar una delegación a entrevistarse con Largo Caballero, a la sazón ministro de Trabajo, con el propósito de regular el conflicto que oponía a los mineros de Asturias con el gobierno por la financiación de su orfanato. Fue también él, probablemente, quien sugirió en vano que se discutiera de nuevo en una comisión el informe de actividades que F. Arín había presentado en nombre del comité nacional designado en junio de 1930. Con ello disentía de los delegados de la Construcción de Málaga y Huelva, que exigían a gritos la destitución del comité nacional saliente, olvidando o menospreciando la considerable ayuda que éste había aportado, tras la caída de la dictadura, a la reorganización de la

Regional andaluza, en la que Arín veía «una gran promesa para la CNT».

Si Mendiola no intervino en las numerosas cuestiones de organización y reivindicativas que se trataron fue, sin duda, porque era miembro de la comisión encargada de informar sobre el punto más controvertido del orden del día, la posición que debía adoptar la CNT ante la convocatoria de la Asamblea Constituyente. La resolución de la Regional gallega, preparada por Villaverde, presentaba una plataforma de acción fundamentada en el desarrollo de las libertades, plataforma juzgada conforme a la concepción de la acción directa y revolucionaria propia de la CNT. Mendiola la había suscrito, así como el delegado del sindicato de Morón de la Frontera, José Margalef. Pero, junto a Ballester y Peña, también figuraba entre los 34 delegados que, justo antes del examen de la resolución, habían presentado una propuesta que condenaba al comité nacional por haber incluido en el orden del día la cuestión de las relaciones entre la CNT y la Constituyente. Tal propuesta no fue tomada en consideración pero dio el tono de la discusión, en la que los sindicatos de la construcción de las grandes ciudades defendieron una moción contradictoria, exigiendo que la CNT respetase al pie de la letra su apoliticismo de principio. Aunque la resolución fue enmendada en este sentido y luego aprobada, la rechazaron 31 sindicatos; entre ellos se encontraban los de la Construcción de Cádiz y Sevilla y el del Textil de Sevilla, es decir, Peña. Peña, que había defendido –contra la opinión del comité nacional– el derecho de los miembros de la FAI a tomar parte en los trabajos del congreso (tercera sesión), y luego volvió a ser vencido en el proyecto, apoyado por Zimmerman, de una escuela central de

propagandistas (sexta y séptima sesiones), tuvo, al menos, la satisfacción de obtener que a los afiliados del PSOE y del PCE se les retirase toda función dirigente en la organización sindical (decimocuarta sesión)...

En cuanto a Mendiola, propuso junto a Ballester una solución de espera para otra cuestión en litigio, la de los comités de defensa de los detenidos, los «comités pro-presos». Desde el pleno de enero de 1928, éstos estaban compuestos por partes iguales por miembros de la CNT y de la FAI. Pestaña planteó la duda de si debían seguir existiendo, pues primitivamente aquella tarea correspondía al comité nacional. También se trataba de saber si el previsto aumento del sello confederal lo percibiría íntegramente el comité nacional pro-presos (CPPN). Finalmente, el congreso adoptó la propuesta de Mendiola y Ballester, que aplazaba la cuestión para el siguiente congreso y ratificaba el mantenimiento de los comités de defensa con su nueva forma.

Ello equivalía a consagrar el enlace orgánico, «la trabazón» entre sindicatos y grupos específicos tal como lo concebía la FAI. Sin embargo, no está muy claro que esa fuese la intención de los dos dirigentes andaluces, que preocupados por el funcionamiento democrático de su organización aplicaban la resolución de la conferencia regional de septiembre de 1930;³²⁶ pues, efectivamente, Ballester no había logrado imponer la idea de comités de defensa de los detenidos independientes.

326 S.O. (1 de octubre de 1930): «Los grandes comicios de la CNT» (J. Elizalde).



Miguel Mendiola

Animado por la misma preocupación, Mendiola subrayó la necesidad de reunir el pleno conforme a los estatutos, es decir, cada tres meses.

Cuatro meses después del Conservatorio, Mendiola se izó a la cabeza de la Regional andaluza, cuyo cuarto congreso había preparado su antecesor, Progreso Blanco.³²⁷ Este último criticaba vivamente en su informe de actividades a las organizaciones de Málaga y Granada, por haberse comprometido en huelgas generales de carácter puramente reivindicativo sin siquiera informar al comité regional. Pestaña ya lo había indicado en el informe de su visita a Sevilla en julio: el comité regional se encontraba siempre ante el hecho consumado. Pestaña recalca igualmente, citando el caso de La Rinconada, la confusión reinante en el ánimo de los militantes, para quienes CNT y FAI eran la misma cosa.³²⁸

327 *S.O.* (4 de octubre de 1931): convocatoria y orden del día.

328 *BCNT* (octubre de 1931), pp. 8–9.

Progreso Blanco no iba tan lejos pero quería sancionar a los sindicatos indisciplinados. No convenció al congreso, que consideraba que la revolución permanente de las grandes masas de trabajadores excluía *ipso jacto* cualquier disciplina... La influencia de la FAI se hizo sentir de punta a cabo: desde la segunda sesión, su representante, Domingo Germinal, hizo un vibrante homenaje a la memoria de Francisco Ferrer; también fue el último orador del mitin de clausura, dedicando una hora y media a la demostración de «la necesidad de una revolución bien coordinada». ³²⁹ Zimmerman y Peña modificaron sustancialmente la muy importante resolución sobre la cuestión agraria: si la tierra no se entregaba inmediatamente a los municipios, debía irse abiertamente a la huelga revolucionaria. Zimmerman propuso inclusive lanzar un movimiento nacional «de carácter revolucionario» para acabar con las persecuciones que sufrían los militantes de la CNT; y si el comité nacional lo rechazaba, precisaba Zimmerman, la Regional andaluza actuaría por su cuenta, «con absoluta autonomía». El congreso aprobó la moción. En el mitin de clausura, Mendiola pudo exaltar la posición «francamente» revolucionaria del anarcosindicalismo andaluz. ³³⁰

Entre su elección y su destitución, Mendiola representó a la

329 S.O. (27 de octubre de 1931). En carta del 23 de mayo de 1933 dirigida al ministro de Gobernación, el gobernador civil de Málaga traza la biografía de Domingo Miguel González (a) Domingo Germinal. Oriundo de Burgo de Osma (Soria), nació D. Germinal en 1880 y era perito mecánico. Residió 25 años en Cuba, donde fue dirigente del grupo anarquista “Tierra”, escribiendo en el periódico del mismo nombre que se editaba en La Habana y del cual se conservan ejemplares sueltos y en pésimo estado en los fondos de la antigua Sociedad Económica de los Amigos del País de dicha ciudad. De Germinal se han encontrado varios artículos en los números de enero–febrero de 1913 de *Tierra!*

330 BCNT (noviembre de 1931), pp. 7–17.

Regional andaluza en dos plenos nacionales: el de los días 13 y 14 de diciembre de 1931, que fue el último presidido por Pestaña; y el del 13 al 16 de abril de 1932, dominado por el fracaso del movimiento insurreccional del alto Llobregat («acontecimientos de Figols»). En ambos casos tuvo frecuentes intervenciones, lo suficientemente numerosas como para que hoy en día se pueda determinar en qué filas se alineaba dentro de la CNT, que entonces estaba dividida entre anarcosindicalistas moderados –«treintistas»– y extremistas –«faístas».³³¹

En lo concerniente al primero de aquellos plenos, no podemos atribuir con certeza a Mendiola las tomas de posición de la Regional andaluza, pues iba acompañado por Juan Méndez, del sindicato del Vidrio de Sevilla.³³² Pero fue Mendiola quien, junto a Pestaña y Valverde, fue a ver en delegación al ministro de Gobernación, Casares Quiroga, con el fin de protestar por los arbitrarios actos cometidos por los gobernadores civiles, especialmente en Andalucía, para con las organizaciones de la CNT; actos que, a ojos de la Regional andaluza, justificaban ampliamente, y al margen de las posiciones de principio, la gestión propuesta por la Regional gallega y aceptada a regañadientes por la Regional catalana. Esta gestión, por lo demás, se limitaba a prolongar la iniciativa tomada por Pestaña quince días antes, cuando pidió en una carta abierta a Azaña la definición del margen de maniobra que concedía el gobierno a los sindicatos confederados.³³³ La

331 Brademas, p. 156: informe confidencial del Comité nacional (1934).

332 *BCNT* (enero de 1932), pp. 4–25.

333 Pestaña (1974), p. 47.

Regional andaluza argumentaba que era necesario llamar la atención de los poderes públicos sobre el hecho de que los derechos de los ciudadanos no se respetaban en todos lados. Por supuesto, la protesta podía tomar otras formas e ir hasta una huelga general de 48 horas; la Regional andaluza había tomado una resolución en este sentido en su reciente congreso; pero, precisaba, ante todo convenía consultar a las Regionales restantes.

Pero sería un error interpretar aquella actitud como un apoyo a Pestaña. En realidad, los dirigentes andaluces se tomaban al pie de la letra las resoluciones del congreso del Conservatorio. En cuanto a la cuestión de los comités pro-presos, que volvió a plantearse, se opusieron a Pestaña, que a título personal proponía que subsistiesen a nivel regional. Se tomó la decisión de mantener aquellos comités a todos los niveles de la organización (local, regional y nacional), quedando cada uno encargado de coordinar del mejor modo posible su acción en favor de los detenidos en espera de juicio y de los condenados.

Al tratarse de la lucha contra el paro, se llegó a un acuerdo unánime para rechazar cualquier fórmula de ayuda financiera a las víctimas de aquel mal. Sin embargo, y a diferencia de otras delegaciones y del propio Pestaña, que proponían la semana de 44 horas como una primera etapa hacia una reducción más importante de la duración del trabajo, la Regional andaluza se pronunció en favor de la jornada de 6 horas, consigna más susceptible de movilizar a los parados. Finalmente triunfó la solución «municipalista», propuesta por la Regional gallega, que se basaba en unas bolsas de trabajo locales y en el reparto

del trabajo entre los asalariados de cada municipio. Mirándolo bien, tal solución se asemejaba bastante a la del sindicalismo socialista.

Pero el verdadero meollo de aquel pleno era «la cuestión agraria». Aquel punto se había incluido en el orden del día mediante la solicitud formulada por la Regional andaluza³³⁴ en el pleno anterior, el de mediados de septiembre. Se trataba de tomar posición sobre el proyecto de reforma agraria del gobierno provisional. Mientras, el congreso regional de Sevilla se había pronunciado contra la parcelación de la tierra bajo la dirección del Estado, solución típicamente «reformista». Este congreso había preconizado la expropiación revolucionaria y la explotación comunal en el mismo movimiento, pero el pleno de diciembre no llegó tan lejos,³³⁵ pues las plataformas presentadas por las Regionales pretendían ser realistas. El alemán Souchy, representante de la Internacional anarquista, resaltó que el comité nacional se preocupaba prioritariamente por los trabajadores de la industria e hizo un llamamiento en favor de las cooperativas. El plan de acción adoptado se caracterizaba por su naturaleza constructiva: precisaba las reivindicaciones propias de las distintas categorías del pequeño campesinado, preconizaba la expropiación de las grandes fincas, su municipalización y su explotación por parte de cooperativas independientes de los sindicatos, aunque controladas por ellos; sin embargo, no indicaba en absoluto los medios que debían emplearse para alcanzar tales objetivos. Mendiola, en su discurso del mitin de clausura, no hizo

334 *BCNT* (octubre de 1931), p. 22.

335 *Ibid.* (enero de 1932), pp. 9–15, y *S.O.* (18 de diciembre de 1931).

referencia a ello, subrayando, por el contrario, el rechazo que el congreso «campesino» que acababa de celebrarse en Sevilla había expresado a la reforma gubernamental. En cuanto a Villaverde, invocó a los grandes mentores: Bakunin, Salvochea y Mella. Y Pestaña, situándose en un plano «práctico», resaltó el valor de las soluciones «transitorias», presentadas por la CNT. Era la última vez que podía hacerlo en calidad de secretario general.

Cuando se reunió el pleno de mediados de abril de 1932, Pestaña acababa de ser destituido y reemplazado por Manuel Rivas de la FAI:³³⁶ era el final lógico de un conflicto que durante meses había enfrentado a Pestaña con los sindicatos de Barcelona. Aquel pleno tenía ante todo que pronunciarse sobre la «conducta» del precedente comité nacional, expresar si había actuado correctamente al anular el 24 de enero la huelga general revolucionaria de apoyo a los mineros del alto Llobregat y pronunciarse igualmente sobre la suficiencia de su apoyo para asegurar el éxito de la huelga general de protesta del 15 de febrero, contra la deportación a África de un centenar de dirigentes anarquistas, entre los que se hallaban Zimmerman y Sánchez Rosa. Respecto al primer punto, Mendiola hizo dar un descargo unánime al comité nacional, bajo reserva que el congreso, aplazado a septiembre, diese un veredicto definitivo. En cuanto al segundo punto, el pleno reconoció que el comité nacional había interpretado correctamente las aspiraciones de la base, aun cuando la precipitación con que se había organizado la huelga del 15 de febrero impidió que se unieran a ella numerosos sindicatos

336 *BCNT* (mayo de 1932), pp. 2–29.

agrícolas. Mendiola fue uno de los ponentes de la comisión *ad hoc*, junto a J. Font (Cataluña), M. González (Centro) y M. Alcón y M. Rivas por el comité nacional.

En su informe sobre el estado de la Regional andaluza, Mendiola mostró de qué modo las fluctuaciones de la política social del gobierno –«un tira y afloja»– influían negativamente sobre el desarrollo normal de las organizaciones locales. A su entender, lo mejor era desarrollar unas federaciones provinciales, medida que permitiría llegar al medio millón de afiliados (la Regional contaba entonces con 325.000); también consideraba necesario que la CNT lanzase una campaña de agitación. Por lo demás, las posiciones adoptadas por Mendiola respecto a los demás puntos del orden del día se orientaban en el mismo sentido, el de una radicalización de la acción. En su opinión, el asunto de *El Luchador* debía ser objeto de un debate en el congreso, pues los ataques que el periódico de Montseny lanzaba contra los «traidores» a la CNT se originaban en la actitud del anterior comité nacional; en consecuencia, Mendiola se opuso a que aquel tema lo solucionase únicamente la Regional catalana. Con ello, se distanciaba de la línea Pestaña y manifestaba su desconfianza respecto a la organización catalana, que continuaba aportando miembros a la dirección nacional. Por ello Mendiola estuvo de acuerdo en que el comité nacional –como ya se trataba desde hacía tiempo– se desplazase de Barcelona. ¿No acababa de manifestar uno de sus representantes, dirigiéndose a la Regional andaluza, que no se trataba de convertir una eventual huelga de ferroviarios en un movimiento revolucionario?

También fue Mendiola quien propuso e hizo adoptar, con la

abstención de Aragón, una resolución sobre la cuestión planteada por el comité nacional: los comités de acción. Éstos, integrados por miembros de la FAI y de la CNT, habían sido creados junto con los comités pro-presos a fines de la dictadura y les había sido asignada una misión ofensiva, casi militar. La cuestión era si, una vez terminada la dictadura, debían seguir existiendo. La resolución adoptada no respondía directamente a la pregunta, pues se trataba de que la CNT preparase la revolución social por sus propios medios, manteniendo una estrecha relación con el comité revolucionario de la FAI, lo cual no implicaba en absoluto un vínculo orgánico y lo excluía en el nivel de los «organismos secundarios». Como vemos, aquel texto tan cuidadosamente equilibrado contentaba a todas las sensibilidades, por no decir susceptibilidades. Sin embargo, lejos de constituir una posición hostil a la FAI, insinuaba, en nombre de la autonomía y con una clara voluntad de eficacia, un reparto de las tareas entre organización de masas y organización específica, debiendo la primera movilizar a las masas en y por la acción colectiva y la segunda encuadrarlas en el momento oportuno con vistas al ataque final. Tal dispositivo concordaba con el objetivo que se fijaría la FAI un año y medio más tarde, en vísperas de las elecciones legislativas de noviembre de 1933: «Hemos de encauzar nuestra acción a socavar los cimientos de la economía capitalista dificultando su desenvolvimiento en todas sus manifestaciones, y precipitando su ruina».³³⁷

La sesión que el pleno reservaba a la lucha contra el paro iba a aclarar el sentido que convenía dar a la resolución que

concernía a las relaciones entre la CNT y la FAI. El documento presentado por el nuevo comité nacional se esforzaba en demostrar que las luchas llevadas a cabo para lograr el reparto del trabajo y la jornada de seis horas sólo servían para malgastar las energías de la organización obrera, en un combate forzosamente desigual contra el gran capital y el aparato del Estado. En lugar de ello, concluía, era necesario concentrar todas las fuerzas con el objetivo de la próxima implantación del comunismo libertario. En realidad, la posición tomada por la nueva dirección de la CNT volvía a poner en tela de juicio la que –prácticamente sin discusión, y ese era precisamente su punto flaco– había sido adoptada en el congreso del Conservatorio; *a fortiori* iba a contracorriente de la interpretación realista y pragmática que Pestaña había querido darle; en todo caso, se encontró con las reservas de la Regional catalana, que, en nombre de la necesaria solidaridad que debía reinar entre los trabajadores, defendió el principio de la jornada mínima. Valeriano Orobón, militante de Valladolid, intervino ampliamente con el fin de recalcar la necesidad de reinsertar al máximo de parados en el circuito de trabajo; para ello, convenía repartir el trabajo equitativamente, reduciendo si era necesario la duración de la jornada de trabajo a dos o tres horas diarias. El comité nacional se mostró dispuesto a aceptar aquella enmienda. Y en ese momento Mendiola declaró, en nombre de la regional andaluza, que sólo cabía una actuación: aprovechar la situación revolucionaria que se estaba viviendo, para de aquel modo derribar de una vez por todas «el régimen capitalista». Pedro Vallina podía denunciar estos excesos con toda la razón, toda vez que la experiencia, infalible criterio, ya había puesto de manifiesto la ligereza con que el secretario general de la Regional andaluza

lanzaba a las fuerzas organizadas del pequeño campesinado pobre hacia un dudoso combate. Pues, en cualquier caso, los pistoleros y las bombas no sólo existían en la febril imaginación de los políticos burgueses y los policías torturadores...

Llegados aquí, estamos en condiciones de formular una conclusión sobre Mendiola. El análisis que acabamos de hacer permite afirmar que fue un fiel intérprete de las cada vez más maximalistas posiciones de la Regional andaluza. En este sentido, no podía considerársele un «traidor», acusación que se reservaba para los dirigentes sospechosos de ceder ante el régimen republicano. Pero fue rápidamente apartado de su cargo y luego juzgado con severidad. Intentemos determinar en qué había fallado. Hemos visto que, a imagen de otros dirigentes anarquistas, Mendiola tenía por costumbre relacionarse con los representantes del poder, ministros y gobernadores. Es probable que fue demasiado lejos por esta vía, que no tomó las precauciones necesarias y que dio muestras de una inocencia culpable ante un político tan astuto como Vicente Sol, que alardeó en las Cortes de haber alentado al patronato de Sevilla a que se uniera y organizara. Y, caso que fuese miembro de una FAI interesada en mantener su autonomía para así mejor llevar a cabo su revolución, Mendiola se quemó al dejar que la organización sevillana le quitase la dirección del movimiento campesino de mayo de 1932, que a partir de entonces se vio condenado a hundirse como los precedentes. En una palabra: ya no era un hombre seguro. ¿Ofrecía más garantías Ballester, su sucesor?

Ballester: un militante íntegro

Cuanto más ignorada –de un modo deliberado, por otra parte– es la figura de Mendiola en la historiografía anarquista, más se eleva la personalidad de Vicente Ballester Tinoco (1903–1936), que en general se hace acreedor a las apreciaciones más elogiosas.³³⁸ Incluso los militantes de Barcelona vieron en él, a principios del año crucial de 1936, a un posible secretario general de la CNT. Hubiese sido un singular destino para un hombre que, tres años antes, se había mostrado tan reticente para aceptar la dirección de la Regional andaluza. Pero no sucedió nada de eso. Ballester no se situó a la cabeza del comité nacional, transferido a Madrid después del congreso extraordinario de mayo de 1936. Este gaditano murió en su tierra, sumariamente ejecutado, víctima de una denuncia.



Vicente Ballester Tinoco

338 Santillán (1971), III, pp. 60–62.

Ballester vio confirmadas sus funciones como secretario general de la Regional andaluza con una mayoría aplastante (261 votos de 285), a fines de marzo de 1933. No hay duda de que su pasado lo avalaba de sobras. Siendo todavía un joven miembro del grupo de Salvochea, a fines del trienio, tuvo que tomar partido en el enfrentamiento que dividía a los anarquistas andaluces. Junto a Antonio Rosado había opinado que un militante debía ocupar su puesto en el seno de la organización sindical, ejerciendo responsabilidades hasta el más alto nivel y aceptando incluso una función retribuida. Esta concepción acabaría por imponerse y quedar codificada en el congreso de marzo de 1933, a iniciativa de la comisión encargada de informar sobre la «estructura del comité regional», de la que formaba parte Rosado. Éste fue de los que relacionaron el principio de la remuneración con el nombre del candidato,³³⁹ o sea Ballester.

El joven militante se formó menos en las luchas que en los debates ideológicos, que se desarrollaban en los escasos periódicos anarquistas tolerados por Primo de Rivera. Se dio a conocer lo suficiente como para que, en los tiempos inmediatamente posteriores a la dictadura, la policía lo considerase un hombre a vigilar.³⁴⁰ Ello sucedía poco después de la conferencia regional andaluza en los días 19 a 22 de septiembre de 1930, que había significado la reaparición pública de la CNT en Andalucía. En su nombre y en calidad de delegado del sindicato de la Madera de Cádiz, Ballester participaría en el congreso del Conservatorio.

339 CNT (1 de abril de 1933).

340 AHN, *Gobernación*, 51 A, n.º 9, Cádiz, 9 de noviembre de 1930.

Ya hemos visto cómo se pronunció en los mismos términos que Mendiola respecto a la actitud frente a la Constituyente y en relación con los comités pro-presos. También formaba parte de dos comisiones, la de las credenciales y la que debía informar sobre la reorganización de la CNT. Se abstuvo de tomar parte en los agitados debates de las primeras sesiones, que trataron del informe sobre las actividades del comité nacional, interviniendo únicamente para obtener un correcto desarrollo del congreso. Su proposición, consistente en organizar un escrutinio secreto en el procedimiento de voto, fue recogida por Pestaña y la mayoría absoluta prefirió el voto por el número de afiliados al voto por delegaciones (tercera sesión). La designación de las ponencias tuvo lugar en la quinta sesión, cuando él ya había subrayado la necesidad de preparar los dictámenes antes de su examen en sesión plenaria. Y cuando se trató el tema de la creación de un diario nacional, expresó su conformidad precisando que la Regional andaluza esperaba lo que acordara el congreso para lanzar o no un semanario (segunda sesión). Sin embargo, y a pesar del mandato expreso de su sindicato, no pudo suscribir el plan de reestructuración interna de la CNT preparado por Joan Peiró, pues juzgaba excesiva la importancia concedida a las Federaciones Nacionales de Industria (novena sesión). En resumidas cuentas, aquel militante de buena voluntad y espíritu constructivo se mantenía en la más estricta ortodoxia.

Por ello, parecía lógica su promoción al cargo de Mendiola, ya desacreditado. Representó a la Regional andaluza junto a Juan Méndez en el pleno de los días 28 a 30 de agosto de 1932, apenas tres semanas después del pronunciamiento intentado por Sanjurjo en Sevilla, que se saldó con un fracaso. Ballester

fue el único que lo mencionó en su informe, valorando las iniciativas tomadas por «los comités responsables de la CNT» con el objetivo de movilizar a los trabajadores. También precisó que la CNT había rechazado la posibilidad de entrar en el comité de salud pública formado por las organizaciones de izquierda y extrema izquierda. Con ello avalaba la actitud de la federación local de Sevilla, cuyo representante en el mitin obrero del día 11 de agosto, E. Calderón, se retiró del acto con el propósito de demostrar con claridad que los anarquistas no habían salido a la calle para defender a la república sino para hacer la revolución.³⁴¹ Pero la posición que adoptó en el dilema planteado por la Regional catalana, sobre cómo reaccionar ante la ley del 8 de abril de 1932, mostraba hasta qué punto era realista su apreciación de la fuerza del anarcosindicalismo andaluz. De aquel pleno surgieron dos orientaciones: mientras la mayor parte de las delegaciones apoyaban la idea expresada por los catalanes, que pedían una intervención muy enérgica, las de Galicia y Asturias se inclinaban hacia una posición defensiva. La delegación andaluza se alineó implícitamente en estas filas, pues no podía dejarse llevar hacia un movimiento violento, y únicamente se comprometió a llevar a cabo acciones de protesta. ¿No había explicado ya Ballester que la reapertura de sus sindicatos era un factor favorable para reorganizar las fuerzas?³⁴²

Unos meses después volvía a estar todo por rehacer, con el fracaso del movimiento insurreccional del día 8 de enero de 1933 y su trágica repercusión en Casas Viejas. Un largo pleno,

341 Tuñón de Lara (1978), pp. 249 ss.

342 *BCNT* (septiembre de 1932), pp. 3–18.

del 30 de enero al 2 de febrero, se consagró casi exclusivamente a determinar las responsabilidades de los órganos de dirección implicados en la aventura.³⁴³ El secretariado de la Internacional anarquista –formado por Carbó y Schapiro– se mezcló en el asunto recomendando insistentemente que la CNT impidiese en el futuro a cualquier organismo que no dependiese de ella el lanzamiento de «una acción revolucionaria de gran envergadura».³⁴⁴ En cualquier caso, el comité nacional quedó absuelto al término de una larga discusión y los comités de defensa (catalanes) sólo sufrieron el reproche de haber rebasado sus prerrogativas, recayendo en última instancia la responsabilidad del fracaso en los dirigentes de la federación de los ferroviarios, que no habían sabido o no habían querido aplicar las resoluciones de su congreso, que exigían sumarse a la huelga general. Al acumular el «faísta» M. Rivas las funciones de secretario del comité nacional y del comité de defensa, resultaba ciertamente difícil que la FAI, juez y parte, se condenase a ella misma... La delegación andaluza no juzgó oportuno faltar a la solidaridad con la dirección nacional, aunque no se abstuvo de recordarle que ya había informado sobre su insuficiente preparación para un movimiento de aquella envergadura. Atribuyó los «acontecimientos de Casas Viejas» a una infortunada coincidencia de circunstancias, a la «impresión» que su emisario había sacado de Barcelona y que había comunicado a los responsables de las federaciones comarcales. En el fondo, se limitaba a repetir lo ya dicho en el pleno del mes de agosto. Cuando sonó la hora de la autocrítica, en el congreso de

343 *Ibid.* (marzo de 1933), pp. 4–17.

344 «Informe Schapiro...», p. 476.

Zaragoza, Ballester precisó que el movimiento en Andalucía lo había organizado la CNT, no la FAI. Lo cual equivalía a decir que la ligazón orgánica entre ambas no era tan estrecha como en Cataluña. Pero, al haberse creado una dinámica revolucionaria, era lógico que la Regional andaluza exigiese con insistencia su potenciación: era necesario llevar a cabo «una intensa campaña de agitación y propaganda» desde entonces hasta la fecha prevista para el congreso nacional, o sea, el mes de mayo, que en los campos meridionales marca el principio de la cosecha.

El congreso regional de 1933, como el precedente, tenía como objetivo preparar el congreso nacional que ya se había aplazado en numerosas ocasiones. El estado mayor anarquista no ignoraba su importancia, de modo que mandó a sus dirigentes más representativos a Sevilla, como era el caso de F. Ascaso, Durruti, V. Pérez Conviña³⁴⁵, D. Germinal y A. González Mallada. Se había dado el tono quince días antes, en el pleno regional de Cataluña, con la expulsión de la federación local de Sabadell, que rechazaba la intervención de la FAI en la CNT, no había entregado sus cotizaciones y se encontraba prácticamente en disidencia. En ese rechazo se vio imitada por la mayor parte de los sindicatos de Valencia y Huelva. Así, el congreso andaluz se veía afectado por aquel problema y tuvo que examinar lo que se ha dado en llamar «el asunto Juan López», ya que, a pesar de su expulsión del sindicato de la Construcción de Barcelona, aquel militante «treintista» había logrado cargos responsables en la federación local de Huelva,

³⁴⁵ Vicente Pérez Viche (1900 - ?), fue conocido como Vicente Pérez Combina, Convina o Conviña. [N. e. d.]

en la que, por otra parte, había algunos miembros acusados de recibir estipendios de la dirección del puerto.³⁴⁶ El congreso que acababa de destituir a Mendiola encargó al comité regional una encuesta pormenorizada sobre la situación en Huelva, para que a partir de ella tomase las medidas más oportunas. En julio, una circular firmada por Ballester informaba a los lectores de *CNT* que, después de una asamblea general, ya estaba en marcha la reorganización sindical de Huelva.³⁴⁷

Sin embargo, había problemas más urgentes que exigían la atención de los congresistas, como el del paro. Ya hemos visto cómo su incremento acentuaba las disensiones en el seno de la *CNT*. El pleno catalán, aun refiriéndose a las decisiones del Conservatorio, acababa de adoptar una posición dura: el papel de los sindicatos consistía, a partir de entonces, en demostrar mediante una creciente propaganda que la única salida consistía en la revolución social. El congreso andaluz casi se alineó con esta alternativa, manteniendo del plan de acción de la comisión *ad hoc* únicamente la reducción de la jornada de trabajo a seis horas, en el caso de los obreros de las ciudades, y a cuatro, para los del campo. No quiso saber nada ni de la abolición del trabajo a destajo, ni de la gratuidad de la vivienda para los parados ni de las bolsas de trabajo. Uno de los ponentes, delegado de las Artes Liberales de Sevilla, se quejó de que el documento –criticado por el «faísta» *Germinal*– se interpretase como una traición al espíritu revolucionario de la *CNT*. Caído Mendiola, la línea que él mismo había defendido en

346 *CNT* (1 de abril de 1933). Ramos–Oliveira, III, p. 51.

347 *CNT* (6 de julio de 1933).

el pleno de abril de 1932 resultaba la ganadora. Durruti, representante oficioso de la FAI en aquel congreso, no se equivocó en absoluto: «¡Ved –decía en la reunión de clausura– cómo los representantes de los sindicatos rechazan cualquier componenda con el régimen capitalista!». Pese a todo, el congreso no había presentado unanimidad y hubo que confiar a una comisión el encargo de verificar el escrutinio; el documento corregido quedó aprobado por 231 votos contra 71 y 21 abstenciones, lo que representa el 71,5 por 100 de los sufragios expresados.

En el aspecto interior, también era necesario sacar conclusiones sobre las disfunciones aparecidas el año anterior, durante la huelga de los sindicatos campesinos. A la pregunta del posible mantenimiento de las federaciones provinciales, la comisión *ad hoc* respondió afirmativamente, dejando en cualquier caso a las federaciones comarcales la posibilidad de pertenecer a la provincia de su elección. Esta propuesta fue vivamente combatida por la mayor parte de los que intervinieron, pues implicaba un aumento de las cotizaciones y, sobre todo, implicaba un nuevo circuito burocrático que, lejos de impulsar la acción revolucionaria, la alejaba de sus objetivos, como acababa de demostrar la práctica. El congreso rechazó, pues, el informe de la comisión y decidió la disolución de las federaciones provinciales existentes. Era un retorno a los orígenes, a un tipo de organización federativa en que municipio y comarca prefiguraban mejor que la provincia –división puramente administrativa, artificial– las unidades de base de la sociedad comunista libertaria. Avelino González, el director de la CNT, resumió perfectamente el espíritu cuando explicó que, en España, la comuna era el municipio y que, dado su carácter

campesino, Andalucía se adaptaría rápidamente.³⁴⁸ También por esta razón, no había necesidad de constituir, a pesar del acuerdo del congreso de Madrid, las Federaciones Nacionales de Industria que, por otra parte, copiaban al pie de la letra las estructuras cada vez más concentradas de la economía capitalista, en lugar de oponerse a ellas;³⁴⁹ con casi dos años de retraso, el congreso andaluz tomaba posición contra la línea tradeunionista de Peiró y sus amigos «treintistas». Lógicamente, a partir de entonces, las federaciones comarcales debían constituir los cimientos de una regional campesina, que asociada a otras acabaría por formar una organización nacional. En el próximo capítulo volveremos a tratar largamente este aspecto.

Atando cabos, las atribuciones del comité regional se vieron considerablemente restringidas. Seguía estando compuesto por delegados de los sindicatos del lugar de residencia pero, a partir de entonces, se veía en la obligación de reunir cada tres meses una asamblea plenaria, compuesta por los representantes de las federaciones locales y comarcales; aquel minicongreso tendría plena competencia sobre todo aquello que concerniese a la vida de la organización sindical: «principios, normas, tácticas de lucha y acción revolucionaria». Fue en aquel momento cuando, al sonar su nombre para la función de secretario, Ballester pidió un voto nominal y luego, al cambiar de parecer, invocó su obligación de regresar a Cádiz.³⁵⁰ ¿Temía ser rehén de la federación sevillana, cuyas

348 *S.O.* (6 de abril de 1933): «Mitin monstruo de clausura del congreso de la Regional andaluza y extremeña».

349 *CNT* (1 de abril de 1933), tema 16.

350 *S.O.* (6 de abril de 1933), 9.ª sesión.

disensiones internas habían sido reconocidas por su sindicato de la Construcción? En cualquier caso, acabó aceptando el cargo que el congreso le confiaba.

Al mismo tiempo, el congreso se pronunció en todos los aspectos de la política gubernamental que le parecían negativos. La CNT debía emprender una acción de conjunto contra la reforma agraria que afectaba a todo el país. En lo concerniente a la ley sobre la contratación de mano de obra foránea, que resquebrajaba la solidaridad entre los trabajadores agrícolas, las organizaciones de las ciudades habrían de solidarizarse con la huelga general para llegar a su abolición. Y, si por ventura, los gobernantes obligaban a la CNT a que cumpliera con la ley de asociaciones profesionales, sólo quedaría la posibilidad de declarar la huelga general revolucionaria, costase lo que costase: llegado el momento, tocaría decidir a las Regionales. No podían darse directrices más claras al comité regional, a su secretario y al semanario, *Solidaridad Proletaria*, que, según se acordó, iba a publicarse de nuevo.

El sentido se explicitó al final del congreso, cuando se discutió la «reafirmación de los principios» –punto que se añadió al orden del día a propuesta del sindicato sevillano de la Construcción– y en los discursos del mitin de clausura.

Reafirmar los principios significaba confirmar la posición adoptada en 1919 en favor del comunismo libertario y demostrar que la Regional andaluza estaba inmunizada contra el virus reformista. Se designó una comisión de ocho miembros, que comprendía al delegado del comité nacional,

con el objetivo de informar sobre la organización de la producción y del consumo en la sociedad postrevolucionaria.³⁵¹ Este tema era de la más viva actualidad pues, como han mostrado recientes estudios, había en el movimiento anarquista ideólogos conscientes de la necesidad de oponer a las soluciones marxistas un proyecto alternativo, que para resultar creíble debía ir más allá de las fórmulas mágicas, intentando diseñar el perfil de la sociedad comunista libertaria. Únicamente el delegado de las Artes Liberales de Sevilla defendió el proyecto de resolución presentado en el congreso andaluz. Ninguno de los dos diarios de la CNT consideró conveniente presentarlo. Sin embargo, las críticas que recibió por parte de Avelino González y Paulino Diez fueron lo suficientemente precisas como para que, hoy en día, podamos leerlo entre líneas.³⁵² No, el «concepto» de comunismo libertario no era en absoluto confuso. Sí lo era, por el contrario, la distinción establecida entre tal concepto y el sindicalismo revolucionario, simple instrumento de reivindicación. González y Diez volvían a poner en tela de juicio el papel que aguerridos militantes, veteranos (entre los que se encontraba Rosado), atribuían a los sindicatos en la construcción de la sociedad posrevolucionaria, siguiendo en este punto el pensamiento de los fundadores de la Primera Internacional. Los tiempos habían cambiado; ya no podía darse un sindicalismo en estado puro. Al no poderse enmendar el proyecto de la comisión, lo mejor era llevar el tema al congreso nacional. Y así se hizo. La FAI, que en principio era la cabeza pensante del organismo libertario, se ocuparía de ello. Cuando se decidió, confió esta tarea a su

351 *CNT* (30 de marzo de 1933).

352 *S.O.* (8 de abril de 1933), 12.ª sesión.

nuevo secretario, Abad de Santillán, un ex «espontaneísta» convertido en «constructivista».³⁵³ Una vez más, la ironía de la historia quiso que en Zaragoza le derrotase Federica Montseny, aquella «oradora de moda» de quien Schapiro había denunciado «el sentimentalismo a ultranza» y «la incalificable inconsciencia».

El mitin de clausura fue un festival. Siete oradores se dedicaron a prevenir a los trabajadores de Sevilla «la roja» contra la ineficacia y la duplicidad de los comunistas «estatalistas». En un discurso de una hora y media, González Mallada reflejó mejor que nadie el sentido del congreso. A partir del rechazo al «frente único» propuesto por los comunistas desarrolló, con los experimentados métodos de la retórica anarquista, la concepción de un comunismo libertario armonioso, conforme a la naturaleza, ni conventual ni carcelario. La necesidad de defenderse de los comunistas le llevó a teorizar, más para los militantes que para el pueblo, como precisó Miguel Cerdón, los valores universales del humanismo: libertad, solidaridad y paz. Aparte de estas consideraciones, era vano pretender de antemano encauzar el movimiento social. En resumidas cuentas, el modo de llegar a la sociedad ideal seguía siendo, a pesar de los sucesivos fracasos, la huelga general revolucionaria que Durruti había invitado a preparar desarrollando y perfeccionando unos grupos de defensa –cuadros de defensa–, compuestos por militantes escogidos. Como concluía Miguel Cerdón, su optimismo era realmente contagioso.

353 Gómez Casas, pp. 188–208, y Santillán (1976).

Pero este último se decepcionaría pronto. El 16 de agosto de 1933 interpelaba al gobernador civil de Cádiz, apelando a su «conciencia»: ¿cómo podía ser que desde el mes de mayo los sindicatos de la CNT permaneciesen cerrados?³⁵⁴ El 8 de mayo, en efecto, el voto del congreso regional fue atendido con el lanzamiento de una huelga general de protesta contra la política represiva del gobierno. Arrarás, sin duda con cierto cinismo, escribió: «tres días más tarde había 2.000 detenidos más».³⁵⁵ Otra consecuencia fue que el congreso nacional, cuyo orden del día se acababa de anunciar, volvió a aplazarse. A principios de septiembre la justicia volvió a cargar: la Regional andaluza quedó «suspendida» y por lo tanto, como se precisaba, «fuera de la ley». La lista de sedes de sindicatos cerradas se alargaba.³⁵⁶ El 19 de septiembre, el gobernador de Sevilla informaba a Martínez Barrio, ministro de Gobernación del nuevo gobierno presidido por Lerroux, que Ballester era transferido al penal del Puerto de Santa María. Ocho días antes, los oradores del mitin de marzo –F. Ascaso, P. Diez, V. Pérez Conviña y Durruti– habían sido detenidos; no está de más preguntarse qué hacían en Sevilla en aquellos momentos.³⁵⁷ Resaltemos simplemente que durante el mes de agosto el diario *El Sol* había llevado a cabo una vigorosa campaña contra las doscientas «bandas terroristas» comunistas y anarquistas que tenían en jaque a la ciudad.³⁵⁸ Entre tanto, la UGT progresaba en el medio rural.

354 *CNT* (16 de agosto de 1933).

355 Arrarás, II, pp. 160–162.

356 *CNT* (7 y 20 de septiembre de 1933).

357 AHN, *Gobernación*, 58 A, n.º 29, Sevilla, 12 y 19 de septiembre de 1933.

358 *El Sol* (27, 28 y 30 de julio; 4, 6, 8, 13, 15, 20 y 27 de agosto de 1933).

Luego ya perdemos el rastro de Ballester. Según sus biógrafos, él y Miguel Cordón fueron llamados a la redacción del periódico *CNT* y, al producirse el movimiento insurreccional de octubre de 1934, se dedicó a potenciarlo en Madrid. Ello le valió, siempre según la misma versión, una buena temporada en la cárcel y «amargas decepciones», debidas a las disensiones internas que provocó el movimiento de octubre entre las filas de la CNT. Estas enigmáticas afirmaciones de Santillán sólo pueden descifrarse si se intenta reconstruir las posiciones de la Regional andaluza respecto al tema que en aquellos momentos preocupaba al movimiento obrero español: la alianza entre sus distintos componentes.

Tras ser seguidas sus consignas de abstención, la CNT desencadenó el 8 de diciembre de 1933, a partir de su núcleo aragonés (el comité nacional tenía entonces su sede en Zaragoza), una insurrección armada. Con ello intentaba dar la vuelta a un escrutinio favorable a la derecha y dar a luz con fórceps la revolución social. A pesar de su fracaso, decidió mantenerse en su espléndido aislamiento respecto a la iniciativa tomada en Cataluña, cuyo propósito era constituir una «alianza obrera», prescindiendo de ella. En su pleno del 13 de febrero de 1934 había instado a la UGT a precisar clara y públicamente sus aspiraciones revolucionarias. En el pleno siguiente (23 de junio de 1934) criticó a su Regional asturiana por haber concluido un pacto de unidad de acción con su homóloga de la UGT. Mientras, había tenido que aceptar la celebración de una conferencia nacional para discutir sobre «la alianza obrera revolucionaria».

Poco después, en el mes de agosto, la Regional andaluza

reunía un pleno que mereció en el periódico *CNT* –que acababa de reaparecer– dos artículos, firmados con seudónimo.³⁵⁹ En ellos se subrayaba que la resuelta actitud de la Regional andaluza contrastaba afortunadamente con las vacilaciones de otras regionales sobre el viejo problema de «la alianza obrera o el frente único»; la amalgama entre dos líneas distintas muestra claramente que la Regional andaluza, fiel a sí misma, continuaba metiendo en el mismo saco a comunistas y socialistas. En cualquier caso, la firmeza en los principios no excluía un cierto realismo, pues se les daba a las organizaciones de base todas las facilidades necesarias para entenderse, de forma «circunstancial», con las de la UGT. Se quejaban acto continuo de que muchos militantes –«pasando de un optimismo ultraísta al más castrador pesimismo»– se dejaran arrastrar por la aspiración a la unidad. La única baza eficaz era la reorganización de los «grupos de defensa» de los que, por otra parte, se reconocía la escasa consistencia que habían tenido hasta entonces en la región. Se felicitaban igualmente de que el comité regional, rindiéndose a la evidencia, admitiese la oportunidad de constituir comités pro–presos a nivel provincial; los sindicatos, sin embargo, debían ratificar aquella decisión.

Como consecuencia de la represión que siguió al mes de octubre de 1934, la *CNT* siguió paralizada un año más. En Andalucía podemos datar en el otoño de 1935 la recuperación de la actividad de los comités responsables: en octubre, el de la comarcal de Carmona, y en diciembre el de la comarcal de

359 *CNT* (22 y 30 de agosto de 1934).

Morón.³⁶⁰ Observemos que se trataba de organizaciones rurales. En cuanto al comité regional, se mantuvo en el más absoluto de los silencios. Es muy posible que su reconstitución dependiese en gran medida de los responsables anarquistas. Algunos de ellos se reencontraron en el pleno nacional de la FAI de los días 31 de enero y 1 de febrero de 1936 y la delegación andaluza fue la que más insistió en el necesario refuerzo de los «comités de defensa», en el más estricto respeto a su independencia orgánica con relación a la CNT. Lo cierto es que desde el mes de octubre de 1933, el número de grupos anarquistas en la región se había reducido en un 40 por 100, pasando de 119 a 71; en Cataluña, por el contrario, habían crecido de 206 a 225. El «faísta» catalán García Oliver podía afirmar con razón en el congreso de Zaragoza que la FAI ya no tenía por qué estar subordinada a la CNT. Sin embargo, ¿era bueno para Andalucía lo que era bueno para Cataluña? Uno de los delegados más críticos de aquel congreso, González Inestal, del sindicato de la Pesca de Pasajes, al analizar la trayectoria seguida por la CNT desde 1931, observaba que, al principio, la Confederación tenía en su contra a la gran masa del campesinado castellano; a la influencia socialista en Asturias; a su débil implantación en el País Vasco, y a «grandes núcleos socialistas» en Andalucía y Extremadura. Era una justa estimación de las relaciones de fuerzas. Tras los reveses sufridos, ¿la suscribirían los delegados andaluces?

Lo que más sorprende al lector a poco que atienda al congreso de Zaragoza (días 1 y 2 de mayo de 1936) es la

360 S.O. (11 de enero de 1936), Carmona. *Campo Libre* (21 de diciembre de 1935), Morón.

práctica inexistencia de la Regional andaluza. Su comité sólo se manifestó en una ocasión, mostrando su sorpresa de que el comité nacional pretendiera ignorar los resultados del reciente congreso de la Internacional anarquista. No se oyó en ninguna de las grandes cuestiones en debate: reintegración de los sindicatos de oposición, octubre de 1934, alianzas revolucionarias o comunismo libertario. Como si, con la fuerza de sus 150.000 afiliados, sus 217 sindicatos y sus 146 delegados, la Regional andaluza hubiese sido simplemente un gigante acéfalo. Aquel mutismo contrasta con el primerísimo papel que jugaron sus delegados campesinos en la discusión del problema agrario. Sólo se vio interrumpido por algunas voces solitarias, entre las que se distinguía la de Vicente Ballester.

Siempre como delegado de Cádiz y de su sindicato de la Madera, Ballester volvió a ser –nobleza obliga– miembro de la comisión de credenciales. También lo era de la encargada de analizar y fijar las normas de actividad; en aquel caso se trataba de liquidar las secuelas de los conflictos que habían sacudido a la CNT durante el bienio negro. Las más dolorosas eran las relaciones con el movimiento revolucionario de octubre de 1934. La CNT había rechazado su colaboración con las organizaciones obreras que se habían comprometido; para justificar su actitud y restablecer la verdad frente a sus detractores marxistas, envió un emisario a París, Carbó, hostil a la alianza con la UGT. Una vez allí, se enfrentó con el enviado de la FAI, Avelino González, que era favorable a aquella alianza. Ni uno ni otro intervinieron en el acto organizado por los anarquistas franceses, ni denunciaron la represión que se abatía sobre los trabajadores españoles. Muchos delegados se

lo reprocharon, aunque el pleno de mayo de 1935 hubiese absuelto a Carbó.

Por su parte, el representante andaluz en aquel pleno declaró que Carbó había cumplido con su deber y se lamentó por la ausencia de González en el congreso. Pero nada indica que aquel representante fuese Vicente Ballester.

No obstante, fue prácticamente el único delegado andaluz que intervino en el debate de fondo sobre octubre de 1934. En un principio, muchos oradores se habían lamentado de que el comité nacional no supo apreciar las virtualidades revolucionarias del movimiento. Pero, a propuesta de Peirats, la palabra quedó monopolizada por los miembros de los comités, lo que condujo a los antiguos dirigentes (Rivas y Pérez Conviña) a volver sobre el tema de la insurrección de enero de 1933 y las razones de su fracaso. Ballester juzgó conveniente centrar el debate y establecer que lo importante era octubre y nada más. El congreso lo siguió, viendo reproducirse las habituales divisiones entre las regionales del norte (Asturias y Galicia) y el bloque catalano–aragonés. Ballester volvió a tomar la palabra: ¿era necesario, en un congreso que pretendía reconstruir, hablar únicamente de las «actividades subversivas»? Para aquellos que creían que no se había hecho una campaña apolítica en las elecciones de febrero de 1936, propuso su definición de «apoliticismo»: la imparcialidad o, si se prefiere, la ausencia de compromiso partidista. Para mejor comprensión, añadió que la organización debía condenar la violencia individual. Aquel discurso tenía un aire familiar: el que Pestaña o Seguí habían mostrado a lo largo de los años veinte, los del terrorismo en Barcelona.

Ballester confirmaba así que, desligado de las obligaciones de su cargo desde hacía ya unos meses, había recobrado su libertad de expresión. Ante el congreso volvió a esgrimir las ideas que había desarrollado profusamente en la *Revista Blanca*, en forma de cartas dirigidas a un destinatario anónimo. Se lamentaba de la esquemática concepción que algunos de sus camaradas tenían todavía de la revolución, del «quijotismo» de los golpes de mano –que, por regla general, se volvía en contra de la causa que sus autores pretendían defender–. Pero, tras mostrar el fondo de su ideario, Ballester volvió a sumirse en el silencio, incluso cuando, al final del congreso, se trató el tema de la unidad de acción con la UGT.

Acabado el congreso, los principales dirigentes anarquistas partieron a anunciar las buenas nuevas. Un editorial de *Solidaridad Obrera* había precisado la interpretación que convenía dar: era necesario popularizar ante todo el «concepto» de comunismo libertario. El delegado del sindicato del Vidrio de Sevilla había acertado en su juicio: el informe presentado por Federica Montseny era una buena base para la propaganda. El 24 de mayo la CNT organizaba mítines en Cádiz, Málaga y Sevilla. El de Sevilla estaba presidido por Zimmerman, en nombre de la federación local, y Peña representaba al comité regional:³⁶¹ ambos eran viejos conocidos. También había un representante de la antigua oposición de Valencia, Domingo Torres, quien subrayó el carácter insustituible de los sindicatos y precisó que la unidad de acción con «las fuerzas revolucionarias» de la UGT excluía su «absorción»; desde el congreso de la Comedia, la evolución de las relaciones de

361 S.O. (31 de mayo de 1936).

fuerzas en el movimiento obrero había convertido aquel objetivo en algo caduco, lo que el propio García Oliver había reconocido en Zaragoza. Pero todos los papeles de aquel mitin estaban muy bien repartidos. Le correspondía a Federica Montseny, por la Regional catalana, comentar la decisión que se había tomado respecto a buscar un entendimiento con la UGT, con el objetivo de derrocar la República burguesa y levantar en su lugar un nuevo régimen. Después de un sentido homenaje a las víctimas de Asturias, la oradora puso los puntos sobre las íes: la alianza entre ambas organizaciones sindicales no tenía ningún sentido si no desembocaba rápidamente en un movimiento insurreccional. Las mujeres debían emular a aquellas que habían mostrado el camino, tanto en Casas Viejas como en Asturias: no contentándose con echar un hijo al mundo sino dando a luz a la humanidad entera, la del comunismo libertario. «No hay que contentarnos con ser madre de un hijo; hay que ser madre de todos», fueron las palabras de Federica Montseny. Entonces García Oliver, en nombre del comité nacional, pudo extenderse largamente sobre las nuevas relaciones que, en aquel marco, se establecerían entre el individuo y la sociedad, logrando finalmente el hombre salir de la prehistoria. Para concluir, Zimmerman aseguró a los campesinos que la federación local sabría imprimir a sus luchas el carácter revolucionario que habían tenido anteriormente. Mayo de 1932 ya se había olvidado totalmente, se había contabilizado en el balance...

Eso sucedió, sin duda, el mismo día en que Ballester habló en Cádiz junto a Largo Caballero, en el mitin de la «alianza

sindical» evocado por Hiraldo.³⁶² Ya no debía tener la misma concepción de la unidad sindical que los demás dirigentes anarquistas. Y, a decir de Rosado, ya no era él sino Peña quien aseguraba el secretariado del comité regional en vísperas del levantamiento militar de julio.³⁶³ Con ello se comprende mejor que no fuese elegido secretario general de la CNT; una CNT que, pese a haber recobrado la unidad, volvía a ir a la deriva...

LA REGIONAL ANDALUZA: UNA CONSTRUCCIÓN PRECARIA

Formalmente, la constitución de una regional anarquista en Andalucía reviste un carácter tardío. Coincide con el desarrollo del anarcosindicalismo, con la difusión de un modelo sindical renovado en relación con el que prevalecía a principios de los años setenta y ochenta del siglo XIX.

Ciertamente, los jóvenes intelectuales andaluces, como el ingeniero García Meneses y el médico García Viñas, compartían con los dirigentes del movimiento obrero catalán, como el tipógrafo Farga Pellicer, la voluntad de construir una organización de tipo radicalmente nuevo, cuyas estructuras doblemente federativas debían permitirle simultáneamente el combate político y el económico. Estructuras territoriales –las federaciones locales– y estructuras corporativas –las uniones

362 Hiraldo, p. 50. La relación más completa del discurso de Ballester, en *Diario de Cádiz* (25 de mayo de 1936).

363 Rosado, p. 118.

de oficios— tenían como respectivas funciones poner en jaque al Estado opresor y a la burguesía explotadora, con la intención de reemplazarles, una vez aniquilados, en sus tareas de gobierno y administración. Aquel esquema ideal implicaba una prioridad del refuerzo cuantitativo y cualitativo de la organización, quedando la acción reivindicativa, acción defensiva en estricto sentido, subordinada a aquel objetivo mayor. Pero la realidad subvirtió aquel plan desde el principio. Al reconocerse las libertades y ser el aparato del Estado menos represor, se extendió la práctica de la huelga en el mundo del trabajo, a pesar de las reiteradas advertencias de la FRE.

Con pocas excepciones, se desarrollaron menos las estructuras verticales, corporativas, que las horizontales, las estructuras territoriales. La política represiva llevada a cabo por Cánovas y luego por Sagasta acentuó aquella tendencia, y las escasas posibilidades de un laborismo a la española se volatizaron. Durante un largo período, el anarquismo se replegó sobre sus bases locales, desertó del territorio de la acción colectiva y camufló su fracaso con fórmulas de acción y azarosas empresas, como aquella de «la propaganda por el hecho»... Sin duda, el colectivismo anarquista, el de «la libre federación de libres asociaciones industriales y agrícolas», sólo era viable con un Estado débil y una sociedad civil vigorosa; pero no era ese el caso de España, y mucho menos de Andalucía, a fines del siglo XIX.

Aquel período vio al mismo tiempo el paso del «gran partido del trabajo», estructurado y disciplinado, anhelado por el albañil Francisco Tomás, al «partido anarquista», informal y proteiforme, que no era más que «la reunión o agrupación de

todos los que profesan los principios anarquistas y trabajan para su realización». ³⁶⁴

Tras el fracaso del movimiento cantonalista, los anarquistas españoles se dieron cuenta inmediatamente de que el republicanismo había dejado de ser el principal peligro para la autonomía de acción y organización de los trabajadores. Así, a partir de 1879, la elaboración de un «programa de realización práctica inmediata» tenía como objetivo diferenciar a la FRE de la corriente socialista naciente. Fundamentado en el «municipio libre», se podía interpretar como la teorización de una revolución cantonalista mejor preparada y, en consecuencia, más viable que la fallida experiencia del verano de 1873. ³⁶⁵

Salvochea se incorporó al movimiento anarquista en un momento crucial de su evolución, cuando los procesos de «La Mano Negra» le obligaron a recapacitar y replantear su estrategia en la vía trazada durante los años de clandestinidad. Salvochea, por el papel que había jugado a principios y al final del sexenio, estaba bien situado para conocer y dar a conocer los nocivos efectos que tenía sobre el pueblo la política burguesa, la política de los políticos, y con ello apuntalar las posiciones de principio de los primeros internacionalistas sobre las lecciones de la historia reciente. Heredero en esta medida del «apoliticismo» de los fundadores de la Primera Internacional, se alejó en lo concerniente al método a seguir para llevar a cabo la Revolución Social, su objetivo común. La

364 *Cors.* (28 de marzo de 1895): «Necesidad de la unión y bases para la misma», Merlino.

365 A. Lorenzo, t. 2, cap. II. Nettleau, cap. XIV.

crisis del modelo colectivista no era únicamente la de un tipo de organización a la que le faltaban cuadros dirigentes; era también la de una concepción que situaba la primacía de la conciencia de clase por encima de la libertad individual. En un país poco desarrollado y socialmente polarizado en los extremos, esta concepción había sido objeto de una interpretación sectaria, obrerista, llevando la desconfianza en los intelectuales hasta aquellos que ejercían funciones dirigentes en la organización, de modo que éstos se vieron eliminados uno tras otro.³⁶⁶ De continuar por aquel camino, el anarquismo difícilmente se hubiese distinguido del socialismo marxista de la época.

De regreso en Cádiz, cuna del liberalismo democrático, el intelectual Salvochea supo captar todos aquellos elementos contradictorios, característicos de un período de transición. Favoreció la reorganización de las fuerzas obreras locales al mismo tiempo que renovó los lazos con personalidades representativas del federalismo intransigente.

Guardando las proporciones, jugó en la baja Andalucía el papel que en Cataluña correspondía a Anselmo Lorenzo con los librepensadores y otros masones. Rompió con el fetichismo de la organización, criticado por el mismo Lorenzo, exaltó las virtudes de la acción y, con ocasión de la celebración del Primero de Mayo, contribuyó a hacer de la huelga general la forma de la acción revolucionaria por excelencia.

En último término, no importaba demasiado su motivación

366 IISG: carta de García Viñas a Nettlau, del 16 de enero de 1929.

desde el momento en que se oponía a la huelga parcial que un González Morago consideraba, veinte años atrás, como «un medio rutinario y siempre, o al menos a menudo, perjudicial para aquellos que hacían de él un uso inconsiderado».³⁶⁷ Salvochea fue al mismo tiempo un heredero y un precursor: poco después de su liberación definitiva, un grupo anarquista de Ronda, que llevaba el significativo nombre de «los Desheredados», reconocía explícitamente que los libertarios españoles, prisioneros de su puritanismo metafísico, se habían equivocado al abandonar las luchas sociales y que ya era tiempo de que se sumasen a la idea de huelga tal como la acababa de exponer Urales.³⁶⁸

Esta difusa voluntad de acción presidió la constitución, en 1900, de una federación de sociedades obreras que extendía al conjunto del territorio el modelo de los «Pactos de Unión y Solidaridad» que se habían formalizado en los quince últimos años del siglo XIX. En el plano de las estructuras, la nueva federación reposaba sobre el principio de autonomía de sus organizaciones constitutivas locales; su ligazón, o mejor dicho su cemento, procedía de la táctica adoptada, la de la huelga general. Esta orientación, que además dejaba de lado las disputas doctrinales, tenía que despertar forzosamente las simpatías de Salvochea y favorecer la atracción de sus mejores discípulos, el veterano Sánchez Rosa y el joven Vallina. Pero era tal el hueco entre finalidades y medios, las estructuras eran tan flojas y las reivindicaciones tan diversas que las huelgas generales declaradas un poco por todas partes no convergieron

367 Nettlau, p. 625.

368 *Sup. RB* (9 de septiembre de 1899): «A los libertarios».

en ningún movimiento de conjunto. Eso era lo que constataban en 1903 los diplomáticos franceses en Madrid, que explicaban el fracaso por la debilidad del sentimiento de solidaridad entre los trabajadores españoles; una debilidad acentuada por las insuficiencias en materia de prensa y de organización: «de las 48 provincias del reino, 33 no tienen todavía, en materia de sindicatos libertarios, de comités de acción, de periódicos especiales, más que organizaciones nulas o rudimentarias».³⁶⁹

La ideología igualitarista y voluntarista de un Salvochea y de un Sánchez Rosa no podía por sí sola superar los inconvenientes del localismo propio de una sociedad protoindustrial y del movimiento obrero que de ella surgiera. Finalmente, la derrota de sus elementos más modernos –la de los metalúrgicos, octubre de 1901 en Sevilla y febrero de 1902 en Barcelona– condujo a que, en el futuro, los dirigentes de la federación centrasen sus esfuerzos en el fortalecimiento de la organización y, en tal sentido, apartasen de nuevo a los militantes más activistas.

Sin embargo, aquella nueva travesía del desierto sería de corta duración. En Barcelona se fue diseñando poco a poco el perfil de la «Solidaridad Obrera» ante una «Solidaridad Catalana» muy electoralista. Rápidamente surgiría, a pesar de la Semana Trágica, una organización con vocación nacional, la CNT. Inicialmente se fundamentaba sobre principios muy próximos a aquellos que habían dado forma a la FTRE de los años 1880. Como instrumento de emancipación de los proletarios de las ciudades y los campos, el sindicalismo debía

369 AMAE, NS 10, 5 de agosto de 1903: despacho de J. Cambon a P. Delcassé.

protegerse contra todo aquello que podía desnaturalizarlo, como la tutela de los trabajadores intelectuales, muy dados a la carrera política, o los medios de acción propios del reformismo: las cajas de resistencia o el cooperativismo; era ilusorio intentar dirigir contra la burguesía el arma que estaba a su disposición, es decir, el dinero. Los trabajadores debían recurrir a la «acción directa», nueva versión de la «lucha económica», y organizarse en sus sindicatos, que se asociarían doblemente según el esquema clásico: federación local y federación de oficio. La principal novedad consistía en la introducción en aquella armazón compleja de un nuevo anillo suplementario: las Confederaciones Regionales.

Mientras prevaleció aquel modelo, la CNT vegetó: sólo había 13 localidades andaluzas representadas en el primer congreso ordinario de septiembre de 1911, sin una sola federación local. La penetración del anarcosindicalismo en la sociedad andaluza no se produjo hasta 1918, y se debió tanto a la propia evolución de la CNT como a la coyuntura generada por la primera guerra mundial. Ante todo se dio la preparación, a partir de septiembre de 1911, de la huelga general revolucionaria, que el congreso constituyente de 1910 había distinguido claramente de las huelgas generales locales y defensivas. Luego llegó la adopción del Sindicato único, que en el nivel local amalgamaba estructura territorial y estructura corporativa, haciendo con ello superfluas las Federaciones nacionales de Industria pero acarreado también la absorción de la federación campesina, bien implantada en las comarcas rurales de Cádiz y Córdoba. Se dio, en fin, una profesión de fe en favor del comunismo libertario que, provisionalmente, ponía fin a medio siglo de incertidumbres doctrinales y daba la

razón a los apóstoles del anarquismo. Son estos factores los que, a pesar de los obstáculos interpuestos por los poderes públicos, aclaran el proceso de formación de la Regional andaluza alrededor del núcleo sevillano y del veterano Sánchez Rosa; Sevilla, que se convirtió en el polo de atracción de toda la población de los alrededores, Sánchez Rosa que representaba el elemento de continuidad entre las luchas urbanas de principios de siglo y las del trienio. Otros tantos factores que, a largo plazo, iban a reforzar la concepción instrumental del sindicalismo de acción directa, que pasó de ser el medio de defensa de los intereses de los trabajadores a constituirse, ni más ni menos, en la palanca del asalto final contra el régimen capitalista.

El advenimiento de la Segunda República iba a constituir la inesperada ocasión de hacer real un viejo proyecto: fundir el movimiento obrero español en el seno del anarquismo. El rápido crecimiento de la CNT en 1919 había hecho creer a los congresistas de la Comedia que, a partir de entonces, ellos podían ahorrarse la unidad de acción con la UGT e ir a la unidad orgánica del proletariado por simple absorción de la base de la organización reformista. Habiendo modificado la dictadura de Primo de Ribera las coordenadas de la situación, fue necesario encontrar otro medio de hegemonizar el movimiento obrero: la creación de la FAI que, partiendo de la imposibilidad de llevar a cabo la unidad a partir de criterios de clase, sólo la buscaba en función de criterios ideológicos y, a semejanza de la Alianza bakuninista, se asignaba la misión de salvaguardar a la organización de masa de cualquier desviación

marxista.³⁷⁰ El advenimiento de la Segunda República y la participación de los socialistas en el gobierno harían todavía más imperiosa esta exigencia.

Con sus masas miserables y sus tradiciones de lucha, Andalucía apareció entonces como el terreno ideal para un apocalipsis revolucionario. Lo cierto es que hacía años que los activistas anarquistas se interesaban en ella: en 1921, Durruti había ido con el objetivo de obtener una coordinación de las actividades de los grupos. Desde la dimisión de Primo de Rivera hasta, al menos, el segundo bienio, hubo responsables de la FAI siguiendo regularmente asambleas y congresos de la Regional andaluza. El eje siguió siendo Sevilla, no sólo porque la ciudad y la provincia habían acrecentado en todos los aspectos su peso específico. Sevilla era, más que Barcelona, el lugar en que se enfrentaban las distintas corrientes que se disputaban la hegemonía del movimiento obrero. En este sentido, el anarquismo debía contar a partir de entonces con una organización comunista bien estructurada que, además, pudiese pretender entrar en competencia directa en el registro de la propaganda revolucionaria, con su consigna de «gobierno obrero y campesino». A partir de entonces, los dirigentes anarquistas se apoyaron en la creciente importancia numérica de la Regional andaluza, con la intención de erosionar un régimen que, a su entender, era más opresivo que los precedentes, demarcándose así por la izquierda de rivales que ellos, probablemente de un modo exagerado, consideraban amenazadores. Este fue en particular el sentido de las repetidas huelgas generales que, por regla general, eran

370 Gómez Casas, pp. 117–124, y C. Lorenzo, pp. 67–68.

defensivas, pero que permitían a los trabajadores urbanos manifestar su exigencia inmediata de libertad, antes que su aspiración a un futuro igualitario; el acto revolucionario por excelencia consistía en ocupar la calle, no el lugar de trabajo, lo que conducía casi automáticamente a las masas a increpar al Estado y ocultaba el contenido de clase de la lucha contra el capital.³⁷¹ Al actuar de este modo, los dirigentes andaluces olvidaban el análisis presentado por Pestaña en el congreso del Conservatorio, según el cual la eficacia del anarcosindicalismo no dependía tanto de su fuerza numérica como de su implantación mayoritaria en el proletariado industrial. Pero éste, por muy importante que fuese en las grandes ciudades de la región, estaba excesivamente abigarrado como para constituir por sí mismo el vehículo de una revolución libertaria. Había en los alrededores, e incluso en contacto con las ciudades, un pequeño campesinado muy proletarizado, que desde hacía lustros defendía codo con codo su derecho al trabajo, es decir, su derecho a la existencia, cada vez más amenazada por la especialización de la agricultura regional y el comportamiento malthusiano de la burguesía agraria. Expertos militantes como Vallina y Rosado lo discernían claramente, dedicándose a encauzar las luchas de los campesinos asalariados hacia resultados concretos. Así, el discurso voluntarista de los dirigentes –como Zimmerman, Peña o Mendiola–, que se empeñaban en una revolución agraria inmediata, total, se veía constantemente desmentido por una práctica que negaba la especificidad del movimiento campesino y sus potencialidades revolucionarias.

371 I. Puente, «Cómo debe ser nuestra revolución», en *T. y L.* (22 de abril de 1932).

La autoafirmación anarquista consistió, para la Regional andaluza, en afirmar su identidad durante tres años en una huida hacia adelante que tuvo como efecto la disminución de su fuerza de atracción, la reducción de su capacidad de convocatoria, el cuestionamiento de su papel dirigente. El tardío retorno a un cierto realismo fue sólo aparente, pues la unidad de acción con la UGT no se había pensado en términos de alianza entre fuerzas distintas, que actuaran conjuntamente con el objetivo de establecer un régimen representativo de los intereses de todos los trabajadores.

No era más que un medio contingente para ir hacia el comunismo libertario que un miembro del comité nacional podía todavía evocar en Córdoba, en junio de 1936, bajo la forma simbólica de un «tranquilo oasis»; perspectiva poco adecuada para que los proletarios de las ciudades y los campos asimilasen las «tácticas» de la CNT,³⁷² como deseaba otro orador. Poco tiempo antes, en la *Revista Blanca*, Ballester se lamentaba de que el comunismo libertario se hubiese convertido en un «galimatías».³⁷³ Como que nadie es profeta en su tierra, fue como predicar en el desierto.

La Regional andaluza fue considerada desde su formación como la infantería de la Revolución Social, y por ello se vio expuesta a las arremetidas del aparato del Estado y sus fuerzas represoras. Era una construcción frágil, marcada por la precariedad. En vísperas del levantamiento militar no era más que una sombra de sí misma y sucumbió trágicamente.

372 S.O. (17 de junio de 1936): «Córdoba. Mitin de afirmación revolucionaria y sindical».

373 Ballester, «Epistolario íntimo», II.

V. LOS SINDICALISTAS O LA IMPOSIBLE FEDERACIÓN CAMPESINA

EL ANARQUISMO ANTE EL PROBLEMA AGRARIO

La tesis mantenida por Díaz del Moral se presenta bajo la forma de una paradoja pues, según él, el éxito del anarquismo en los campos andaluces se debió ante todo al punto más inconcreto de su programa, es decir, la redistribución de la tierra. De hecho, el objetivo declarado de la «socialización de la tierra» iba a ser enunciado durante largo tiempo bajo la ambigua consigna de «la tierra para los que la trabajan», que era el tema del primer periódico campesino, *La Voz del Campesino*.

A partir de la obra de Díaz del Moral ha habido pocos estudios sobre el tema. El de Álvarez Junco es la reconstrucción de una ideología a partir de la multiplicidad de discursos desarrollados a lo largo de los cuarenta primeros años, período durante el cual se reprimieron sin piedad los movimientos campesinos. Eso no favoreció su expresión específica y aclara la única propuesta original, hecha por un hombre de la ciudad, el director de la *Revista Social*, Juan Serrano y Oteiza: la del contrato de aparcería. En sus antípodas, el estudio de Temma Kaplan propone una interpretación sociológica de las luchas

llevadas a cabo a fines del siglo XIX en los campos de Jerez: afirma, más que demuestra, la alianza conflictual entre productores independientes y campesinos proletarios. La reciente obra de Xavier Paniagua plantea «el agrarismo» como una característica permanente de la ideología anarquista. Pero se apoya sobre una documentación tardía y circunscrita a Cataluña y el País Valenciano. Además, disocia las posiciones doctrinales de las plataformas reivindicativas de las organizaciones campesinas, consideradas, sin previo examen, como «moderadas» y, en consecuencia, ajenas al sujeto.

El término agrarismo, aplicado al anarquismo, designa dos cosas distintas y, ante todo, una representación neofisiocrática de la sociedad, según la cual la agricultura es el motor de la vida económica y social. Esta representación no es propia del anarquismo; se puede incluso considerar que éste la toma de la ideología dominante que reactiva el tema de una España esencialmente agrícola a lo largo del primer tercio del siglo XX, es decir, una vez superada la crisis de fines del siglo XIX y cuando ya se habían disipado las esperanzas relativas a una modernización de tipo europeo. La particularidad del anarquismo consiste en reactualizar el tema más antiguo del «menosprecio de corte y alabanza de aldea», lo que se traduce básicamente en el rechazo de la ciudad inhospitalaria y alienante más que en el rechazo del mundo industrial, del maquinismo. Efectivamente, con el paso del tiempo se fue acentuando cada vez más la necesidad de modernizar la agricultura, de industrializarla dentro del marco de las nuevas relaciones de producción. El hecho de que esta transformación se hiciera a nivel del municipio, el más cercano al productor, no cambia nada. El agrarismo «comunalista» puede tomar el

aspecto de un retorno a la tierra; en la mayor parte de los casos se percibe la necesidad de explotarla más racionalmente por medio de los avances de la ciencia.

La otra significación de agrarismo se refiere al papel del pequeño campesinado en la revolución, que el anarquismo entiende como el paso instantáneo de la propiedad privada a la propiedad social de los medios de producción e intercambio, siendo la destrucción del sistema capitalista, jerárquico y autoritario, portadora en sí misma de la construcción de la sociedad anarquista, igualitaria y libertaria. La paternidad del papel vanguardista del pequeño campesinado se atribuye, por lo general, a Bakunin, distinguiendo así de un modo radical el anarquismo del marxismo. Pero, a nuestro entender, eso no es tan claro. Para Bakunin, el «instinto» es lo que diferencia al trabajador manual en general del «sabio», del intelectual. No hay duda de que tal instinto tiene mayor importancia en el trabajador de la tierra, más cercano a la naturaleza, que en el obrero de la ciudad. Pero Bakunin subrayaba con vigor que el individualismo del campesino, su adhesión a la propiedad individual de la tierra, representa para el revolucionario un obstáculo que se debe salvar. Se necesita, pues, la «conciencia clara», la «voluntad reflexiva» del obrero para que el instinto de los campesinos abandone «el partido de la reacción» y avance en el sentido de la Revolución Social.³⁷⁴ Este análisis nutrió al obrerismo de los anarquistas españoles, constituyó el *leitmotiv* de su discurso: en una fecha tan tardía como el mes de julio de 1931, el órgano oficioso de la CNT, *Solidaridad Obrera*, estimaba que constituía un error pensar que los

374 Bakunin (1965), pp. 151–165: «Les paysans».

campesinos tenían una concepción más «avanzada» del problema social que los obreros de las ciudades.³⁷⁵ Lo que es más, la vieja consigna «la tierra para los que la trabajan» acabó siendo rechazada como «marxistizante», contraria a la reorganización de la sociedad sobre bases comunitarias; a partir de entonces se prefirió «la tierra de nadie, el producto de todos», aunque *La Voz del Campesino* adoptó por su cuenta la fórmula más ambigua de «la tierra libre para el hombre libre».³⁷⁶



Los historiadores no han sacado todo el partido posible del análisis que hizo Díaz del Moral sobre los antagonismos que aparecieron, a lo largo del trienio, entre las distintas capas o categorías de la población laboral, especialmente entre asalariados y no asalariados. Se interesan casi exclusivamente en las opiniones y, más aun, en los sistemas que emanan de ideólogos ajenos a los movimientos y al mundo campesino, aislando las prácticas discursivas de sus contextos, excluyendo lo que genera la acción cotidianamente y que fundamenta el sindicalismo, es decir, la reivindicación. Ciertamente, los

375 S.O. (31 de julio de 1931): «La organización nacional campesina».

376 V.C., Época III (1931–1933).

dirigentes anarquistas estuvieron permanentemente enfrentados con la necesidad de integrar en su estrategia de liquidación–reconstrucción social los distintos componentes del pequeño campesinado. Pero no respondieron de un modo uniforme, según una doctrina inmutable. Tuvieron que adaptar sus posiciones de principio a las variaciones de las relaciones de fuerza acarreadas por el desarrollo de la lucha entre el capital y el trabajo.

Un característico ejemplo de estos reajustes tácticos fue el cambio de posición respecto a la huelga, que en el cambio del siglo XIX al XX pasó de ser un obstáculo a la unidad de los trabajadores a constituirse en el aguijón de su toma de conciencia y en el resorte de su movilización. El hecho de que los campesinos proletarios recurriesen a esta forma de acción contribuyó a esta evolución e hizo florecer, en el núcleo andaluz, un sindicalismo específicamente campesino.

Así, sus dirigentes tomaron públicamente distancias respecto al anarquismo de las ciudades en cuanto el movimiento se vio suficientemente formado; y, en reacción, desarrollaron un discurso agrarista, simétrico respecto al discurso obrerista que mantuvieron ante ellos los proletarios urbanos. Podemos, pues, afirmar sin ambages que el agrarismo no es siempre ni es necesariamente una ideología que se proyecta de la ciudad hacia el campo, y que el análisis del discurso centrado en la propaganda escrita, en los periódicos y folletos, resulta excesivamente esquemático y corto. La otra metodología, que se dedica al relato de las luchas llevadas a cabo por los militantes anarquistas y a los éxitos por ellas obtenidos, tampoco permite –por muy minucioso que sea– explicar la

extrema dificultad de su movimiento para hacer del pequeño campesinado la fuerza motriz de la revolución social.

Aunque los historiadores españoles se preocupan en buena medida por las constantes, hay una en el anarquismo español que se les ha escapado: en ocasión de los congresos nacionales, en los que eran minoritarios, los delegados de las organizaciones campesinas se reunían y deliberaban entre ellos sobre sus problemas. En la fase inicial del anarquismo colectivista, hasta mediados de los años 1880, lo hacían en posición subordinada al movimiento obrero catalán, en el marco de federaciones que todavía no se habían separado totalmente del proudhonismo. Luego se abrió un largo período, de aproximadamente un cuarto de siglo, durante el cual las organizaciones campesinas aisladas, sin más directrices que la jornada de ocho horas, fueron elaborando poco a poco, bajo el fuego de una sistemática represión, una plataforma reivindicativa y un plan de acción propios, que ponen a prueba a lo largo de los primeros veinte años de nuestro siglo; la lucha por el derecho al trabajo pasó a partir de entonces por el cese periódico del trabajo. Esta práctica se encontrará pronto formalizada por la constitución de la CNT, es decir, por la penetración en España del sindicalismo de acción directa, y por el nacimiento en Andalucía de una federación de obreros agrícolas con vocación nacional, que llenaba el vacío dejado por el arranque fallido de la CNT.

Esta federación campesina renovó los lazos que unían a organizaciones campesinas de Cataluña, del Levante y de Andalucía, y se acercó a una organización similar de peones y braceros de Castilla. El paso de su dirección de Cataluña a Jerez

desemboca en la primera posición explícita en favor del militantismo de los anarquistas en la organización de masas bajo la égida del sindicalismo revolucionario. Pero la toma de control de la CNT por el anarquismo catalán obligó a los dirigentes campesinos a disolver voluntariamente su organización, sacrificándola en el altar del Sindicato único y del comunismo libertario.

A partir de entonces, en los congresos nacionales que van de 1919 a 1936, los delegados campesinos se convirtieron en los expertos agrarios de la CNT. Se reunían por separado para elaborar el proyecto de resolución, que luego defendían en sesión plenaria y hacían aprobar en general sin modificaciones ni mayor discusión.

De este modo impusieron con facilidad una línea bastante pragmática, que se esforzaba en integrar las reivindicaciones parciales, inmediatas, en una estrategia revolucionaria a largo plazo. Los delegados de los sindicatos urbanos les escuchaban sin involucrarse, como si no estuviesen comprometidos con aquel tema.

En realidad, su mutismo se debía a que las posibilidades de éxito de una revolución agraria pasaban por la constitución de una federación nacional de campesinos, que a pesar de un aparente consenso no llegó a ver la luz. Los dirigentes históricos de un sindicalismo campesino autónomo, los de Jerez en aquel caso, fueron apartados uno tras otro, viéndose el proletariado agrícola lanzado a aventuras sin salida, cuyo fracaso magnificaban los ideólogos de la FAI.

Más que nunca, el encuadramiento de las masas campesinas era uno de los principales envites de la lucha que oponía, tanto en el interior de la CNT como en el interior de la UGT, a partidarios y adversarios de la independencia del movimiento sindical. Nuevos líderes, entre los anarquistas, perseveraron contra viento y marea y recogieron el estandarte de una federación que agrupase a campesinos parcelarios y propietarios. En cualquier caso, debieron esperar el regreso de una mayoría parlamentaria de izquierda para poder concretar su proyecto. Entonces se apoyaron en el impulso que el Frente Popular había dado a la reforma agraria y se propusieron imprimirle un sentido colectivista, movilizándolo a las distintas categorías del pequeño campesinado alrededor de objetivos anticapitalistas. Esta orientación, elaborada conjuntamente por catalanes y andaluces, estuvo lejos de lograr la unanimidad entre las delegaciones presentes en Zaragoza, de modo que los partidarios de la rápida constitución de la federación nacional se vieron obligados a pactar con aquellos que negaban su idoneidad o incluso su necesidad. La decisión, que quedó para más adelante, se debía tomar a nivel regional. El levantamiento militar la aplazó *sine die*.

La alianza conflictual entre campesinos y clase obrera en el seno de la organización de masa anarquista constituye el objeto de este capítulo. Sin olvidar las posiciones individuales, el análisis apunta a integrarlas en la vida de la organización en sus diferentes etapas, a articularlas en la orientación general que ésta definía y en la interpretación que venía dada por sus componentes campesinos. También pretende desligarse de la letra de los discursos y apreciarlos a partir de las prácticas a que remiten. De este modo, reintroducimos en el campo de la

historia a los organizadores de la acción, los dirigentes de los sindicatos campesinos, los «obreros conscientes» tan queridos por Díaz del Moral; oscuros militantes, ciertamente, pero que a pesar de todo lo que se ha dicho, no eran mudos y, al tomar la palabra, no dejaban de ser campesinos.³⁷⁷

LA «UNIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO» (1872–1887?): ¿UNA TENTATIVA PREMATURA?

La Asociación Internacional de Trabajadores y las Uniones de Oficios: dos concepciones

La Unión de los Trabajadores del Campo fue una de las Uniones de Oficios creadas por las direcciones bakuninistas en 1872–1873 y 1881–1882, es decir, cada vez que la situación política les permitió actuar a plena luz y sin grandes trabas. Cada una de ellas agrupaba en su seno a las federaciones de oficio correspondientes a un sector de actividad determinado; eran pues, al menos sobre el papel, superfederaciones. Así, la UTC tenía la vocación de agrupar a todos los oficios ligados a la agricultura, la ganadería y la silvicultura.

Estas Uniones estaban concebidas como las partes constitutivas de una nueva organización de la sociedad, destinada a reemplazar a aquella que había moldeado el capital. El organigrama del nuevo armazón social se formalizó

377 *El País* (6 de junio de 1982): reseña de la obra de Paniagua por Álvarez Junco.

en septiembre de 1871, en la conferencia secreta de Valencia, aplicando las decisiones de principio tomadas en junio de 1870 en Barcelona, por parte del congreso constitutivo de la Federación de la Región Española.

El hecho más significativo de aquel congreso había sido la derrota de los partidarios del cooperativismo ante los «aliados» españoles de Bakunin, entre quienes destacaron el andaluz Meneses y el madrileño Morago, que jugaron un papel preponderante para hacer admitir que el camino más corto hacia la emancipación de los trabajadores lo constituía la organización de la resistencia obrera ante los avances del capital; ello excluía *ipso facto* cualquier acción colectiva, «corporativa», en favor de reformas políticas, es decir, el logro de condiciones más favorables para el combate de la clase obrera. Al tejedor que consideraba al «indiferentismo» como un crimen y citaba a Robespierre, un ebanista le respondió, en términos muy proudhonianos, que solamente esperaba una cosa del Estado: que dejase a los trabajadores «gobernarse» por sí mismos...³⁷⁸

Los bakuninistas impusieron su interpretación antiestatalista de los congresos de la Asociación Internacional de Trabajadores. Efectivamente, la AIT había ligado desde su segundo congreso (Lausana, septiembre de 1867) la lucha por la emancipación política con la lucha por la emancipación social; de ello se desprendía que la conquista de las libertades políticas era absolutamente indispensable. Este era el marco

378 Congreso obrero español, I, pp. 303–305 (Pagés Salvador), y 308–309 (Flamerich).

desde el que se daban recomendaciones a los obreros de Europa y América. Éstos debían, en primer lugar, recoger las informaciones relativas a sus condiciones de trabajo para que el Consejo General pudiese condensarlas en un informe (Primer Congreso, Ginebra, septiembre de 1866). Una vez organizados en sus respectivos oficios, tenían que lograr que sus sociedades se federasen, con el fin de formar «uniones internacionales de oficio» (Cuarto Congreso, Basilea, septiembre de 1869). Para Marx y sus amigos se trataba de armar mejor a los obreros ante los peligros de la competencia, de la que se aprovechaban los capitalistas, y preservarlos de los riesgos del aislamiento propio del carácter diario, inmediato, de sus luchas contra el capital. A partir de entonces, y por su conocimiento de la situación de los trabajadores de sus respectivos sectores, federaciones y uniones de oficios estarían en condiciones de preparar las huelgas que, ciertamente, no eran una panacea –antes bien una necesidad–: en muchos casos era una razón suficiente para sostenerlas materialmente y así hacer que salieran ganando (Tercer Congreso, Bruselas, 1868). Esta concepción se mantuvo lo suficientemente viva como para que, un año después de la disolución de la Primera Internacional, el congreso socialista universal de Gante (septiembre de 1877) la hiciese suya. Pero también confirmó la posición que Marx hizo adoptar en la conferencia de Londres de septiembre de 1871, tras el fracaso de la Comuna de París, en favor de la constitución de un partido político propio del proletariado.

Fue justamente en vísperas de aquella conferencia de Londres cuando los bakuninistas españoles precisaron la función que asignaban a las Uniones o Federaciones de Oficios.

Eran más que un instrumento útil para el éxito de las luchas: constituían un mecanismo esencial de la organización, pues la decisión de sostener materialmente las huelgas declaradas en el interior de un oficio dependía de la opinión de sus «consejos periciales», dando prioridad a aquellas que tenían como objetivo «resistir» a las agresiones del patrono, es decir, a las luchas defensivas. La acción reivindicativa, con más razón si se trataba del salario, se veía subordinada a la construcción de un aparato que prefiguraba el «Estado económico obrero» o el «Estado social», que los dirigentes de la FRE querían fundar «en medio del Estado político burgués».³⁷⁹ Dígase lo que se diga, esa perspectiva está más cerca del antiestatismo proudhoniano que del revolucionarismo bakuninista, si bien es cierto que el agitador ruso sirvió de catalizador de los reflejos antiautoritarios que trabajaban a la sociedad española en profundidad antes de la revolución de 1868. De cualquier modo, y mientras hubiese consenso sobre la finalidad de la huelga, poco importaba que se pretendiese socavar o derribar el orden existente.

Los dirigentes de la FRE fueron definiendo poco a poco su posición en la materia: con ello, trataban de evitar un choque frontal con las masas de trabajadores que pretendían atraer hacia la causa de la Internacional. En el congreso de Zaragoza del mes de abril de 1872, lograron rechazar las posiciones del catalán Fomells, que en nombre de los carpinteros de Barcelona pedía la reducción de la jornada de trabajo y una mayor equidad en la jerarquía de los salarios: eran «ideales

379 Nettlau, p. 69 (*La Federación*, mayo de 1870). *Congreso obrero español*, I, p. 252: «Actitud de la Internacional con relación a la política».

restringidos» para una asociación que aspiraba a la «abolición del asalariado y a la igualdad económica entre individuos de ambos sexos». Por la misma razón, las huelgas debían estar estrictamente «reglamentadas», es decir, limitadas por las Uniones y Federaciones de Oficios, y en absoluto regularizadas o planificadas, como pretendían algunos.³⁸⁰ En el mes de mayo se celebró en Barcelona el primer congreso de los trabajadores del campo, que decidió no apoyar ninguna huelga durante el año siguiente, con lo que se alineaba con las posiciones de la dirección.³⁸¹ A mediados de septiembre, en Saint-Imier, tras la expulsión de Bakunin del seno de la AIT, los delegados españoles suscribieron una resolución que hacía de la necesidad de la huelga una virtud... revolucionaria, pues los signatarios no esperaban ningún «resultado económico»:³⁸² era el mejor modo de decir que la lucha reivindicativa se veía marginada y reducida a un simple medio de agitación.

El congreso de Córdoba de los últimos días de aquel año iba a representar, a nuestro entender, una transacción entre las distintas tendencias que tenían en común el rechazo del papel centralista de las luchas que quería imponer el Consejo General de la AIT. La Federación española fue coherente al iniciar una cierta descentralización de funcionamiento y recomendar a sus organizaciones que constituyesen un fondo de propaganda. Entonces, pareció necesario redefinir las funciones de las Uniones de Oficios, cuya actividad había de tender, en el futuro, a la reducción de la jornada de trabajo y a la

380 Lida (1973), pp. 215–227: congreso de Zaragoza.

381 *La Emancipación* (8 de junio de 1872).

382 Rosal, pp. 253–254.

«equivalencia» de los salarios, todo lo cual venía a significar una voluntad de tener en cuenta las aspiraciones de ciertos cuerpos de oficio, especialmente los de los tejedores de Cataluña. Sin embargo, el congreso ignoró una resolución de la conferencia de Londres perfectamente adaptada a España, ya que exhortaba a los comités federales de todos los países a desarrollar la propaganda en las zonas agrarias.³⁸³ Ciertamente, la elección de Córdoba había propiciado una participación de delegados andaluces superior a los anteriores congresos, pero los delegados campesinos seguían contándose con los dedos de una mano.³⁸⁴

La UTC en 1872–1873: una construcción burocrática

Tres meses antes, Francisco Tomás había trazado el camino a seguir por los trabajadores de los campos, en una carta dirigida al consejo de la Unión, que en aquella época se había instalado en Sants, una población lindante con Barcelona que hoy en día está integrada en la ciudad. Convenía no confundirse de adversario, decía Tomás, pues el explotador no era tanto el arrendador o el aparcerero como el propietario absentista que dilapidaba sus rentas en gastos suntuarios. Tomás se apoyaba en la situación propia de Cataluña –donde la propiedad estaba muy «dividida» y los jornaleros eran minoría– para asimilar al minifundista con el campesino proletario. De ahí se desprendía

383 *Ibid.*, p. 215.

384 Nettlau, pp. 162–163.

que unos y otros debían agruparse en una sección única de trabajadores del campo, con la intención de luchar al unísono contra los grandes propietarios y los grandes arrendadores, partiendo de sus propias reivindicaciones: aumento de los salarios, reducción de los alquileres y revalorización de los productos.³⁸⁵ En pocas palabras: Tomás esbozaba una plataforma de lucha antilatifundista.

En la primavera siguiente, del 18 al 22 de mayo de 1873, se celebró en Barcelona el segundo congreso de la UTC.³⁸⁶ La casi totalidad de las 41 localidades representadas pertenecían a algunas comarcas de la Cataluña litoral: el Maresme, el Baix Llobregat y el Penedés, que practicaban una agricultura intensiva (viñedos y huertos). Tres de las cuatro localidades andaluzas (Jerez, Sanlúcar y Lebrija) se dedicaban tanto a la viticultura como al cultivo extensivo de cereales. Málaga había sido en otoño el escenario de una larga huelga de 158 hortelanos, afiliados a la Internacional, que se oponían a una disminución del salario y a una prolongación de la jornada de trabajo. Era una huelga legítima, pues los trabajadores defendían su dignidad, y su éxito condicionaba el desarrollo de la Unión en el sur de España, como había explicado Tomás a sus correligionarios de Sanlúcar y Carmona, las dos organizaciones andaluzas más importantes y a las que solicitaba una contribución financiera.³⁸⁷ Pero, por muy ejemplar que fuese, aquella huelga no bastó para enraizar a la Unión en el campo andaluz.

385 AIT, CCC, I, pp. 116–118, carta del 2 de octubre de 1872.

386 *La Federación* (31 de mayo de 1873).

387 AIT, CCC, II, cartas del 6 de noviembre de 1872, pp. 19, 21, 40, 41.

Así las cosas, podía parecer oportuno dar un paso adelante en el sentido de difundir el sentimiento de solidaridad entre los trabajadores desorganizados, haciéndoles compartir la convicción de que formaban parte integrante de un movimiento más amplio que el de su país natal. Tanto para los trabajadores del campo como para los del textil –la Unión Manufacturera–³⁸⁸ el tema del orden del día era que su Unión «se declarase» a favor de la Internacional, entendiendo que su movimiento de emancipación no podría triunfar mientras los trabajadores de todos los países, de los campos y de las ciudades, no uniesen sus esfuerzos contra el comportamiento «usuario» del gran propietario «rentístico». Las decisiones de carácter organizacional se inscribían en esta perspectiva: encuesta sistemática, «estadística», de las secciones a las fuerzas productivas y las relaciones de producción de cada zona; estructuración de eslabones intermedios, las comarcas, encargadas de proporcionar al consejo de la Unión los materiales necesarios para la elaboración de una tarifa detallada, tanto de salarios como de alquileres. También desde la perspectiva de una sociedad fundada en el trabajo, los congresistas se pronunciaron por unanimidad contra el proyecto gubernamental que quería reactivar la política desamortizadora a favor de los campesinos sin tierra;³⁸⁹ en su opinión, aquella medida no favorecería la generalización de la propiedad, sino que, en el mejor de los casos, serviría para acrecentar aún más las fuerzas conservadoras en torno a los grandes propietarios. En estas condiciones, era lógico que se

388 Izard (1978), pp. 63–64.

389 Se trata del decreto de Tutau, ministro de Hacienda, del 9 de mayo de 1873, que creaba una comisión de estudio sobre la posibilidad de generalizar la propiedad.

redoblaran los esfuerzos de propaganda para prevenir a los campesinos de corazón limpio de las calumnias que curas y burgueses propagaban sobre la Internacional...

Aquellas decisiones estaban en plena conformidad con el espíritu del congreso de Córdoba. Y lo que es más: al elegir a Reus como sede de la Unión y designar a Valencia como lugar del siguiente congreso, los delegados admitían implícitamente que su Unión se desarrollaría progresivamente a partir del núcleo catalán y, de esta manera, no corrían grandes riesgos. Pese a todo, hubo una nota falsa al oponerse los congresistas a la voluntad de la comisión federal en cuanto a limitar la cantidad de huelgas reglamentarias ante el flujo de demandas, procedentes de numerosos cuerpos de oficio.³⁹⁰ Pues, efectivamente, en vísperas de la siega no se podía impedir que las secciones agrícolas del Llobregat y de Sanlúcar actuaran con el objetivo de mejorar sus condiciones de trabajo.

La dirección federal prefirió sacar como conclusión de aquel congreso aquello que le pareció que mejor contribuiría al avance de «la revolución de las ideas», es decir, el financiamiento de la propaganda. Resaltaba la nueva amplitud del movimiento huelguístico, no se pronunciaba sobre sus motivos y veía únicamente en aquel fenómeno los prolegómenos de la revolución.³⁹¹ Aquella posición se fue haciendo cada vez más insostenible, sobre todo a medida que el debilitamiento del aparato del Estado enardecía el ánimo de los trabajadores.

390 AIT, CC, libro 4.º, circular n.º 14 del 5 de mayo de 1873.

391 *Ibid.*, libro 5.º, circular n.º 20 del 15 de junio de 1873.

Así, a partir del mes de agosto, el proceso de descentralización iniciado en Córdoba ganó a las Uniones de Oficios, con la decisión del congreso de la Unión Manufacturera, que se comprometía a devolver a sus federaciones la autonomía de organización y de acción, concluyendo cada una de ellas un «pacto de unión y de mutua defensa» con las otras.³⁹² El mes siguiente, en Ginebra, la Internacional anarquista consideraba, vista «la experiencia adquirida en España», que las Uniones descentralizadas eran el mejor modo de fortalecer la autonomía de las secciones y federaciones de oficio.³⁹³

En realidad, aquella experiencia era demasiado particular como para constituir la en un modelo válido de las ramas y sectores en que la división técnica del trabajo no estaba tan desarrollada como en la industria textil catalana.

La mejor prueba de ello la encontramos en el contrastado cuadro que ofrecía la lista de las Uniones y Federaciones de Oficios registradas en junio de 1874, durante el último congreso celebrado antes de la restauración de la monarquía. Había aumentado el número, pero muchas de ellas eran realmente esqueléticas y la UTC ya no figuraba entre ellas pues, como ya hemos dicho, las secciones campesinas recientes de Andalucía no se habían afiliado.³⁹⁴

En definitiva, la UTC de los años 1872–1873 era una

392 Nettlau, pp. 184–185, e Izard (1978), pp. 69–70.

393 A. Lorenzo, p. 342.

394 Nettlau, p. 253.

construcción burocrática superpuesta sobre una sociedad rural más diversificada y contradictoria de lo que imaginaban los dirigentes de la FRE, que se basaban en su conocimiento del campo del este mediterráneo. Su orientación era excesivamente general y su plataforma insuficiente para movilizar a los campesinos sin tierra de la España latifundista.

El problema de la propiedad: de la colectivización a la municipalización de la tierra

Paradójicamente, con la metamorfosis de la FRE –es decir, la constitución de la FTRE–, la UTC fue una de las primeras Uniones de Oficios que renacieron. Se estableció un consejo provisional en Ubrique a partir de noviembre de 1881, y a partir de allí la Unión se desarrolló a un ritmo tal que en septiembre de 1882 contaba con 20.000 afiliados, el doble de los efectivos que en 1873. Pero lo más notable es que, a partir de entonces, la casi totalidad de sus fuerzas se encontraban concentradas en Andalucía y no en Cataluña. Así pues, reemprenderemos aquí, de un modo más sistemático a como lo hicimos al hablar de «La Mano Negra», el análisis de los factores que permiten explicar esta redistribución radical de las fuerzas organizadas por el anarquismo en el medio rural.

Sin lugar a dudas, la clave de la penetración del anarquismo entre las masas campesinas se encuentra en el período que se

extiende entre la restauración de la monarquía y la formación del primer gobierno liberal. El fracaso de los federalistas y la política de compresión de las libertades que llegó a continuación se conjugaron para acelerar la radicalización de la FRE: a partir de junio de 1874, el congreso de Madrid había decidido limitar tanto como fuese posible «el pacto de resistencia» y justificar por adelantado el ejercicio de las «represalias». ³⁹⁵ La clandestinidad que imponía la desconcentración del funcionamiento hacía que la organización de los oficios dejara de ser una prioridad. Cuando volvió a plantearse el tema, con motivo de un encuentro internacional (Verviers, 1877), los delegados españoles se unieron al resto para afirmar que, a partir de entonces, «los cuerpos de oficio deben proponerse, como fin principal, la abolición del proletariado y la toma de posesión de los instrumentos de trabajo». ³⁹⁶ Esta postura coincidía con la crítica dirigida a la federación de toneleros, con motivo de su propaganda «reaccionaria» que favorecía a las «adormideras» de la clase obrera, presumiblemente los socialistas. ³⁹⁷ Conociendo el papel que jugó la asociación de tipógrafos madrileños en la formación del PSOE, conociendo también la evolución de la federación de tejedores mecánicos –«las Tres Clases de Vapor»– hacia posiciones moderadas, podemos deducir que la dirección bakuninista tuvo que considerar entonces que las federaciones de oficio frenaban más que estimulaban la acción revolucionaria. Un impreso clandestino que, según Nettlau, databa de aquel año de 1877 concluía así: «Pobre de aquel

395 A. Lorenzo, pp. 338–339.

396 *Ibid.*, p. 399.

397 *Ibid.*, p. 373.

que, amando la revolución, le ofrece como primera idea la de edificar». ³⁹⁸

Sin embargo, no es en absoluto cierto que la nueva línea fuese puramente nihilista o subversiva, ni que la FRE careciese de proyecto concreto respecto al problema agrario. Existen suficientes documentos como para rehacer el camino que, en menos de diez años, llevó de la adhesión a la noción genérica de colectivización de la tierra hasta el programa del «Municipio libre», siendo el único interrogante el impacto que pudieron causar en las masas las ideas de una minoría. Sea lo que sea, la información proporcionada por los historiadores militantes de este período sugiere una gran diversificación de las formas de propaganda, especialmente de impresos clandestinos, que de un modo extremadamente capilar fueron difundiendo por el cuerpo social propuestas que respondían a deseos latentes. Creemos que, desde esta óptica, conviene analizar conjuntamente algunos textos que, aunque conocidos, pasan generalmente desapercibidos.

En un primer momento, la AIT no se había planteado la cuestión de la propiedad. Marx y sus compañeros se esforzaron inicialmente en aislar a los mutualistas y reforzar a los sindicatos. Sólo en septiembre de 1869, en el congreso de Basilea, hicieron adoptar por amplia mayoría una resolución en dos puntos, que preconizaba la abolición de la propiedad individual del suelo y el establecimiento de la propiedad colectiva. ³⁹⁹ Bakunin y sus aliados españoles, Farga y Sentiñón,

398 Nettleau, pp. 299–300.

399 Guillaume, pp. 196–200.

habían aprobado aquella posición de principio, que no presuponía en absoluto cuál sería la organización futura de la producción. En los años siguientes, la FRE estuvo excesivamente ocupada en perfeccionar su construcción como para profundizar *motu proprio* en la cuestión. El yerno de Marx, Paul Lafargue, fue quien abrió a principios de 1872 el debate, con una serie de artículos sobre «la organización del trabajo» que no tardó en sintetizar, en colaboración con Anselmo Lorenzo y para un informe sobre la propiedad que se sometió al congreso de Zaragoza de abril en nombre del consejo federal saliente. Este informe dio lugar a dos más y los tres se remitieron al congreso siguiente, el de Córdoba, que rechazó el documento de Lafargue y Lorenzo aunque, al considerar «insuficientes» a los demás, volvió a aplazar la decisión.⁴⁰⁰

La cuestión que se planteó en Zaragoza era saber «cómo transformar la propiedad para hacerla conforme a la justicia». El informe Lafargue analizaba un proceso, el contrainforme de la delegación de Barcelona describía un estado. Lafargue, fiel traductor del pensamiento de Marx, tomaba ejemplos de la realidad española y mostraba que la concentración capitalista de la propiedad no presentaba sólo aspectos negativos. La aplicación de la ciencia permitía una producción en gran escala. La desposesión del pequeño propietario y la generalización del asalariado hacían a los trabajadores más solidarios que en el arcaico marco de la economía de subsistencia, y ampliaban las fuerzas revolucionarias hasta incluir a mujeres y niños. Más que añorar el pasado, era necesario llevar hasta su extremo aquella transformación: bastaba con expropiar a «algunas

400 A. Lorenzo, pp. 263 ss. (Zaragoza), y Díaz del Moral (1973), p. 387 (Córdoba).

personas», con colectivizar las pequeñas industrias y comercios para modernizarlos mejor y organizarse en consecuencia, escapando de la tutela de los partidos burgueses. Este optimismo «metódico» puede parecer hoy en día demasiado ingenuo, pero se debe tener en cuenta que Lafargue no poseía ni la cultura de Marx ni un conocimiento tan profundo de la sociedad española como el que su ilustre suegro podía tener de la sociedad británica, ni tampoco contaba con colaboradores de la talla de Engels. Por muy esquemático que fuese su informe, tenía un rigor intelectual y una coherencia que difícilmente se podían encontrar en el otro.

Formalmente, aquel segundo documento no era un análisis sino una larga lista de «considerandos», de presupuestos, cuya abstracción estaba íntimamente ligada a una postura moralista que suplía toda reflexión. La injusticia de la propiedad individual residía únicamente en su acaparamiento y sus efectos intrínsecos: salarios, derecho de herencia, especulación, prostitución de «la» mujer... Esta propiedad concentrada en manos de algunos privilegiados estaba «prácticamente muerta», lo que equivalía a decir exactamente lo contrario de lo que escribía Lafargue y a no criticar «al capital» más que como fuente de rentas obtenidas sin trabajo. No se estaba muy lejos de Proudhon, ya que «sin capital no [había] libertad posible»: para reducir «la antinomia» capital/trabajo a la «síntesis», para reunir en cada hombre «las cualidades de propietario y de trabajador», convenía, pues, poner la tierra y «los instrumentos de trabajo» a disposición de las colectividades obreras. De aquel modo, cada cual recibiría el producto íntegro de su trabajo y el intercambio de los productos quedaría asegurado. Como en el informe de

Lafargue, la realización de aquel objetivo pasaba por la organización; era el único punto en común, pues ya no se optaba por las cajas de resistencia.

El lector comprenderá mejor ahora que el informe de Lafargue–Lorenzo se arrinconase definitivamente, pues a pesar de la obligada referencia al «apoliticismo» de la FRE, olía demasiado a comunismo «autoritario». En cuanto al informe de Barcelona, podemos suponer que estaba demasiado saturado de proudhonismo como para lograr la adhesión de los bakuninistas, que no habían podido establecer sus distancias respecto a los republicanos más que desmarcándose de los cooperativistas. A partir de entonces, tuvieron que resguardarse sobre todo de los marxistas.

Tras la experiencia extranjera de la Comuna de París, el cantonalismo, la experiencia nacional, iba a reforzar entre los dirigentes españoles la convicción de que la construcción de la nueva sociedad debía efectuarse de abajo hacia arriba, a partir de la unidad natural que constituía el municipio. Este era el sentido de la intervención de Farga Pellicer en la discusión sobre los «servicios públicos» que había marcado el congreso internacional bakuninista de septiembre de 1874.⁴⁰¹ Pero la coalición hostil al Consejo General era demasiado variopinta como para mantenerse unida alrededor de un proyecto común. Al informar sobre el congreso siguiente, el de octubre de 1876, en Berna, el periódico de Morago –*El Orden*– subrayaba la novedad: la coexistencia de los partidarios de «El Estado del pueblo» (los belgas) y los mantenedores del municipio, los

401 Nettlau, p. 258.

«latinos».⁴⁰² Muerto Bakunin poco tiempo antes, los primeros iban a vencer rápidamente a los segundos y, después del congreso de Gante, la Internacional anarquista iba a decaer con la misma velocidad.

Aun manteniéndose ligados a jurasianos e italianos, los españoles se encontraron entonces bastante aislados en el plano internacional. En el interior, como sugiere Nettlau, la esperanza de derrocar al Estado de la Restauración aprovechando un golpe republicano se iba disipando poco a poco, mientras la efervescencia reinante entre el pequeño campesinado, en Levante y Andalucía, podía alimentar la idea, mejor fundamentada, que las masas estaban preparadas para salir de la expectativa.⁴⁰³ En este contexto se iba a formalizar hacia 1880 la estrategia que guiaría en el futuro y en toda circunstancia la acción del «partido anarquista», es decir, la acción de los grupos. La insurrección y la toma del poder en el nivel local aparecían como los preámbulos de la municipalización de la tierra, considerando su explotación colectiva compatible con la permanencia de pequeños propietarios y productores independientes.⁴⁰⁴ En el fondo, era la misma orientación que la esbozada algunos años antes por Francisco Tomás, con la única diferencia de la inversión del orden de los factores al no considerar ya la organización de los «productores» como una prioridad absoluta.

402 A. Lorenzo, pp. 386–387.

403 Nettlau, pp. 307–308.

404 *Ibid.*, pp. 315–317 y 325–326 (programa del «Municipio Libre»).

La UTC de 1882 a 1884: los motivos de una polémica

Estas eran las posiciones del anarquismo en la materia cuando sus dirigentes decidieron, aprovechando el relevo de Cánovas por Sagasta, regresar a la línea *tradeunionista*, legalista, de los primeros años. Tal decisión apostaba por mantener la influencia ganada entre las masas campesinas andaluzas, canalizándola en el marco de una organización corporativa que se dedicaba nuevamente a la mejora de las condiciones de trabajo, como acababa de establecer el congreso de Barcelona de septiembre de 1881.⁴⁰⁵ Esta fue, al menos, la empresa a que se dedicaron algunos dirigentes de la FTRE con una obstinación tanto más grande cuanto que ya no controlaban directamente a la UTC, desde que su consejo residía en Andalucía.

El alma de aquella empresa fue un antiguo artesano que también había sido pasante de notario, Juan Serrano y Oteiza, que según Nettlau fue el «portavoz» de la FTRE en el semanario madrileño *Revista Social*, que apareció durante tres años seguidos, de junio de 1881 a mayo de 1884.⁴⁰⁶ Ya hemos visto cómo, en el verano de 1882, aquel periódico había multiplicado los llamamientos a la vigilancia ante las maniobras utilizadas por la burguesía agraria andaluza para poner trabas al desarrollo de la organización entre los trabajadores del campo. En los meses precedentes había contribuido también a

405 Artola (1974–1975), II, p. 255.

406 Nettlau, pp. 332–333 y 378–381.

este desarrollo, por la publicación regular de «Monografías del salario», en las que los cuerpos de oficio de numerosas comarcas o localidades describían la situación que les imponían los patronos.⁴⁰⁷ Al reunir poco a poco aquellos datos, la *Revista Social* ponía en obra la recomendación, reiterada en todos los congresos internacionales y nacionales, consistente en establecer una estadística del trabajo por oficio. Pero su redacción reconoció luego que lo había hecho con el objetivo de demostrar de forma «luminosa» la inferioridad en que se encontraba el trabajador agrícola en su resistencia al capital:⁴⁰⁸ al ser contratado, ignoraba cuánto se le pagaría; no cobraba íntegramente su salario, del que se descontaba generalmente la alimentación; se veía enteramente sometido al carácter estacional de la actividad agrícola, que en otoño e invierno se traducían en un salario inferior y, muy habitualmente, en el paro. La conclusión parecía automática: el interés del trabajador agrícola no era imitar al industrial, sino encontrar un medio capaz de «liberarlo de su condición de asalariado».⁴⁰⁹

A partir de estas premisas, Serrano y Oteiza propuso, en la segunda quincena del mes de junio de 1883, la fórmula del «contrato de aparcería», con la intención declarada de mejorar la situación del proletariado agrícola y de prepararlo para la explotación colectiva de la tierra.⁴¹⁰ Ante todo, abandonaba soluciones como la compra a plazos y el arrendamiento rústico,

407 De las 22 monografías publicadas entre septiembre de 1881 y septiembre de 1883, 7 conciernen a obreros agricultores y viticultores de Andalucía.

408 Álvarez Junco (1979), p. 353 [fl.S. (17 de enero de 1884)].

409 *Ibid.*, p. 343 [fl.S. (27 de diciembre de 1883)].

410 *Ibid.*, pp. 328–334 [fl.S. (21 y 28 de junio de 1883)].

que suponían una aportación de capital por parte de los trabajadores, que por ello se arriesgaban a quedar en una situación de dependencia respecto al Estado o al capitalista. El contrato concluido por diez años por la sociedad obrera permitía eludir la dificultad, puesto que el propietario anticiparía cada año los fondos de explotación; este adelanto le sería restituido prioritariamente del producto de la cosecha, de la que luego repartiría el saldo con el colectivo de trabajadores.

Esta ingeniosa fórmula de asociación entre el capital y el trabajo apareció en un momento crítico: los inculcados en el proceso de la Parrilla acababan de recibir una dura condena y los obreros agrícolas de Jerez llevaban a cabo una huelga dura para la supresión del trabajo a destajo. Ni unos ni otros recibieron el apoyo de la dirección de la FTRE, que había hecho algunas concesiones en el congreso de Sevilla de septiembre de 1882, que estimó necesario hacer campaña por la jornada de ocho horas en la industria y «aconsejó» simplemente actuar para eliminar el trabajo a destajo donde «ello fuera posible». Pero el tercer congreso de la UTC, que tuvo lugar a continuación, no asumió ninguna de aquellas consignas, contentándose a su vez con aconsejar a los trabajadores que no tomasen tierras en aparcería más que colectivamente. Serrano y Oteiza podía pues apoyarse en esta recomendación para justificar su propuesta, que por lo demás se adoptó por amplia mayoría en el congreso de Valencia de octubre de 1883, un congreso, por otra parte, que no congregó más que a cinco delegados campesinos de ciento cincuenta y dos. El cuarto congreso de la UTC, reunido inmediatamente después, juzgó conveniente, por el contrario, aplazar la cuestión para el

congreso siguiente.⁴¹¹ Al convertirse éste en un importante objetivo, partidarios y adversarios del «contrato de aparcería» desarrollaron en sus respectivos periódicos sus argumentos, los primeros en la *Revista Social* y los segundos en *La Autonomía*, que a fines de octubre de 1883 se convirtió en el «órgano especial de la UTC».

Contemplaremos aquel polémico debate de un modo distinto a como lo ha hecho Álvarez Junco, que lo considera como una expresión ejemplar de «la vieja disputa entre revolucionarios y reformistas».⁴¹² A nuestro entender, se manifiestan en él intereses divergentes o incluso antagónicos, pues *La Autonomía* presentó desde el primer momento de un modo prioritario el caso de las localidades de las tierras altas, cuyos habitantes habían de buscar trabajo lejos de su hogar, lo que hacía impracticable el contrato de aparcería.⁴¹³ La *Revista Social* tuvo que esforzarse en demostrar que, lejos de ser la iniciativa de un individuo de la ciudad, aquella fórmula constituía la respuesta apropiada a la nueva táctica adoptada por los propietarios para rentabilizar sus explotaciones. El periódico publicó las contribuciones de las secciones agrícolas de Sants, donde había residido el consejo de la UTC, y de Lora del Río, uno de cuyos miembros, José Soto, había sido secretario de la Unión.⁴¹⁴ De ello resultaba que los *rabassaires* catalanes veían peligrar la estabilidad de que gozaban hasta

411 *Ibid.*, p. 359 [Aut. (14 de enero de 1884)] y p. 336 [Aut. (10 de noviembre de 1883)].

412 *Ibid.*, p. 321.

413 *Ibid.*, p. 337 [Aut. (10 de noviembre de 1883)].

414 *R.S.* (6 y 20 de diciembre de 1883, 31 de enero de 1884), Sants; (10 de enero de 1884), Lora del Río.

entonces sobre sus viñedos, y que en los campos de Jerez, grandes y pequeños propietarios tenían cada vez más tendencia a arrendar sus fincas. De fuente oficial, aquello era una práctica extendida en la gran viticultura y podía incluso suceder que la explotación de los viñedos no se confiase a un individuo sino a un grupo de trabajadores.⁴¹⁵ A partir de ello se comprende mejor que la idea de institucionalizar aquella práctica procediese de la delegación de Puerto de Santa María, donde eran numerosos los obreros viticultores organizados. Aquella solución podía ser también conveniente para las delegaciones de campesinos arboricultores y horticultores, que se dedicaban a los cultivos intensivos.

Por el contrario, los obreros agrícolas de las tierras altas, obligados a vender su fuerza de trabajo lejos de su casa, normalmente remunerados a destajo según la estimación del perito agrimensor del propietario, estaban en condiciones de saber que, en la realidad, el colectivo de trabajadores no se encontraba jamás en igualdad de condiciones con el arrendatario. Sus representantes no se privaron tampoco de criticar el carácter irreal y desmovilizador del proyecto de la FTRE.

En cualquier caso, éste acabó siendo ratificado en el quinto congreso de la UTC, que se desarrolló en Montellano del 14 al 16 de abril de 1884 con una débil participación, pues sólo estuvieron representadas una quinta parte de las secciones afiliadas.⁴¹⁶ De los dos congresos siguientes (Marchena, mayo

415 *CAP*, t.3, n.º 161; t. 4, n.º 264.

416 *El Chornaler* (10 de mayo de 1884).

de 1885, y Grazalema, mayo de 1887) sabemos poco, a excepción que el último de ellos reunió solamente a tres localidades...⁴¹⁷

La victoria lograda por los partidarios del contrato de aparcería fue, pues, una victoria pírrica, la de una aristocracia obrera que soñaba con establecer colectividades relativamente estables de pequeños productores. En esta óptica, el pago de una renta en frutos les hubiese protegido contra el carácter aleatorio de las cosechas y la organización autónoma de su trabajo les hubiese hecho escapar de la sobreexplotación que pesaba sobre el obrero agrícola mal e irregularmente pagado por sus largas jornadas. Un artículo posterior de la *Revista Social* sobre «la importancia de la propaganda social en las localidades y zonas rurales» revelaría las consideraciones tácticas que subtendían aquel proyecto: se trataba de evitar que los rurales fuesen a quitar el lugar a los obreros de las ciudades, cuando éstos se declarasen en huelga.⁴¹⁸ La institucionalización de la aparcería, en un momento en que el Código Civil todavía no se había promulgado, hubiese puesto un remedio fijando al pequeño campesino a la tierra. Al estar la UTC implantada sobre todo en las zonas menos desarrolladas de la baja Andalucía, algunos de sus dirigentes se rebelaron contra una orientación que reducía al proletariado rural a no ser más que la fuerza de apoyo de la clase obrera. No comprendían por qué la dirección de la FTRE negaba al asalariado agrícola el derecho a utilizar el «arma» de su homólogo en la industria, la huelga, con el objetivo de trabajar

417 *Bandera Social* (24 de mayo de 1885) y *Soc.* (15 de julio de 1887).

418 *R.S.* (16 de julio de 1885).

menos y vivir mejor. Creían que su organización tenía cosas mejores que hacer que acariciar una utopía y que, con una propaganda adaptada a trabajadores en general iletrados, lograría llevarlos a la acción, al menos en el ámbito de una comarca.⁴¹⁹ No se les escuchó y su derrota se tradujo en su exclusión del consejo de la UTC, cuya sede se transfirió a La Campana, pequeña población situada a medio camino entre Lora del Río y Carmona.

Las razones de un fracaso

Una vez la UTC se encontró bajo control, intentó sobrevivir a la descomposición de la FTRE. Pero se trataba de una empresa condenada al fracaso desde el momento en que la federación decidió, en septiembre de 1884, otorgar absoluta autonomía a sus secciones. Inactiva, la UTC avanzaba lentamente hacia su disolución, cuando en octubre de 1888 una comisión animada por el grupo «comunista» de Jerez y por anarquistas sin etiqueta de Alcalá (¿de los Gazules?) se propuso reorganizarla.⁴²⁰ Pero esta tentativa se quedó en las buenas intenciones; luego, ni Jerez ni Alcalá participaron en la siguiente iniciativa, que se produjo tres años más tarde.

El 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 1891 se reunieron

419 Álvarez Junco (1979), pp. 340 y 359 [*Aut.* (2 de diciembre de 1883 y 14 de enero de 1884)].

420 *La Solidaridad* (20 de octubre y 4 de noviembre de 1888).

en Córdoba los representantes de veinte localidades, todas ellas andaluzas –a excepción de Zaragoza– y de las cuales la mitad eran sevillanas. El resumen que el semanario *El Corsario* nos ha dejado de este congreso de «agricultores» apenas nos permite vislumbrar quiénes fueron sus promotores y qué objetivos se fijaban.⁴²¹ Nada nos indica, por ejemplo, qué razón conducía a aquellos anarquistas andaluces, en las condiciones de la época, a reafirmar «por todos los medios» su identidad; sólo podemos pensar que se debió a la insistencia de la delegación de La Campana, argumentando la ventaja que supondría para los trabajadores del campo una forma de organización «no autoritaria», calcada del modelo catalán del «pacto», de la unión voluntaria entre secciones, imponiéndose como regla el pago de una cotización fija. Se logró la unanimidad sobre el primer punto, pues se dividieron las opiniones en lo concerniente a la propuesta de La Campana, donde en 1884 se había instalado, como ya hemos dicho, el consejo de la UTC. Lo mismo sucedió en cuanto a la actitud que se debía adoptar ante el Primero de Mayo: unos se pronunciaban por la huelga y otros se opusieron abiertamente; finalmente, cada organización tuvo libertad para conmemorar aquella «fiesta» a su modo. En cuanto a la unanimidad lograda respecto a la necesidad de abolir el trabajo a destajo, embrutecedor y degradante, nos parece un tanto artificiosa, ya que no sabemos nada del largo debate que desembocó en una decisión esencialmente motivada por consideraciones éticas.

Es muy posible, como sugiere Kaplan, que aquel congreso tuviese como objetivo reconstruir la UTC. Sin embargo, y pese

421 *Cors.* (31 de enero de 1892).

a haber utilizado la misma fuente que ella, no hemos encontrado, ni tan sólo leyendo entre líneas, que una mayoría «evidente» quisiera «llevar adelante una acción coordinada en torno a la cuestión del empleo en la agricultura».⁴²² Más bien creemos que lo más probable fuese todo lo contrario. La delegación de La Campana había retomado el argumento ya conocido según el cual «la clase agricultora» esterilizaría por su pasividad los movimientos lanzados por «los demás oficios». Para redimirla convenía también organizarla, pero en absoluto llevarla a las huelgas, dadas sus «condiciones económicas». Como vemos, era la misma orientación que defendían desde hacía más de veinte años todos los ideólogos españoles del anarquismo, en nombre de la pretendida unidad del mundo campesino, latifundistas excluidos. Por eso, el embrión de organización que se estableció en aquel congreso de Córdoba, con una «comisión del pacto» que residiría en Antequera, no podía dar lugar a una renovación de la UTC. Los únicos que, por lo que sabemos, continuaron pidiéndola fueron ciertos *rabassaires* catalanes, como los de Sallent, que el mayo de 1893 consideraban «urgente» volver a establecer relaciones con los congresos de agricultores organizados por los andaluces. Pero seguía siendo sobre la base de una reivindicación propia de su condición de minifundistas: el rechazo a pagar la renta a los propietarios.

Como vemos, España conoció en relación con Francia una tentativa precoz para constituir una federación unificada de pequeños campesinos, en una línea colectivista perfectamente ortodoxa, al menos en un principio: restitución de la gran

422 Kaplan, pp. 192–193.

propiedad rural a la colectividad, rechazo a su división, explotación comunitaria que englobaba progresivamente, por la persuasión y no la fuerza, a los minifundistas. Pero al estar reducida la lucha por la emancipación a la dimensión económica, la noción de etapa propia de los partidos obreros de la época no tenía ya razón de ser.⁴²³ El anarquismo español dudó entonces entre dos estrategias: o bien la toma de las municipalidades por la vía insurreccional y la colectivización de la tierra en aquel nivel o la reforma del sistema existente, lo que implicaba la coexistencia de productores independientes y trabajadores asalariados. En ambos casos, los campesinos proletarios privados del derecho al voto por las clases dirigentes se veían negados –si no en principio, sí en los hechos–, del único medio de presión específico de que disponían para mejorar su situación, o sea: el derecho a la huelga.

Construida desde arriba hacia abajo, controlada por dirigentes ajenos al campesinado, la UTC era sin duda, en aquel estadio de desarrollo de la sociedad española, una creación prematura en la medida en que la penetración del capitalismo en el campo seguía siendo muy limitada e incierta. En cualquier caso, lo que seguía justificándola eran los lazos que se tejieron entre trabajadores rurales de las diferentes regiones del país y, a través de ellos, la conciencia de que los pequeños campesinos, unidos en todas sus categorías, podían constituir una fuerza autónoma.

423 Lafargue (1970), pp. 152–153 (sobre «la conquista de los municipios»).

GÉNESIS Y DESARROLLO DE UNA ORGANIZACIÓN DE CAMPESINOS ASALARIADOS: LA «FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS AGRICULTORES» (1913–1919)

Una novedad

Díaz del Moral fue sin duda el primero que llamó la atención hacia aquella federación campesina que ocupa en la historia del anarquismo español un lugar aparte, ya que se mantuvo orgánicamente independiente de la CNT hasta el momento en que se dejó absorber, pese a su gran afinidad ideológica con aquella confederación. El simple hecho de haber incluido en su libro las actas de sus congresos es suficiente para discernir la importancia que le concedía. Pero ésta no aparece en el cuerpo del estudio, que subraya ante todo las debilidades de aquella federación, sus dificultades para hacer sobrevivir un bimensual, *La Voz del Campesino*, y su incapacidad para organizar acciones de conjunto.⁴²⁴ Por otra parte, un cierto provincianismo ciega al notario de Bujalance hasta tal punto que presenta al último congreso como «casi exclusivamente cordobés», cuando sus 24 –y no 29– localidades representadas lo estaban únicamente por 4 delegados, ante las 35 localidades y 47 delegados del Levante... Aparte del expeditivo modo en que Díaz del Moral trata a la Federación Nacional de Agricultores, lo que cuenta son los materiales que ha dejado para la apreciación de sus lectores.

424 Díaz del Moral (1973), pp. 243–245 y 390–459: Actas.

El inglés Brenan fue, sin duda, uno de los primeros en utilizar aquellos materiales. Consideraba que la creación de la Federación Nacional de Agricultores Españoles obedecía a la voluntad de hacer una confederación que englobase a campesinos de toda España, que por esta razón sus tendencias libertarias quedaron camufladas detrás de reivindicaciones sociales moderadas y que finalmente el proyecto quedó abortado a causa de la actitud hegemónica de los anarquistas de Barcelona.⁴²⁵ Por muy esquemática que sea, no puede olvidarse esta interpretación. Calero, por su parte, minimiza el papel jugado por la federación a nivel nacional. Tras cuantificar las propuestas que las organizaciones de base hicieron a sus congresos, observa que normalmente éstas traducían reivindicaciones concretas y, sobre todo, subraya la función de coordinación de las huelgas que cumplió la FNA en ciertas zonas rurales de Andalucía, como la de Jerez.⁴²⁶ Este análisis sólo se corresponde parcialmente con la realidad, pues escamotea las contradicciones que aparecieron a lo largo de la breve existencia de la federación y las dificultades experimentadas por sus dirigentes para superarlas. El último que se ocupó de ella, Antonio Bar, es el único que menciona su nombre exacto: Federación Nacional de Obreros Agricultores. Pero no saca partido de ello en la medida en que no se interesa más que para dar una luz indirecta sobre la evolución de la CNT desde el sindicalismo de acción directa al anarcosindicalismo.⁴²⁷ Esta óptica lo conduce a considerar los debates de los sucesivos congresos como un conjunto

425 Brenan, pp., 139–141.

426 Calero (1976), pp. 31 y 76–77.

427 Bar, pp. 316–338.

homogéneo; a disociar artificialmente las diferentes funciones cumplidas por la federación; y a constatar simplemente, sin avanzar la más mínima explicación, los cambios que se produjeron de un año para otro sobre ciertas cuestiones.

A nuestro entender, la novedad aportada por la FNOA consistía en que agrupó a los campesinos asalariados de numerosas zonas del territorio que, desde Barcelona hasta Cádiz, pasando por Valencia y Córdoba, tenían en común una economía comercial fundada en distintos grados en la agricultura. La proximidad de plazas marítimas importantes y la existencia de buenas comunicaciones ferroviarias facilitaron la circulación de bienes, personas e ideas. En este sentido, resulta sintomático que el congreso de diciembre de 1918 se convocase a petición de los campesinos de Barcelona, que estaban preocupados por la competencia de los campesinos de «la región valenciana».⁴²⁸ Pero antes de la aparición de aquella manzana de la discordia, la creación de la FNOA había favorecido el reagrupamiento de las asociaciones locales, tanto en el ámbito comarcal (Barcelona, Valls o Jerez) como en el de la provincia (Tarragona, Valencia o Córdoba), quedando, además, muchas de ellas al margen de las centrales sindicales, en particular de la CNT. La celebración regular de congresos nacionales, normalmente anuales, favoreció la multiplicación de este tipo de encuentros, que en el País Valenciano se habían interrumpido y nunca se habían celebrado en provincias como las de Córdoba o Jaén.⁴²⁹

428 Díaz del Moral (1973), pp. 433 y 440–441.

429 *T. y L.* (22 de enero de 1913) (Valencia) y Díaz del Moral (1973), p. 245 (Córdoba, Jaén).

La publicación de un periódico redactado por militantes retribuidos representaba algo más que un medio de expresión de las aspiraciones de la base; también contribuía a traducir estas aspiraciones en programa de acción. Su necesidad era tan reconocida que los jerezanos tomaron el relevo de los catalanes cuando éstos, en vano, pretendieron que *La Voz del Campesino* se incorporase como suplemento semanal de *Solidaridad Obrera*, que se había convertido en un diario.⁴³⁰ Todos estos elementos, propios de una organización independiente, hicieron finalmente posible la promoción de cuadros de dimensión nacional, siendo el ejemplo más característico el del viticultor jerezano Sebastián Oliva, quien no sólo fue director de *La Voz del Campesino* de 1916 a 1919 y de 1931 a 1933, sino también asesor sobre el problema agrario ante los congresos extraordinarios de la CNT de 1919 y 1931, lo que constituía una novedad en relación a los períodos precedentes.

La influencia que pudo ejercer la FNOA no nos parece disminuida por el carácter relativamente modesto de su fuerza numérica, que en su apogeo de 1918 apenas rebasaba los 25.000 afiliados.

Su audiencia se mide sin duda mejor por la facultad de dirigir las luchas reivindicativas que ciertamente tuvo, y por la combatividad de que hicieron gala sus militantes: ambas cosas quedaron ampliamente demostradas en 1919, en el momento álgido del trienio, cuando muchos de sus militantes andaluces debieron sufrir las penalidades del traslado de una cárcel a

430 Díaz del Moral (1973), pp. 412 y 416.

otra, lo cual se prolongó durante meses, a pie y fuertemente custodiados.

Todos estos datos no se prestan fácilmente a la estadística; sin embargo, pretenden dar a entender que, al final de la dictadura, el recuerdo del papel jugado por la FNOA estaba todavía tan presente que la misión de organizar una federación nacional de campesinos sobre la base de las reivindicaciones propias del proletariado rural quedó confiada por un congreso de la CNT y por unanimidad a los militantes de Jerez. Se le podría aplicar el juicio emitido a principios de siglo por Paul Ader respecto a la *Fédération des Agriculteurs du Midi de la France*: «Ya podemos ser únicamente 3.000 federados dentro de la organización, mientras en la acción seamos 30.000».⁴³¹

Con ello queremos decir que no nos parece justo estudiar aisladamente a la FNOA, considerarla como un episodio fortuito de la historia del anarquismo, especialmente de la historia de los movimientos campesinos. No nos parece justo abstraerla de una dinámica de luchas que cada vez tomaban un cariz más anticapitalista, proceso que se inicia con el cambio de siglo y únicamente se acaba con la guerra antifascista de 1936–1939. Desde este punto de vista, la FNOA representa el paso a un nivel superior de organización en un momento en que ni la UGT ni la CNT estaban preparadas para reconocer al proletariado rural tal capacidad. Por esta razón proponemos un análisis evolutivo, que se dedica a buscar la génesis de esta federación, en la acción llevada a cabo y en los éxitos obtenidos por las fracciones más combativas –o, si se quiere,

431 Gratton, p. 191.

más conscientes— de entre el proletariado rural de la baja Andalucía.

Una plataforma reivindicativa coherente

Todo el mundo admite con Díaz del Moral que la iniciativa de reunir un congreso nacional de campesinos se debió a algunas sociedades de Barcelona y localidades próximas, que en febrero de 1913 lo convocaron. Ello significa subestimar la preciosa indicación de Anselmo Lorenzo, en el sentido de que la propuesta de organizar un congreso de aquel tipo se había avanzado en dos ocasiones a lo largo del año anterior, partiendo de la Asociación de Obreros Campesinos de Jerez de la Frontera.⁴³² Dicho de otro modo, según esta fuente los militantes de Barcelona no hicieron más que realizar la propuesta de sus camaradas jerezanos. Éstos, debido a la lucha que mantenían desde hacía diez años en su comarca, acababan de comprobar que la acción era rentable: el acuerdo concluido con el aval del alcalde en junio de 1911 aumentaba los salarios más bajos, regulaba el trabajo de los peones y precisaba las modalidades de pago del salario en metálico, además de las obligaciones patronales en cuanto a la alimentación de las cuadrillas de trabajadores.⁴³³ En el ánimo de los dirigentes, la

432 *T. y L.* (25 de noviembre de 1912): «A los trabajadores agrícolas». El 10 de mayo de 1902, *T. y L.* ya publicó un llamamiento «a los agricultores de España» de F. Morales, de Jerez.

433 *BIRS*, t. VIII/2, n.º 93 (marzo 1912), y *Guad.* (18 de junio de 1911).

consolidación de aquellos éxitos pasaba por una mayor solidaridad, y por ello los vemos reunir a sus afiliados a principios de aquel mes de febrero de 1913 y consultarles, en el marco de la preparación del congreso, respecto a la forma que debía presentar aquella solidaridad y hasta dónde podía llegar, considerando la huelga general corporativa como uno de los medios a utilizar.⁴³⁴

A nuestro entender, el decisivo papel que jugaron los militantes de Jerez en la creación de la FNOA se debió tanto a la ciudad escogida como sede del congreso, Córdoba, como a la plataforma que se elaboró entre el 17 y el 20 de abril de 1913. Se trataba de la primera vez que los delegados a un congreso nacional eran en su casi totalidad andaluces; las organizaciones catalanas estaban representadas todas ellas por Juan Martí, de Barcelona. Sus convicciones no presentaban equívocos, pues ratificaron el carácter apolítico de su acción, excluyeron casi por unanimidad, a falta de un voto, la constitución de cajas de resistencia en sus sociedades y preconizaron la huelga general como respuesta a los abusos de poder de que podían ser objeto tales sociedades. En este marco, el acuerdo a que se llegó respecto a las reivindicaciones revestía aún mayor valor. Algunas de ellas ya eran viejas: el salario mínimo, la abolición del trabajo a destajo y las 8 horas diarias ya figuraban en la plataforma adoptada en junio de 1902 por un congreso reunido en Jerez⁴³⁵ y se habían mantenido, aunque de un modo atenuado, en los congresos de 1903 y 1904 de la FSRRE. Otras correspondían a una elevación de la conciencia de clase, a una

434 AMJ, legajo 557 (5).

435 *El Baluarte* (18 de junio de 1902).

voluntad más firme de reducir las diferencias existentes entre el obrero agrícola y el trabajador urbano: mejora de las condiciones de vida en los cortijos (especialmente en los dormitorios) y extensión de la ley sobre accidentes de trabajo (reclamada en la misma época por los leñadores del centro de Francia).⁴³⁶ En cuanto a la prohibición de emplear a mujeres y niños en los trabajos del campo, expresaba el rechazo a verlos utilizados por los patronos como esquirolas. En resumidas cuentas, se trataba de una plataforma coherente que no era «moderada» más que en dos puntos: la cantidad que se exigía como salario mínimo –2,50 pesetas– seguía siendo inferior a las tarifas vigentes en la agricultura catalana; y la renuncia al salario íntegro –«a seco»–, una de las reivindicaciones esenciales de los jerezanos, que sin duda se explicaba por las ventajas que encontraban los trabajadores de los pueblos aislados, mal comunicados y abastecidos, en hacerse aprovisionar por los patronos –«a remojado».

Primera alteración de los principios

Esta plataforma se vio confirmada con pocas variaciones en el segundo congreso, celebrado en Valencia del 1 al 3 de mayo de 1914, justo después del congreso comarcal de Jerez, que había tenido lugar del 10 al 12 de abril.⁴³⁷ Su importancia

436 En Francia, se consigue esta extensión en 1907; en España no se logrará hasta la Segunda República.

437 AMJ, legajo 3262.

estaba estrechamente ligada al objetivo que se habían marcado las nueve sociedades participantes, en nombre de sus 2.590 afiliados: conseguir una reglamentación unificada de las condiciones de trabajo y salario, válida para un año agrícola completo en toda la comarca. Se trataba de lo mismo que había obtenido, diez años antes, la *Fédération des Agriculteurs du Midi de la France*. El congreso de Valencia, en el que los andaluces no eran más que seis de veinticinco delegados, retrocedió en relación a la línea de los jerezanos. Era preferible, según una curiosa moción, aplazar la lucha contra el gran propietario mientras una sociedad no estaba preparada...⁴³⁸

Todo lo contrario de lo decidido en el congreso de Jerez: todas las organizaciones debían presentar las mismas reivindicaciones en una fecha precisa, iniciar la lucha conjuntamente y no cejar en ella hasta que en todos lados se hubiese obtenido satisfacción. Hay que decir que, en su informe, el catalán Pedro Ferrer había justificado por adelantado las divergencias tácticas que, a su entender, eran de significación secundaria desde el momento en que todas las sociedades afiliadas tenían en común la pretensión de conquistar mejoras. Pero se trataba simplemente de una concesión dictada por las circunstancias, pues el informe desarrollaba todos los tópicos al uso sobre los campesinos, iletrados, ignorantes de sus derechos, tributarios de sus «hermanos asalariados»... Por ello mismo se ponía de un modo muy natural el acento sobre las virtudes de la instrucción y sobre el papel que debían jugar las sociedades obreras respecto a la apertura de escuelas «libres» y «racionalistas» en todas las localidades; únicamente los productores conscientes

podían dar su sentido verdaderamente emancipador a la consigna de «la tierra para el que la trabaja» que, en aquellos momentos, quizá parecía egoísta...⁴³⁹ La reafirmación *in fine* de la autonomía del Sindicato evitó que la Federación se comprometiese demasiado en el apoyo reclamado por el delegado de Bornos, F. López, en relación con la huelga general programada por los militantes de la baja Andalucía.

A partir de principios del mes siguiente, éstos iniciaron su plan de acción. Las medidas tomadas por el alcalde de Jerez, J. González Hontoria, de cara a hacer respetar la libertad de trabajo, no impidieron que la huelga se extendiese: el 21 de junio, diez días después de su comienzo, afectaba a un número que oscilaba entre los 10.000 y los 11.000 trabajadores de una docena de localidades; la lucha dirigida por la asociación de campesinos de Jerez se había fijado como objetivo principal la obtención de un convenio colectivo anual que estableciese un salario mínimo neto –«a seco»–.⁴⁴⁰ La amplitud y la meta de aquel movimiento eran tan importantes que el gobernador civil de Cádiz intervino rápidamente en la negociación que el comité de huelga había iniciado con los patronos y que, ante su resistencia, se había visto obligado a continuar con el alcalde. Pero éste, erróneamente convencido de que aquella huelga estaba teledirigida desde Barcelona, preocupado por el apoyo que podía proporcionarle el cierre de los comercios jerezanos, había tomado el partido de los patronos cultivadores y no deseaba en absoluto llegar a una transacción. A principios de julio, la situación seguía estando estancada: los propietarios no

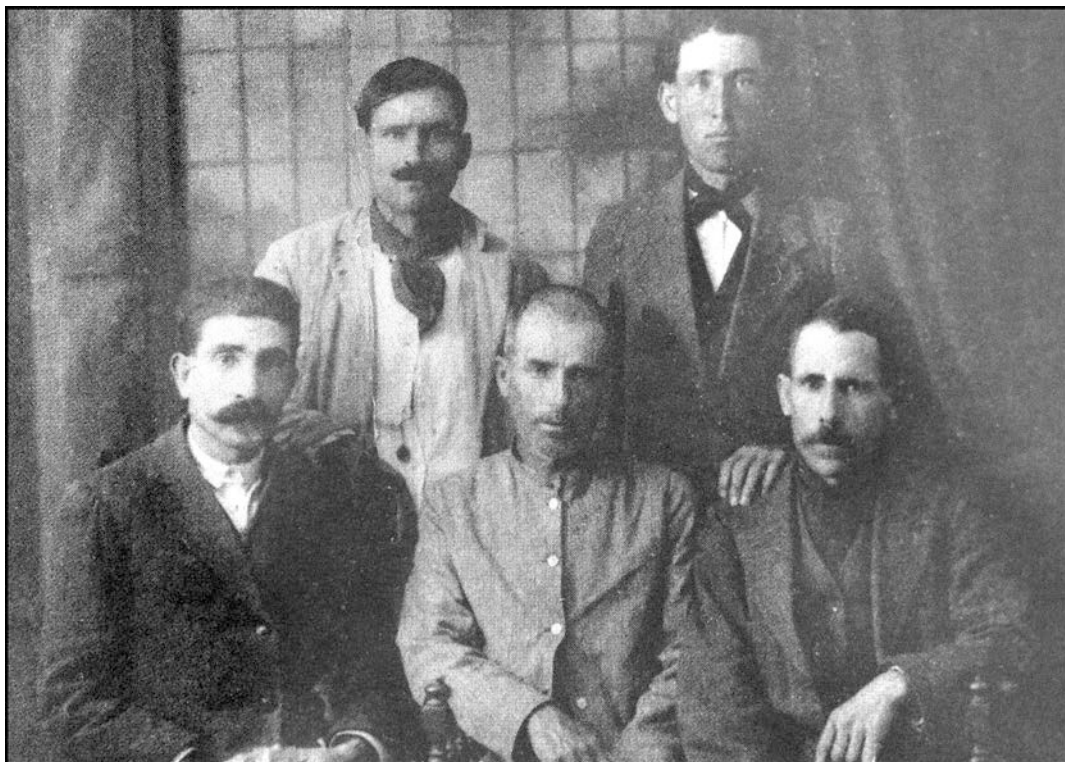
439 *Ibid.*, pp. 400–402.

440 AMJ, legajo 3262: manifiesto del 27 de junio de 1914.

querían ceder sobre la duración de la jornada de trabajo ni garantizar un salario mínimo más allá de la siega; los trabajadores, escarmentados, exigían que el compromiso de pagar el salario en metálico se viese sujeto a un acta notarial. Entonces, el gobernador impuso su arbitraje y dio satisfacción a los huelguistas en materia salarial, ya que fijó una tasa neta mínima, tanto en época de siembra como para los trabajos de invierno. También reconocía la razón de las reivindicaciones obreras, en lo concerniente a condiciones de alojamiento y al ejercicio de los derechos reconocidos a los «ciudadanos». En contrapartida, los trabajadores se comprometían a negociar bajo la égida del gobernador el contrato colectivo que pedían para el año. Este laudo, presentado por el presidente de la asociación, Sebastián Oliva, fue rechazado inmediatamente por los huelguistas. Desde hacía semanas, éstos resistían gracias a la solidaridad financiera del resto de cuerpos de oficio, especialmente de los viticultores, y todavía esperaban que su movimiento se ampliase hasta el conjunto de la población laboral.⁴⁴¹ Y fue justamente lo contrario lo que se produjo: los comerciantes de Jerez preconizaron un arreglo ecuánime y los huelguistas de las otras localidades fueron regresando al trabajo poco a poco, siguiendo cada vez menos las asambleas generales... Se requirió toda la autoridad del negociador principal, Diego Martínez, para hacer admitir que el laudo del gobernador constituía una gran victoria. Como resaltó Juan Guerrero, lo cierto era que aceptar un procedimiento contractual para las negociaciones futuras constituía una grave distorsión de los principios, de aquellos principios que

441 *Guad.* (14 de julio de 1914) y AMJ, legajo 3262: informe policial sobre la reunión del 20 de julio de 1914.

justamente acababa de reafirmar el congreso de Valencia, al condenar a los tribunales de arbitraje...⁴⁴²



Jerez, años 30. De pie: Antonio Gago y José Ballesteros
Sentados: José Tejero, Diego Martínez y Sebastián Oliva

¿Hacia la integración en la CNT?

Oliva, Martínez y Guerrero: tres nombres, tres militantes, tres actitudes que pronto encontraremos en la complicada historia de la FNOA, que presenta un vacío en la época de su tercer congreso, de mayo de 1915, del que no sabemos nada a excepción de su celebración en Úbeda y no en Ronda, como se había decidido en Valencia a propuesta del delegado de

442 Díaz del Moral (1973), p. 403.

Bornos. Una u otra de ambas ciudades, de tamaño mediano, convenía para favorecer la implantación de la Federación en zonas en que el campesinado estaba poco organizado; en cualquier caso, sería el último congreso de la FNOA en Andalucía. Pues, algunas semanas más tarde, se produjeron graves incidentes en diversos lugares. En Osuna, durante la segunda quincena de mayo, una huelga para obtener un contrato colectivo, seguida masivamente, acabaría con la inculpación de unos cuarenta trabajadores.⁴⁴³ El 30 de mayo, en Casas Viejas, el presidente del sindicato, manipulado por la Guardia Civil, se suicidaba. En Torreperogil, no lejos de Úbeda, el 9 de junio unos hombres asediaron el centro obrero, abrieron fuego y asesinaron a dos militantes.⁴⁴⁴ Algunos militantes de Jerez se preguntaban, con inquietud, si no se iría a representar el mismo guión que en 1882. Diego Martínez los tranquilizó: las autoridades ya no podían ametrallar al pueblo impunemente, y si por desgracia lo intentaban, toda la clase obrera española respondería.⁴⁴⁵ Ciertamente, el acuerdo del año precedente se había renovado en Jerez sin necesidad de acudir a la huelga, y los patronos hasta habían acordado un ligero aumento. De modo que los militantes podían preparar el futuro; es decir, la apertura de una escuela.⁴⁴⁶

Luego, pasó un año y medio antes de que la FNOA reuniese su cuarto congreso, que tuvo lugar los días 21 y 22 de noviembre de 1916 en Vilanova y la Geltrú, a medio camino

443 *BIRS*, t. XII/2, n.º 139 (enero de 1916).

444 *T. y L.* (10 de mayo de 1916).

445 AMJ, legajo 3288, mitin del 8 de septiembre de 1915.

446 *Ibid.*, reuniones del 16 de agosto, 23 de septiembre y 4 de diciembre de 1915.

entre Tarragona y Barcelona. El único delegado andaluz de los diecisiete presentes era Diego Martínez. Fue uno de los que se opusieron a la desaparición de *La Voz del Campesino*, que –y esto vale la pena subrayarlo– ya había reaparecido en Jerez. Algunos de los puntos incluidos en el orden del día reflejaban situaciones muy particulares: la sociedad de Torreperogil, por ejemplo, se interrogaba sobre los medios para anular los golpes y maniobras de la burguesía; la de Valls proponía a los pequeños arrendatarios reducir unilateralmente sus alquileres, allí donde estuviesen sólidamente organizados.

Pero, en conjunto, los militantes de Barcelona dieron el tono, tanto en materia de organización como de orientación. Las mociones que hicieron votar contra el establecimiento de cooperativas y sociedades de socorro mutuo en el seno de las sociedades obreras expresaban, sin lugar a dudas, una clara voluntad de alejar al sindicalismo de ciertas tendencias, juzgadas tanto más perniciosas por cuanto seguían estando vivas en la sociedad catalana. La acción directa se ejercía preferentemente en forma de boicot o sabotaje; y, para ser eficaces, las huelgas debían superar el ámbito local y estar coordinadas. Eran posiciones de la más estricta ortodoxia. Por el contrario, no se dijo nada en materia de reivindicaciones, aun cuando la subida del coste de la vida empezaba a hacerse sentir, especialmente en el medio rural; aunque las dos centrales, CNT y UGT, preparaban juntas una huelga general de 24 horas sobre aquel tema (luego tendría lugar el 18 de diciembre). Todo parecía subordinado a una próxima integración de la FNOA a la CNT: la posibilidad de sus secciones de afiliarse a la central, el proyecto de fusión con la Federación de Peones y Braceros en general de España –dirigida por

Mauro Bajatierra, un notorio anarquista– y el traslado del comité ejecutivo de Valls a Sant Feliu de Llobregat, más cercano a Barcelona.

Diego Martínez, un espíritu positivo

Tal como estaba previsto, el quinto congreso tuvo lugar en Zaragoza, del 22 al 24 de mayo de 1917, seis meses después del precedente. Con su asistencia restringida a ocho delegados, se trató de una reunión en la cumbre más que de otra cosa. Pero, entre tanto, la dirección de la FNOA había pasado a manos de los experimentados militantes de Jerez, encargados por sus camaradas de enderezar una situación muy comprometida. El balance que presentaron (47 secciones, con 8.399 federados) era honorable. Pero, lejos de limitarse a rendir cuentas de su actividad, Diego Martínez presentó un informe de orientación, lo que no había sucedido desde el segundo congreso. El análisis de aquel documento y la comparación con el precedente, obra de Pedro Ferrer, permiten destacar los caracteres originales del pensamiento de Martínez.⁴⁴⁷

Éste, retomando la vieja idea de la tierra ubérrima, mostraba, apoyándose en las cifras, el contrasentido económico y social que representaba su acaparamiento en un país como España. Aquella constatación justificaba, a su entender, la necesidad de

447 Díaz del Moral (1973), pp. 420–423.

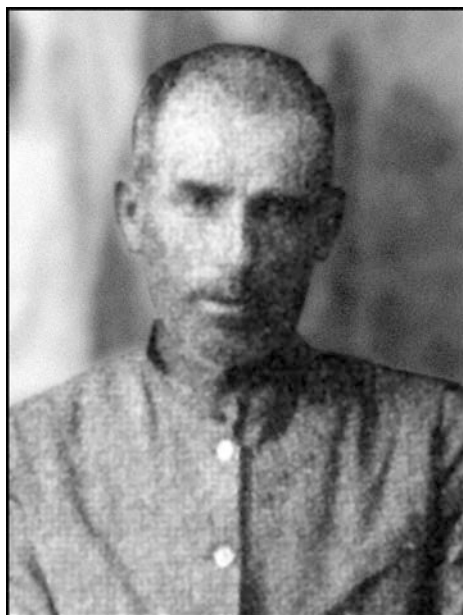
la socialización y daba su pleno sentido a la lucha emprendida desde la creación de la Internacional para hacer efectiva la consigna: «la tierra para el que la trabaja». Además, si «grandes pensadores» habían abierto la vía desde siempre, también parecía que algunos pueblos, como el pueblo ruso, estaban listos para recorrerla (subrayemos que aquellas opiniones se expresaban pocas semanas después de la abdicación del zar). Al abordar luego la cuestión del retroceso de la FNOA, Diego Martínez situaba el origen de aquel hecho en el desconcierto que el conflicto europeo había suscitado en la clase obrera. Otro factor era la inferioridad cultural de los campesinos, pero ésta no se consideraba en abstracto sino que se explicaba por el aislamiento en que vivía el campesino. Era necesario reconocer que, en este sentido, los objetivos fijados por los congresos precedentes estaban inadaptados a su capacidad de acción. Por ello convenía proponer ejes de intervención tales que la organización campesina se incorporara plenamente en el movimiento social en su conjunto: carestía de la vida, subempleo, presos políticos... Para concluir, el informe volvía sobre la idea de que la lucha del campesino contra el propietario y la conquista «paso a paso» de sus derechos constituían el factor determinante de la emancipación de la humanidad: «Mientras que el campesino no tome posesión de la tierra, mientras permanezca encadenado al actual propietario, la emancipación humana será un mito, y todos los esfuerzos de los demás oficios por conseguirla se perderán en el vacío».

Firmeza en las convicciones y sentido de la realidad eran dos rasgos indisociables de la personalidad de Diego Martínez. Contaba unos cincuenta años y estaba en la brecha desde

hacía, al menos, quince. Su edad hacía de él el depositario de la memoria colectiva: en 1902, recomendaba la prudencia en la dirección de la huelga. En 1906, año de buenas cosechas, se inspiró en los precedentes de 1883 y 1902 para definir las bases de la negociación con los propietarios. A través de las primeras huellas de su actividad pública, aparecía como un militante que mantenía continuas relaciones con sus camaradas de Barcelona, y que como ellos sentía la preocupación de elevar el nivel de instrucción de los trabajadores. En el cuarto congreso de la FSRRE, de mayo de 1904, había leído un trabajo sobre «la enseñanza libre»; dos años más tarde, tomó la iniciativa de crear una asociación, «Ciencia y Trabajo», en la que los obreros agrícolas estaban junto a albañiles, toneleros y tipógrafos. Podría haber sido simplemente un anarquista convencido; pero fue, al mismo tiempo, un sindicalista avisado y perspicaz. Un texto de su redacción, escrito a lápiz –un borrador de discurso, sin duda–, nos lo muestra sopesando las ventajas e inconvenientes de ir a la huelga y llegando a una determinación, no tanto por la reserva que sentía por las «huelgas parciales» como en función de un análisis de los riesgos que deberían asumir los cultivadores en caso de escoger la prueba de fuerza.

Rara vez se situó en primer plano, presidiendo únicamente la sociedad de obreros agrícolas dos veces, en 1911 y 1912, aunque fue casi siempre designado para el comité de huelga, siendo uno de los interlocutores habituales de los patronos cultivadores. A partir del momento en que se asumió el principio del pago del salario en metálico, luchó incansablemente para que fuese realmente efectivo y, luego, para su generalización, como se ve, con unos años de intervalo,

en un artículo publicado en *Tierra y Libertad* y en una carta dirigida al alcalde de Jerez.⁴⁴⁸ Más tarde, defendió con la misma tenacidad –tanto ante los patronos como ante los trabajadores– el establecimiento y la reconducción de un contrato de trabajo anual, única seguridad ante sus ojos de que el campesino asalariado cobraría durante el más largo período de trabajo del año el salario convenido.



Diego Martínez

Gracias a su experiencia, aquel hombre práctico era también capaz de distinguir entre sus adversarios, fuesen patronos o agentes del Estado, a aquellos que favorecían la búsqueda de una transacción aceptable; en este sentido, en 1911, reconoció públicamente la buena fe del alcalde y del tesorero de la Cámara de Agricultura. Lo que le guiaba en su evaluación de las relaciones de fuerza era, por encima de todo, el estado de opinión respecto a las reivindicaciones campesinas, tanto el

448 *T. y L.* (12 de noviembre de 1903): «El seco en los cortijos». AMJ, legajo 508, 16 de junio de 1912.

punto de vista de la burguesía expresado en la prensa cotidiana –y de un modo especial el influyente diario *El Guadalete*– como la reacción de los medios populares manifestada por sus organizaciones. Había encontrado la palabra justa para caracterizar su actitud: no era un «ilusionista». Forzando un poco las cosas, podríamos afirmar que era el anti-Salvochea.⁴⁴⁹

En conjunto, las decisiones tomadas en Zaragoza respondían a la orientación preconizada por Diego Martínez.

El estrechamiento de los lazos entre las comarcas y el consejo ejecutivo, con el compromiso de todos los sindicatos en el sentido de distribuir *La Voz del Campesino*, indicaban su preocupación por hacer la federación más coherente, con el objetivo de superar los particularismos. El consejo que ofreció a las organizaciones locales, proponiéndoles prescindir de los servicios de los llamados maestros racionalistas, respondía probablemente a casos de oportunismo o aun de arrivismo; también estaba inspirado por la voluntad de que la formación de los militantes se efectuase a partir de lo concreto. La libertad concedida a las citadas organizaciones para que actuasen según su conveniencia con tal de conseguir la reducción de la jornada de trabajo permitía liberar la lucha reivindicativa del corsé de consignas excesivamente rígidas. El compromiso de apoyar una eventual huelga general de los obreros de la industria se había formulado en términos prudentes, y se subordinaba a la capacidad de iniciativa de la federación. Por lo demás, ésta podía demostrar tal capacidad

449 Sobre D. Martínez, véase Maurice, «Campesinos de Jerez», especialmente pp. 66–67.

ejecutando el mandato recibido para reunir, a fines del mes siguiente, a todas las centrales sindicales con el objetivo de llegar a su unificación.

Una resolución propuesta por la Asociación de Obreros Campesinos de Jerez resumía perfectamente el sentido de aquel congreso. Partiendo del postulado según el cual únicamente la anarquía haría posible la emancipación íntegra de la clase obrera, deducía inmediatamente que aquel objetivo no se podía alcanzar sin una *praxis* que tendiese a la transformación de la sociedad. Los campesinos encontrarían esa *praxis* en el sindicalismo revolucionario, que les proporcionaba los métodos de lucha necesarios para mejorar, *hic et nunc*, su condición. De ello se desprendía que «el puesto de todos los hombres amantes de la anarquía está en los sindicatos obreros».

El congreso respondía así afirmativamente a las preguntas formuladas por la asociación de oficios varios de Castro del Río: ¿eran anarquismo y sindicalismo compatibles?; ¿acaso dirigir los sindicatos no era actuar en perjuicio del ideal? Fines y medios ya no eran contradictorios, según aquella definición *positiva* del anarcosindicalismo, que no dejaba para un futuro indeterminado la conquista de nuevos derechos y tangibles ventajas; lo subrayamos especialmente ante una reciente interpretación, que, cuando menos, resulta ambigua.⁴⁵⁰ Dicho de otro modo, aquel documento no desarrollaba una concepción instrumental del sindicalismo de acción directa, sino todo lo contrario. Un año y medio más tarde, en el último

450 Bar, pp. 320–321.

congreso de la FNOA, reunido de nuevo en Valencia del 25 al 27 de diciembre de 1918, quedaría prácticamente desautorizado.

La dirección jerezana en jaque

Recordemos que aquel congreso regional tomó carácter nacional mediante una petición de los catalanes, ya que había un acuerdo tomado en Zaragoza para garantizar un funcionamiento descentralizado de la FNOA, a base de congresos comarcales y regionales. Lógicamente, los delegados del Levante eran mayoritarios, puesto que eran 47 de un total de 57. Los andaluces no eran más que cinco, aunque presidieron la mayor parte de las sesiones.⁴⁵¹ Diego Martínez ya no presidía el congreso ejecutivo; su sucesor era S. Oliva, que no pudo presentar un informe debido a la precipitación con que se tuvo que preparar el congreso. Sin embargo, Martínez fue el impulsor de la decisión, tomada por unanimidad, sobre el aspecto capital del futuro de la FNOA, que nuevamente se vio cuestionada por los militantes de Barcelona, aunque en un contexto muy distinto ya que la CNT estaba estableciendo unas nuevas estructuras.

Tras largos debates, el congreso aprobó la afiliación «en bloque» de la FNOA a la CNT y su continuación hasta el congreso previsto por la confederación, con la obligación de

451 Díaz del Moral (1973), pp. 435–436.

esta última de convocar a todas las federaciones de oficio existentes, subordinándose la disolución de la FNOA a la de las demás. Una medida conservatoria, como ya habíamos dicho; o, mejor, situación de espera más que verdadera transacción, pues nadie se declaró en contra de la incorporación en la CNT. Inmediatamente, el representante de su dirección provisional, M. Buenacasa, la aprovechó: la invitación que se hizo a las asociaciones campesinas en el sentido de entregar directamente su cotización a la Confederación equivalía a privar a la FNOA de cualquier recurso, condenando así a su periódico, también mantenido de un modo provisional; de hecho, dejaría de aparecer a partir del congreso.

Una vez alcanzada la decisión integradora, la participación en los debates de los dos delegados de la CNT, Buenacasa y Mira, y la frecuencia y el contenido de sus intervenciones, constituyeron signos evidentes de la voluntad de los dirigentes catalanes en el sentido de influir en la orientación de las luchas campesinas. La propia situación de la FNOA podía incitarles a ello, pues, en efecto, cerca del 60 por 100 de los afiliados representados en aquel sexto congreso –14.783 de 25.092– pertenecían a asociaciones no federadas, la mayor parte de las cuales –35 de 41– correspondían a las provincias de Valencia y Córdoba; en esta última, el porcentaje de afiliados no federados se acercaba al 80 por 100. Dicho de otro modo, muchos se quedaban a la expectativa sin que podamos realmente discernir las razones de ello. En cualquier caso, allí había una fuerza potencial para ser utilizada por parte de los dirigentes decididos a superar a la UGT en todos los sectores de actividad.

Por otra parte, debían contar con el impacto de la revolución rusa. Desde la apertura del congreso, hubo total unanimidad para felicitar a los campesinos rusos por haber llevado a la práctica la divisa de la FNOA: «la tierra para el que la trabaja». Pese a todo, aquella unanimidad estaba sujeta a numerosos interrogantes. Pues, efectivamente, sabemos que para lograr el apoyo campesino los victoriosos bolcheviques tuvieron que renunciar a la colectivización de las tierras expropiadas, precisando en el decreto de 8 de noviembre de 1917 las modalidades del reparto de tierras.⁴⁵² La resolución votada en Valencia se refería a la actitud de los «camaradas rusos», que no habían comprendido «el valor positivo» del reparto. Pero, ¿cómo evitar que, llegado el día, los campesinos españoles no estuviesen también desorientados? El problema se devolvió a la base, quedando encargada cada asociación de designar una comisión de estudio en su seno.⁴⁵³ El debate volvió a avivarse con la cuestión planteada por una organización valenciana, la de Sueca, que intentaba descubrir el mejor modo de impedir el derrocamiento de los soviets por parte de las potencias de la Entente. Al preconizar el proyecto de resolución una acción concertada entre la CNT y la CGT francesa, todos los líderes anarquistas presentes, Mira, Carbó y Buenacasa, aprovecharon la ocasión para explicar las relaciones entre ambas centrales: eran malas, pues al aportar su apoyo a Wilson y a la Sociedad de Naciones, la CGT se había vendido al capitalismo internacional. Una eventual réplica a una intervención armada en Rusia pasaría, pues, por un acuerdo directo con el

452 Ellenstein, t. 3, pp. 56–57.

453 Díaz del Moral (1973), p. 441.

proletariado revolucionario del país vecino...⁴⁵⁴ En realidad, aquel tema guardaba relación con el que interesaba a la opinión popular española y que fue planteado en el inicio del congreso por otra organización valenciana, la de Buñol: la cuestión de la unificación de las fuerzas obreras. Oliva había tenido que reconocer el fracaso de las gestiones efectuadas desde el anterior congreso, cuyo objetivo era llegar a una fusión entre la UGT y la CNT. Y, aunque el proyecto de resolución recogió aquel objetivo, fue finalmente retirado ante la oposición de los delegados catalanes. La decisión, aquella vez, quedó sometida al juicio de la directiva.⁴⁵⁵

El congreso trató extensamente las cuestiones reivindicativas a través de las dificultades, expuestas sobre todo por los organismos andaluces, con que se encontraba la lucha para conseguir éxitos duraderos y uniformes en lo concerniente al salario mínimo, el trabajo a destajo, la reducción de la jornada de trabajo y el trabajo de la mujer. De todas las reivindicaciones planteadas desde que existía la FNOA, parcialmente satisfechas y siempre cuestionadas, algunas no mostraban el carácter de evidencia que presentaban originariamente: era necesario evitar el empleo de las mujeres en las faenas más duras, aunque ello hubiese supuesto «condenarlas a muerte», como decía Oliva, si se hacía *a priori*, pues todas ellas trabajaban por necesidad y no por gusto.⁴⁵⁶ Además, el crecimiento del desempleo exigía nuevas respuestas, como el reparto solidario del trabajo entre los

454 *Ibid.*, pp. 451–452.

455 *Ibid.*, p. 442.

456 *Ibid.*, pp. 454–455.

obreros de una misma localidad o la presión sobre las municipalidades para que proporcionasen trabajo.

Los dirigentes anarquistas supieron explotar estas dificultades objetivas frente a los partidarios de un sindicalismo específicamente campesino. La libertad de acción dejada a las organizaciones locales en el ámbito reivindicativo –y únicamente en él– equivalía a decir que la FNOA ya no tenía razón de ser. La imposibilidad de elaborar una plataforma común y de planificar la acción confería tanto más valor a una orientación maximalista cuyo único enunciado –abolir la propiedad privada, abolir la figura del asalariadosolvía como por encanto dificultades y contradicciones, particularmente aquellas de los minifundistas, numerosos en Cataluña y Levante, que empleaban episódicamente a asalariados. En resumidas cuentas, la dirección jerezana se encontraba en jaque, a pesar del éxito que había logrado el verano precedente en el ámbito local. Aquí se impone volver hacia atrás para explicar el vivo enfrentamiento que al final del congreso sacó de quicio a Oliva y Guerrero, éste último negándose a que el comité de la FNOA continuase residiendo en Jerez, aunque sólo fuera de un modo provisional.

En 1917, los campesinos sindicalistas de Jerez se vieron privados por dos veces de sus medios de presión habituales: a fines de marzo, algunos días después de la llamada nacional a la huelga ilimitada, lanzada concertadamente por la UGT y la CNT, el alcalde hizo cerrar, por orden del gobernador, las sedes de sus organizaciones;⁴⁵⁷ y, a fines de junio, la negociación de

457 AMJ, legajo 3325: telegrama del 30 de marzo de 1917.

un nuevo contrato se vio interrumpida por la suspensión de las garantías constitucionales y el establecimiento de la censura previa.⁴⁵⁸ En 1918, la elección durante el mes de febrero de seis diputados socialistas creó una relación de fuerzas más favorable al movimiento obrero. Los obreros agrícolas elevaron sensiblemente sus exigencias, tanto en materia salarial como en lo concerniente a la normativa del tiempo de trabajo. Obtuvieron fácilmente lo que deseaban –la huelga no duró más de dos semanas– gracias a la mediación del alcalde, a la buena disposición de los pequeños propietarios y a su propio realismo, puesto que revisaron ligeramente a la baja la tasa mínima de los salarios. Las contrapartidas eran sustanciales: los operarios de la trilladora no debían empezar su trabajo hasta las 7 de la mañana (en lugar de las 5 y media); el número y duración de los descansos aumentaban en invierno y primavera; y la licencia bimensual –«la vestida»– quedaba establecida, durante el invierno, una hora más temprano, lo que se consideró un gran éxito moral.⁴⁵⁹ A cambio, el comité de huelga aceptaba someter los litigios relacionados con la aplicación de aquel acuerdo a un organismo paritario, presidido y designado por el alcalde, lo que significaba dar un paso más en la vía abierta por el arbitraje de 1914.

Sin embargo, apenas obtenidos, los aumentos de salario corrían el peligro de verse recortados por el alza en los precios del pan. Diego Martínez y Francisco Fernández, el presidente en ejercicio de la asociación, habían alertado a sus camaradas sobre aquella eventualidad e impulsaron una iniciativa común

458 *Guad.* (27 de junio y 1 de julio de 1917).

459 AMJ, legajo 3325.

de las principales organizaciones de la ciudad. El 4 de agosto, en su nombre y ante 5.000 personas, Sebastián Oliva proponía a las autoridades confiscar las cosechas y tasar el pan. El día 12, comunicaba a las 6.000 personas reunidas la respuesta del ayuntamiento, que únicamente aceptaba el segundo punto. Hubo muchos oradores que propusieron una acción dura. Oliva y Martínez se dejaron llevar por la corriente favorable a organizar una huelga general inmediata; de todos modos, insistieron en la necesidad de organizarla cuidadosamente y de arrastrar al mayor número de trabajadores. Guerrero, por el contrario, censuró a los contemporizadores llegando a acusar a los obreros de ser demasiado moderados. La ley marcial, proclamada a partir del día 13, no impidió a los piquetes de huelga que paralizasen la ciudad durante algunos días; de golpe, los precios de los productos de alimentación subieron tanto que la autoridad militar se vio obligada a intervenir.⁴⁶⁰

Aquel fracaso del sindicalismo, que no pudo frenar la subida del coste de la vida, desmereció el éxito precedente. Aportaba un nuevo argumento a los militantes que no creían en la acción reivindicativa o que, al menos, sólo reparaban en sus límites. Los dirigentes de la CNT pudieron contar con ellos para apartar a los que obstaculizaban su voluntad de subordinar al proletariado agrícola a la constitución de poderosos sindicatos industriales.

460 *Ibid.*, legajo 3323, y *MCJ*, 1918: «Conflictos de carácter social».

Consecuencias de una disolución

Ya condenada, la FNOA no estaba en situación de impulsar y unificar las luchas. Pero sorprende constatar que la plataforma y la táctica adoptadas en octubre de 1918 y, luego, en mayo de 1919 por la federación comarcal más activa de aquel tiempo, la de Castro del Río, coincidían globalmente con las que los jerezanos habían puesto a prueba desde hacía tiempo.⁴⁶¹ Sólo que las sociedades cordobesas antepusieron la abolición del trabajo a destajo y la prioridad de contratación de los trabajadores residentes, dos exigencias que hasta entonces la asociación de Jerez había dejado de lado teniendo en cuenta, sin duda, las particularidades de la comarca, es decir, la existencia de un vasto y próspero territorio que procuraba trabajo a la población laboral de comarcas menos favorecidas. La recuperación de aquellas exigencias por parte de los jerezanos en junio de 1919, acompañada de la amenaza de imponer sanciones a los patronos más recalcitrantes, mostraba que, a pesar de la diversidad de las situaciones locales, los campesinos proletarios de Andalucía eran capaces de asumir una actitud común en el aspecto reivindicativo.⁴⁶² Sobre el problema crucial de la redistribución de la tierra había, ciertamente, divergencias sensibles. El congreso de Castro, quizás influenciado por el movimiento regionalista, había decidido por corta mayoría exigir de los poderes públicos la entrega de las tierras disponibles a los sindicatos locales. Los militantes jerezanos se habían limitado, por decirlo de algún modo, a exigir de los patronos el empleo de un número de

461 Díaz del Moral (1973), pp. 306, 311–312 y 318.

462 AMJ, legajo 3325: «Bases obreras, 3–6–1919».

trabajadores proporcional a la extensión de sus fincas. En ambos casos, el problema del paro crónico se planteaba claramente y las soluciones que se avanzaban eran posibilistas. Para hacerlas progresar hubiese sido necesaria una voluntad: los debates del congreso extraordinario de la CNT, en diciembre de 1919, revelaron que ésta no se hallaba entre los dirigentes anarcosindicalistas.

Antes de enterrar a las federaciones nacionales de la industria y de votar a toda prisa una corta resolución sobre el problema agrario, el congreso de la Comedia había tratado de las cuestiones relativas a los medios de acción y a las «mejoras inmediatas». En la primera categoría, los obreros agrícolas se encontraban directamente afectados por el decreto del 30 de abril de 1919 del Ministerio de Fomento, dirigido por Ángel Ossorio, que estipulaba la prioridad de contratación de los residentes, pero a condición que éstos aceptasen las condiciones ofrecidas a los trabajadores foráneos. El congreso no podía hacer otra cosa más que rechazar aquel engaño y recordar las virtudes de «la acción directa revolucionaria», especialmente las del sabotaje. Tratándose de reivindicaciones, el congreso tomó nota del reconocimiento legal de la jornada de ocho horas y llamó a los sindicatos a actuar para que ésta se hiciese efectiva en todos los sectores. Había dos puntos problemáticos, que ya habían sido debatidos en los congresos de la FNOA. La necesidad de establecer una tasa nacional de salario mínimo había sido defendida por un metalúrgico de Barcelona; muchos expresaron sus dudas, entre ellos Tomás Martínez, el delegado de Bujalance que, un año antes en Valencia, había hablado en favor de la participación de las mujeres en ciertos trabajos agrícolas. El argumento utilizado en

ambos casos era que unos objetivos demasiado elevados equivalían a penalizar a los trabajadores menos organizados.⁴⁶³ Así, el congreso renunció a unificar el salario mínimo. Por el contrario, no siguió al delegado de Herrera, que reclamaba que la abolición del trabajo a destajo, exigida solamente para los pescadores, se extendiese al conjunto de los obreros agrícolas; la enmienda presentada por Andreu Nin posibilitaba, en efecto, la eventualidad de su pervivencia.⁴⁶⁴ En resumidas cuentas, la falta de concertación entre los militantes andaluces dejaba al proletariado agrícola a merced de los líderes de Barcelona, entre quienes Nin representaba al Sindicato de Profesiones Liberales... Volveremos a verlo cuando se aborde el problema de la socialización de la tierra, ya que el mismo sindicato presentó un abstruso informe sobre «el minifundio comunal», justificando la parcelación de las grandes propiedades como condición para una agricultura intensiva.⁴⁶⁵ Se trataba, poco más o menos, del punto de vista que había desarrollado algunos meses antes P. Carrión en el diario de la burguesía modernista, *El Sol*.⁴⁶⁶

Pero era por lo tanto ir en contra de la opinión mantenida desde hacía mucho tiempo por militantes andaluces como A. Saavedra, quien a principios de siglo explicaba que se podía obtener más de los grandes cultivadores que de los «burgueses en pequeño», considerados como los más encarnizados enemigos del obrero; por ello sólo en apariencia resultaba

463 CNT, *Congreso Comedia*, p. 392.

464 *Ibid.*, pp. 397 y 399.

465 *Ibid.*, pp. 454–458.

466 Carrión (1974), pp. 121–127.

paradójico pretender que era conveniente «proteger el latifundio».⁴⁶⁷

El problema agrario se abordó en cuanto tal en la última sesión, intercalado entre la sindicalización de los trabajadores del comercio y los problemas educativos. La atención de los congresistas no se centró en él, pues todavía se había de determinar el apoyo que el proletariado español podía aportar a la revolución rusa, así como las iniciativas que debían tomarse en el ámbito de las relaciones internacionales.

La resolución presentada por la comisión *ad hoc* era breve y poco original en la medida en que retomaba, condensándola, la argumentación desarrollada en mayo de 1917 en Zaragoza por D. Martínez: éste había sido adjunto a la comisión en tanto que «agricultor auténtico de Jerez». La socialización de la tierra, dicho de otro modo una revolución agraria, volvía a plantearse como condición del desarrollo económico. De ello se desprendía para la CNT la necesidad de educar y organizar del mejor modo posible a «la fracción» del proletariado que estaba constituida por los campesinos.

Una vez recordado el objetivo, se hacía hincapié en los medios capaces de asegurar el pleno empleo, especialmente en el método que los militantes de Jerez habían intentado imponer el verano precedente relacionando el volumen de la contratación con la superficie cultivable. La comisión también tenía en cuenta la costumbre que, en caso de fuerza mayor, tenía la burguesía agraria de conceder lotes a los trabajadores,

467 T. y L. (2 de diciembre de 1903): «Latifundios. Contra las huelgas económicas». Saavedra fue delegado de Morón en el congreso de 1903 de la FSRRE.

y les recomendaba como un mal menor –sólo a título de transacción– cultivarlos únicamente agrupados en sus sindicatos. Era casi palabra por palabra el consejo que treinta y siete años antes daba la UTC a sus afiliados. La desaparición de la FNOA tenía, pues, como paradójico resultado reforzar las pragmáticas posiciones de los jerezanos y reconducir el problema agrario a su único componente andaluz.

A nuestro entender aquello se debía, más que a la intensidad de las luchas que se libraban en el sur de España, al número relativamente elevado de delegados campesinos procedentes de la región andaluza, junto al desinterés manifiesto de los líderes de la CNT por la cuestión.

La resolución se adoptó sin debate: aquello constituyó una de sus mayores debilidades.

EL SINDICALISMO CAMPESINO EN LA CNT (1931–1936)

A partir del final de la dictadura de Primo de Rivera los jerezanos, alentados por el comité nacional de la CNT, manifestaron la intención de reorganizar la Federación Nacional de Campesinos, cuya existencia se había condenado anteriormente junto a las federaciones nacionales de industria. Su iniciativa coincidía con la de la corriente socialista, que en abril de 1930 constituyó su Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT). Ratificada durante el otoño a escala regional, se vio confirmada en junio y, luego, en

diciembre de 1931, por las instancias nacionales de la confederación, que ofrecieron a la Asociación General de Trabajadores Agrícolas de Jerez (AGTA) la responsabilidad de preparar un congreso nacional campesino. La Asociación hizo reaparecer *La Voz del Campesino*, convertida en semanario. Pero en la primavera de 1932, los dirigentes de Jerez se encontraron en minoría en el seno de su propia asociación y, en consecuencia, se vieron obligados a abandonar sus funciones a la cabeza de la federación comarcal de Cádiz. Por ello, el congreso constituyente cuyo principio se había adoptado no se llegó a celebrar.

En cualquier caso, el congreso andaluz de marzo de 1933 volvió a tomar por su cuenta el proyecto de una organización propia del campesinado, limitándose al marco de la región. La puesta en marcha se confió a la organización de la localidad sevillana de Utrera, que no pudo cumplir con su mandato debido al prolongado cierre de sus sindicatos. La organización de Morón tomó el relevo a principios de otoño de 1933, en un contexto muy desfavorable ya que el cambio en la mayoría parlamentaria se tradujo inmediatamente en un claro endurecimiento de la burguesía agraria. Sólo a fines de 1935, tras el fracaso de los gobiernos de derecha, los partidarios de una poderosa organización campesina estarían en condiciones de intentar la concretización de su proyecto. Sus esfuerzos desembocarían en el congreso extraordinario de Zaragoza de mayo de 1936, aunque sólo parcialmente: al no lograr ya la constitución de una federación de campesinos, la unanimidad, se insistió más sobre las perspectivas de acción que sobre las medidas de organización.

A pesar de los reiterados fracasos, la tentativa de los campesinos sindicalistas andaluces de crear una federación nacional merece algo más que la ignorancia que ha prevalecido hasta el presente. Tal como estaba concebida la Federación Nacional de Campesinos era, efectivamente, distinta a lo que fue la FNOA; proponiéndose reunir a campesinos parcelarios y campesinos proletarios, era más ambiciosa que su predecesora. Por ello sus promotores se vieron obligados poco a poco a elaborar un programa relativamente detallado.

Por primera vez en su historia, el anarquismo español lograba rebasar el estadio de las posiciones de principio y se dotaba de una plataforma de acción que le hubiese permitido unificar las luchas de las distintas capas del pequeño campesinado, si su organización sindical, la CNT, la hubiera asumido. No sucedió así, pero, en cualquier caso, subsistió algo de ello en las experiencias llevadas a cabo durante la guerra de 1936–1939, sobre todo en la Andalucía Oriental, donde los sindicatos jugaron un papel preponderante en el funcionamiento de las colectividades agrarias y la organización de los intercambios.⁴⁶⁸

Hacia la construcción de un frente antilatifundista

En el artículo de *La Voz del Campesino*, del que seguía siendo director, Sebastián Oliva recordaba en el verano de 1932 la voluntad que animaba a los jerezanos, «al salir del período de

468 Rosado, p. 151, y Maurice (1978).

represión impuesto por la Dictadura», de recoger el hilo roto diez años antes, con la disolución de la FNOA.⁴⁶⁹ Fortalecidos por el apoyo obtenido en junio de 1930 del equipo Arín–Peiró, constituían una «comisión nacional de relaciones campesinas», que la conferencia extraordinaria de la Regional andaluza de los días 15 a 22 de septiembre confirmaba en sus funciones. La AGTA, debidamente autorizada, preparaba un manifiesto que *Solidaridad Obrera* publicó inmediatamente. Aquel documento recalca la necesidad de organizar por separado a jornaleros y pequeños propietarios para evitar la confusión de sus respectivos intereses, que en ciertos casos podían parecer «antagónicos». También recuperaba el organigrama habitual que daba a la futura federación una estructura piramidal, escalonándose de abajo hacia arriba, desde el ámbito local hasta el regional, pasando por el escalafón intermedio de la comarca.⁴⁷⁰ La empresa se iniciaba con los mejores auspicios, gracias al crédito que le daba el faísta Mediel: contrariamente a las federaciones nacionales de industria, declaraba este último, la federación campesina no transformaba «la estructura orgánica» de la CNT.⁴⁷¹ Aquello venía a significar, por decirlo claramente, que para los organismos dirigentes no representaba una amenaza como la que hacía pesar sobre ellos la idea de Peiró, que quería acoplarles las FNI a través de unos «consejos de economía».

A lo largo de los meses siguientes, *Solidaridad Obrera* abordaría la cuestión de un modo relativamente autocrítico.

469 V.C. (20 de agosto de 1932): «Rectificación que se impone».

470 S.O. (16 de octubre de 1930).

471 *Ibid.* (22 de octubre de 1930): «Acto en Gerena...».

Un editorial apuntaba que un defecto frecuente de los militantes era «generalizar» en materia de organización; convenía corregirlo.⁴⁷² Un artículo consagrado a «la organización agraria» condenaba explícitamente «el clisé de una propaganda y de unos métodos uniformes para los trabajadores de la ciudad y del campo».⁴⁷³ En Francia, inmediatamente después de la Gran Guerra, *La Vie Ouvrière* había dirigido aquel tipo de críticas hacia los propagandistas que no sabían hablar a los campesinos.⁴⁷⁴ De cualquier modo, en España, a medida que se acercaba el congreso de la CNT, los catalanes expresaban sus preocupaciones. «La conquista del campo», escribía Peiró, un objetivo necesario, debía tener en cuenta la diversidad de la agricultura española.⁴⁷⁵ Otro militante afirmaba con mayor crudeza que ya no se podía, como se había hecho en 1919, hacer «recaer en el campesino andaluz la significación general del obrero de la tierra».⁴⁷⁶ A su regreso de un viaje a Aragón, Juan López estimaba que la cooperativa de producción y consumo era la forma de organización mejor adaptada a pueblos en que los pequeños propietarios eran mayoría.⁴⁷⁷

Este era el estado de la reflexión cuando en junio de 1931 se reunió el congreso del Conservatorio. El comité nacional había incluido en el orden del día «la organización de los obreros de

472 *Ibid.* (11 de diciembre de 1930): «En torno a la Conferencia Nacional».

473 *Ibid.* (20 de febrero de 1931): «Temas sindicales. La organización agraria».

474 Gratton, p. 322.

475 *S.O.* (24 de marzo de 1931): «Opiniones. La conquista del campo».

476 *Ibid.* (1 de abril de 1931): «Temas de la Conferencia Nacional. La organización campesina».

477 *Ibid.* (17 de mayo de 1931): «Impresiones del Bajo Aragón».

la tierra»; la comisión presentó una resolución bastante larga sobre «la cuestión agraria y la organización de los trabajadores de la tierra». Aquella nueva fórmula, significativa en sí misma, era el producto de un método igualmente nuevo, ya que los representantes de unas cincuenta organizaciones campesinas de diferentes regiones del país se habían concertado entre ellos, con el objetivo de encontrar una posición común.

El documento presentado por Oliva respondía bastante bien a las preocupaciones expresadas en vísperas del congreso. Tratando antes que nada cuestiones de organización, recuperaba las propuestas de los jerezanos, introduciendo como elemento nuevo la insistencia en la comunidad de intereses entre campesinos asalariados y minifundistas. La «perfección» de la organización consistía, pues, en coordinar la acción de sus respectivos sindicatos, para de aquel modo luchar mejor contra «el frente explotador constituido por el capital usurero, comercial y financiero». Sin embargo, conscientes de vivir «un momento decisivo de la historia social de España», los redactores de la resolución se extendían mucho más sobre la orientación que debían seguir los sindicatos agrícolas de la CNT. Se trataba, efectivamente, de articular mejor la indispensable lucha reivindicativa y la acción revolucionaria capaz de hacer efectiva la socialización de la tierra. Aquel documento hacía un análisis sucinto aunque preciso de la diversidad del régimen de propiedad y de explotación, distinguiendo tres conjuntos: la pequeña explotación parcelada del norte y del este, el régimen mixto de las Castillas y de Aragón y el latifundio meridional. Luego se refería a las intenciones manifestadas por el gobierno provisional de la República en cuanto a proceder a una reforma

agraria y a las declaraciones que Sánchez Dalp, un gran propietario sevillano, acababa de realizar sobre el tema en el diario *El Sol*;⁴⁷⁸ ni unos ni otros auguraban nada bueno para la población trabajadora del campo. Los «principios de una estricta justicia social» imponían la puesta en marcha de una «solución radical», formulada en cinco puntos. Los tres primeros exigían la expropiación sin indemnización de todas las grandes propiedades, la confiscación de sus instrumentos de producción y la entrega en usufructo de ambas cosas a los sindicatos campesinos, que los administrarían y explotarían colectivamente. El cuarto tenía como objetivo aligerar las cargas de los pequeños propietarios mediante la abolición de los impuestos y las deudas. El último preconizaba la supresión de la renta, tanto si era en dinero como en productos, que las distintas categorías de arrendatarios pagaban al propietario.

Por su generalidad, estas consignas no constituían tanto un programa *stricto sensu* como una plataforma de propaganda concebida para un medio que se continuaba considerando como refractario a «los hábitos de solidaridad colectiva». Por ello, también el proyecto de resolución insistía reiteradamente en la función pedagógica del sindicalismo campesino, que debía hacer penetrar en las masas la idea de que una agricultura colectivizada y autogestionada era conveniente para sus intereses.

Sobre estas bases, la comisión de relaciones campesinas, con sede en Jerez, estaba facultada para organizar en el plazo más conveniente un congreso nacional de campesinos en Madrid,

478 *El Sol* (12 de junio de 1931).

además de trabajar para la reaparición de *La Voz del Campesino*.⁴⁷⁹

La breve discusión que siguió mostró que existía un amplio consenso entre los representantes de las organizaciones campesinas. Las únicas reservas concretas las expresó el delegado de la industria azucarera de Zaragoza, que exigía la desaparición de los *medialistas*, asimilados a los *destajistas*, y deseaba la confiscación de los bienes comunales usurpados. Algunos delegados andaluces hirieron valer que la resolución era un retroceso respecto a las aspiraciones de los campesinos, que consistían en «apoderarse de la tierra».⁴⁸⁰ La mayor parte de ellos no podían hacer nada más que reconocer su carácter realista, ya que habían estado asociados a su elaboración. Pues, en efecto, únicamente las organizaciones sevillanas (Carmona, Morón, La Rinconada y Lebrija) se habían mantenido apartadas de las reuniones preparatorias. En aquéllas, por el contrario, habían participado 19 organizaciones cordobesas, ya federadas en el ámbito provincial, además de un apreciable número de sindicatos gaditanos y federaciones comarcales de Cataluña:⁴⁸¹ se trataba, más o menos, de las mismas fuerzas constitutivas de la FNOA, de modo que no había solución de continuidad entre el trienio y la Segunda República.

La mayor parte de los delegados campesinos se mantenía fiel a la orientación antilatfundista trazada inicialmente por los fundadores de la Primera Internacional. No se trataba tanto de

479 CNT, *Congreso 1937*, pp. 310–313.

480 *Ibid.*, pp. 314–316.

481 S.O. (31 de julio de 1931): «La organización nacional campesina».

la propiedad privada de la tierra como de la gran propiedad, y el carácter «radical» de la solución propuesta por la CNT residía esencialmente en el hecho de que, a diferencia de las otras fuerzas políticas, excluía cualquier indemnización. La resolución sobre las «reivindicaciones de carácter económico», luego adoptada, volvería largamente sobre el tema. Al analizar, apoyándose en cifras, los efectos de la crisis internacional en los distintos países, subrayaba las particularidades de la situación en España, donde «el excedente de brazos en las ciudades, en las villas y en los campos, es en su totalidad de origen campesino». La incapacidad de la burguesía para sacrificar a «la aristocracia feudal y latifundista» hacía inevitable la confiscación de las grandes propiedades, única solución eficaz para elevar el poder adquisitivo de los campesinos, crear nuevas industrias y, en una palabra, ampliar el mercado interior.⁴⁸² En esta perspectiva, los sindicatos podían jugar un papel eminente. Aquel punto se acababa de tratar en el debate sobre las Federaciones Nacionales de Industria. Viendo en ellas un riesgo de «centralización», un delegado catalán, Alberola, defendía la idea de que, en las comunas libres, el trabajo voluntario de los campesinos bastaría para satisfacer las necesidades del consumo colectivo. Interrogándose sobre lo que distinguía al anarquismo del marxismo, el representante de ocho localidades cordobesas, Aquilino Medina, dejaba entender que el sindicalismo era en cierto modo equidistante de ambos, pues al desaparecer el Estado era necesario encontrar un medio para «ordenar la socialización de las cosas».⁴⁸³ Esta concepción se impuso y, en

482 CNT, *Congreso 1931*, pp. 349–356.

483 *Ibid.*, pp. 339–340 (Alberola) y pp. 343–344 (Medina).

este sentido, significaba en buena medida la revancha del quincuagenario Oliva y, en general, de los dirigentes sindicalistas de Jerez contra las decisiones que se les había impuesto once años antes. En consecuencia, el congreso que se les había encargado organizar se convertía en un campo de batalla para los dos clanes que se disputaban el control de la CNT.

Las alternativas a la reforma agraria: colectivizar, pero ¿cómo?

Dos congresos andaluces –el de la Regional de octubre de 1931 y el de la comarcal de Cádiz de enero de 1932– y un pleno nacional, el de diciembre de 1931, permiten seguir las fluctuaciones de la relación de fuerzas entre partidarios y adversarios de una federación campesina autónoma. Todos ellos se desarrollaron después de la publicación del Manifiesto de los Treinta, que llevaba a la calle el desacuerdo entre los dirigentes del movimiento anarquista respecto a la actitud que se debía adoptar ante el nuevo régimen.

Desde este punto de vista, el congreso de Sevilla del día 13 al 17 de octubre de 1931 había marcado una clara recuperación del control de la Regional andaluza por parte de los militantes convencidos de que había sonado la hora de la revolución. Ello se manifestaba, en primer lugar, por el rechazo categórico de la idea de un estatuto de autonomía, pues éste levantaría una nueva barrera ante la aspiración de los pueblos a librarse de

sus cadenas. Luego, con el aval de las organizaciones de campesinos de Sanlúcar y Jerez, se tomó el acuerdo de crear en todas las localidades unos «grupos o cuadros de defensa», encargados, «en íntima relación con los sindicatos», de preparar la revolución social.⁴⁸⁴ Estas votaciones iban a pesar en gran medida sobre el desarrollo de los debates dedicados a la «cuestión agraria».

Unos cuantos militantes campesinos de renombre, A. Rosado, J. Ballesteros y J. Segovia, con el apoyo de los representantes de la Construcción de Huelva y Córdoba, habían preparado una larga ponencia. Se limitaba a desarrollar las razones de la oposición de la CNT a los proyectos de reforma del gobierno, siendo el último cronológicamente el de Alcalá Zamora. Su característica consistía en parcelar la tierra expropiable, con lo que resultaba bastante dudoso que se consiguiese resolver «el pavoroso problema del paro forzoso».

La oposición de la CNT era, sin embargo, de orden esencialmente político y los ponentes temían ante todo que aquella parcelación, bajo el control del Estado, transformase de hecho al obrero agrícola en pequeño propietario, acabando así con todo su espíritu revolucionario y convirtiéndolo en un enemigo de la clase obrera y sus sindicatos. La lección de la experiencia rusa volvía a invocarse, pero concretándose en aquel aspecto que había llevado a la instauración del comunismo de guerra, es decir, al rechazo de los campesinos a abastecer a las ciudades.⁴⁸⁵ Por ello, era preciso no excluir a

484 *BCNT* (noviembre de 1931), pp. 10–11.

485 *Histoire générale du socialisme*, t. 3, pp. 25–26, y Ellenstein, t. 3, p. 73.

nadie *a priori* del cultivo de la tierra, una vez que ésta hubiese pasado al poder de los municipios.

El punto débil de aquel texto era que no comportaba ningún dispositivo de acción, aparte de la referencia ritual a las virtudes de la organización y de la propaganda. Sobre ese aspecto versó sin duda «la larga y apasionada discusión» de la que nada sabemos pero cuyo significado aparece a través de las «ampliaciones» aportadas por Zimmermann, Peña y Segovia. Ya bastaban las «declaraciones platónicas», precisaba este último: tanto si era para contrarrestar los planes del gobierno como para tomarle la delantera era necesario ir, sin perder un solo instante, a la conquista de las municipalidades mediante la huelga revolucionaria. En esta óptica, la función reivindicativa de los sindicatos campesinos y su federación cedía el paso a una función ante todo técnica de control del trabajo y de formación del personal. El mandato recibido por el comité de relaciones de Jerez se vio, por lo tanto, modificado: más que un congreso, que resultaba superfluo, lo que interesaba proponer al resto de Regionales era un pleno nacional que se celebrase a lo largo del mes siguiente.⁴⁸⁶

La demanda de la Regional andaluza se satisfizo con cierto retraso; a mediados de diciembre se dedicaron dos sesiones de un largo pleno a la cuestión agraria; únicamente tres regionales (Andalucía, Galicia y Cataluña) tenían una representación de delegados campesinos, entre quienes se encontraban el jerezano Ballesteros y Manuel Montilla, de Écija, que iban por Andalucía. El gobierno, por su parte, se encontraba en un

486 *BCNT* (noviembre de 1931), pp. 12–15.

callejón sin salida: la comisión parlamentaria acababa de elaborar un proyecto de reforma que reducía considerablemente la indemnización de los grandes propietarios, lo que contribuía a endurecer la oposición del Partido Radical. Pero, mientras los conservadores estimaban que la reforma podía ser excesivamente socialista, los anarquistas consideraban que el Partido Socialista había cometido una traición. La crisis era de tal magnitud que ya no era posible contentarse con medidas parciales. Y, liberando a los campesinos, la socialización de la tierra podía ser el mejor medio de favorecer el regreso al campo de los hombres de origen rural, «que se volcaron sobre las ciudades causando un daño enorme a sus hermanos».⁴⁸⁷ Desde hacía medio siglo el argumento era idéntico: ¿cómo no establecer un paralelo entre esta constante y la ausencia de una revolución industrial en España?

Las conclusiones a que llegó el pleno recogían, con ciertas modificaciones, la plataforma antilatifundista del congreso del Conservatorio, pero todas aquellas que especificaban las reivindicaciones propias de las distintas categorías no eran tan radicales: los pequeños propietarios debían beneficiarse de una reducción parcial de la fiscalidad y de una mayor protección contra los embargos; los arrendatarios, de una mejor defensa ante las expulsiones; y los jornaleros debían obtener las mismas ventajas que el resto de asalariados. La «síntesis» de las propuestas precisas, de las reivindicaciones cifradas de las regionales, acababa en vagas consignas. Sobre la reforma agraria, por el contrario, los dirigentes de la CNT

487 *Ibid.*, (enero de 1932), p. 12.

adoptaron la solución que les sugirió la Regional andaluza: las grandes fincas expropiadas y las tierras incultas se municipalizarían y los municipios concederían su explotación a los sindicatos de campesinos. Con ella se introducía en el plan aprobado seis meses antes el eslabón suplementario del municipio, algo perfectamente lógico desde el momento en que se excluía del proceso de redistribución cualquier intervención del Estado.

Pero aquella solución de coherencia con los postulados doctrinales eliminaba lo que los activistas acababan de hacer aprobar en el congreso de Sevilla: un movimiento de apropiación por la fuerza. Por lo demás, la voluntad de llegar a una transacción entre distintas corrientes conducía a los dirigentes de la CNT a incorporar en su dispositivo la idea desarrollada por Souchy, es decir, que los sindicatos debían fomentar la creación de cooperativas de producción y consumo. Éstas últimas aparecían, efectivamente, como el modo más adecuado de preparar progresivamente a los pequeños propietarios para una explotación de tipo comunitario. Paradójicamente, los herederos de la Primera Internacional «antiautoritaria» recogían así por su cuenta una forma de organización del trabajo que los fundadores habían considerado reformista...

Dicho esto, la cuestión de la Federación Nacional de Campesinos quedó en suspenso. Los jerezanos no habían recibido dinero de sindicato alguno y únicamente los campesinos del Levante se declaraban dispuestos a constituir su regional, pero la delegación gallega no estaba facultada. Se hizo lo que más prisa corría y se acordó que el comité de

relaciones campesinas se quedaría en Jerez a la espera del siguiente pleno, lo que equivalía a decir que todo quedaba en la provisionalidad.

Un mes más tarde, José Ballesteros rendía cuentas de los resultados del pleno ante los representantes de los trabajadores agrícolas de la comarca de Cádiz, reunidos en Jerez los días 17 y 18 de enero de 1932 en el primer congreso que se celebraba a aquel nivel desde el advenimiento de la República. Una veintena de delegados de los 31 presentes representaban a las catorce organizaciones gaditanas afiliadas a la federación comarcal. También había cinco que habían acudido a título de observadores, procedentes de la provincia de Málaga, dos de los cuales eran de la UGT y tres de los grupos anarquistas de Jerez (entre los que se encontraba José Guerrero); además, había un miembro del comité regional.⁴⁸⁸ La federación comarcal afirmaba de este modo su vocación de reunir con independencia de la afiliación a una u otra central sindical, con el objetivo de facilitar, como en los tiempos de la FNOA, la ligazón orgánica con la CNT. Pues, efectivamente, ya no se trataba de organizar un congreso campesino a nivel nacional, y Ballesteros aseguró que la FNC se constituiría en el congreso ordinario de la CNT que estaba previsto para la primavera.

Por todo ello resultaba oportuno que el congreso se dedicase a preparar el futuro. Y, ante todo, educar, para evitar que «la obra de los padres la destruyesen los hijos», como recordaron con fuerza los veteranos Diego Martínez y F. López, a los que se

488 *Memoria del primer congreso comarcal...*, 1932, p. 6–8.

añadió el joven M. Cordón. Este último, en cualquier caso, veía bastante lejos, como lo confirma su proyecto de organización de la producción agrícola para cuando la revolución se hubiese impuesto por la fuerza. Las tres formas de explotación de la tierra –«individual, comunal y sindical o colectiva»– podrían coexistir armoniosamente, sin atender en lo más mínimo contra la libertad de cada uno. El objetivo era ciertamente la constitución de grandes unidades de producción, «colonias», compuestas por varios millares de hectáreas, administradas por unos consejos, las «juntas». Pero éstos debían rendir cuentas regularmente de su actividad ante una instancia superior, el Consejo Local de Producción, cuyas asambleas comprenderían igualmente a los representantes de los productores independientes y de las comunidades –las «comunidades»–.¹¹⁶ De este modo podría establecerse cada año qué tipo de explotación ofrecería los mejores resultados. Comparado con los plenos anteriores, el proyecto de Cordón excluía el monopolio sindical en el usufructo de la tierra. La colectivización sería progresiva y su eficacia estaría controlada por un colectivo más amplio que el de cada unidad de producción. La experimentación, en resumidas cuentas, constituiría la regla. Una orientación como aquélla podía tranquilizar a los minifundistas, a los que se les garantizaba la existencia durante un período indeterminado aun cuando no se renunciaba a convencerles de las virtudes del trabajo asociado. Pero no se planteaban las cooperativas y no se decía nada de las «comunidades», ni de su formación ni de su funcionamiento.

En cuanto a los campesinos proletarios, tenían preocupaciones más inmediatas. Volvía a plantearse el interrogante sobre si convenía unificar el salario mínimo en

toda la comarca y durante todo el año. El congreso del Conservatorio había decidido estudiar el establecimiento de una tasa por cada región. En el pleno de diciembre, la delegación andaluza había pedido 7 pesetas en invierno, 8 en verano y 3,50 para los jóvenes. Algunos de los militantes reunidos en Jerez habían comprendido mal, creyendo que se trataba de establecer un salario *único*, lo que, a su entender, presentaba muchos inconvenientes. Ballesteros les aclaró el caso, añadiendo que determinar un mínimo no era más fácil, debido a las diferencias entre los campos y las tierras altas. La solución podía consistir en reducir la escala salarial de modo que se pudiese presentar una plataforma común para todas las secciones en el mismo día. Éstas deberían confeccionar previamente las suyas y el ejecutivo de la comarcal llevaría a cabo su síntesis.

Ballesteros sugirió también la elaboración de una plataforma válida para varios años; con ello, se reducirían los conflictos del trabajo y la organización podría ocuparse de temas de mayor importancia... Sin embargo, en aquellos momentos la base parecía más preocupada por regular la atribución de socorros a los trabajadores transeúntes y garantizar el derecho al trabajo de los obreros agrícolas andaluces ante la competencia de los segadores portugueses.⁴⁸⁹

Una vez más, en aquel congreso se puso en evidencia la extrema dificultad que experimentaba el anarcosindicalismo para conectar la acción reivindicativa con una estrategia revolucionaria.

489 *Ibid.*, pp. 25–30.

Este problema de orden general, insoluble en el nivel de la comarca, hipotecaba la influencia que los militantes podían ejercer en su medio. Un caso flagrante fue el de *La Voz del Campesino*.

Puesto en cuestión por M. Cordón y los delegados de los grupos, que criticaban su moderación, su director, Oliva, presentó la dimisión, pero todos los militantes que sonaron como posibles sucesores se retiraron.⁴⁹⁰ Y luego, cuando se tuvo que designar a los propagandistas, se enfrentaron dos puntos de vista: M. Cordón propuso que fuesen responsables de organizaciones locales, mientras que el comité regional estimaba que aquella misión le correspondía por definición; el veterano Diego Martínez era de aquella opinión, porque consideraba que la época de «la propaganda llamada entre nosotros “de alforjas”» ya había concluido. Finalmente, se acordó la designación de M. Cordón y un militante de Chiclana...

Los jerezanos a la defensiva

La FNC todavía no se había constituido un año después de la proclamación de la Segunda República. La iniciativa de los jerezanos no había obtenido un sólido apoyo por parte del comité nacional, que estaba excesivamente dividido como para

490 *Ibid.*, pp. 12–18. La colección de *La Voz del Campesino* conservada en Ámsterdam empieza sólo con el número del 2 de julio de 1932.

construir el movimiento de masas que los «treintistas» consideraban indispensable para el éxito de la revolución. Excluido Pestaña, la nueva dirección dominada por los faístas impuso, a partir del pleno de abril, su orientación subversiva. Ya sabemos que Mendiola se alió a aquella política con toda claridad y en nombre de la Regional andaluza. Su intención de «enlazar» orgánicamente a los sindicatos agrícolas e industriales en el seno de poderosas federaciones provinciales también se inscribía en el marco de aquella estrategia.⁴⁹¹ Esto constituía, en cierto modo, un estorbo para la constitución de la FNC, cuyo elemento de base seguía siendo, a ojos de los sindicalistas campesinos, la comarca. Pero la fuerza numérica de la CNT en la provincia de Sevilla era tal, que los dirigentes andaluces se vieron llevados a erigirla como pieza maestra de su dispositivo contra la pretensión del Estado de institucionalizar la negociación colectiva en organismos paritarios: «los jurados mixtos del trabajo rural», y lo que es más, a ejercer un arbitraje.

Un análisis comparado de las negociaciones en las provincias de Sevilla, Córdoba y Cádiz y de los conflictos que las jalonaron muestra con bastante claridad que los dirigentes de la Regional andaluza se preocuparon menos por obtener los mejores resultados posibles que por hacer doblegarse al gobierno. Cronológicamente, la negociación se inició en Sevilla. La CNT, que reunió a su primer congreso provincial, estaba elaborando su plataforma reivindicativa y rechazó participar en las reuniones del jurado mixto.⁴⁹² Pese a todo, el arbitraje del

491 *BCNT* (mayo de 1932), pp. 18–19: «Informe de la Regional de Andalucía y Extremadura».

492 Pascual Cevallos, pp. 74–76.

gobernador civil daba más bien satisfacción al conjunto de las organizaciones sindicales: primero, porque fijaba salarios superiores a los propuestos por los patronos; y, sobre todo, porque limitaba parcialmente la utilización de las máquinas en los trabajos de la siega y no incluía normas de rendimiento. Estos dos últimos puntos se vieron vivamente atacados por la organización patronal. A pesar de ello, los dirigentes anarquistas de Sevilla, ocupando el lugar del comité regional, confirmaron la consigna de huelga, lo que no sólo provocó una prueba de fuerza con el gobierno, sino que también se situó en el origen de las peripecias que culminaron con la destitución de Mendiola.⁴⁹³

Entre tanto, en Córdoba, se reunió el jurado mixto, también sin la participación de la CNT. A falta de un acuerdo entre las partes, los altos funcionarios de los ministerios de Agricultura y Trabajo impusieron un arbitraje que resultó menos satisfactorio para los trabajadores: la duración de la jornada de trabajo era mayor (8 horas en lugar de 7); los propietarios, cualquiera que fuera la forma de explotación de la tierra, podían disponer libremente de sus máquinas; además, y aunque fuese bajo una formulación general, se introducía la noción de rendimiento.⁴⁹⁴ Apenas concluido aquel arbitraje, el gobernador civil procedió al arresto preventivo de los dirigentes de la federación provincial de la CNT, con el objetivo, según dijo, de evitar que se solidarizase con la huelga lanzada por los sevillanos. Fue entonces cuando el secretario de aquella

493 *Ibid.*, pp. 76–83; se ignora la responsabilidad de los faístas en el fracaso de la huelga.

494 Pérez Yruela, pp. 315–328 y 330–331.

federación, Pedro Algaba, tomó una iniciativa que se volvió en su contra. En una carta publicada por un diario local declaraba aceptar, como había hecho el año anterior, el hecho consumado y rogaba al gobernador que liberase a los militantes detenidos a cambio del compromiso de mantener la paz social en la provincia. A sus ojos, lo esencial era salvaguardar la organización y lo logró, aunque se vio «expulsado» poco después del comité provincial, prefigurando así la suerte que luego le estaría reservada a Mendiola.⁴⁹⁵

En Cádiz, las cosas se presentaron de modo distinto. La provincia se había dividido en tres zonas: Jerez, la sierra y el campo de Gibraltar. En Jerez, la CNT podía –sin cargas de conciencia y conforme a una práctica ya antigua– tratar directamente y en igualdad de condiciones con los representantes patronales. La llegada de un alto funcionario de Madrid y la obligación de establecer un contrato comarcal no parecían constituir obstáculos mayores. Y, a diferencia de lo que sucedía en otras partes, la delegación obrera estaba compuesta exclusivamente por militantes anarcosindicalistas: los responsables de las organizaciones locales de Medina Sidonia, Arcos, Sanlúcar y Jerez que acompañaban al veterano Diego Martínez, secretario de la federación comarcal. La negociación comenzó justo en el momento en que se descubrían depósitos de armas en el campo sevillano; a pesar de aquella coincidencia, las cosas se desarrollaron con normalidad y, en menos de ocho días, ambas partes llegaban a un acuerdo. Conforme a las instrucciones oficiales aquel

495 *Ibid.*, pp. 314–315 (carta de Algaba). *La Tierra* (27 de mayo de 1932): nota de la Federación Local de Córdoba.

acuerdo, como en Córdoba y Sevilla, se limitaba a los trabajos de la siega. No regulaba la utilización de las máquinas, aun cuando precisaba muy detalladamente los horarios y las remuneraciones de sus operarios. Y, sobre todo, introducía una norma de rendimiento que ligaba el monto del salario al mínimo de trabajo que cada día debía aportar el segador. Esta disposición, que fue objeto de un regateo entre ambas delegaciones, fue finalmente aceptada en el curso de una asamblea general de la AGTA, que veía reconocida su representatividad por parte de las organizaciones patronales; también se comprometía, como ya había hecho en 1918, a someter las diferencias a una comisión paritaria.⁴⁹⁶

Comparado con los acuerdos concluidos antes de la República, el de mayo de 1932 parecía un buen compromiso, ya que los obreros obtenían el pago semanal de su salario y el permiso de volver a casa –la «vestida»– cada diez días (en lugar de quince). Sin embargo, todo sucedía como si los dirigentes de Jerez ignorasen la incidencia que podían tener en su base el movimiento de huelga de los campesinos sevillanos y la llamada a la huelga general que acababa de lanzar el comité regional. Fue en aquel momento cuando la dirección de la AGTA se vio desautorizada y obligada a la dimisión, mientras Diego Martínez abandonaba sus funciones de secretario de la federación comarcal. Aquel cambio en la situación no acarreó, sin embargo, la interrupción de la siega. Pero, con clara hostilidad hacia las normas de rendimiento, los obreros agrícolas iniciaron una huelga intermitente. Sus representantes exigieron que se reemprendiese la negociación, que se

496 *Guad.*, (19, 21 y 22 de mayo de 1932).

circunscribiese únicamente al territorio de Jerez y que alcanzase, como era ya tradición, un convenio anual.⁴⁹⁷ Pero, al rechazar el gobierno aquellas pretensiones, se llegó inevitablemente a un conflicto, que estalló en condiciones desfavorables, ya que por toda la región se habían acabado las huelgas agrícolas y, además, las autoridades hicieron llegar de las tierras altas de la provincia al contingente reglamentario de jornaleros que permitía la normal continuidad de la siega.⁴⁹⁸ *El Guadalete* estimaba, en su edición del primero de julio, que la huelga estaba virtualmente acabada. Reunidos en asamblea extraordinaria, los campesinos de Jerez decidieron volver al trabajo en las condiciones propuestas por el alcalde: liberación de los detenidos, reapertura de los centros obreros y garantías ante eventuales represalias patronales. Era lo que Pedro Algaba había obtenido en Córdoba evitándose la huelga...

De aquellas luchas llevadas a cabo en orden disperso se podían sacar algunas enseñanzas. Las direcciones se veían demasiado absorbidas por sus problemas internos como para estar en condiciones de hacerlo. Por ello el pleno comarcal de Jerez, celebrado a principios de agosto, se opuso a los negociadores, que se parapetaron detrás del mandato recibido de la base, con sus críticos, que subrayaban las insuficiencias del acuerdo firmado.⁴⁹⁹ Ni tan siquiera se hizo referencia a la cuestión de la FNC. Los militantes menos implicados en las huelgas recientes fueron los que volvieron a plantearla.

497 AMJ, legajo 3356. *S.O.* (28 de junio de 1932): AGTA.

498 AMJ, legajo 289 (3).

499 *S.O.* (14 y 28 de agosto de 1932).

La FNC cuestionada

A fines de julio, A. Rosado abrió la discusión en las páginas de *La Voz del Campesino*.⁵⁰⁰ Allí reafirmó su convicción de que «la organización del obrero del agro ha de ser el eje a cuyo alrededor gire todo el movimiento del proletariado».

Estos obreros, precisaba, eran «todos aquellos que cultivaban la tierra con sus propias manos», tanto si eran simples asalariados o colonos. Luego, seguía con las responsabilidades de los anarquistas en la difícil situación que atravesaba su organización y el propio campesinado desde el advenimiento del nuevo régimen. Su crítica se basaba en los mismos términos que la de los «Treinta» respecto al vocabulario y la gesticulación revolucionarios: ¿se trataba de una simple coincidencia? Ante sus adversarios, utilizaba el conocido argumento según el cual cada pueblo tiene el gobierno que merece: si no hubiese reinado «un cierto espíritu mesiánico» entre las masas, no habría sido posible «la dictadura republicana». Para concluir, se pronunciaba por la rápida celebración de un congreso nacional de campesinos, pues no se podía esperar nada en aquel sentido de los congresos de la CNT, como la experiencia ya había probado en numerosas ocasiones.

Oliva intervino a su vez con una serie de artículos en los que

500 V.C. (23 de julio de 1932): «Insistiendo. Sobre la FNC».

exigía una «rectificación» de la conducta seguida después del congreso del Conservatorio.¹²⁹ De un modo más explícito que el propio Rosado, ponía en tela de juicio «la interminable serie de movimientos, de huelgas de carácter local, aisladas y esporádicas, sin preparación ni cohesión entre sí y en cierto modo caprichosas, y... los repetidos conatos de movimiento revolucionario sin ninguna base sólida». «Hacer la revolución suponía que el pueblo estuviese preparado; sin embargo, no lo estaba». «Un enorme caudal de energías» se había desperdiciado en vanas querellas y los campesinos perseguían quimeras. Oliva no ignoraba la diversidad de aspectos que presentaba la agricultura española; pese a ellos, había un fondo común: el derecho de propiedad privada de la tierra. Oliva tampoco pretendía que, por su simple existencia, la Federación Nacional de Agricultores y una plataforma «clara y concreta» hubiesen bastado para ir hacia la conquista de la tierra; pero, al menos, hubiesen permitido imprimir a la cuestión agraria una orientación más conforme con los intereses del campesinado.

Una vez que el debate estuvo en marcha, los faístas tomaron parte en él. Tras afirmar contundentemente el papel dirigente de la FAI en el movimiento anarquista, Zimmermann se pronunció en favor de una «federación regional andaluza de campesinos»: indispensable para conducir las luchas bajo el régimen capitalista, podría eventualmente sentar las bases de una «economía proletaria» en el comunismo libertario.⁵⁰¹ La posición mejor argumentada procedía, sin embargo, de un militante que se presentaba con el seudónimo de Floreal del

501 *Ibid.*, n.º 50: «De la organización campesina».

Campo.⁵⁰² Partía de la base de que la indispensable lucha de los asalariados para protegerse de un incierto futuro no siempre gozaba de la comprensión de los minifundistas, llegando incluso a parecerles contradictoria con sus intereses. Aquellos campesinos estaban influenciados por los partidos y las cámaras agrícolas, no irían espontáneamente a la CNT. Convenía proponerles medios prácticos para mejorar su suerte; en consecuencia, era necesario concebir de otro modo la Federación Nacional de Campesinos. No debía limitarse a agrupar a los sindicatos, sino que su mejor alternativa era construir tantas formas de organización como funciones por cumplir en la nueva agricultura: comités de relaciones, de estadísticas, de producción y consumo e incluso, a semejanza de lo que hacían los jornaleros, comités de explotaciones o de grandes propietarios –los «comités de cortijos o hacendados»–. En ello radicaba, creemos, un esbozo, todavía confuso, de una solución alternativa a una organización burocrática de la producción agrícola, tanto si ésta dependía del Estado como si estaba controlada por los sindicatos.

La discusión se prolongó a través de las páginas de *La Voz del Campesino* hasta el otoño, sin llegar a una conclusión. Durante aquel tiempo, los dirigentes de las organizaciones campesinas iban negociando, con resultados variables, las modalidades de contratación y de remuneración de la recogida de las aceitunas. Algunos, como Rosado, obtenían para el sindicato el monopolio de la contratación y la presencia en las cuadrillas de delegados, encargados de verificar la aplicación de los

502 *Ibid.* (26 de noviembre de 1932): «Por la FNC».

acuerdos.⁵⁰³ En otras partes, como en Écija, el rechazo que los trabajadores oponían a las condiciones establecidas por el jurado mixto conducía a una prueba de fuerza.⁵⁰⁴ El órgano de la CNT, *Solidaridad Obrera*, valoraba los éxitos y ponía de manifiesto los actos de rebelión, como, por ejemplo, la actitud de aquellos vecinos de un pueblo de la provincia de Cádiz, que incendiaron las cabañas de los aparceros y pequeños arrendatarios; ¿acaso estos últimos no se dedicaban a entorpecer la marcha de los «parias» hacia su liberación?⁵⁰⁵

Unas pocas semanas más tarde, la sangrienta represión de Casas Viejas iba a procurar a los profesionales de la palabra escrita la materia prima para inflamados artículos. Federica Montseny y un redactor de *CNT* trasformaron un combate de retaguardia en una epopeya ejemplar. Como después del motín de Jerez de 1892, la imagen ritual del fuego purificador alentaba el espíritu de los activistas. ¿No constituía aquello una confesión de impotencia?

Cambio de rumbo: ¿hacia una Regional campesina?

Sin embargo, en la base se medían mejor los límites de la espontaneidad. En un artículo de *Tierra y Libertad*, M. Cerdón

503 Rosado, pp. 67–70 y 81–83.

504 Pascual Cevallos, p. 83. *S.O.* (15 de noviembre de 1932): «Las luchas campesinas en Andalucía».

505 *S.O.* (23 de octubre de 1932): «Gestos de insurgencia».

subrayaba la necesidad de los militantes de la FAI de «orientar» correctamente al pueblo, si no querían quedar «aplastados por una avalancha».

Los «viejos luchadores» debían mostrarse comprensivos con los jóvenes, y estos últimos debían demostrar que eran capaces de actuar de acuerdo con sus principios.⁵⁰⁶ Dos meses más tarde, con ocasión de los congresos de Jerez y Sevilla, Cerdón demostraría lo que escondían aquellas sibilinas propuestas.

Los días 17 y 18 de marzo de 1933, en presencia de 22 delegados que representaban a 16 localidades y 20.000 afiliados, la federación comarcal de Jerez se reunía en un congreso.⁵⁰⁷ Se había reforzado numéricamente y por esa misma razón debía solucionar los problemas de dirección y orientación que habían quedado en suspenso después de la dimisión de Diego Martínez.

La Voz del Campesino había visto interrumpida su publicación desde principios de enero; el congreso decidió, por unanimidad, reemprenderla, pero separando a los jerezanos de la dirección; el periódico sería a partir de entonces el órgano de la Regional de Campesinos, que se debía constituir en el congreso de Sevilla. Dicho de otro modo, la idea de una federación nacional se había abandonado.

En la medida en que podemos opinar a partir de la recensión –extremadamente connotada– que dejó Cerdón, el congreso se vio dominado por el sindicato de viticultores de Jerez, uno

506 T. y L. (13 de enero de 1933): «Para unos y para todos».

507 CNT (21, 23 y 24 de marzo de 1933).

de cuyos dirigentes, Juan Ortiz Romero, secretario interino de la federación comarcal, quedó confirmado en sus funciones a iniciativa del propio Cordón; sin embargo, se decidió que no recibiría remuneración alguna. Las distintas propuestas e intervenciones de aquel sindicato mostraban, por otra parte, que no se comportaba como un aliado incondicional de los faístas. Él mismo había propuesto el nombre de Oliva para representar a la federación en el congreso regional, al considerar que reunía las cualidades requeridas para «orientar» a la Regional Campesina; pero la delegación de Arcos objetó que Oliva no trabajaba la tierra desde hacía muchos años. Otras delegaciones le opusieron la candidatura de Cordón, quien hizo aprobar finalmente la designación de Ballesteros, quizá para obligarle a explicar su defección al producirse la huelga de mayo de 1932, dirigida por los sindicatos sevillanos; hoy en día, resulta extremadamente difícil discernir cuáles eran las segundas intenciones de unos y otros...

Regresando al tema de los jerezanos, las cosas sucedían como si, desembarazados de la dirección de la Regional, uniesen sus esfuerzos para encontrar soluciones prácticas e inmediatas a problemas concretos. Los viticultores apoyaron una propuesta de la AGTA, que tendía a resolver positivamente el problema de la contratación por medio de la designación de delegados, encargados de verificar en el propio lugar de trabajo que ningún trabajador fuese contratado por un patrón al margen del sindicato local. Apoyados a su vez por los delegados de la organización campesina, defendieron más tarde la necesidad de los sindicatos de establecer sus propias estadísticas de la producción agrícola, de sus costes y sus

rendimientos, con el propósito de controlarla mejor «aun dentro del mismo régimen capitalista», precisaban. Por lo demás, los jerezanos no se podían sentir molestos por la táctica que Cordón había hecho adoptar para la siguiente negociación: plataformas locales, presentación simultánea y cese coordinado del trabajo. En cualquier caso, hicieron añadir al objetivo de la jornada de 6 horas la fijación de un salario mínimo y válido para toda la comarca.

Cuando el congreso ya tocaba a su fin, la delegación de Sanlúcar de Barrameda hizo peligrar la unicidad de criterios que hasta entonces había prevalecido. Esa delegación pretendía que una comisión surgida del congreso allanase las fricciones que oponían en el seno de la organización local a los «pajarracos» y a las «tórtolas». Cordón, que hasta entonces había hecho prueba de una gran capacidad diplomática, cambió bruscamente de tono. Era necesario hablar claro, decir que el problema planteado era el del papel de la FAI ante los moderados. El método correcto para solucionarlo era que los militantes afectados, y únicamente ellos, se encargasen de ello, aunque sólo fuera para aclarar los malentendidos, pues era evidente que no había entre ellos ni disidentes ni provocadores manifiestos: la alusión a los «treintistas» y al apoyo que habían recibido de los sindicatos de Sabadell era transparente. Todo quedó así, pero el incidente no dejaba de ser significativo. A la apertura del congreso, los delegados habían tenido conocimiento de una carta, en la que numerosos militantes encarcelados los ponían en guardia contra «los apóstatas». Aparentemente, aquello no había sido suficiente para hacer callar a aquellos que, como los delegados de Trebujena y Medina, continuaban imputando a la FAI «tácticas erróneas».

El estado de ánimo dominante en el congreso regional era muy distinto y los esfuerzos prodigados por los líderes de la FAI de cara a imponer sus tesis ya han sido analizados en el capítulo precedente. Se trata ahora de mostrar que la línea adoptada en Sevilla reducía en mucho el alcance del voto unánimemente favorable a la constitución de una Regional campesina autónoma. Se caracterizaba como una línea puramente negativa, de rechazo categórico a la política social y agraria del gobierno de Azaña. Ni tan sólo recogía la intención declarada en octubre de 1931, de apoderarse de los Ayuntamientos en los pueblos. Todas las luchas parciales se veían globalizadas, subordinadas a una gimnasia revolucionaria que, en opinión de los cerebros de la FAI, acabaría por derribar al régimen.

Los representantes de las comarcas de Jerez, Ronda y Morón habían conseguido fácilmente hacer adoptar, en sesión plenaria, su proyecto de construcción de una Regional campesina.⁵⁰⁸

Tal proyecto seguía estando fundamentado en la sindicalización de los campesinos asalariados y la constitución inmediata de federaciones comarcales que reagrupaban a las localidades rurales sobre la base de sus afinidades agrícolas. En el ámbito del municipio, el organigrama se vería completado con secciones de colonos; y, en las grandes localidades rurales, que contaban con núcleos de hábitat disperso, «“distritos rurales” o, lo que es igual, “secciones de campesinos”», quedando los unos y las otras ligados directamente a sus

508 *Ibid.* (29 de marzo de 1933).

sindicatos respectivos. Se preveía explícitamente una ayuda material y humana para aquellas secciones aisladas.⁵⁰⁹

Pero, para llevar adelante ese proyecto, se siguió el mismo método que en el congreso nacional de junio de 1931, y los delegados de las 80 organizaciones campesinas –que representaban cerca del 40 por 100 del total– mantuvieron para ello reuniones por separado. Una comisión de seis miembros, en la que no había ningún jerezano, preparó una resolución; estaban, sin embargo: Rosado y otros significados anarquistas, como B. Montilla, de Castro del Río; J. Segovia, de Jimena de la Frontera; y el faísta Cordón.

Un «comité provisional de relaciones campesinas» quedó encargado de preparar un congreso regional que, en la medida de lo posible, debía tener lugar antes del comienzo de la siega. Se trataba de preparar una acción conjunta de tipo reivindicativo y el comité provisional debía conservar la plena y exclusiva dirección.

Pese a ello, la resolución precisaba las precauciones que se debían tomar en el aspecto organizativo: se debía evitar el desmembramiento de las estructuras interprofesionales existentes, sindicatos únicos y de oficios varios, y no disociar de la confederación más que «las organizaciones netamente campesinas», pues «la autonomía» no tenía que «degenerar en independencia».⁵¹⁰

509 *Ibid.* (31 de marzo de 1933): «Necesidad de la Federación Campesina».

510 *Ibid.* (3 de abril de 1933): «Segunda Asamblea de Campesinos para organizar la Federación Regional de Campesinos».

En esta óptica, la elección de Utrera como sede del comité provisional era, sin duda, juiciosa. Era una gran aglomeración rural, no demasiado alejada de los campos y las tierras altas de «la banda morisca» y del bajo Guadalquivir, lo cual le permitía, teóricamente, cumplir el papel de coordinadora de las luchas. También estaba lo suficientemente cerca de Sevilla como para seguir, contrariamente a lo que habían hecho los militantes de Jerez, las directrices del comité regional. Éste, en la discusión sobre las cuestiones de propaganda, hizo prevalecer su punto de vista ante el de Jerez: *La Voz del Campesino* no debía reaparecer sino fusionarse con *Solidaridad Proletaria*, pues era inconcebible que la Regional andaluza no tuviese un periódico.⁵¹¹ Era como decir que, al privar a su organización campesina de un medio de expresión propio, se eliminaba cualquier riesgo de desviación. El delegado de la comarcal de Jerez lo había visto claramente: había todavía muchos obstáculos que salvar antes de ver el nacimiento de una federación campesina.⁵¹²

El comité provisional instalado en Utrera no se había manifestado todavía cuando la asociación de trabajadores agrícolas de Jerez decidía, por su cuenta y riesgo, ir a la huelga y –lo que resultaba menos habitual por su parte– forzar a la patronal, amenazándola con ocupar las grandes propiedades y cultivarlas.⁵¹³ En caso de estar coordinado, aquello podía ser el inicio de un movimiento auténticamente revolucionario. Pero

511 *S.O.* (6 de abril de 1933): «Plan de reorganización y propaganda».

512 *Ibid.* (4 de abril de 1933), temas 12, 13 y 16.

513 *Ibid.* (21 de abril de 1933): Jerez. *CNT* (28 de abril de 1933): «Primera circular del Comité provisorio».

no lo fue en absoluto, por causa de la obstinación de los dirigentes anarquistas, empeñados en desencadenar huelgas contra el gobierno; unas huelgas antipolíticas en el pleno sentido de la palabra: la del 8 de mayo, concretamente, tuvo graves secuelas, entre las que cabe destacar el agravamiento de la represión contra la CNT, la paralización de sus sindicatos campesinos y el impedimento a los militantes de Utrera de cumplir su mandato.⁵¹⁴ Era el mejor método para engrosar las filas de la organización rival, la UGT, cuya organización rural, la FNTT, reforzada por su participación en los jurados mixtos, iba a tomar el relevo de un anarcosindicalismo desfallecido en las provincias de Sevilla y Córdoba, quedando como excepción –como era de esperar– los campos de Jerez.

Los intereses se habían desplazado ligeramente en relación con el año anterior. El tema más importante para la burguesía agraria seguía siendo el rendimiento, tanto más cuanto era probable que la cosecha fuese mediocre. Sin embargo, y ante la dificultad de hacer que los trabajadores respetasen unas normas precisas, esta burguesía tendía cada vez más hacia la mecanización de la cosecha, rechazando categóricamente que ésta se regulase. Para el proletariado agrícola, la reivindicación fundamental iba a ser a partir de entonces el reparto del trabajo, por la extensión del paro y el retraso de la reforma agraria. En consecuencia, sus organizaciones exigían una limitación más severa del empleo de la maquinaria y, bajo distintas formas, la prioritaria contratación de mano de obra local; junto a ella, se buscaban disposiciones que, de modo indirecto, pusieran en tela de juicio la reconocida libertad del

514 CNT (2 de octubre de 1933): El Comité Provisorio.

propietario a explotar sus tierras a su antojo. Los poderes públicos, por medio de los gobernadores civiles, dieron en conjunto satisfacción a las reivindicaciones sindicales: se estableció un mínimo en los porcentajes que debían reservarse para la siega manual. Pero, frente a una CNT muy debilitada y a una UGT aun muy legalista, la burguesía agraria, mejor cohesionada y más tenaz, podía permitirse no aplicar un reglamento que no aceptaba.⁵¹⁵ A falta de una organización unificada, el proletariado agrícola no podía oponerse más que de un modo disperso, como siempre.

Pero la importancia que se dio a la utilización de máquinas durante la cosecha había ocultado el hecho de que, por vez primera, las condiciones de trabajo establecidas en el marco de los jurados mixtos estaban sujetas a una regulación anual. Ahora bien, apenas nombrado, el gobierno Lerroux la derogaba. Justo antes de la cosecha de la aceituna, llegaron noticias de militantes anarcosindicalistas de Arcos y, sobre todo, de Morón, que ponían en evidencia la voluntad de la burguesía agraria de pasar a la contraofensiva. Ésta cuestionaba cada vez más el principio del contrato colectivo, las tarifas de los salarios fijados en otoño de 1931 y las seis horas de trabajo diario. Las delegaciones obreras hacían concesiones, especialmente respecto al trabajo a destajo, pero lo cierto es que las negociaciones se rompían generalmente por la intransigencia patronal.⁵¹⁶ Era una amarga experiencia para aquellos militantes de la CNT que no habían cesado, aun a contracorriente, en la acción directa contra el capital,

515 *Guad.* (12 de junio de 1933), bases de trabajo. *CNT* (19 de julio de 1933): AGTA.

516 *CNT* (3 y 30 de octubre, y 20 de noviembre de 1933).

manifestando así, con su práctica, su desacuerdo con la política de «todo o nada» de su dirección. La experiencia se prolongaría durante dos largos años, pero no sería del todo inútil.

El callejón sin salida

El relanzamiento del proyecto *non nato* de la federación campesina data de fines de 1935. La ruptura entre la derecha clerical y el radicalismo conservador ya se había consumado, pero la situación política no se clarificó realmente hasta mediados de diciembre, con la formación del gobierno Portela Valladares y la decisión de Alcalá Zamora de disolver las Cortes. Probablemente por aquella razón la reconstitución de un «comité regional de relaciones campesinas» no se anunció hasta el cambio de gobierno.

En aquella ocasión, la iniciativa también llegaba de la baja Andalucía, aunque de la organización campesina de Morón de la Frontera. Sus dirigentes indicaban que después de un intercambio de puntos de vista con el comité regional de Sevilla, les parecía la situación propicia para celebrar un congreso constituyente de la Regional campesina. En términos casi idénticos a los de la resolución votada en marzo de 1933, volvían a señalar la necesidad de reunir a los minifundistas y proponía para ello distintas modalidades. Poco después un militante de La Rinconada confesó sentir la misma

preocupación.⁵¹⁷

La idea iría avanzando en la fase preparatoria del congreso extraordinario de la CNT. El comité nacional la asumió y, a diferencia de lo que hizo su predecesor en 1931, elaboró un informe sobre el problema agrario.⁵¹⁸ La novedad radicaba en que introducía la noción de transición en su razonamiento pues, efectivamente, no se trataba únicamente de determinar las formas de organización más apropiadas para cada comarca: lo que convenía realmente era encontrar los tipos de intervención capaces de asegurar la mejora general del modo de vida de los campesinos. Y en esa estrategia, situándose a medio plazo dentro del marco del capitalismo, una federación nacional de campesinos podía constituir el medio para desligar progresivamente a los jornaleros no sindicados y a los pequeños productores de consignas erróneas, como la de «la tierra para el que la trabaja». Aquel documento, en resumidas cuentas, no dejaba de ser ambiguo. Por un lado, no subordinaba la emancipación de los campesinos sin tierra a la consecución del gran salto revolucionario; por el otro, no proponía ningún objetivo concreto a las distintas categorías que pretendía aglutinar en una organización unificada.

Las sesiones del Congreso de Zaragoza no disiparon tampoco en su totalidad aquella ambigüedad. Ante todo, porque dedicaron poco tiempo a los problemas candentes; luego, porque yuxtapusieron dos líneas contradictorias, que eran esquemáticamente la de los ultras de la FAI y la de los

517 *Campo Libre* (21 de diciembre de 1935): «Circular n.º 1. Morón, nov. 1935». *S.O.* (11 de enero de 1936): «La Rinconada. En tomo al problema campesino».

518 *Campo Libre* (4 de abril de 1936).

sindicalistas.

Antes de examinar el problema agrario, el congreso –que ya tocaba a su fin– había debatido rápidamente el tema del paro.⁵¹⁹ Una ponencia mucho más concisa que la de 1931 ya indicaba de entrada que la extensión de aquella plaga se debía al desarrollo del maquinismo y a la entrada masiva de las mujeres en la producción. Luego, mostraba que en el marco del sistema capitalista el reparto del trabajo era una solución ilusoria, ya que acarreaba el progresivo empobrecimiento de las masas obreras. Mientras éstas no hiciesen la revolución, convenía proponerles medidas que atenuasen los efectos del paro, como la reducción de la jornada de trabajo a 36 horas semanales sin disminución de salario, la confiscación de todas las empresas que los sindicatos no pudiesen salvar del cierre, la abolición de la «duplicidad» de empleos y del salario a destajo, la constitución de bolsas de trabajo, la realización de obras públicas de interés general y el retiro obligatorio: a los 60 años en el caso de los hombres y a los 40 en el de las mujeres. Para lograr muchos de aquellos objetivos se necesitaba algo más que la acción directa contra la patronal; era también necesaria una fuerte presión sobre el Estado, para obligarle a impulsar una política económica y social más de acuerdo con los intereses de los trabajadores. No se trataba de querer destruirlo; por ello, se comprende que aquel texto levantase polémica y que, votado a toda prisa, fuese criticado inmediatamente por numerosas delegaciones.

La resolución sobre el problema agrario procedía del mismo

519 *Congreso de Zaragoza*, pp. 162–164, discusión, y pp. 179–181, dictamen.

espíritu.⁵²⁰ Partía de las realidades, del «hecho consumado» de la reforma agraria y, en un largo preámbulo, se esforzaba en dar una explicación dialéctica. Ciertamente, el capitalismo se encontraba en su agonía, pues su incapacidad para resolver «sus propios problemas económicos» había levantado contra él al proletariado. Sin embargo, no renunciaba a ganarse el apoyo de los «cinco millones de campesinos hambrientos», pues el objetivo de su proyecto de reforma era alejarles del combate que el proletariado «en general» estaba librando para su liberación. En el mejor de los casos, la resolución recordaba que no bastaba con devolver la tierra a los campesinos mientras no se les diese también los medios adecuados para su «moderna explotación». El Estado capitalista no podía llevar a buen puerto «la industrialización de la agricultura», ya que los productos de su fiscalidad se utilizaban exclusivamente para reproducir sus aparatos represivos.

Como vemos, la argumentación apenas se había modificado desde 1931. Pero la desconfianza de principio respecto a la política agraria del gobierno del Frente Popular ya la compartían los dirigentes de la FNTT socializante. Este nuevo dato aclara, a nuestro entender, la dolorosa revisión a que se sometieron los sindicalistas campesinos de la CNT. El todo o nada, la aceptación o el rechazo de la reforma, era un falso dilema; debían abandonar aquel callejón sin salida, proponer una alternativa distinta, imponer un sentido colectivista en la aplicación de la reforma. En esta perspectiva se reafirmaba con fuerza la necesidad de construir una organización campesina «de carácter revolucionario».

Esta organización se veía asignados una serie de objetivos de acción, cuyo conjunto constituía una plataforma más completa y diversificada que la que se había adoptado cinco años antes. El objetivo era inalterable: se trataba de dar a los sindicatos la explotación de la tierra. Pero la expropiación que se pretendía no abarcaba únicamente a las grandes propiedades, sino a cualquier propiedad que excediese de las 50 hectáreas, además de los bienes comunales. Por otra parte, las tierras subexplotadas serían objeto de una «toma directa» por parte de los sindicatos. A las medidas previstas en beneficio de los minifundistas se añadía el desarrollo de los equipamientos colectivos y de la enseñanza profesional. No se olvidó a los obreros agrícolas: se beneficiarían de la reducción de la jornada de trabajo y de la nivelación de los salarios con el coste de la vida.

La conclusión retomaba parcialmente la de la resolución de 1931, recalcando el carácter constructivo de las propuestas que se acababan de hacer. En cambio, no indicaban modalidad concreta alguna para la constitución y el funcionamiento de la poderosa organización campesina que los autores del documento consideraban indispensable.

Como ya era costumbre, el dictamen se había preparado a lo largo de las reuniones paralelas al congreso por las delegaciones campesinas presentes en Zaragoza. Sin embargo, quedó lejos de lograr la unanimidad durante el examen a que fue sometido en sesión plenaria. Su orientación general se vio atacada en dos frentes: por el delegado de Sanlúcar de Barrameda, que lo consideraba utópico, y por el de Carmona, que creía que subestimaba las posibilidades revolucionarias del

momento; para el primero, su preludio debía ser la Federación Nacional de Campesinos, y para el segundo era inútil. Otras dos delegaciones andaluzas se opusieron en un punto particular: la de Jerez, que opinaba que no se resolvería el problema del paro disminuyendo la jornada de trabajo, sino imponiendo a los propietarios el empleo de todos; la de Córdoba pensaba que, como en la industria, se debía tender hacia la jornada de trabajo de 6 horas. Al menos dos miembros de la FAI se mezclaron en la discusión: Cordón (de Paterna del Río) mantenía el tópico discurso de la ayuda fraternal que el proletario de la ciudad debía prestar al campesino inculto, mientras que Peirats (de l'Hospitalet de Llobregat) predicaba las virtudes de la abstinencia... En la mayor parte de los casos, quienes respondieron a la avalancha de críticas fueron ponentes catalanes. Ciertamente, el dictamen no era «viable», pero la comisión había seguido el criterio de la mayoría. No obstante, se había esforzado en tener en cuenta los intereses de todos. No se podía negar al campesino sin tierra los beneficios de la reforma agraria, se le debía animar a «darle forma colectiva». No podía ignorarse que, en Cataluña y Levante, muchos militantes eran pequeños propietarios y se debía ser tolerante por respeto a ellos. La última intervención que se hizo en nombre de la comisión hizo hincapié en las precedentes, pues retomaba como un eco el llamamiento de Cordón a los trabajadores urbanos: sin duda, con el objetivo de convencerles del derecho que tenían los campesinos a disponer de una organización propia, incluso si se concedía que, a título transitorio, sus sindicatos quedasen acoplados directamente a los organismos de dirección.⁵²¹

No parece que el nuevo comité nacional instalado en Madrid se preocupase mucho por crear las condiciones necesarias para una revolución en los campos. En cambio, la huelga de la construcción que se desencadenó en la capital a principios de junio le daba la oportunidad de medir sus fuerzas ante la UGT, impidiendo hasta mediados de julio que el conflicto se arreglase por la vía de la conciliación. Sólo Rosado y sus camaradas intentaban poner en marcha las decisiones tomadas en Zaragoza.

Un mes más tarde, el comité de relaciones campesinas de Morón volvía a manifestarse, dando plena libertad a los sindicatos para establecer sus listas de reivindicaciones. Los incitaba a preparar el congreso regional, en que se debía «estructurar» la Federación Regional de Campesinos, como si las disposiciones adoptadas en aquel sentido tres años antes se hubiesen anulado... Finalmente, recomendaba a los militantes que no desperdiciasen sus fuerzas en luchas reivindicativas, guardándolas para «movimientos de mayor envergadura».⁵²²

Algunas semanas más tarde, Rosado hizo público un largo orden del día para el congreso intercomarcal que debía iniciarse el 10 de julio en Ronda; además de las comarcales de Morón y Ronda, estaban invitadas las de Carmona, Jerez, Alcalá de Guadaira, y Campo de Gibraltar, además de la federación local de Málaga.⁵²³

En conjunto, éstas representaban al menos a 50.000

522 S.O. (10 de junio de 1936): «Pro Federación Regional de Andalucía y Extremadura».

523 *Campo Libre* (4 de julio de 1936).

afiliados, si hacemos caso de los datos del congreso de Zaragoza: un potencial humano considerable. Pero, a partir de las indicaciones que Casares Quiroga en persona le comunicó, Rosado se vio obligado a suspender aquel congreso.⁵²⁴ En la prueba de fuerza que iban a llevar a cabo los facciosos, las fuerzas revolucionarias se habían dejado sorprender. La ausencia de organizaciones centralizadas y de claras directrices fue sin duda un elemento importante en la debilidad de la respuesta popular y campesina a la contrarrevolución armada.

EN LOS MÁRGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO

La curiosa historia del sindicalismo campesino se sitúa, de cabo a cabo, en los propios márgenes del movimiento de que procede: un movimiento que no llega nunca a integrar plenamente al problema agrario en el proceso de transformación social que pretende realizar el anarquismo.

Hay aspectos paradójicos en esta historia. En un principio, el anarquismo supo entender mejor que el socialismo marxista la diversidad de situaciones que caracterizaba a la España agraria. Ambos consideraban que la desaparición de la pequeña propiedad campesina se hallaba inscrita en la evolución del capitalismo, pero los anarquistas no pretendían darse prisa en ese sentido. Para ellos, lo más importante era liberar al trabajador de la tierra de la dependencia de un salario. Y por

524 Rosado, pp. 113 y 116–117.

esa razón, se hacía especial hincapié en la organización, en la constitución de una unidad interclasista que, en definitiva, debía aislar al rentista de la tierra. Esta orientación correspondía a una aristocracia obrera, todavía cercana a la pequeña burguesía urbana. Pretendía invertir el curso de la historia, regresar a la situación anterior a la revolución liberal, a las formas de «condominium» (de copropiedad) de la tierra que, según Bernal, se hallaban bastante extendidas en Andalucía en las propiedades de la nobleza y la Iglesia.⁵²⁵ La respuesta de los medios dirigentes al desarrollo de la UTC fue tan rápida y enérgica porque no podían admitir el cuestionamiento, bajo ningún concepto, del derecho a la propiedad privada. Entonces se operó, entre algunos ideólogos anarquistas, un desplazamiento caracterizado por posiciones oportunistas (el contrato de aparcería). El proletariado agrícola no los siguió; abandonado de nuevo a su suerte, quedó a la defensiva hasta fines del siglo XIX.

El sindicalismo campesino se estructuró progresivamente en la acción reivindicativa que se desarrolló en la baja Andalucía a principios del siglo XX. La idea de una organización propia de los obreros agrícolas fue avanzando poco a poco. Calero ha resaltado la importancia del intento de los socialistas en 1903.⁵²⁶ Pestaña subrayó también el eco que encontró el congreso constitutivo de la Solidaridad Obrera catalana de 1908 entre los anarquistas de Jerez.⁵²⁷ Aquel sindicalismo revolucionario, que se fijaba especialmente en la mejora de las

525 Bernal–Drain. p. 85.

526 Calero (1976), pp. 42–43 y 125–126.

527 Pestaña (1932–1934); *Orto*, n° 13.

condiciones de vida y de trabajo, respondía a unas expectativas. Volvamos a citar a los jerezanos: venían luchando desde hacía un cuarto de siglo, como afirmaban ellos mismos en 1914, «por elevarse al nivel de todos los obreros civilizados».⁵²⁸ Con ello se dice claramente que el asalariado agrícola pretendía a partir de entonces luchar con las mismas armas que el obrero. La creación de la FNOA hizo cristalizar, pues, un nuevo estado de ánimo. Permitía, y no es poco, la aparición de dirigentes representativos del proletariado rural. Éstos, que no lograron unificar las luchas del trienio, tuvieron que inclinarse ante las ideas hegemónicas del anarquismo urbano en materia de organización. Sin embargo, su pragmatismo se impuso en relación al problema de la tierra. El impacto que ejerció sobre su base el reparto de la tierra tal como se efectuó en Rusia los condujo a no oponerse categóricamente a los proyectos o experiencias de parcelación de la propiedad, que en aquellos momentos constituían la vía de una reforma posible en España.

Con la Segunda República y los compromisos del gobierno provisional, aquella vía pareció concretarse: en relación a ella se determinaron las fuerzas políticas y sociales. En la CNT, los dirigentes forjados en las luchas anteriores hicieron prevalecer su orientación. Por vez primera, la confederación rechazó claramente la solución del reparto, a la que la burguesía agraria se mantuvo irreductiblemente contraria. Se trataba, en cierto modo, de dos posiciones simétricas. Como expresión de los asalariados de la agricultura extensiva, la orientación adoptada por la CNT no concebía la explotación de la tierra más que en

528 AMJ, legajo 3262: manifiesto del 15 de junio de 1914.

forma de una colectivización integral, con el sindicato –ésta es la novedad– como piedra angular. Esta perspectiva difícilmente podía satisfacer la aspiración del minifundista a la explotación individual. Los ideólogos libertarios eran plenamente conscientes de ello y reactualizaron el comunismo agrario al estilo de Kropotkin, esforzándose en conciliar posesión individual y explotación comunitaria. La exaltación, o hasta la mitificación de la comuna, también podía constituir el medio de fijar al campesino, de frenar el éxodo rural. El discurso anarquista se encerraba en un círculo vicioso: ¿cómo evitar que los hombres del campo hiciesen una competencia desleal a los obreros de las ciudades? Y, por otra parte: ¿cómo sacar al campesino de su pasividad? En esta situación, la espontaneidad contaba más que la organización. Militantes como el andaluz Miguel Cordón se dedicaron a acercar los puntos de vista. Estas tentativas confluyeron en el congreso de Zaragoza, de donde salió un compromiso imperfecto que, probablemente, no era más que la traducción de una relación de fuerzas inalterable en el seno de la CNT: los afiliados campesinos continuaban constituyendo una minoría y, además, se confundían con otras categorías profesionales en las variopintas organizaciones de oficios varios.

En definitiva, el antiestatalismo propio del anarquismo debilitó las posiciones de los partidarios de una agricultura colectivizada y autogestionada por un sindicalismo campesino autónomo. Al no contar con aplicación política, la acción reivindicativa del proletariado agrícola no podía bastar por sí misma para transformar de un modo definitivo las relaciones de producción. Los dirigentes anarquistas no lo comprendieron e hicieron el juego a los socialistas. A imitación de la CGT

francesa, aunque con diez años de retraso,⁵²⁹ la UGT constituyó una federación de trabajadores de la tierra cuya implantación rebasaba ampliamente, incluso en Andalucía, las regiones en que el anarquismo se había enraizado. Sin embargo, la capacidad de acción de esta federación se encontraría singularmente limitada por el papel de correa de transmisión que los dirigentes socialistas quisieron imponerle.

529 Gratton, pp. 320–335.

El anarquismo español a través de sus congresos

Congresos nacionales	Congresos campesinos	Congresos regionales
1868-1900		
1870 junio Barcelona: Congreso constitutivo FRE		
1871 septiembre Valencia: Conferencia (clandestina) FRE		
1872 abril Zaragoza: IIº Congreso FRE		
	1872 mayo Barcelona: Iº Congreso UTC	
diciembre Córdoba: IIIº Congreso FRE		
	1873 mayo Barcelona: IIº Congreso UTC	
1874 junio Madrid: IVº Congreso (clandestino) FRE		1875-1880 Conferencias comarcales (clandestinas)
1881 septiembre Barcelona: Congreso constitutivo FTRE		
1882 septiembre Sevilla: IIº Congreso FTRE	1882 septiembre Sevilla: IIIº Congreso UTC	
1883 octubre Valencia: IIIº Congreso FTRE	1883 octubre Valencia: IVº Congreso UTC	
	1884 mayo Montellano: Vº Congreso UTC	1884 diciembre Cádiz: Congreso de los Desheredados
	1885 mayo Marchena: VIº Congreso UTC	
		1886 mayo Barcelona: Pacto de Unión y Solidaridad
1888 septiembre Valencia: Auto-disolución de la FTRE, constitución de la Organización Anarquista de la Región Española		
1891 marzo Madrid: Congreso amplio	1891 noviembre Córdoba: Congreso de obreros agricultores	
	1893 mayo Barcelona: Conferencia de los trabajadores del campo	
1900-1930		
1900 octubre Madrid: Congreso constitutivo FSRRE		
1901 octubre Madrid: IIº Congreso FSRRE		

Congresos nacionales	Congresos campesinos	Congresos regionales
	1902 junio Jerez: Congreso de obreros agrícolas	
1903 mayo Madrid: III ^{er} Congreso FSRRE		
1904 mayo Sevilla: IV ^o Congreso FSRRE		
1905 mayo Madrid: V ^o Congreso FSRRE		
		1907 agosto Barcelona: Congreso constitutivo Solidaridad Obrera
	1908 septiembre Alcira (Valencia): Conferencia de obreros agrícolas	
1910 octubre Barcelona: Congreso constitutivo CNT		
1911 septiembre Barcelona: II ^o Congreso CNT		
	1913 abril Córdoba: Congreso constitutivo FNOA	
	1914 abril Jerez: Congreso comarcal mayo Valencia: II ^o Congreso FNOA	
1915 mayo El Ferrol: Congreso antimilitarista, punto de partida de la reorganización de la CNT	1915 mayo Úbeda: III ^{er} Congreso FNOA	
	1916 noviembre Vilanova i la Geltrú (Barcelona): IV ^o Congreso FNOA	
	1917 mayo Zaragoza: V ^o Congreso FNOA	
		1918 mayo Sevilla: Congreso constitutivo CRT de Andalucía y Extremadura junio Sants (Barcelona): Congreso de la CRT de Cataluña
	1918 octubre Castro del Río: Congreso comarcal diciembre Valencia: VI ^o Congreso FNOA	
		1919 enero Sevilla: A.G. de la CRT de Andalucía y Extremadura
	1919 mayo Castro del Río: Congreso comarcal	
1919 diciembre Madrid: Congreso (extraordinario) de la CNT, llamado de la Comedia		

Congresos nacionales	Congresos campesinos	Congresos regionales
1922 junio Zaragoza: Conferencia nacional CNT		1920 septiembre Sevilla: Congreso (clandestino) CRT de Andalucía
	1922 julio Carcagente (Valencia): Congreso de campesinos de Levante	
1927 julio Valencia: Constitución de la FAI		1923 julio Córdoba: A.G. de la CRT de Andalucía
		1930 septiembre Sevilla: Conferencia CRT de Andalucía
1931-1936		
1931 junio Madrid: IVº Congreso de la CNT, llamado del Conservatorio		1931 octubre Sevilla: Congreso CRT de Andalucía y Extremadura
diciembre Madrid: Pleno de la CNT dedicado en parte a la cuestión agraria	1932 enero Jerez: Congreso comarcal agosto Jerez: Pleno comarcal septiembre Alcoi (Alicante): Congreso de los campesinos de Levante octubre Ronda: Congreso de la comarcal de Morón	
	1933 marzo Jerez: Congreso comarcal	1933 marzo Barcelona: Pleno de la CRT de Cataluña Sevilla: Congreso CRT de Andalucía y Extremadura
1933 octubre Madrid: Pleno de la FAI		1934 marzo Pacto de unidad de acción entre la CRT y la UGT de Asturias agosto Pleno de la CRT de Andalucía
1936 enero Madrid: Pleno de la FAI		
1936 mayo Zaragoza: Vº Congreso (extraordinario) de la CNT	1936 julio Aplazamiento del congreso intercomarcal previsto en Ronda	

VI. LA LUCHA DE CLASES EN EL CAMPO ANDALUZ

Hasta ahora, sólo hemos tratado de un modo indirecto la parte que ocupó el anarquismo en los movimientos campesinos andaluces. El tema merece ser revisado y desarrollado de modo más sistemático, en razón de la frecuente identificación que se hace entre anarquismo y violencia. Pierre Vilar es, sin duda, quien expresa esta tendencia con mayor claridad. Releamos su *Historia de España*. En la segunda mitad del siglo XIX, «repartos de propiedades, talas ilegales de bosques, incendios de cortijos, matanzas de caciques o de guardias», eran las formas que revestía la protesta de los campesinos andaluces.⁵³⁰ Como vemos, se trata de revueltas agrarias de tipo antiguo, que historiadores como Soboul o Hobsbawn consideran como manifestaciones de primitivismo en la medida en que estas revueltas cesaron a mediados del siglo XIX en los países más desarrollados. Si podemos admitir que estas formas de la protesta campesina eran características de la España de la Restauración, podemos lícitamente cuestionar la afirmación de Pierre Vilar cuando, poniéndolas en perspectiva, parece atribuir su persistencia a la influencia del anarquismo. Según él, en la Segunda República,

530 Vilar (1976 a), pp. 59 y 73.

«Andalucía se mantuvo anarquista. Y la agitación recuperó sus formas del siglo XIX: ocupaciones, talas de bosques, cazas ilegales, a veces incendios».⁵³¹

Esta interpretación es también la que propone, en su primera obra, Antonio–Miguel Bernal. En el esquema, «muy lineal», que trazó de las luchas campesinas andaluzas que van desde principios del siglo XIX hasta la Segunda República, pone el acento en «una serie de constantes representativas» y sobre la permanencia de una «metodología revolucionaria» hecha a base de «ataques a la propiedad, incendios de cosechas, ocupación de tierras, antimaquinismo y enfrentamiento directo con las fuerzas armadas». Implícitamente, se imputa este tipo de acciones a los anarquistas porque, a diferencia de ellas, las huelgas agrícolas de la Segunda República «inspiradas» por los socialistas no suelen presentar un «carácter revolucionario».⁵³²

Para nosotros, el *quid* de la cuestión radica en saber si el resurgimiento, en pleno siglo XX, de formas de lucha antiguas constituía la «nota dominante» de los movimientos campesinos andaluces tal como se desarrollaron a partir de la crisis de 1898 y hasta 1936. ¿No se habrá exagerado la importancia de los actos malintencionados que se cometieron contra bienes privados, debido precisamente a su carácter esporádico e imprevisible? ¿No habrán experimentado los propietarios la necesidad de encontrar un chivo expiatorio, para así obtener una explicación que los tranquilizase? En último término, la preponderancia del anarquismo en el medio

531 *Ibid.*, p. 89.

532 Bernal (1974), pp. 166–167 y 173.

rural: ¿puede haber sido la causa determinante de las reiteradas manifestaciones de violencia?

Empezaremos, pues, el estudio de las luchas de clase en el campo andaluz por una exposición tan sintética como sea posible de los datos que se conocen de las formas antiguas, también llamadas «tradicionales», de la revuelta campesina. Luego, considerando con Díaz del Moral⁵³³ que la originalidad del siglo XX es el empuje del movimiento huelguístico en la agricultura andaluza, nos esforzaremos en reconstruirlo en sus múltiples aspectos, con la intención de dar de él una imagen menos «atomizada», menos caleidoscópica que la imperante en la mayor parte de las obras que tratan el tema.

LAS REVUELTAS AGRARIAS DE TIPO ANTIGUO

Del motín a la huelga

Es significativo que los levantamientos provocados a instigación de militantes u organizaciones anarquistas no figuran en la tipología de las revueltas campesinas establecida por Pierre Vilar y A. M. Bernal. La razón de ello es muy sencilla: como ya hemos podido constatar, la línea insurreccional que prevaleció –al menos, a lo largo de dos períodos, durante los

533 Díaz del Moral (1973), p. 183.

primeros años de la Restauración y los de la Segunda República— no llegó a imponerse. La marcha sobre Jerez de enero de 1892 obedeció menos a un plan premeditado que a una explosión de cólera, provocada consciente o inconscientemente por las autoridades locales. Tampoco el saqueo, en agosto de 1903, del ayuntamiento de Alcalá del Valle constituyó el resultado de una voluntad deliberada: los vecinos respondieron de este modo a una violencia que hizo sus víctimas entre algunos de ellos. Este acontecimiento se acerca mucho más al motín propio del Antiguo Régimen que al tipo de movimientos planificados, como los de los republicanos durante la segunda mitad del reinado de Isabel II (Utrera y Loja). En tiempos de la Segunda República, el maximalismo de los congresos de la CNT no encontró apenas eco entre las masas. En octubre de 1931, la Regional andaluza hizo un llamamiento a los campesinos con el objetivo de hacerse con el control de las municipalidades. Pero hasta 1933 no tuvieron lugar tales tentativas y con tal sentido: en Casas Viejas y en La Rinconada, en enero, y en Bujalance, en diciembre. Se quedaron aisladas, pues no formaban parte de un plan de conjunto para toda la región. Así, repitieron miméticamente los rasgos negativos del pasado. Pero no por ello debemos inducir que agotan la significación del anarquismo andaluz de la época.

No sobreestimemos tampoco la persistencia de las formas arcaicas de protesta, ligadas al problema de la carestía de las subsistencias. Carlos Serrano mostró que, todavía en mayo de 1898, fueron numerosos los motines populares en una gran parte del territorio, especialmente en Andalucía. Resulta interesante resaltar que, cuatro años más tarde, el movimiento popular había podido organizarse lo suficiente como para

hacer retroceder pacíficamente al alcalde de una localidad rural. Esto sucedía en Lebrija a principios del mes de julio de 1902.⁵³⁴ Mujeres y niños salieron a la calle con banderas para exigir la destitución de los responsables de los arbitrios municipales. Se había empezado a proceder a la ejecución de embargos a los pequeños campesinos que no habían pagado los «consumos», habiendo incluso algunos que, debido a las tasas excesivas, llevaban retrasos de varios años. Tras la manifestación, un numeroso grupo de mujeres se presentó en delegación ante el capitán de la Guardia Civil y solicitó su mediación.

El alcalde acabó cediendo: se suspendieron las persecuciones, los pequeños contribuyentes quedaron exonerados y se aceptó la dimisión del responsable. El periodista que relató el suceso lo calificó, muy impropiaamente, de motín, pues por otra parte subrayaba el carácter masivo y unánime de la protesta popular, que había elegido un día de fiesta para exteriorizarse.

Este tipo de luchas no es propio, ni por su contenido ni por su forma, del proletariado rural; tampoco se puede encuadrar automáticamente en el anarquismo. Pero el nivel de conciencia que demuestra permite presumir que las capas populares seguirían por este rumbo.

Veamos el modo en que los trabajadores de una gran población cordobesa abordaron, en marzo de 1919, el mismo problema: «Las sociedades de Pozoblanco “Centro

534 N.S. (6, 7 y 9 de julio de 1902).

Republicano”, “La Obrera Gremial”, “Unión y Progreso”, “El Alarife” y “El Trabajo”, exigen y logran en una huelga de cinco días... la supresión del impuesto de consumos». ⁵³⁵

La huelga, o la amenaza de huelga, era en aquel caso algo distinto y mucho más que el medio de presión del asalariado sobre el patrono por la defensa de intereses particulares; se trata de una protesta organizada de la comunidad rural para crear una relación de fuerzas más favorable a los intereses generales. En el camino que lleva del motín a la huelga, el anarquismo jugó, en el alba del siglo XX, un papel determinante; más adelante lo analizaremos.

Las ocupaciones de tierras: derecho a la propiedad, derecho al salario

A. M. Bernal evoca muy sucintamente las ocupaciones de propiedades que se dieron en tiempos de la Segunda República. Sin embargo, apunta algo esencial: hasta el éxito electoral del Frente Popular, en 1936, ninguna de ellas se vio seguida por la instalación de los campesinos en las tierras ocupadas. ⁵³⁶ Este es, precisamente, el rasgo que distingue estas tardías ocupaciones de aquellas que se produjeron a principios y fines del sexenio, en otoño de 1868 y primavera de 1873, es decir, algunos años después de la fase decisiva de la

535 Díaz del Moral (1973), p. 324.

536 Bernal (1974), p. 172.

desamortización civil: en general, los vecinos pretendían un nuevo reparto de las tierras. En ocasiones se contentaban con apropiarse de las cosechas; este tipo de acción parece que se repitió durante el período de reducción de las libertades de los años que van de 1874 a 1881, anticipando de algún modo la justificación que entonces dieron los anarquistas con su concepción de «la toma del montón».⁵³⁷ A continuación, y hasta donde sabemos, no volvió a expresarse antes del trienio la protesta popular contra la usurpación de las tierras comunales, pero no hemos descubierto más que un caso, el de Burguillos, en que los vecinos, unidas todas las categorías sociales, pasasen efectivamente a la acción, tomaran posesión de las tierras en litigio y procediesen a su reparto.⁵³⁸

En las monografías recientes sobre las luchas campesinas que se dieron a lo largo de la Segunda República se destacan dos aspectos principales. En primer lugar, las ocupaciones de propiedades nunca revisten una gran amplitud. En este sentido es significativo que Pérez Yruela no las incluya en los cuadros de conflictos acaecidos en el campo cordobés. Bernal menciona once casos, la mayor parte de ellos situados en localidades de la Andalucía occidental, ubicadas en las tierras altas, especialmente en la provincia de Huelva. Pascual Cevallos enumera más del doble, 23, únicamente en la provincia de Sevilla, pero las tres cuartas partes tienen lugar de abril a mayo de 1936. El segundo aspecto significativo de las ocupaciones de este período consiste en que los obreros agrícolas recurren a ellas para presionar a los propietarios, para obligarles a dar

537 Tuñón de Lara (1972), p. 291.

538 *Lib. Sev.* (21 de octubre de 1919).

trabajo y pagar los salarios. Se trataba, utilizando la afortunada expresión de Pascual Cevallos, de «una práctica selectiva» contra los patronos que habían reducido la contratación por uno u otro motivo.⁵³⁹ ¿Se puede considerar que era «tradicional», si era propia de los períodos de paro estacional o de las malas cosechas? Si había realmente una tradición, no había de ser muy antigua: según Díaz del Moral, «el sistema de trabajar espontáneamente en las fincas mal cultivadas» lo habían «inventado» en 1905, año de gran escasez, los trabajadores de Bujalance.⁵⁴⁰

Resulta cuando menos extraño que los dirigentes anarquistas no intentasen apoyarse en estas acciones puntuales de respuesta a situaciones concretas de subempleo para desarrollar, a escala de la región, un movimiento más amplio de expropiación. ¿Acaso temían perder el control o, simplemente, su política del todo o nada les cegó hasta tal punto que ignoraron las posibilidades de aquel tipo de acción espontánea y directa? En cualquier caso, debemos conformarnos con formular hipótesis. Hoy en día, el pequeño pero influyente Sindicato de Obreros del Campo es el único que recurre a las ocupaciones –simbólicas– de propiedades, con el objetivo de sensibilizar a la opinión por el hecho de que los hombres sin tierra continúan viviendo, o mejor dicho sobreviviendo, junto a tierras sin cultivar.

539 Pascual Cevallos, pp. 104–105.

540 Díaz del Moral (1973), pp. 209–210.

«El mito de los incendios»

De todos los destrozos que se pueden causar a la propiedad, el incendio de los campos y las cosechas es, sin duda, la forma más espectacular, especialmente cuando reviste, en los días más tórridos del verano, una amplitud inusitada. Según Bernal, entre 1861 y 1870 se convirtió en la forma de expresión habitual del descontento campesino: en 1870, el número de siniestros registrados en la Andalucía occidental se elevaba a 663, aprehendiéndose a 94 incendiarios.⁵⁴¹ En el período que se extiende a continuación hasta fines del siglo XIX, el fenómeno se manifiesta con una intensidad comparable en el año 1881: durante los ocho primeros meses del año, la Guardia Civil intervino sofocando 992 incendios. Los medios oficiales se alarmaron tanto de aquella cifra realmente «espantosa» como del hecho de que los incendios se declarasen en toda la extensión del territorio:

... No es posible atribuir al acaso... una serie de desastres que ha puesto en conmoción a provincias enteras, como las de Extremadura... y que se ha dejado sentir simultáneamente en puntos tan distantes como opuestos de las provincias de Navarra, Zaragoza, Tarragona, Valencia, Castellón, Granada, Córdoba, Cádiz, Sevilla, Málaga, Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Valladolid, Galicia y otras muchas en que rara vez ocurren esta clase de siniestros.⁵⁴²

541 Bernal (1974), p. 168.

542 *GaM Fo* (15 de septiembre de 1881), pp. 609–611.

Según Antonio R. de las Heras, solamente en Extremadura se registraron, en el mes de agosto, unos 400 incendios.

Los datos siguientes indican una remisión de la «epidemia». En el verano de 1892 se produjeron incendios de plantaciones que, según el cónsul de Francia en Cádiz, «no todos se pueden achacar al azar». Pero, de los 199 individuos detenidos por la Guardia Rural de Jerez en 1895, sólo figuraban cuatro incendiarios.⁵⁴³ Resulta interesante constatar que la primera oleada de huelgas agrícolas, a principios del siglo XX, no se vio marcada por este tipo de incidentes; Díaz del Moral no menciona ninguno y nosotros no hemos encontrado tampoco referencias a ello en la prensa. Hasta 1919 y, luego, 1933, la opinión no volverá a inquietarse por nuevos incendios en los campos meridionales; y, en cualquier caso, nada en las cifras disponibles indica que revistiesen la importancia que le concedieron el gobierno, en 1919, y una parte de la prensa nacional, en 1933.

Este es, de un modo sumario, el balance cuantitativo del fenómeno. Pero no podemos conformarnos con ello, pues el incendio de cosechas y plantaciones era, por excelencia y según la expresión de Antonio de las Heras, «el acontecimiento-símbolo», el que revelaba el latente antagonismo entre propietarios y trabajadores. Se trataba, pues, del acontecimiento que más podía prestarse a manipulaciones por parte de las personas que se habían visto lesionadas en sus intereses. En estas condiciones, no basta con observar, como lo hace Bernal, que bajo la Segunda República

543 AMAE, CPC, Cádiz, t. 99, 12 de septiembre de 1892. *BCAJ* (enero de 1896).

los incendios «predominan en un foco anarquista muy localizado de la provincia de Huelva y en los grandes pueblos andaluces en los que eran tradicionales, tales como Jerez de la Frontera, Carmona, etc.». ⁵⁴⁴ Pudo ser una coincidencia, sin que hubiese una relación de causa–efecto entre incendios y anarquismo. De un modo general, conviene verificar si el incendio, como acto *intencional*, se mantiene como una práctica extendida cada vez que la situación política permite a una fracción apreciable del proletariado rural organizarse.

En lo concerniente a los treinta últimos años del siglo XIX, resulta evidente que el campo andaluz no se incendia en los tiempos de la Primera Internacional. Si los campos cerealeros de Jerez se incendiaron en junio de 1873 fue porque las autoridades locales impidieron a los obreros agrícolas llevar a cabo una huelga. ⁵⁴⁵ En cuanto a los incendios de 1881, precedieron a la reorganización de las secciones campesinas de la FTRE. Por otra parte, resulta significativo que los trabajadores de la baja Andalucía no atacasen a sangre y fuego el país en represalia por las duras represiones de los años 1883 y 1892.

En aquella época, los incendios se producían sobre todo, según parece, en los montes, especialmente en los de la provincia de Córdoba. En general, se atribuían a distintas causas, como la imprudencia de los segadores, que utilizaban cerillas durante las pausas de su jornada de trabajo; a la despoblación que favorecía la propagación del fuego en los

544 Bernal (1974), p. 170.

545 AMAE, CPC, Cádiz, t. 82, 28 de junio de 1873.

pastos: o incluso a la utilización de arcaicos sistemas de cultivo, como el de rozas.⁵⁴⁶

En cuanto al siglo XX, nos detendremos en los dos años en que la frecuencia de incendios parece haber sido mayor. Según Tuñón de Lara, en 1919 debió ser de tal magnitud que el gobierno hubo de tomar medidas especiales. De principios de julio a finales de agosto un diario de Sevilla, *El Liberal*, llevaba cada dos o tres días la noticia de un nuevo incendio en el campo. A mediados de agosto, un diario republicano de Madrid, *España Nueva*, menciona algunos de ellos, localizados en las altas tierras del norte sevillano y en las tierras de dos localidades gaditanas: Medina Sidonia y Véjer de la Frontera. En la provincia de Jaén, los incendios aparecieron a mediados de junio y prosiguieron hasta el mes de agosto. Únicamente la provincia de Córdoba parece haber escapado a aquella plaga y Díaz del Moral considera un «hecho evidente» que aquel año sufrió menos incendios de lo habitual. Los despachos dirigidos al Ministerio de Gobernación durante el mes de julio por los gobernadores civiles de Cádiz, Jaén y Sevilla abundaban en el mismo sentido. La estadística que se estableció a partir del día primero de mayo en la provincia de Sevilla mostraba que el número de incendios accidentales era cuatro veces mayor que el de incendios intencionados. Informes aportados por la Guardia Civil destacaban que en los campos de Cádiz y Jaén se habían declarado muy pocos incendios, siendo la mayor parte de ellos accidentales.⁵⁴⁷

546 *GaM Fo* (30 de julio de 1879), pp. 358–359; (16 de agosto de 1880), pp. 368–369; (16 de septiembre de 1885), pp. 663–664.

547 Tuñón de Lara (1972), p. 619; (1978), pp. 78–79. Díaz del Moral (1973), p. 337.

Eloy Vaquero, diputado radical de Córdoba, tenía sus razones al fustigar con mordaz ironía el papel que había jugado la prensa madrileña en el montaje de «la película» sobre el tema de los trigales en llamas, en la elaboración de un mito del que, de entrada, subrayaba el trasfondo político y económico:

En verdad que, al cabo, resulta verosímil, prestigioso y temible el mito. Por eso, él pesa y pesará como factor considerable en las decisiones de los gobiernos, en los debates parlamentarios, en los programas y la táctica de los partidos, en la fijación de las primas de las compañías de seguros...⁵⁴⁸

Luego, asumía un tono muy didáctico para explicar al «pobre sociólogo alarmista y cursi» que observaba la realidad detrás de los cristales de un vagón o de un automóvil que, desde mediados de agosto, habiendo acabado la siega, los cultivadores quemaban los rastrojos según «una costumbre generalmente admitida o tolerada» y si, por ventura, alguno de ellos prendía fuego en el campo del vecino era por negligencia y no acarrearía consecuencias dramáticas.

Por otra parte, añadía, los dos siniestros más importantes (provincia de Sevilla y término de Jerez) se habían producido a causa del ferrocarril, por la carbonilla de las locomotoras... La conclusión era categórica: no se habían producido incendios de «carácter social», no había «sabotaje incendiario» por parte de los campesinos. Y, precisando su pensamiento, Eloy Vaquero indicaba que, en caso de producirse tal fenómeno,

AHN, *Gobernación*, 57 A n.º 26, Sevilla (15 de julio de 1919); n.º 13, Cádiz (18 de julio de 1919); n.º 20, Jaén (16 de julio de 1919).

548 *And.* (17 de septiembre de 1919): «El mito de los incendios».

gobernantes, patronos y caciques ya se habrían encargado de propagarlo a los cuatro vientos.

Pascual Cevallos hace un alegato similar respecto al año 1933, durante el cual los incendios de cosechas fueron relativamente más frecuentes en la provincia de Sevilla: «la propia patronal, tan atenta a denunciar cualquier tipo de alteración, no incluyó en ninguno de sus numerosos comunicados a este tipo de acciones»,⁵⁴⁹ lo que ayudaría a probar, al menos, que su carácter intencional era más que dudoso. Pérez Yruela enumera 42 casos durante el mismo año en la provincia de Córdoba; los dos tercios de los incendios se produjeron en julio–agosto y la mayoría se localizaron en el término municipal de la capital, así como en los términos de Fernán Núñez y Espejo; pero, de todos ellos, sólo la mitad podían considerarse provocados. Estos datos, recogidos en los diarios provinciales, rectifican notablemente la impresión que puede ofrecer la prensa madrileña que, como hemos constatado en muchas ocasiones, tendía a hinchar el más mínimo incidente (cuando no a cambiar absolutamente su significado).

En este sentido, el modo en que Malefakis informa de los incendios de 1933 nos parece muy significativo. Se apoya en un gran diario de derechas, *El Debate*, para subrayar su recrudecimiento a fines de verano y principios de otoño, y luego pone en relación aquellos incendios con el carácter clandestino de la acción a la que se vería entonces reducido el anarcosindicalismo andaluz. Pero no hay nada en su texto que

549 Pascual Cevallos, pp. 105–106.

permita discernir el origen de aquella interpretación que el lector puede atribuir, indiferentemente, al autor o a la fuente de referencia citada...⁵⁵⁰

Es, en definitiva, en los períodos de lucha reivindicativa intensa cuando los creadores de opinión hablan más de incendios de cosechas. Acabamos de ver que, en realidad, muchos de ellos eran accidentales y, hasta el presente, nadie ha aportado pruebas tangibles que, en el caso de los actos intencionales, mostrasen que los incendiarios actuaban bajo la influencia de tal o cual corriente del movimiento obrero.

LA HUELGA: MEDIO DE AGITACIÓN, MEDIO DE PRESIÓN

El estado de la cuestión: un rompecabezas

Incluso la más reciente historiografía no ha podido ofrecer hasta nuestros días un análisis global del movimiento de huelgas agrícolas en España. En el caso de Andalucía, Antonio M. Calero es el único que lo ha intentado. Entre otros méritos, cuenta con el de haber procedido a una cuantificación a partir de las fuentes oficiales, excesivamente olvidadas a pesar de sus lagunas, y del órgano del PSOE, *El Socialista*. Sobre esta base, propone una lectura más profunda de la obra de Díaz del Moral

550 Malefakis, p. 348, n. 58.

y esboza una crítica razonada de la interpretación cíclica, con mucho la más extendida, de los movimientos campesinos andaluces. Su principal debilidad reside en utilizar únicamente el indicador del número de huelgas, a pesar de que él mismo reconoce su insuficiencia.⁵⁵¹

Esquemáticamente, se pueden distinguir tres secuencias en las huelgas agrícolas andaluzas: 1901–1903, 1918–1920 y 1931–1934. La primera no está prácticamente estudiada. A imitación de Díaz del Moral, normalmente se la presenta como una sucesión de huelgas locales sin mayor conexión ni objetivos concretos; únicamente constituyen una excepción a esa regla Bernaldo de Quirós, que ve en ellas un «reflejo» del anarquismo andaluz, y Calero, que relaciona la agitación de aquel período con el empuje del movimiento societario, del que, sin embargo, no precisa la orientación ideológica. Nuestra hipótesis, fundamentada en el análisis de las huelgas jerezanas y en la consulta de la prensa anarquista y sevillana, consiste en que el movimiento, primero circunscrito al antiguo núcleo de la baja Andalucía, se extiende, estructurándose alrededor de la huelga general llevada al nivel de una localidad o una comarca. El papel del anarquismo pasa entonces a ser determinante.

La importancia que Díaz del Moral atribuye al trienio bolchevique en la movilización masiva del proletariado agrícola cordobés parece satisfacer la curiosidad de los historiadores. Tuñón de Lara le da nuevamente la calificación de «llamarada».⁵⁵² En su estudio monográfico sobre la provincia

551 Calero (1976), pp. 49–53, 59–66 y 86–91.

552 Tuñón de Lara (1972), p. 604.

de Jaén privilegia el papel de la organización socialista y da un especial relieve a la actitud represiva de los poderes públicos. En cuanto a Calero, subraya los focos de tensión preexistentes en 1914–1915 y el carácter organizado y planificado de las huelgas durante el trienio. Determina las grandes líneas de fuerza pero no reconstruye ni la cronología ni, en consecuencia, la lógica evolutiva del movimiento. Un breve artículo de Ramón Rodríguez indica, justamente, que el movimiento ganó otras partes del territorio y que en Andalucía presentaba un ritmo específico en la provincia de Sevilla. La tesis según la cual las luchas campesinas del siglo XX revestían un carácter acumulativo resultaría más convincente si reposase sobre un análisis empírico más profundo y preciso. La serie de cuadros elaborados por S. Roldán y J. L. García Delgado sobre «la generalización del conflicto social» presenta el gran interés de enmarcar las huelgas agrícolas en el conjunto del movimiento reivindicativo: número de huelguistas y número de jornadas perdidas permiten un primer acercamiento al poder de la huelga en la agricultura, más particularmente en las provincias de la España latifundista.⁵⁵³ Por nuestra parte, nos interrogamos sobre lo que constituyó la unidad del trienio, del cual Tuñón de Lara ha podido afirmar que se trataba de una expresión impropia.

Nos preguntamos especialmente si las luchas campesinas presentan en todos lados las características que, según Díaz del Moral, presentan en la provincia de Córdoba. Nuestros elementos de respuesta proceden de la sistemática explotación de las estadísticas de huelgas del Instituto de Reformas

553 Roldán–García Delgado, I, pp. 239–251.

Sociales y de su cotejo con los datos que afectan a la evolución del movimiento obrero andaluz durante el período considerado.

La Segunda República es el período que más ha llamado la atención de los investigadores, historiadores o sociólogos. En primer lugar se destaca el trabajo pionero de C. Martí sobre la relación entre el movimiento huelguístico y la coyuntura económica.

Utilizando únicamente el criterio de las jornadas de trabajo perdidas, Martí destaca la «impresionante progresión de la agitación» en la agricultura andaluza de 1932 y 1933.⁵⁵⁴ La aportación esencial de Malefakis en aquel ámbito fue subrayar el declive del anarquismo en el medio rural y el papel de relevo que jugó la organización socialista en 1934. Pese a todo, su análisis de las luchas dirigidas por la CNT es de los más rápidos. Ya hemos colmado parcialmente esta laguna en el capítulo precedente. Bernal y Sevilla Guzmán han aportado datos numéricos procedentes de algunos diarios madrileños. Calero, después de Martí, utilizó los informes mensuales del Ministerio de Trabajo para calcular la relación entre huelgas agrícolas y huelgas de otros sectores de la economía. Todas estas estimaciones se quedan muy cortas en relación con los resultados que, a partir de la prensa provincial, presentaron Pérez Yruela y Pascual Cevallos en sus monografías sobre Córdoba y Sevilla. Por lo demás, ambas muestran que en la compleja relación de fuerzas que se establece entre poder político, burguesía agraria y proletariado rural, el sindicalismo

554 Martí (1966), pp. 113–123.

socialista tomó el relevo del desfallecido anarcosindicalismo más temprano de lo que da a entender Malefakis.

En cualquier caso, la constatación a la que llegó Tuñón de Lara sigue siendo cierta: «Esta todavía por hacer una relación completa de huelgas, manifestaciones, enfrentamientos, toma de tierras, etc., durante aquellos tiempos».⁵⁵⁵

Este trabajo sería particularmente útil respecto a las provincias de Cádiz, Jaén y Málaga. Por nuestra parte, hemos mencionado en numerosas ocasiones el lugar que ocuparon en las luchas del período republicano los trabajadores de los campos de Jerez y Jaén. Lo que ahora nos proponemos es ordenar los elementos disponibles, hoy por hoy, del rompecabezas que parecen constituir las huelgas agrícolas que se suceden en Andalucía de julio de 1931 a junio de 1934.

La recapitulación de los análisis anteriores pone de relieve que, a pesar del cambio de régimen y las modificaciones de la relación de fuerzas entre organizaciones obreras, no hay solución de continuidad entre el trienio y la Segunda República.

También muestra que los éxitos obtenidos y su consolidación hicieron más tensa la lucha de clases; el sindicalismo campesino, con todas sus tendencias, se veía enfrentado a problemas cualitativamente nuevos: pleno empleo, control del mercado de trabajo y, en última instancia, control del sistema de producción y explotación de la tierra. La resistencia y la contraofensiva de la burguesía agraria resaltan los límites de

555 Tuñón de Lara (1972), p. 934.

una acción reivindicativa que no se inscribe en una perspectiva política clara.

Por lo que parece, estas reflexiones preliminares justifican nuestra elección: proceder ante todo al análisis razonado de cada una de las tres secuencias de las huelgas agrícolas, para luego esbozar un balance global.

La entrada en la huelga: 1901–1903

En España no se inició un censo oficial de los conflictos de trabajo hasta el año 1904, bastante más tarde que en la mayor parte de Europa (en Inglaterra e Italia se inició en 1888, y en Francia en 1890). En cierta medida, la indiferencia de los poderes públicos respecto a la huelga refleja su localización en algunos núcleos industriales, aislados unos de otros. Esta constatación no implica en absoluto subestimar la importancia del movimiento social a fines del siglo XIX. Sin embargo, en los lugares donde la gran agricultura se basaba en el trabajo asalariado, este medio de lucha se utilizó cada vez que la presión del Estado se relajaba; tal es el caso, al menos, del campo de Jerez en 1873 y 1882–1883. También se constatan formas larvadas, como la huelga de brazos caídos de 1892, a continuación de la represión que castigó la marcha de Jerez. Aun sin contar con una encuesta tan sistemática como la realizada por Michelle Perrot en Francia, podemos afirmar que el proletariado agrícola de la España de fines del siglo XIX apenas recurría a la huelga.

Díaz del Moral subrayó el carácter tardío de la «explosión» que se produjo alrededor de Córdoba en 1903. También indicaba que aquel fenómeno se inscribía en un movimiento más amplio, iniciado en 1901. Según parece, el impulso partió de Sevilla a principios de 1900, antes de que la huelga general se convirtiese en «el mito propulsor» del movimiento obrero.

En el más favorable contexto del gobierno Silvela, de carácter neoconservador, los más lúcidos militantes anarquistas comprendieron que no podían permanecer al margen de un movimiento asociativo en vías de reconstrucción. Ciertamente, los republicanos habían tomado la delantera: en Jerez, Moreno Mendoza dirigía una federación que decía reunir a 24.000 afiliados de 35 localidades; a nuestro entender, tal federación debe relacionarse con los intentos de numerosas organizaciones de federarse a escala regional, una operación que –según los anarquistas– fue maquinada por Moreno Mendoza y sus «comparsas».⁵⁵⁶ Por esa razón no le atribuimos, como Calero, un papel determinante en la extensión de las huelgas, la característica más importante del año 1903. Pues, efectivamente, la mayor parte de estas huelgas se produjo en zonas en las que el anarquismo conservaba o incluso ganaba influencia; en lugares en que su influencia podía llevar a una parte importante de la población laboral a manifestar, de distintos modos, su solidaridad con el proletariado rural y sus reivindicaciones específicas.

Aquel movimiento duró algo más de dos años, de

556 *Sup.RB* (17 de febrero de 1900), Sevilla, y (11 de mayo de 1901), Montejaque. *N.O.* (10 de abril de 1901), Moreno Mendoza.

mayo–junio de 1901 a julio de 1903. Al principio, parecía localizado en tres núcleos principales: Lebrija–Trebujena, Bornos–Villamartín y Carmona. A lo largo de los meses siguientes se fue extendiendo progresivamente hacia la «banda morisca» y los campos de Jerez: huelga de cuatro semanas en El Coronil a principios de invierno de 1902, breve huelga general en Morón a mediados de mayo y huelga de ocho días en junio en Jerez y sus alrededores. En otoño rebrota el movimiento: en octubre, en Jerez, donde la huelga se prolongó durante cinco semanas, y en noviembre, en Carmona. En 1903 el movimiento se generalizó de mayo a julio. Además de los campesinos cordobeses (Bujalance, Villafranca, Castro del Río y Fernán Núñez), se pusieron en huelga los trabajadores de las provincias de Cádiz (Bornos, Villamartín, Jerez, Medina Sidonia y Lebrija), Sevilla (Carmona, El Coronil y Marchena) y Málaga (Cuevas del Becerro). Podemos asimismo considerar que la represión del motín de Alcalá del Valle puso fin a aquella primera secuencia de huelgas agrícolas del siglo XX.

El movimiento venía de lejos y no presentaba en absoluto el carácter improvisado que, según Díaz del Moral, había revestido en la provincia de Córdoba. Desde hacía mucho tiempo, los trabajadores agrícolas intentaban negociar las tarifas de sus salarios, sin llegar a declararse necesariamente en huelga. En 1890, en Carmona, presionaron desde el propio Centro Republicano y obtuvieron una solución amistosa.

Diez años más tarde lo nuevo es que se quitan de encima la tutela de los partidos, concretamente la del PSOE, e inmediatamente se fusionan con las sociedad de oficios varios, de signo anarquizante. Entonces pudieron negociar desde una

posición de fuerza y sobre la base de sus propias condiciones.⁵⁵⁷

Lo mismo exactamente sucedió en Bornos y Morón. En Bornos, la sociedad «La Fraternidad» se constituyó el 27 de diciembre de 1899. De sus 685 miembros, 660 eran jornaleros. En octubre de 1900 presentó, sin éxito, sus reivindicaciones, que luego pudo imponer en julio de 1902. Al año siguiente, *El Guadalete* anunciaba que los anarquistas dominaban en el pueblo.⁵⁵⁸

En Morón, los trabajadores obtuvieron las tarifas exigidas en octubre de 1901, gracias a la intervención de un alto mando, comandante del regimiento que el alcalde hizo llegar de Sevilla. Algunas semanas más tarde, la sociedad de resistencia eligió nuevos dirigentes y decidió que no recibirían remuneración alguna; al propio tiempo, aparecieron numerosos grupos anarquistas, uno de ellos compuesto por campesinos. Este es el telón de fondo del conflicto que estalló a mediados de mayo de 1902; una situación que aclara su amplitud (5.000 huelguistas), la rápida generalización (comercio, alimentación) y su impacto sobre la opinión.

Como medio para justificar la fuerza que se empleó para acabar con aquella huelga, los medios oficiales comunicaron que el centro obrero era un núcleo de propaganda subversiva contra el orden y la propiedad.

557 *N.O.* (10 de abril y 28 de julio de 1901). *Sup.RB* (16 de junio y 25 de agosto de 1900); (11 de mayo y 1 de junio de 1901): tarifa Carmona.

558 *N.O.* (13 de junio de 1901). *N.S.* (2 de julio de 1902). *Guad.* (23 de junio de 1903).

En opinión del francés Marvaud, aquello era un plan cuidadosamente preparado para efectuar un reparto de tierras, con la eliminación física de los propietarios.⁵⁵⁹

No muy lejos de allí, en El Coronil, una huelga que había empezado el 27 de diciembre de 1901 degeneró a mediados del mes siguiente en una ostentosa manifestación de mujeres y niños que se oponían a la entrada en el pueblo de trabajadores forasteros. Una delegación de obreros exigió al alcalde su expulsión y un salario diario de tres reales para los vecinos del lugar. El alcalde se comprometió únicamente a reunir a los propietarios; informada de los resultados de la entrevista, la muchedumbre apedreó la alcaldía y las casas de los principales contribuyentes. Debemos aclarar que en aquel pequeño pueblo, los trabajadores estaban muy probablemente abandonados a su propia suerte. El hecho es que *Tierra y Libertad* denunció algo más tarde el favoritismo del presidente de la asociación campesina, un «socialero» que, en connivencia con el alcalde, dejaba que sus protegidos hiciesen la siega a destajo, reduciendo al resto de los trabajadores al paro.⁵⁶⁰

En aquel año de 1901, Morón y El Coronil parecen constituir más la excepción que la regla. En el campo jerezano –Arcos, Bornos y Jerez– el conflicto se desarrolló de un modo pacífico, a pesar del despliegue de tropas. Un diario republicano aireaba la disciplina de los huelguistas de Jerez, que Díaz del Moral consideraba «típicamente anarquista». Otro diario sevillano subrayaba que se había conseguido aislar a los elementos

559 *Sup.RB* (9 de noviembre de 1901, 4 y 18 de enero de 1902). *N.S.* (15, 17, 19 y 20 de mayo de 1902). Marvaud, p. 94.

560 *N.S.* (16 de enero de 1902). *T. y L.* (25 de enero, 8 de febrero y 5 de julio de 1902).

«exaltados». ⁵⁶¹ Allí, los trabajadores sabían adonde iban. Habían elaborado una plataforma de 14 puntos que, fundada en el rechazo al salario con alimentación y al trabajo a destajo, presentaba reivindicaciones no carentes de realismo. Comparadas con las que se presentaron el año anterior en Carmona, las tarifas de salarios parecían, en conjunto, menos elevadas. Lo mismo sucedía con los horarios de las comidas y las pausas, cuyo total no alcanzaba en ninguna parte las siete horas y media por día que pedían los trabajadores de Bujalance: en Carmona eran cinco horas, en Málaga, cuatro y media; en Jerez solicitaban simplemente dos horas de siesta y las pausas correspondientes. Debemos también añadir que los obreros agrícolas tenían que estar a pie de obra desde la salida del sol y no podían abandonar la explotación hasta la puesta del sol; en aquellas latitudes, la jornada solar en verano es larga y la jornada de trabajo era más larga todavía, sobre todo cuando el jornalero debía recorrer un largo camino entre su domicilio y el campo del patrono. Por ello, tanto en Jerez como en Carmona, se añadió la exigencia de suprimir las tareas más penosas, como la del «sabanero». ¿Acaso eran exigencias que hacían imposible cualquier arreglo? No seamos tan categóricos como Díaz del Moral, no generalicemos un caso que se aplicaba a la fracción entonces menos experimentada y más aislada del proletariado agrícola andaluz.

El espíritu de responsabilidad de que dan prueba los sindicalistas jerezanos y el carácter masivo que reviste la huelga –10.000 trabajadores– no eran, en cualquier caso, suficientes para hacer ceder a los propietarios en toda la línea.

561 *El Baluarte* (30 de junio de 1902). N.S. (28 de junio y 3 de julio de 1902).

Con el activo concurso del alcalde liberal, lograron apaciguar el conflicto, concediendo ligeros aumentos y la posibilidad para el trabajador de percibir su salario íntegro en metálico –«a seco»–. *Tierra y Libertad* consideró que fue un gran éxito, teniendo en cuenta la debilidad de la organización –78 asociados–, los chanchullos de Moreno, la competencia de los segadores portugueses, las presiones y amenazas de la policía y los trágicos antecedentes de 1883 y 1892.⁵⁶²

A principios de otoño se reanudaron las discusiones para fijar las remuneraciones y las condiciones de trabajo de los seis meses siguientes. En Arcos y Espera se llegó a unos compromisos: las tarifas de los salarios que comprendían el alimento eran para los trabajos de labranza inferiores a una peseta, y ligeramente superiores para los de sementera; en Arcos, la duración total de las comidas y las pausas sumaba dos horas y tres cuartos, y en Jerez, donde únicamente los patronos no asociados aceptaron un arreglo, era de tres horas y veinte minutos. Los cultivadores jerezanos, contrariamente a los de Arcos, rechazaron que un hombre suplementario, «el cagón», se incorporase a cada cuadrilla para que los diez trabajadores pudiesen hacer, por orden, sus necesidades...⁵⁶³ Estos eran los prosaicos puntos que discutían los temibles anarquistas.

A principios del verano de 1903, el movimiento reivindicativo se endureció. Como en Morón un año antes, los asalariados agrícolas en huelga se beneficiaron de un apoyo masivo de los

562 *T. y L.* (12 de julio de 1902).

563 *Guad.* (25 y 28 de octubre y 15 de noviembre de 1902). *T. y L.* (25 de octubre de 1902).

otros oficios. Once de ellos cesaron en el trabajo a mediados de junio en Jerez. Durante dos días no aparecieron los diarios. En Arcos no tardaron en imitar a los jerezanos: los comerciantes cerraron sus tiendas y los vendedores ambulantes se solidarizaron en Carmona y Villamartín, donde los «artesanos» y las criadas secundaron a los huelguistas.⁵⁶⁴

Lo que estaba en juego era, ante todo, el respeto por parte de todos los patronos cultivadores de los compromisos asumidos por sus representantes. En Jerez se trataba de hacer efectivo el acuerdo de principio sobre el salario en metálico: se negoció durante toda una jornada para determinar quién, el empleador o los obreros, debía cargar con los gastos de leña y sal. En El Coronil continuaba planteándose la cuestión de los trabajadores forasteros.⁵⁶⁵ El gobierno Maura envió a la tropa para que vigilara la campiña, las delegaciones patronales alargaban las negociaciones, Moreno Mendoza hacía aquí y allí de intermediario, algunas Cámaras de Agricultura y de Comercio (Arcos y Villamartín) ejercían su mediación e incluso llegó a suceder que el gobernador civil se mezclase en el asunto, como ocurrió en Carmona. Lo que sucedió, según Díaz del Moral, en Bujalance fue, pues, la excepción: en general, las huelgas no se detenían por sí mismas y cuando eso sucedía, como en Jerez, era precisamente por falta de mediación. Allí donde se llegaba a compromisos, éstos afectaban por regla general al salario de los trabajadores encargados del acarreo de las mieses pues, gracias a la mano de obra forastera, la siega

564 *Guad.* (16 y 19 de junio de 1903): Jerez; (22 de junio de 1903): Arcos; (8 de julio de 1903): Carmona; y (21 de junio de 1903): Villamartín.

565 *Ibid.* (21 y 25 de junio de 1903).

no se interrumpió en ningún lado. En Carmona se solucionó el conflicto gracias a la concesión que los obreros acabaron haciendo sobre la duración de la jornada de trabajo: siempre que el viento se levantase tarde, no abandonarían su trabajo –la «aventa» del trigo– hasta media hora después de la puesta de sol.⁵⁶⁶

La amplitud y la intensidad de aquellas huelgas del verano de 1903 corresponden a la resistencia patronal a la disminución de la duración y la intensidad del trabajo. Sólo hemos encontrado un caso de éxito fácil, logrado en algunos pocos días, el de Cuevas del Becerro, al nordeste de Ronda, donde los trabajadores obtuvieron salarios de dos pesetas (alimentación incluida) y de tres pesetas (neto) y que ya no se contratase a nadie a destajo; pero, no muy lejos de allí, en Teba, la lucha por el reconocimiento del derecho de asociación había durado seis meses.⁵⁶⁷ Nuestra interpretación, fundada en un análisis empírico, no subestima en absoluto la fuerza de arrastre que había podido constituir el estado de ánimo de las masas, predispuestas por la propaganda anarquista a creer que la revolución era para el día siguiente. Pero, si esta psicología simplista estaba tan extendida como se pretende, la burguesía agraria supo jugar hábilmente. En aquel principio del siglo XX ya no se contentaba con recurrir a la fuerza sino que negociaba con el objetivo de ganar tiempo y, al hacerlo, de disociar el «frente de clase» que se había constituido alrededor del campesino proletario. Pues la solidaridad con que éste se hallaba rodeado no estaba exenta de fallos: en Jerez, los

566 *Ibid.* (8 de julio de 1903).

567 *T. y L.*, n.º 218 (julio de 1903). Calero (1976), pp. 51–53.

trabajadores de las bodegas –los arrumbadores– volvieron al trabajo al cabo de algunos días, y en Villamartín los comerciantes perdieron muy pronto la paciencia.⁵⁶⁸ El mundo del trabajo no era homogéneo ni social ni ideológicamente: en este sentido, esta primera oleada de huelgas fue también la ocasión para los sindicalistas revolucionarios y reformistas de medir sus fuerzas. Muchos trabajadores agrícolas aprendieron entonces, a sus expensas, que la organización era un factor necesario, sin duda, pero no suficiente. De ahí, como de las circunstancias adversas (la escasez de 1905), proviene probablemente la regresión del movimiento social de los años siguientes.

La generalización de la huelga: 1918–1920

Las huelgas agrícolas en perspectiva: 1904–1924. Quiérase o no, en el actual estado de las investigaciones no queda más remedio que partir de las estadísticas del Instituto de Reformas Sociales para dar una visión global del movimiento huelguístico del trienio. Sabemos que subestiman la realidad, pero, ¿en qué medida? Calero dice que hubo de 5 a 12 veces más conflictos de los indicados por el organismo oficial. En el caso de Córdoba, constatamos que la relación es de uno a dos en 1918 y 1920 y de uno a cuatro en 1919, año para el cual Díaz del Moral contabilizó las huelgas no reivindicativas de marzo. Una confrontación mensual hace ver que el Instituto de Reformas

568 *Guad.* (22 de junio y 12 de julio de 1903).

Sociales no desmiente las indicaciones de Díaz del Moral más que tres veces: diciembre de 1918, marzo y mayo de 1919. Esto no es poco en el ámbito de una provincia, pero tampoco elimina de la gráfica (pag. 376) el empuje reivindicativo que se produjo a nivel regional en noviembre de 1918 y en mayo de 1919. A falta de otros instrumentos de medida, los resúmenes mensuales del Instituto de Reformas Sociales permiten, al menos, establecer tendencias y, aunque menos numerosos, sus análisis de casos aportan precisiones, sobre todo en lo referente al número de huelguistas, que no figuran en el libro de Díaz del Moral.

La contabilización año por año (véase cuadro en Apéndices, p. 363) de las huelgas agrícolas registradas en toda España entre 1904 y 1924 muestra que no empezaron a cobrar importancia hasta 1913, con el 9 por 100 del total. En los años siguientes, su proporción crece regularmente y en 1919 se llega al tope con un 22,3 por 100 del total. Decrece luego y en 1922 recupera el nivel de 1913. Por muy rudimentario que sea, el indicador del número de huelgas muestra que la combatividad del proletariado agrícola iba al unísono con la combatividad obrera en general.

Limitándonos a los veinte años cubiertos por las estadísticas del Instituto de Reformas Sociales, la casi totalidad de las 851 huelgas agrícolas censadas, un 96,7 por 100, afectaba a 33 de 50 provincias y en siete provincias no se registró ninguna (véase cuadro de la página 364). La distribución regional muestra que las huelgas agrícolas eran muy excepcionales en todo el norte cantábrico, de Galicia al País Vasco; poco numerosas en Cataluña, donde se daban con mayor frecuencia

en la provincia de Tarragona; y tampoco abundaban en Extremadura, donde predominaban en la provincia de Badajoz. Había núcleos importantes en Aragón (Zaragoza), Levante (Valencia) y Castilla la Nueva (Toledo); en Castilla la Vieja, las huelgas eran más frecuentes y extendidas, aun cuando la provincia de Valladolid representaba un tercio del total regional. Andalucía era el lugar con más huelgas, con un total de 309, de las cuales un 70 por 100 tuvieron lugar en las provincias de Sevilla, Córdoba y Cádiz; en esta última, la periodicidad era más regular que en el resto, ya que se produjeron huelgas en 17 años de 21 (véase cuadro de la página 366). En definitiva, este medio de acción no era privativo del proletariado rural andaluz, aun cuando éste se utilizó de un modo más masivo y en ocasiones más regular que en otras regiones de la España agraria.

Distribución regional de las huelgas agrícolas (1904-1924)

Región	Número de huelgas	Porcentaje
Andalucía	309	36,3
Castilla la Vieja	153	18
Castilla la Nueva	107	12,6
Levante	103	12,1
Aragón	81	9,5
Extremadura	40	4,7
Cataluña	32	3,8
TOTAL	824	96,7

Quedan incluidas en Castilla la Vieja las provincias siguientes: Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. En Levante se incluye Murcia.

En cualquier caso, el análisis cronológico (Apéndice, pp. 367–374) lleva a ponderar este juicio. Pues, efectivamente, en Andalucía más de los dos tercios, el 68,9 por 100 de las huelgas agrícolas, se concentran en los tres años, 1918, 1919 y 1920, mientras que a escala del país esta proporción es únicamente, durante el mismo lapso de tiempo, del 56,2 por 100. Además

de subrayar la intensidad del movimiento en los campos meridionales, estas cifras revelan el impacto que tuvieron sobre la opinión, así como el relativo aislamiento a que se vieron reducidos los dirigentes de la FNOA. Esto es todavía más manifiesto si añadimos que, a partir de 1920, el movimiento vuelve a caer en Andalucía mucho más deprisa que en otras regiones: en aquel año, se censaron 30 huelgas en la provincia de Zaragoza y 22 en la provincia de Sevilla, 19 en la provincia de Valladolid y 16 en la de Jaén. La evolución del número de jornadas perdidas, según Roldán y García Delgado, en las provincias de Córdoba, Jaén, Sevilla y Cádiz, confirma que el movimiento huelguístico presenta mayor intensidad en 1919, con 300.000 jornadas perdidas; al haberse doblado su cantidad global de un año a otro, la proporción de las cuatro provincias se vio considerablemente reducida: de 12,6 por 100 en 1918, pasó al 7,5 por 100. De un modo general, «el poder de la huelga» de la agricultura española, calculada en huelguistas, llegó a su tope en 1918: más de un quinto, 28,7 por 100, procedía del proletariado rural. Al año siguiente, esta proporción no es más que de un 17,4 por 100; en ambos casos, representa algo más de 30.000 huelguistas.

La estadística relativiza, pues, la amplitud del movimiento huelguístico en Andalucía durante el «trienio bolchevique». Si éste alarmó hasta tal punto a los poderes públicos y a los propietarios es porque presentaba rasgos cualitativamente novedosos.

Las características novedosas del trienio. Esquemáticamente, la lucha de los obreros agrícolas cordobeses reviste, en 1918 y 1919, tres aspectos estrechamente ligados entre ellos. El

primero de ellos, que Díaz del Moral destaca en varias ocasiones, es el carácter «combinado», concertado, de sus luchas. En noviembre de 1918 éstas estallaron simultáneamente en 34 localidades, en marzo de 1919 en 21 de ellas y en mayo de 1919 en 33. Hasta el verano de 1919, las huelgas fueron casi siempre generales en todos lados, en la medida en que todas las capas de la población activa se asociaban a la acción. Este carácter planificado del movimiento reivindicativo debe sumarse al activo de los anarcosindicalistas: este es el segundo aspecto de que hablábamos. Las organizaciones locales más antiguas, como las de Castro del Río, Bujalance o Espejo, jugaron un papel capital, tanto en la elaboración de la plataforma como en la determinación de la táctica. Antes de pasar a la acción, deliberaban con los representantes de otras localidades de la provincia; así, la primera y la tercera de las oleadas de huelgas anteriormente citadas se vieron precedidas de congresos que, en ambos casos, se celebraron en Castro del Río. Las tres localidades que hemos mencionado anteriormente son también las que presentaron una mayor frecuencia de huelgas: únicamente en el año 1918, el Instituto de Reformas Sociales habla de tres en Espejo y cuatro en Castro del Río. También eran las de mayor duración: 25 días en Castro del Río en septiembre de 1918; un mes en Castro y Espejo y 20 días en Bujalance en otoño de 1919; y de 25 a 30 días en Espejo y Bujalance en mayo–junio de 1920. Ello equivale a decir que la intensidad de la lucha estaba generalmente ligada –y este es el tercer aspecto a que nos referíamos– a la pretensión de los huelguistas de que los acuerdos concluidos quedasen sancionados por un contrato colectivo, que comprometiese al conjunto de la parte patronal. Las reivindicaciones, sobre las que volveremos más adelante,

no eran nuevas, incluso cuando la prioridad de contratación de la mano de obra local estuviese impulsada por los campesinos de las tierras más ricas que, al no emigrar, «tenían vital interés» en obtener, si no la prohibición, al menos una regulación estricta del empleo de los trabajadores forasteros.⁵⁶⁹ Esta actitud era criticable, sin lugar a dudas, desde el punto de vista de la solidaridad de clase. Objetivamente, la engendraba la lógica propia de la agricultura comercial y los bruscos cambios que ésta producía en la distribución territorial de la población.

Si tomamos, uno tras otro, los rasgos distintivos de las huelgas llevadas a cabo por el proletariado agrícola cordobés, nos damos cuenta de que no se reproducen con la misma claridad en el resto de la Andalucía rural. Tras experimentarse a principios de siglo, la práctica de las huelgas simultáneas a escala de la comarca y generales en el ámbito de la localidad fue puesta en práctica sobre todo por los anarquistas de Jerez. En 1911 obtuvieron, gracias al apoyo del comercio y al cabo de quince días de huelga, un acuerdo ventajoso sobre los salarios bajos y las condiciones de trabajo. En 1914 lograron llevar a la acción a los obreros agrícolas de una decena de localidades aunque, con el abandono de los comerciantes, tuvieron que aceptar tras cinco semanas de huelga el arbitraje del gobernador civil. En cualquier caso, establecieron un precedente al imponer el principio del contrato colectivo. Con este objetivo precisamente se declararon en huelga 2.800 trabajadores de Osuna, en 1915, pero su número no fue suficiente para doblegar a los patronos y la intervención de la

569 Díaz del Moral (1973), p. 307.

Guardia Civil acabó rápidamente con el movimiento. El medio era probablemente menos favorable que en una ciudad industrial como Jerez. En ella, la asociación de obreros agrícolas todavía logró, en agosto de 1918, paralizar toda la actividad por una cuestión de interés general, como era el alza del coste de la vida: se trata de la última huelga general importante de las organizadas por los anarcosindicalistas durante aquel período.

Según parece, esta práctica fue la más extendida en el campo oriental de Córdoba durante el trienio, sobre todo en las pequeñas y medianas aglomeraciones donde el proletariado agrícola, mayoritario y bien organizado, se encontraba en las condiciones adecuadas para imponer su ley. Sea como fuere, al observarlo de cerca nos damos cuenta de que los casos en que esto se producía –en que la organización era lo suficientemente fuerte como para bloquear totalmente una localidad; como para ejercer, aunque sólo fuese durante unos días, lo que Díaz del Moral llama su «dictadura»– fueron bastante escasos. Los datos aportados por el propio Díaz del Moral, completados por los que añadió Tuñón de Lara, muestran que la huelga general de carácter revolucionario apenas afectó a media docena de localidades: Villanueva de Córdoba, Castro del Río, Baena, Nueva Carteya, Lopera y Porcuna, todas ellas situadas en el mismo perímetro.⁵⁷⁰ En cambio, ninguna de las grandes poblaciones sevillanas, como Morón o Carmona, conoció en aquella época, contrariamente a lo sucedido a principios de siglo, situaciones de aquel tipo; y resulta incluso muy sorprendente que ni el Instituto de

570 *Ibid.*, pp. 269 y 334. Tuñón de Lara (1978), pp. 82–83.

Reformas Sociales ni la prensa local recojan huelgas agrícolas. Allí donde se producían eran breves y fracasaban: tal fue el caso de Marchena, en mayo de 1919, cuando 2.800 trabajadores reemprendieron el trabajo después de tres días de huelga, sin haber obtenido nada en el empeño. No muy lejos de allí, en Utrera, se logró un acuerdo al mes siguiente gracias a la solidaridad de los comerciantes y tras la intervención del gobernador civil. En la provincia, tuvo lugar una huelga general en Alcolea del Río, pequeño pueblo de 2.500 habitantes, en junio de 1920, es decir, en una fecha tardía.⁵⁷¹ En realidad, las autoridades de Sevilla habían reaccionado preventivamente ante la extensión del movimiento huelguístico de la provincia, utilizando alternativamente la represión y la disuasión: a principios del mes de mayo de 1919, el ministro Ossorio acudió a Sevilla; durante los días siguientes, el gobernador civil recibió delegaciones obreras, en ocasiones dirigidas por alcaldes; y a fines de octubre, el conde de Salvatierra hacía detener a Pedro Daza, considerado como «el presidente de los campesinos andaluces».⁵⁷²

El análisis del gráfico, p. 376, establecido a partir de estadísticas del Instituto de Reformas Sociales, confirma que no es posible trasladar al conjunto de Andalucía el modelo elaborado por Díaz del Moral para la provincia de Córdoba. Sí es cierto que, globalmente, se observa que en diciembre de 1919 y en mayo de 1920 el número de conflictos agrícolas

571 *BIRS*, n.º 191 (marzo de 1920) y n.º 193 (mayo de 1920). *Lib. Sev.* (10 de junio de 1919).

572 *Lib. Sev.* (10, 27, 28 de mayo y 30 de octubre de 1919). AHN, *Gobernación*, 57 A, n.º 26, Sevilla, 30 de octubre de 1919.

alcanza, aproximadamente, el mismo nivel que en el período en que el movimiento estaba en su apogeo en los campos cordobeses: los meses de noviembre de 1918 y mayo de 1919. También podemos constatar que las huelgas son mucho más frecuentes en la segunda mitad del año 1919, especialmente en otoño. Pero la distribución por provincias (véanse los cuadros de las pp. 364–365) muestra que las de Sevilla, Córdoba y Jaén, o sea la Andalucía del Guadalquivir, no se ven afectadas simultáneamente ni en las mismas proporciones más que en dos casos, en mayo de 1919 y en mayo de 1920. Dicho de otro modo, el movimiento reivindicativo del proletariado agrícola andaluz se extendió sobre unos dos años y medio y no se desarrolló de un modo uniforme. En un principio, se localizó en los campos de Córdoba y luego se fue desplazando progresivamente hacia el oeste y el este. También quedó concentrado geográficamente, sobre todo alrededor de las capitales. Así, en la provincia de Sevilla se produjeron 15 huelgas en las localidades de su partido judicial, y 9 y 7, respectivamente, en los partidos contiguos de Sanlúcar la Mayor y Lora del Río: ello representa 31 huelgas de un total de 55 huelgas registradas. En la provincia de Jaén, las tres cuartas partes de las huelgas, 31 de 42, se produjeron en cinco partidos judiciales, entre ellos los de Andújar (7), Martos (8) y Alcalá la Real (6), que limitan con la provincia de Córdoba, sin duda la que llevó a cabo el movimiento huelguístico de máxima extensión geográfica; esta constatación aparece con mayor claridad cuando se establece el cuadro de las localidades en las que los campesinos se declararon en huelga al menos tres veces:

Los focos de huelgas agrícolas en Andalucía durante el trienio

Provincias	Localidades	Número de huelgas registradas	Total ¹
Cádiz	Arcos	3	
	Jerez	3	
	Chipiona	4	
	Sanlúcar de B.	3	13/19
Córdoba	Monturque	3	
	Puente Genil	3	
	Baena	3	
	Bujalance	4	
	El Carpio	3	
	Castro del Río	4	
	Espejo	5	
	Montilla	3	
	Montoro	3	
	Fernán-Núñez	3	34/66
Jaén	Alcalá la Real	3	
	Jaén	3	
	Mancha Real	3	9/42
Sevilla	Peñaflor	3	
	Arahal	3	
	Montellano	3	
	Valencina	3	
	Dos Hermanas	3	15/55
Málaga	Antequera	3	3/19

1. Número de huelgas declaradas en estas localidades respecto al total de huelgas registradas en la provincia.

El carácter planificado del movimiento reivindicativo es también un fenómeno propio de los anarcosindicalistas cordobeses. Efectivamente, cada vez que se registra un elevado número de huelgas en las provincias de Sevilla y Jaén podemos observar que rara vez son simultáneas, sino que, por el contrario, se producen a lo largo de varias semanas: tal es el caso de Sevilla en mayo y octubre de 1919 y en mayo de 1920,

y de Jaén en diciembre de 1919 y en mayo de 1920. Esto significa que a partir de la primavera de 1919 no hubo una dirección unificada de las luchas campesinas. La FNOA había renunciado a ejercerla antes de disolverse y no había razón para que la Regional andaluza de la CNT –minada por sus disensiones y debilitada por la represión– pretendiese asumirla. Así las cosas, fue la organización rival, la UGT, la que se dedicó en la misma primavera de 1919 a estructurar un movimiento reivindicativo pujante. Lo hizo a nivel provincial, organizando congresos en Córdoba (17 a 19 de abril), Sevilla (4 a 7 de mayo) y más tarde, a principios de otoño, en Jaén (29 de septiembre a primero de octubre). Estos congresos tenían como rasgo común su intención de reunir a todas las organizaciones no federadas de todos los oficios, prescindiendo de su orientación ideológica. Gracias a ello, la UGT pudo construir inmediatamente unas federaciones agrarias provinciales, elaborar una plataforma reivindicativa y esbozar un programa de reforma de la propiedad: éste, sin duda, fue otro de los nuevos rasgos del trienio, que hasta el presente no ha sido justamente valorado más que por Calero.

Ciertamente, desde Díaz del Moral sabíamos que los socialistas habían jugado un papel importante, aunque no determinante, en las luchas campesinas de la provincia de Córdoba. Más tarde, Tuñón de Lara subrayó la actividad desplegada por los militantes de la provincia de Jaén en la preparación del congreso agrario regional organizado en su capital por la UGT, en octubre de 1920. Pero, por lo que sabemos, nadie ha señalado todavía que la provincia de Sevilla fue objeto de un intento de penetración idéntico por parte de los socialistas. Su dirigente no era, sin embargo, un

desconocido, pues se trataba de Egocheaga, el antiguo contrincante de Sánchez Rosa. El resumen que ofrece *El Liberal de Sevilla* de este congreso, celebrado del 4 al 7 de mayo de 1919, muestra al menos dos cosas. La primera de ellas es que Egocheaga se daba perfecta cuenta de la necesidad de colmar el vacío resultante de la carencia del anarcosindicalismo; en su opinión, el congreso no podía limitarse a establecer unas reivindicaciones, sino que debía exigir la reapertura de todos los centros obreros y la liberación de los militantes detenidos o deportados, además de considerar que el restablecimiento de las libertades políticas era un paso previo al comienzo de los trabajos en el campo.⁵⁷³ En segundo lugar, las reivindicaciones inmediatas (salarios y condiciones de trabajo) debían tener, aun sin ser olvidadas, un peso menor que las reformas estructurales que convenía imponer a los propietarios, con el fin de acabar con el problema del desempleo. En este sentido, el congreso de Sevilla no hacía más que recoger la propuesta adoptada en Córdoba tres semanas antes, tendente a constituir en el término de cada pueblo «un patrimonio municipal» que equivaliese, al menos, a una quinta parte de su superficie; las tierras, procedentes de los propietarios de más de 100 hectáreas, las explotarían los sindicatos campesinos.⁵⁷⁴ En resumidas cuentas, los dirigentes de la UGT se esforzaban en traducir concretamente la opinión de la base, para quien la mejora de su situación pasaba más por la reforma de la propiedad que por el alza de los salarios. Resulta curioso constatar que los anarcosindicalistas siguieron una evolución

573 *Lib. Sev.* (4 de mayo de 1919): «Congreso agrario y obrero: Sesión inaugural»; (5 de mayo de 1919): «Quinta sesión».

574 *Ibid.* (6 de mayo de 1919): «Sexta sesión»; y Díaz del Moral (1973), pp. 309–310.

inversa, ya que su asamblea regional del día 8 de julio de 1923 proclamó que, mientras la tierra no se cultivase en común, «[era] preferible el salario a la parcelación».⁵⁷⁵

El sindicalismo socialista aparece, a través del examen de sus congresos, más preocupado por consolidar su reciente implantación que por llevar a cabo acciones de conjunto contra la burguesía agraria. El desarrollo de las huelgas en la provincia de Sevilla en 1919 y 1920 confirma esta impresión. En 1919, los conflictos se repartieron casi a partes iguales entre localidades representadas en el congreso provincial de la UGT, localidades representadas en el congreso nacional de la CNT y localidades no afiliadas. En 1920, por el contrario, parece que el anarcosindicalismo toma mayor ventaja, sea por el reforzamiento de sus organizaciones locales, sea por la integración en la CNT de otras organizaciones suyas. Como es lógico, sólo un estudio sistemático permitiría verificar el correcto fundamento de las indicaciones que nos aportan las estadísticas oficiales.

Una resistencia patronal a la altura de la situación.

El hecho de que en el otoño de 1919 se llegase al máximo nivel de conflictos no debe esconder que, allí dónde se produjeron más tardíamente, en general, tendieron a ser más largos: si en 1919 registramos 14 huelgas iguales o superiores a los ocho días, de un total de 98, en 1920 se dieron 11 de un

575 Díaz del Moral (1973), p. 313.

total de 63, lo que representa una proporción sensiblemente mayor. Jerez fue, sin duda, con las localidades anarcosindicalistas de los campos de Córdoba, uno de los lugares en que se registró una mayor duración de los conflictos: cinco semanas en 1919 y cuatro en 1920; pero los 300 huelguistas de la pequeña localidad sevillana de Peñafior combatieron, en 1920, durante el mismo tiempo; y, a fines de año, 800 obreros de Dos Hermanas cesaron en el trabajo durante, al menos, dos meses.⁵⁷⁶ Hubo también conflictos que se reemprendieron y se prolongaron, como los de Antequera y Lucena, en otoño de 1918, pues, tras prestarse a la negociación, los patronos se negaron a pagar los salarios fijados de común acuerdo; en general, se trataba de localidades en que el número de jornaleros se elevaba a varios centenares, o incluso a varios millares.⁵⁷⁷ La mayor duración de las huelgas agrícolas constituye, pues, otra de las características del trienio: conduce a examinar más de cerca el contenido del movimiento reivindicativo y a esbozar su balance.

El aumento de los salarios era una necesidad impuesta por el alza de los precios, que se había iniciado a principios de 1913 y vio elevarse progresivamente su curva a lo largo de los dos primeros años de la guerra mundial. Los precios se desbocaron en otoño de 1916. El alza más fuerte se produjo entre octubre de 1917 y marzo de 1918, y luego de octubre de 1918 a marzo de 1919. El punto de inflexión de la curva se alcanzó en septiembre de 1920: en Jerez, por citar un ejemplo, el precio

576 *BIRS*, n.º 201 (enero de 1921) y n.º 208 (agosto de 1921).

577 *E.N.* (13 de noviembre y 10 de diciembre de 1918): Antequera.

del pan se había doblado en relación a 1916: el kilogramo oscilaba entre 0,76 y 1 peseta. El hecho más notable, con mucho, lo constituyó el que el alza fue netamente superior en la España rural. La diferencia entre pueblos y capitales de provincia no cesó de aumentar de octubre de 1917 a septiembre de 1920, período que, a grandes rasgos, corresponde al movimiento huelguístico de la agricultura. Según Roldán y García Delgado, el alza de los precios al detalle en el medio rural fue, entre 1914 y 1920, del orden del 120 por 100.⁵⁷⁸

Un alza de aquel tipo relativiza considerablemente la elevación de los salarios nominales, que según Díaz del Moral aumentaron en un 150 por 100 de 1917 a 1921.⁵⁷⁹ Por lo demás, el notario de Bujalance se sitúa exclusivamente desde el punto de vista patronal y sólo ofrece como elementos concretos los salarios fijados o efectivamente pagados en el verano de 1918 y en algunos pueblos. No especifica ninguno de los casos, numerosos en el verano de 1919, en que las reivindicaciones eran excesivas. No menciona las tarifas obtenidas para los trabajos de invierno. Además del aumento concedido en diciembre de 1917 en Castro del Río, que representa un paso de 2 a 3 pesetas en el salario, no indica los que estaban en vigor en el momento en que la incapacidad de los poderes públicos para cortar el aumento de los precios condujo ya al conjunto de la clase obrera a reclamar antes de nada la revalorización de su fuerza de trabajo. Según Eloy Vaquero, a partir de la huelga general de agosto de 1917, «la

578 Roldán–García Delgado, I, pp. 130–143.

579 Díaz del Moral (1973), p. 330.

organización obrera rural se extendió... cuando la lucha por el abaratamiento de las subsistencias se cambió en lucha por aumentos de salario». ⁵⁸⁰

Detengámonos ante todo en los salarios de invierno: se trata de la estación de la recogida de las aceitunas, en la que participan familias enteras, de los «ocios forzosos» (Lenin) más largos, de las más bajas remuneraciones. Eloy Vaquero estima que los salarios obtenidos en el invierno de 1919 habían aumentado, por término medio, más del 50 por 100 en relación a los de antes de la guerra, pasando de 2,25 a 3,50 pesetas. Las cifras que recogieron los emisarios del Instituto de Reformas Sociales en el mes de febrero concuerdan con ello: 3 pesetas más una medida de aceite (una «panilla») en Montoro y de 3,50 a 4 pesetas en Puente Genil. ⁵⁸¹ Pero en Lucena las 4 pesetas para la tala del olivar y las 3,50 pesetas para el vareo habían sido impuestas a los patronos mediante la movilización popular y la amenaza de una huelga general; un año más tarde, las tarifas sólo habían aumentado ligeramente para el vareo, 4 pesetas, y para la poda de la viña, 4,25 pesetas, manteniéndose la cava en 3 pesetas. ⁵⁸² En Montilla, el acuerdo suscrito bajo el control del gobernador civil en septiembre de 1919 estipulaba dos tarifas análogas; 3,50 pesetas para el obrero de los viñedos y 3 pesetas más la alimentación para el gañán; en noviembre, en Cañete de las Torres, el salario fijado para todo tipo de trabajo era de 4 pesetas y en Espejo el gañán debía cobrar de 2,75 a 3 pesetas, alimentación comprendida, y la recogida de

580 *And.*, n.º 140.

581 Bernaldo de Quirós (1973), pp. 82 y 85.

582 *And.*, «Movimiento obrero», n.™ 126 y 173.

aceitunas retribuirse a 3,65 pesetas.⁵⁸³ Si nos fijamos en la rica comarca cerealera de Jerez, constatamos una resistencia idéntica por parte de los propietarios para remunerar mejor los trabajos de invierno. Entre 1902 y 1914, el salario mínimo no se había modificado: 1 peseta más la comida a principios de siglo y 1,62 pesetas netas según el arbitraje del gobernador civil en 1914. Las 3 pesetas conquistadas en 1918 representan un aumento de cerca del 100 por 100, pero en relación a un nivel muy bajo. Al año siguiente, la delegación patronal se negó a comprometerse más allá de las 3,50 pesetas, mientras los obreros pedían 4,50 pesetas. Sólo en el otoño de 1920 y en ciertas comarcas oleícolas de Jaén y de Sevilla se pueden registrar salarios netamente superiores, que oscilaban alrededor de las 8 pesetas. También es el momento en que los precios se encuentran en el nivel más alto y en ciertos casos, como el de Alcalá de Guadaira, el salario correspondía a ocho horas de trabajo:⁵⁸⁴ una cosa compensa a la otra, teniendo en cuenta que el objetivo de los patronos debía ser una rápida recogida de las aceitunas.

Esbozemos ahora la evolución de los salarios del verano. Inmediatamente nos damos cuenta de que en un cierto número de localidades de las provincias de Sevilla y Jaén, el salario por horas del segador igualaba o rebasaba en 1919 y 1920 las tarifas practicadas en el campo cordobés en 1918: 5,50 pesetas en Lopera, 7,50 pesetas en Gerena por seis horas de trabajo efectivo, 9,25 en Carrión de los Céspedes, en 1919, y

583 *Ibid.*, n.os 158, 166 y 167.

584 *BIRS*, n.os 206 (junio de 1921).

9 pesetas por ocho horas en Jimena, en 1920.⁵⁸⁵ Estos datos son, no obstante, excesivamente fragmentarios para que se pueda deducir de ellos una tendencia significativa.

Convendría apreciar, en cada caso, la relación de fuerzas que permitió obtener aquellas condiciones relativamente ventajosas. Por otra parte, al acabar la siega, faltaba trillar y entrojar la mies, operaciones por las cuales los salarios aumentaron en proporciones netamente inferiores. Tomemos otra vez el ejemplo de Jerez, donde las tarifas de la siega no se negociaron nunca, pues ésta se realizaba generalmente a destajo por cuadrillas de trabajadores foráneos. En 1919, el salario mínimo para la trilla se fijó en 4,25 pesetas, cuando antes de la guerra estaba en 2,25 pesetas; su progresión no siguió la del coste de la vida. Los obreros destinados a las trilladoras tampoco resultaron mejor parados, pues su salario mínimo pasó de 2,75 pesetas a 4,75 pesetas. Y cuando, el verano siguiente, los labradores jerezanos concedieron 1 peseta más, en el momento álgido de la subida de los precios, lo hicieron para así acabar las discusiones sobre condiciones y duración del trabajo y con ello anular el conflicto. Esto se confirma en 1923, en la coyuntura de posguerra, cuando los obreros agrícolas no llegaron a obtener las 5 y 5,50 pesetas que pedían. El ejemplo de Jerez apunta a que el crecimiento de los salarios, sobre todo para las tareas menos cualificadas, no fue tan importante como lo pretende el notario de Bujalance.

La actitud patronal se comprende mejor al comprobar que la lucha de los campesinos asalariados era indisociablemente

585 *Ibid.*, n.º 185 (noviembre de 1919); n.º 191 (marzo de 1920); n.º 201.

defensiva y ofensiva. Al principio, es cierto que luchaban contra la desvalorización de su fuerza de trabajo, logrando en ese campo algunos éxitos limitados y precarios. Una vez la acción en marcha, su dinámica les condujo a luchar contra la intensificación del trabajo diario, por cuyo medio los patronos se esforzaban en compensar el alza de los costes salariales. Pues cuanto más breve fuese la jornada efectiva, especialmente en invierno (alrededor de seis horas), mayores serían las posibilidades de contratación. En este sentido, el contrato colectivo firmado el primero de julio de 1918 en Jerez representó un cambio capital: pues, aparte del paso de las 5 y media a las 7 como hora de inicio del trabajo en verano, la duración de la jornada de trabajo en invierno estaba estrictamente regulada, contrariamente a lo que siempre habían pretendido los patronos hasta aquel momento y que volvieron a rechazar en 1923.⁵⁸⁶ Encontramos de nuevo este tipo de cláusulas en los contratos firmados para los trabajos de invierno por las organizaciones de las principales localidades cordobesas: en Baena, en noviembre de 1918, y en Montilla, en septiembre de 1919, donde la duración total de las pausas se mantuvo ligeramente por debajo de la de Jerez.⁵⁸⁷

En Lucena, por el contrario, hasta diciembre de 1919 no se estableció que el inicio del trabajo en el «ruedo», los campos cercanos a la localidad, se hiciese media hora más tarde de la salida del sol. En Cañete de las Torres y en Espejo también se retrasó la salida hacia el lugar de trabajo, pero el desarrollo de la jornada siguió viéndose sometido a los usos habituales; en

586 *Guad.* (1 de julio de 1918) y *BIRS*, n.º 231 (julio de 1923).

587 *BIRS*, n.º 179 (marzo de 1919): Baeza.

Aguilar, los enviados del Instituto de Reformas Sociales dejaron constancia de que no se admitían pausas en la recogida de la aceituna.⁵⁸⁸

En el marco de esta lucha contra la sobreexplotación se planteó la cuestión del trabajo a destajo, que representa un aspecto particular de tal explotación. Los patronos recurrían a él ante todo por razones de orden económico, dado que este sistema reducía el tiempo de las cosechas al estar ligada la remuneración del obrero a su rendimiento. Por esta misma razón las organizaciones obreras se oponían a él, estimándolo un sistema nocivo para la salud de los trabajadores que se prestaban a él y para la solidaridad del grupo, ya que el trabajo a destajo lo efectuaban generalmente trabajadores estacionales originarios de las comarcas más pobres. Con el empuje del movimiento reivindicativo, los patronos se servían de él como de un arma, con el objetivo de vencer las pretensiones salariales de los obreros locales asalariados, como fue el caso de Teba en 1919.⁵⁸⁹ Este comportamiento reavivó la oposición de principio de los sindicatos campesinos al trabajo a destajo, cuya abolición exigían en todos lados y con distinta suerte. También era frecuente que exigiesen conjuntamente el despido o la prohibición de contratar a trabajadores forasteros: la rigidez de esta actitud generó, en muchas ocasiones, situaciones sin salida. Una de las más curiosas se dio en Luque, donde los lugareños se vieron privados del derecho a trabajar en las tierras de su pueblo simplemente porque, al pertenecer éstas a propietarios de otros lugares y en virtud de una

588 Bernaldo de Quirós (1973), p. 92.

589 *And.*, n.º 156.

decisión tomada en un congreso anarcosindicalista, las debían trabajar los obreros que residiesen en la localidad de los propietarios. Los habitantes de Valdepeñas de Jaén se vieron reducidos a la misma suerte en razón de los acuerdos concluidos por las organizaciones de Jaén y de tres localidades vecinas para asegurarse la exclusividad en la recogida de las aceitunas.⁵⁹⁰ En estos casos límite, la solidaridad de grupo era más fuerte que la solidaridad de clase.

Guardémonos, sin embargo, de hacer generalizaciones, tanto sobre este punto como sobre otros. Hubo otras organizaciones que supieron mostrarse más transigentes, llegando a compromisos que arreglaban el tema del trabajo a destajo y preservaban los intereses respectivos de los obreros locales y de los inmigrantes. El ejemplo más significativo es sin duda el de Montilla, donde los delegados del Instituto de Reformas Sociales vieron que los trabajadores renunciarían a su oposición de principio si la tarifa del trabajo a destajo aumentase al doble.⁵⁹¹ El acuerdo de septiembre de 1919 avanzaba en este sentido, ya que los patronos debían contratar prioritariamente a los obreros locales y garantizarles una remuneración al menos igual a la tarifa fijada para el salario por horas. El año precedente, en Lucena, el sindicato había reconocido que la concurrencia de los trabajadores forasteros era indispensable, obteniendo en contrapartida la colocación de todos los obreros locales; en diciembre de 1919, el mismo sindicato recibió la promesa de un mismo número de empleos al de los forasteros, sobre las mismas bases. A fines de la

590 *Ibid.*, n.os 133 y 173.

591 Bernaldo de Quirós (1973), p. 95.

primavera de 1920, en el marco de las comisiones mixtas presididas por el alcalde, las organizaciones de Baena y Alcaudete regatearon el mantenimiento del trabajo a destajo contra la prioridad de contratación de los residentes y la reducción de la jornada a 7 horas y 6 horas de trabajo efectivo.

El análisis de casos muestra que la evolución del movimiento reivindicativo no fue tan lineal como lo pretende Díaz del Moral. En las localidades con mayor población y mejor organizadas, las huelgas se vieron seguidas en la misma medida o más masivamente en 1921 y 1922 que en 1917 o 1918. Las cifras siguientes dan una idea de la evolución del número de huelguistas en tres localidades de importancia media:⁵⁹²

	Arcos (15.748 hab.)	Baena (18.361 hab.)	Castro del Río (11.930 hab.) ¹
Noviembre 1917	1.100 ² -200 ³		
Octubre 1918			1.410 ² -75 ³
Noviembre 1918		800	
Mayo 1920		2.500	
Octubre 1921	2.250 ² -750 ³		
Diciembre 1921		3.020 ² -470 ³	1.500
Junio 1922	3.000		

1 = cifras de 1920; 2 = hombres; 3 = mujeres.

A partir de 1920 ya no se trata tanto de atenuar o invertir la tendencia al deterioro del poder adquisitivo –muy modesto, por lo demás– como de obtener la conclusión o la renovación de un contrato colectivo: para las organizaciones sindicales, era el mejor modo de regularizar el mercado de trabajo, hasta entonces sometido al arbitrio de los patronos.

Ante la nueva amplitud del movimiento huelguístico, ante la afirmación del sindicato campesino como fuerza autónoma, la burguesía agraria, inicialmente obligada a batirse en retirada, en conjunto se fue radicalizando mucho más deprisa de lo que da a entender Díaz del Moral. Con el regreso de Maura al poder el 22 de mayo de 1919 pudo contar con el hombre cuya determinación había encauzado la fuerte presión reivindicativa del verano de 1903. El nuevo gobierno, a partir del momento en que entró en funciones, confirmó al general Manuel de la Barrera como delegado especial del Ministerio de Gobernación en las ocho provincias de Andalucía, antes incluso de proclamar la ley marcial en Córdoba.⁵⁹³ La misión de La Barrera era mucho más amplia que el simple mantenimiento del orden. A nuestro entender, es altamente significativo que este general presidiese la negociación en un lugar neurálgico como Jerez; quince días antes, Bartolomé Bohórquez, en nombre de los grandes propietarios, había denunciado ante el ministro de Fomento, el catalán Cambó, el papel de «dictadores» que se arrogaban los anarcosindicalistas, pretendiendo imponer multas a los patronos que recurriesen al trabajo a destajo.⁵⁹⁴ Ante la mala voluntad que presentaban los patronos cultivadores en cuanto a tratar de igual a igual con los representantes de los campesinos asalariados, el Estado y sus agentes se esforzaron en poner en marcha los procedimientos de arbitraje del decreto Ossorio, considerando sin duda que constituían un medio tan eficaz como los métodos represivos para hacer ceder a los huelguistas. ¿Acaso no fue cuarenta y

593 AHN, *Gobernación*, 57 A n.º 5: «Reales decretos originales...».

594 AMJ, legajo 3325 (bases obreras del 3 de junio de 1919, opinión de Bohórquez del 7 de junio de 1919 y acta de la reunión del 22 de junio de 1919).

ocho horas después del fracaso de las negociaciones presididas por La Barrera y la deportación de los dirigentes anarcosindicalistas, cuando el gobernador civil de Cádiz anunció al ministro de Gobernación su intención de reunir a los trabajadores y proponerles soluciones susceptibles de provocar «desmembramiento sociedades obreras ya iniciado»? ⁵⁹⁵ Resulta bastante difícil, en cualquier caso, atribuirlo simplemente al azar...

En otros términos, los ministros de la monarquía se mostraban más lúcidos que aquellos alcaldes y patronos que, según Díaz del Moral, consideraban a todos los campesinos como simples bolcheviques. Al darse cuenta del carácter organizado del movimiento que arrastraba a una fracción creciente del proletariado agrícola, descubrieron que el mejor medio de debilitarlo era dividiéndolo, hundiendo una cuña entre el sindicalismo reformista y el sindicalismo revolucionario. Ya que, a pesar de sus profesiones de fe, los dirigentes de las organizaciones socialistas eran, en la práctica, absolutamente pragmáticos. Por el contrario, los líderes anarcosindicalistas más realistas ya no lograban llevar a sus tropas hacia la vía del compromiso: en 1923, en Jerez, el tribunal arbitral propuesto por el gobernador civil fue considerado como una broma de mal gusto. ⁵⁹⁶

Testigos y protagonistas han hablado hasta la saciedad del profundo deterioro de las relaciones sociales que se produjo en la sociedad rural andaluza durante el trienio. Díaz del Moral

595 AHN, *Gobernación*, 57 A n.º 13, Cádiz, 24 de junio de 1919.

596 *Guad.* (26 de julio de 1923).

cita en particular a uno de los más activos propagandistas anarquistas, Salvador Cordón, que, en contra de lo que algunos pretenden, no era, en absoluto, un espíritu simplista (aunque su entusiasmo por la revolución soviética lo llevase a rusificar su nombre).



Salvador Cordón

Tras recordar que los trabajadores no luchaban únicamente por un pedazo de pan sino por su dignidad, Cordón mostraba que el odio, un odio «africano» según algunos, lo alimentaban los procedimientos que se utilizaban para impedir a los trabajadores organizarse y actuar. De ello no se alegraba, ni mucho menos, expresando su inquietud ante la idea de los «torrentes de sangre» que correrían en las luchas futuras. Pero, ¿eran capaces los políticos y los propietarios de escuchar esta advertencia?⁵⁹⁷

597 *E.N.* (23 de junio de 1919): «El problema de Andalucía».

La huelga permanente: 1931–1934

En muchos aspectos, el movimiento huelguístico de la posguerra mundial prefigura al que más tarde, durante la Segunda República, se desarrolló con una amplitud superior. Lo cierto es que, en un principio y a pesar de una coyuntura económica de nuevo incierta, el contexto político era aparentemente más favorable a los trabajadores de la tierra. Éstos vieron reconocidos algunos derechos que las organizaciones reclamaban desde hacía tiempo, como la indemnización por accidentes de trabajo o la jornada de ocho horas. Los ministros socialistas montaron un dispositivo de acción contra el paro agrícola que asociaba la prioridad de contratación de la mano de obra local con la reabsorción del paro mediante una red de bolsas de trabajo. Paralelamente, instituyeron el arbitraje como forma obligatoria de arreglo de los conflictos sociales, pero confiando su aplicación a los representantes del poder; con ello, introdujeron un motivo suplementario de conflicto, pues los anarcosindicalistas veían en aquella medida un atentado a la libertad de negociación. Y la regulación del trabajo elaborada por la monarquía no fue lo único que se vio confirmado, pues, en la práctica, el ejercicio de los nuevos derechos estaba singularmente limitado por la persistencia de prácticas no democráticas. Apenas un mes después del advenimiento del nuevo régimen, el general Cabanellas declaró el estado de guerra en Andalucía y el general Ruiz Trillo lo imitó a fines de julio en Sevilla. A fines de

octubre, la «ley de defensa de la República» regulaba el derecho de huelga en el sentido que desde hacía tiempo deseaban los propietarios, imponiendo un preaviso de ocho días y la obligatoriedad de la conciliación. Esta política de compresión de las libertades colectivas frenó por un tiempo el desarrollo de la acción en el medio rural. Pero en la primavera de 1932, cuando se alejó cualquier perspectiva de transformación profunda de la España latifundista, la huelga volvió a ser el medio de acción privilegiado del proletariado agrícola.

El apogeo: 1932–1933. Según las estadísticas oficiales, en 1932 el número de conflictos agrícolas del conjunto del país recuperó prácticamente el nivel máximo de 1919, representando al menos la cuarta parte del total de las huelgas registradas. Esta cifra, sin embargo, es poco reveladora en sí misma. Lo que realmente cuenta es que a partir de entonces había tres veces más huelguistas en la agricultura –es decir, 90.000–, mientras que en total la cifra récord de 1920 sólo creció en un 10 por 100, pasando de 244.684 a 269.104. Dicho de otro modo, un tercio de los huelguistas pertenece ya al proletariado agrícola.

El número de jornadas perdidas, más de 800.000, confirma el nivel excepcional del «poder de huelga» en la agricultura, con una tasa del 22,5 por 100, mientras que la cifra global se quedó por debajo de la de 1919, con menos de cuatro millones de jornadas perdidas. La combatividad en el campo fue, pues, netamente superior en relación al trienio. Y, sin duda, también estaba más extendida, como lo sugiere la estadística llevada a

cabo por la FNTT en junio de 1932.⁵⁹⁸ En las regiones dominadas por el sindicalismo socialista, la huelga se extendió de los antiguos núcleos (como Toledo o Badajoz) hacia las provincias vecinas (Ciudad Real, Cuenca o Cáceres). La continuidad de las luchas del trienio a la Segunda República no es exclusiva de Andalucía sino que constituye un fenómeno mucho más amplio.

El año 1933 marca el apogeo del movimiento huelguístico en la España de antes de 1936. Es la primera vez, desde 1920, que el número de conflictos supera el millar. Sin embargo, y en relación con este año de referencia, el dato fundamental es que el número de jornadas perdidas se duplica, pasando de cerca de siete millones a casi catorce millones y medio. El factor determinante de tal salto cualitativo es una participación incomparablemente mayor de los trabajadores en la huelga: 843.000, el triple de huelguistas que en 1932.

La parte de los agricultores en este movimiento masivo fue grande: cerca del 40 por 100 de las huelgas (448, cifra récord), más de una cuarta parte de los huelguistas (28,5 por 100), en un número, 240.609, que había aumentado en unas proporciones muy cercanas al conjunto. La única diferencia estriba en que el número de jornadas perdidas crece solamente una vez y media, mientras que globalmente se multiplicó por cuatro (véase cuadro p. 375). Esto significa que la duración media de las huelgas en la agricultura fue más corta que en otros sectores, contrariamente a la general tendencia a alargarse.

598 FNTT., *Memoria*, 1932, p. 140.

Amplitud y duración media de las huelgas (1932-1933)

	1932	1933
Amplitud:		
huelguistas/huelgas		
Todos los sectores	395	748
Agricultura	549	537
Duración:		
jornadas perdidas/huelguistas		
Todos los sectores	13,3	17,1
Agricultura	9	8,5

Pese a todo, la media general de huelguistas, que mide la amplitud de los conflictos, se mantiene constante en la agricultura: dicho de otro modo, la huelga conserva, en el medio rural, su poder de movilización.

Ninguna de las obras consultadas indica el número de huelguistas en la agricultura andaluza; deberemos contentarnos, por ahora, con relacionar los datos elaborados por Casimir Martí (número de jornadas perdidas) y por Antonio María Calero (número de huelgas) a partir de la misma fuente, las relaciones mensuales del Ministerio de Trabajo.

En cualquier caso, es suficiente para mostrar la intensidad que reviste el movimiento huelguístico en el campo andaluz, rasgo que ya caracterizó al trienio, pues el porcentaje de jornadas perdidas es siempre superior al de conflictos.

El «poder de huelga» en la agricultura andaluza (1930-1933)

	Huelgas agrícolas (por 100)	Jornadas perdidas (por 100)
1930	31,2	30,4
1931	20	32,3
1932	50,9	63
1933	55,4	64,4

El aumento de las jornadas perdidas en datos brutos es todavía más considerable: en 1932 hubo el doble que en 1919, y en 1933 cinco veces más. En los dos años consecutivos representan las tres cuartas partes del conjunto del sector (véase el cuadro de la p. 375). La huelga se generalizó en toda la España agraria, pero Andalucía siguió siendo el epicentro: no en vano su paro agrícola era el más agudo.

La decadencia del anarcosindicalismo. Sin embargo, durante los dos primeros años –hasta junio de 1933–, el movimiento huelguístico en el campo andaluz aparece más caótico, más anárquico que nunca, lo cual, como ya hemos visto, era muy preocupante para los líderes campesinos de la CNT.

El examen comparativo de los conflictos agrícolas en las provincias de Sevilla y Córdoba muestra que no había entre ellas sincronismo alguno de un año para el otro o de una estación a otra. El siguiente cuadro, elaborado a partir de las monografías más recientes, da una idea del ritmo propio de cada provincia de la Andalucía del Guadalquivir:

Las huelgas agrícolas en la Andalucía del Guadalquivir (1931-1933)

	1931	1932	1933
Sevilla	48	75	60
Córdoba	69	30	95
Jaén	20	61	79

FUENTES: Pascual Cevallos, Pérez Yruela y Sevilla Guzmán.

La coordinación de las luchas campesinas sigue siendo como en el trienio, no rebasa el ámbito de la provincia. En aquellos momentos el poder de huelga del anarcosindicalismo presenta su mayor exponente en la provincia de Sevilla, ya que el movimiento de mayo de 1932 afectó a 27 de los 97 pueblos; fuera de Sevilla, sólo la organización de Castro del Río expresó su solidaridad con un paro en el trabajo de cuarenta y ocho horas. En la provincia de Córdoba, precisamente, las huelgas simultáneas no revisten en ningún momento, tanto en julio como en diciembre de 1931, el carácter masivo que tuvieron en el trienio: como máximo, se produjeron en una decena de localidades, y en contadas ocasiones arrastraron al conjunto de la población laboral, normalmente con una duración de unos pocos días. La huelga más larga de la Segunda República se produjo en Bujalance, del día 18 de septiembre al 7 de octubre de 1931.⁵⁹⁹ Del mismo modo, el movimiento de campesinos sevillanos de la primavera de 1932 sólo se prolongó hasta principios del mes de junio en media docena de localidades. En esos momentos la pérdida de influencia del anarcosindicalismo en el campo cordobés es ya muy manifiesta: sólo Castro del Río y Bujalance fueron a la huelga, cuya dureza estuvo a la altura

599 Pérez Yruela, pp. 133–134.

de su aislamiento; el gobernador civil era consciente de ello y consideró a ambas localidades como «una excepción».⁶⁰⁰ La huelga agrícola de Jerez, iniciada a mediados de junio, sólo fue secundada en Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Arcos de la Frontera, siendo esta última localidad la que presentó un paro más masivo en el trabajo.

Pero la huelga se deshinchó rápidamente y duró menos de dos semanas.⁶⁰¹ Las huelgas de carácter político lanzadas por la dirección nacional de la CNT tuvieron todavía menos éxito en el medio rural: la de mayo de 1933 fue seguida únicamente por nueve localidades cordobesas y cuatro sevillanas.⁶⁰²

Huelgas frecuentes, cortas pero masivas: tal parece ser la nota dominante del movimiento reivindicativo del proletariado agrícola andaluz en los primeros meses de la Segunda República. Ello se explica, en primer lugar, por la actitud de los poderes públicos. Éstos usaron tanto la represión preventiva (Sevilla), como la disuasión (Córdoba) para neutralizar un descontento preexistente al advenimiento del nuevo régimen. A este respecto, cabría hacer más caso de la observación de Togliatti relativa al desarrollo de la «lucha de las masas trabajadoras agrícolas» en los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera, estudiar más de cerca las huelgas agrícolas, muy numerosas, que según Tuñón de Lara caracterizan el año 1930 en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz: la de Antequera, por ejemplo, seguida por 1.800 jornaleros y que

600 *Ibid.*, p. 146.

601 *Guad.* (21 de junio y 2 de julio de 1932).

602 Pérez Yruela, p. 160; y Pascual Cevallos, p. 87.

duró del 5 al 20 de noviembre.⁶⁰³ En la primavera de 1931, sin embargo, reinó una cierta actitud de expectativa entre las masas, alimentada –si no justificada– por las decisiones que tomaron los jurados mixtos, conformes con las aspiraciones de los trabajadores: en Córdoba, por ejemplo, donde se había prohibido el trabajo a destajo para la siega y se había fijado el salario en 7,75 pesetas por una jornada de ocho horas.⁶⁰⁴ La situación se degradó en otoño, al no estar los sindicatos de la CNT satisfechos ni por un aumento uniforme de los salarios ni, sobre todo, por la libertad concedida a los patronos para efectuar la recogida de las aceitunas a precio fijo. Pese a todo, en Córdoba el gobernador llegó a un compromiso con los anarcosindicalistas, estableciendo que el salario mínimo no podía ser, en parte alguna, inferior a las 4,50 pesetas por día; valioso ejemplo de disuasión, que contrasta con los sangrientos enfrentamientos que entre tanto se producían en los pueblos donde dominaban los socialistas, como Lucena (un muerto), Gilena (cinco muertos)...⁶⁰⁵

En cuanto al fracaso de mayo de 1932 es, en buena medida, imputable a los dirigentes de la Regional andaluza de la CNT. Como ya hemos dicho, las decisiones del jurado mixto de Sevilla eran las más ventajosas de toda la región: fijaban el salario por horas más elevado para la cosecha (11 pesetas en lugar de las 9,40 de Córdoba y las 10 de Jerez), reduciendo la duración de la jornada a siete horas; excluían tanto el trabajo a destajo como las normas de rendimiento, que estaban

603 Ercoli (1935). Tuñón de Lara (1972), p. 796. CAA, pp. 19–20.

604 Pérez Yruela, pp. 123–124.

605 *Ibid.*, pp. 132 y 137–138. Pascual Cevallos, p. 86.

expresamente indicadas en Córdoba y en Jerez; y, finalmente, imponían a los patronos una limitación parcial del empleo de las segadoras, que en ningún otro lugar estaba regulado. Es cierto que aún se estaba lejos de la jornada de cinco horas que exigía la federación provincial y el salario mínimo (5,75 pesetas) seguía siendo inferior a la tarifa propuesta (7 pesetas). Pero la CNT no intentó negociar estos puntos. El *casus belli* fue, según Pascual Cevallos, un decreto gubernamental que garantizaba la libertad de contratación de los propietarios al derogar, en aquel caso, la ley sobre empleo de mano de obra forastera. Un buen ejemplo de inconsecuencia por parte de una organización cuyos sindicatos, en muchos lugares, continuaban oponiéndose a la contratación de los no residentes y que, diez meses más tarde, exigiría con la mayor energía la abrogación de la ley en cuestión.⁶⁰⁶ En realidad, lo que quería la CNT en los lugares que dominaba era el monopolio de contratación para sus afiliados.

Otro factor que confiere fisonomía propia a las huelgas de este período es la actitud de la burguesía agraria, que, tanto como en las tomas de posición de sus organizaciones provinciales, se expresaba localmente día a día. En marzo–abril de 1932, por ejemplo, un diario como *El Sol* ofreció unas informaciones sobre las formas que revestía la resistencia pasiva de los propietarios: los de Villanueva del Arzobispo sólo aceptaban contratar con las tarifas practicadas en las obras públicas, y los de Guadalcanal no cuidaban ni los campos ni las plantaciones.⁶⁰⁷ Apoyándose en la legislación en vigor, la del

606 Pascual Cevallos, pp. 76–77; y Pérez Yruela, pp. 145–146.

607 *El Sol* (12 de marzo y 24 de abril de 1932).

«laboreo forzoso», los gobernadores civiles de Jaén y Córdoba se esforzaron en obligar a operaciones como la bina del olivar;⁶⁰⁸ pero no se sabe si se siguieron sus instrucciones. En cualquier caso, en otoño, las decisiones del jurado mixto de Córdoba sobre la recogida de las aceitunas parecen excepcionalmente favorables, con un salario mínimo de 6,50 pesetas y la aplicación de la jornada de ocho horas para el trabajo a destajo.⁶⁰⁹ En cuanto a Sevilla, se pretendió uniformizar en toda la provincia una tarifa muy inferior, 4 pesetas. Esta decisión provocó huelgas en veinte localidades, en el curso de las cuales fue asesinado un dirigente socialista de Écija por los guardias de asalto.⁶¹⁰ En Jaén, la anulación por parte del Ministerio de Trabajo de tarifas superiores a las del año anterior condujo a los sindicatos socialistas, mayoritarios en la provincia, a declarar una huelga general de 48 horas a mediados de diciembre, que los diputados del PSOE se habían esforzado en evitar durante el mes de marzo.⁶¹¹ Estos bruscos cambios e indecisiones del gobierno fueron creando, poco a poco, las condiciones necesarias para el relevo de los anarcosindicalistas en la cabeza del movimiento huelguístico, que pasó a manos de los socialistas: en Sevilla y Córdoba este relevo ya se produjo claramente en la primavera de 1933.

Los socialistas toman el relevo: 1933–1934. En el año de 1933, por primera vez después de la instauración del nuevo régimen, las condiciones de trabajo fueron objeto de una

608 *Ibid.* (24 de marzo de 1932). Pérez Yruela, pp. 313–314.

609 Pérez Yruela, p. 158.

610 *CNT* (14, 17 y 21 de noviembre de 1932). Pascual Cevallos, p. 83.

611 *El Sol* (15 de marzo de 1932). *CNT* (16 de diciembre de 1932).

regulación anual, un objetivo por el cual habían luchado con tesón los anarcosindicalistas. Los dirigentes de la FNTT negociaron en el marco de los jurados mixtos locales y provinciales, encontrando una actitud más comprensiva que en el pasado por parte de los representantes del Estado. El rechazo, tácito o explícito, de los acuerdos de aquellos jurados mixtos por parte de la burguesía agraria y sus organizaciones, fue lo que condujo en cada provincia a los sindicalistas socialistas a recurrir a la huelga, con el objetivo de modificar la correlación de fuerzas a su favor. De ahí proceden las características de aquel movimiento de la primavera de 1933: su falta de sincronización, su extensión geográfica y su brevedad. La huelga se inició el día 5 de junio en la provincia de Sevilla y afectó a 42 localidades, que la siguieron masivamente hasta el día 9; luego, la mantuvieron una semana más en 11 localidades, 8 de ellas con el apoyo de los anarcosindicalistas.⁶¹² La huelga en la provincia de Córdoba tuvo lugar del 23 al 29 de junio; afectó al menos a 54 localidades, con el carácter de total en 3 de ellas: Aguilar, La Rambla y Puente Genil.⁶¹³ De ahí proviene en gran medida la enorme cantidad de jornadas de trabajo perdidas a lo largo de todo aquel año de 1933.

En Sevilla, las negociaciones fracasaron sobre todo por el tema del empleo de las máquinas. Pues, mientras las tareas menos cualificadas se revalorizaron (de 6,75 a 7,75 pesetas para la trilla), el salario del segador se quedó en 9 pesetas. Reforzados por la decisión tomada el año anterior, los

612 Pascual Cevallos, pp. 88–91.

613 Pérez Yruela, pp. 163–164.

sindicatos socialistas exigieron y obtuvieron que a partir de 50 fanegas el 40 por 100 de la mies se reservase para la siega a mano, lo que venía a representar el doble que en 1932. Poco después, el gobierno aplicó la misma medida en la provincia de Córdoba, cuyo jurado mixto no la había considerado. Pero la regulación del empleo de las segadoras no les parecía una garantía suficiente a los sindicalistas. El hecho es que la superficie sembrada en la provincia de Sevilla se había reducido en una cuarta parte respecto a 1931. Por ello las huelgas de junio tenían como objetivo imponer a los patronos un turno riguroso en la contratación de los trabajadores de cada localidad, con el propósito de asegurar los recursos mínimos a cada uno de ellos. Sin embargo, la fórmula que se adoptó como resultado de su presión se asemejaba extrañamente a una práctica antigua, que el gobierno provisional había pretendido erradicar, consistente en el reparto de la mano de obra entre los propietarios...

Un año más tarde, en la primavera de 1934, la federación campesina de la UGT intentó, a nivel nacional, lo que el anarcosindicalismo había desarrollado a la más reducida escala de la comarca o la provincia: un movimiento huelguístico planificado. La plataforma reivindicativa, más o menos la misma que el año anterior, subrayaba la necesidad de obtener en todos lados la fijación del salario mínimo y la garantía de 40 jornadas de trabajo para cada segador. Desde este punto de vista, la FNTT contemplaba la posibilidad de que el empleo de las máquinas y de la mano de obra foránea se prohibiesen totalmente, en los casos extremos. En una situación política muy distinta, más favorable a la burguesía agraria, y en vísperas de una cosecha que prometía ser muy buena, la

defensa del empleo podía aparecer como una reivindicación unificadora y, por ello, justificar el carácter nacional del movimiento.

Según una fuente oficial, una quinta parte del proletariado agrícola participó en la huelga del día 5 de junio de 1934.⁶¹⁴ Siempre según la misma fuente, el movimiento parece haber obtenido una respuesta muy desigual en Andalucía, revistiendo la mayor extensión en la provincias de Córdoba (31 poblaciones) y en la de Málaga (unas 50); en Cádiz, por el contrario, se limitó a las tierras altas del nordeste de la provincia. Sin embargo, las monografías recientes permiten una mayor precisión en el caso de las provincias de Sevilla y Córdoba, cuyas huelgas de la primavera de 1933 aparecen retrospectivamente, si bien se produjeron en otro contexto, como un ensayo general. La huelga de 1934 afectó a menos poblaciones sevillanas, 32 en lugar de 42, y en Córdoba sucedió algo parecido: 50 en lugar de 54.

En Jaén, de la que no poseemos elementos de comparación, «el número de huelgas [debió de ser] superior a 60».⁶¹⁵ Como en el año anterior, la duración media de estas huelgas fue de unos pocos días: en casi todos lados acabaron a mediados de junio. Donde más tiempo se alargan es allí donde eran masivas, donde arrastraban al conjunto de la población laboral. Se dan pocos casos de este tipo: tenemos constancia de 6 en la provincia de Sevilla y 12 en la de Córdoba.⁶¹⁶ Esta huelga

614 *El Sol* (6 de junio de 1934).

615 Sevilla Guzmán, p. 112.

616 Pascual Cevallos, pp. 91–93; y Pérez Yruela, pp. 190–193.

campesina fue excepcionalmente general; en este sentido, precisamente, podemos considerar que fue un fracaso.

La mayor parte de las destrucciones de máquinas, normalmente segadoras y cosechadoras, se puede atribuir sin lugar a dudas al carácter parcial y minoritario del movimiento. Este fenómeno nos parece revelador del cambio que se produjo en la mentalidad campesina. Tradicionalmente, las víctimas del descontento eran los forasteros: al cabo de una lenta evolución, iniciada unos veinte años antes, la máquina se convirtió en el punto de mira de la inquietud campesina ante el inexorable avance del paro.

La agitación de la primavera de 1936

Sea cual fuere el juicio que merezca la iniciativa de la FNTT, lo que ahora nos interesa es que el freno que las fuerzas de derecha pusieron a la acción reivindicativa organizada iba a tener repercusiones a largo plazo. El debilitamiento del sindicalismo campesino y el cuestionamiento de mejoras que se habían conseguido muy trabajosamente determinaron el carácter, de nuevo caótico, que revistieron los movimientos campesinos en la época del Frente Popular. Este es un aspecto que han resaltado especialmente los historiadores norteamericanos. Malefakis, por ejemplo, destaca que la mayor parte de las 192 huelgas agrícolas que se registraron entre el primero de mayo y el 18 de julio de 1936 en todo el territorio las declararon organizaciones locales. La única excepción la constituiría, según este autor, la huelga que

llevaron a cabo durante la primera quincena de junio los campesinos de la provincia de Málaga. Excepcional amplitud, frecuencia e intensidad serían así los rasgos distintivos de estas huelgas de la primavera de 1936, que se declararon para obtener jornales de 11 a 13 pesetas para la cosecha. Por su parte, Jackson destaca el flujo de parados hacia el campo, atraídos por estos salarios relativamente elevados y la jornada de trabajo de siete horas y media.⁶¹⁷

Perez Yruela y Pascual Cevallos reconocen el carácter conflictivo de la primavera de 1936 en los campos de Córdoba y Sevilla. Enumeran una veintena de huelgas en cada una de estas provincias y subrayan su brevedad y su débil intensidad, lo cual no coincide con la interpretación de Malefakis. Las huelgas, declaradas sobre todo por las organizaciones de la CNT, se escalonaron del mes de abril al mes de junio. Las primeras tenían como objetivo la colocación de todos los parados, que el gobierno del Frente Popular había hecho obligatoria. En Baena, donde el sindicato anarcosindicalista reunía a un millar de campesinos, el conflicto se arregló en pocos días mediante un acuerdo directo con los patronos, que se comprometieron a contratar a todos los desocupados en razón de un trabajador cada 15 fanegas y con una paga de 5,50 pesetas diarias. En otros lados, la rápida intervención del delegado del gobernador civil evitó generalmente la prolongación de los conflictos. A mediados de junio, las organizaciones campesinas de la CNT acentuaron su presión en Baena, Castro del Río y Jerez. Los poderes públicos se mostraron firmes en aquella ocasión, prohibiendo la huelga en

617 Malefakis, pp. 425–428; y Jackson, p. 190.

Córdoba o deteniendo a los dirigentes anarcosindicalistas en Jerez.⁶¹⁸ Sin duda, con ello trataban de soltar lastre. Y el reglamento establecido el 26 de junio de 1936 para el año siguiente por el jurado mixto de Córdoba permite apreciar la amplitud de las concesiones hechas al proletariado agrícola.⁶¹⁹ Las condiciones de contratación estaban totalmente subordinadas a la necesidad de asegurar el pleno empleo a nivel local: un contingente obligatorio de obreros agrícolas quedaba sujeto a cada patrono, pudiendo llegar hasta un 50 por 100, mientras las mujeres y los niños no podían rebasar el 20 por 100 de los efectivos empleados. En el caso en que la demanda fuese superior a la oferta, se prohibía el trabajo a destajo. Por otra parte, el empleo de las máquinas se limitaba al mínimo, quedando un tercio de la superficie para las «segadoras gavilladoras» y una cuarta parte para las «segadoras atadoras». Los horarios se reducían considerablemente en la cosecha: cuando ésta se hacía con guadaña, no se podían exceder las seis horas diarias. En cuanto a los salarios, se igualaron en la mayoría de los casos con el nivel más elevado que jamás hubiesen alcanzado, el de 1932: de 9,25 a 10,70 pesetas para la siega y de 6,10 a 6,60 para la trilla, fijándose en 5,90 pesetas el salario mínimo para la recogida de la aceituna. Estas tarifas tenían en cuenta la drástica reducción que habían sufrido los salarios el año anterior, que podemos evaluar en un 60 por 100; pues, en la provincia de Sevilla, el salario a destajo que se pagó para la cosecha de 1935 fue de 4 pesetas diarias.⁶²⁰ Se trataba menos

618 AMJ, legajo 3365, 19 y 20 de junio de 1936.

619 Pérez Yruela, pp. 412–429.

620 Pascual Cevallos, p. 94.

de un aumento que de una revalorización. Aunque ello representara un incremento importante en los costes de producción para la burguesía agraria, como afirma Malefakis, no se ha demostrado que fuese insoportable.

UN SOLO FÚNEBRE

Parece posible, después de esta serie de análisis, esbozar un balance de las luchas que acabamos de describir y destacar sus rasgos principales. Sólo se puede hacer un esbozo, pues la imperfección de los instrumentos de medida reduce la parte visible del iceberg. En cualquier caso, este inconveniente se ve ampliamente compensado por la gran masa de datos que ofrece la prensa, que debieran ser contrastados sistemáticamente con la información que pueden conservar los archivos municipales. Su prospección metódica contribuiría, sin lugar a dudas, a afinar el estudio cuantitativo y a definir mejor la originalidad o, al menos, las particularidades de la huelga en el medio rural.

La primera característica nos parece que reside en el estrecho vínculo existente entre huelga y organización. Aun cuando ésta es débil –como es el caso de Jerez a principios de siglo–, es la que dirige y controla el desarrollo de la huelga, la que envía emisarios por los campos para convencer a los indecisos (el equivalente a los piquetes de huelga de las ciudades) y la que proporciona los miembros de los comités que negocian con los patronos. De ahí la determinación de los trabajadores, que no se dejan intimidar por la fuerza. De ahí,

también, la frecuencia de los incidentes sangrientos cuyas víctimas acostumbraban a ser gentes del pueblo, en ocasiones mujeres y niños. Y de ahí, para acabar, el empleo sistemático de la represión preventiva respecto a los dirigentes, con el objetivo de quebrantar la dinámica de la huelga.

En segundo lugar, resaltaremos el contenido de clase de esta lucha, que independientemente de su carácter discontinuo persigue objetivos concretos. No es seguro, como afirma Bernal, que la mejora del salario fuese una cuestión secundaria para aquellos que sólo poseían su fuerza de trabajo.⁶²¹ Desde este punto de vista, el segador, al que podemos considerar un obrero cualificado, no obtiene una remuneración comparable a la de un albañil –del orden de las 9 o 10 pesetas– hasta los años 1932–1933. Pero, por regla general, el jornalero empleado en la trilla continuó percibiendo un salario no superior al mínimo de un peón de la construcción: o sea, alrededor de las 6 pesetas.⁶²² Además, esta remuneración sólo se garantizaba durante el período de la cosecha, unas cuantas semanas. El resto del año, el salario mínimo se mantuvo más o menos igual que a fines del trienio, entre las 4 y las 4,50 pesetas, durante toda la Segunda República. El salario de la mujer fue el que, al menos sobre el papel, más se revalorizó: el jurado mixto de Córdoba lo llevó hasta el 75 por 100 del salario masculino en 1934, y al 70 por 100 en 1936.⁶²³ No obstante, su derecho al trabajo se vio singularmente limitado por la regulación de la contratación.

621 Bernal (1979), p. 418.

622 Tuñón de Lara (1972), p. 824 (Córdoba).

623 Pérez Yruela, pp. 383 y 417.

Por otra parte, es muy probable que la importancia concedida desde el nacimiento del movimiento obrero, desde la penetración de la Primera Internacional, a la reducción de la jornada de trabajo diese sus frutos y favoreciese progresos más sustanciales que en materia salarial. Las recriminaciones de los propietarios sobre la baja productividad del obrero agrícola muestran, es cierto, unos intereses de clase; pero son demasiado frecuentes y concuerdan tanto que no se los puede considerar a la ligera. El campesino, mientras no consiguió por vía contractual la disminución de la jornada de trabajo, se refugió en una actitud de resistencia pasiva. La burguesía agraria reaccionó generalizando el trabajo a destajo. A partir del momento en que se modifica la correlación de fuerzas en favor del proletariado agrícola, la propia burguesía encuentra nuevas alternativas, como reducir los cultivos o incrementar la mecanización, sobre todo en la cosecha. Los trabajadores, tanto por solidaridad de clase como por interés personal, acentuaron entonces su presión, con el propósito de que la jornada de trabajo se viese reducida en verano en las mismas proporciones en que lo fue en invierno durante el trienio. La jornada de ocho horas, legalizada durante la Segunda República, se vio progresivamente reducida por ciertos jurados mixtos y en 1936 el sindicalismo campesino parece a punto de alcanzar su objetivo de las seis horas diarias.

Tercera característica: la huelga general, táctica propia de los anarquistas, tiene cada vez menos impacto en los medios rurales.

Experimentada en las ciudades en los años 1890, al principio representaba una alternativa a la papeleta de voto, venía a

constituir para el mundo del trabajo el medio de afirmar de un modo autónomo, al margen del sistema político, su existencia colectiva. Había contribuido poderosamente, a principios del siglo XX, a la puesta en marcha del proletariado agrícola, ayudándole a abrir una brecha en el sistema de explotación a que estaba sometido. Durante el trienio y la Segunda República, sucedía todavía que la comunidad campesina se movilizase alrededor de aquellos asalariados agrícolas. Sería preciso verificar, en cada caso, lo que la motiva y arrastra. Cuando era para defenderse del vecino o del inmigrante –del forastero, en una palabra– la voluntad de preservar la cohesión del grupo era más fuerte que la solidaridad de clase. A pesar de su discurso universalista, parece que el anarquismo cultivó en su práctica estos particularismos.

Su concepción de la acción directa y su federalismo extremo lo empujaron a ello.

La penetración de la corriente socialista debió contribuir a aquella tendencia a la desaparición de la huelga general en el medio rural. La progresiva conquista, a partir de 1920, de posiciones municipales por parte del PSOE vino a proporcionar, a nivel local, puntos de apoyo para las reivindicaciones de los trabajadores de la tierra. Las centralizadas estructuras de la UGT, basadas en el modelo de su partido hermano, le permitieron adaptarse fácilmente a la organización administrativa del Estado, fundamentada en la provincia: de ello da testimonio la rapidez con que reunió congresos en Córdoba, Sevilla y Jaén en 1919. Mejor que la CNT, la UGT consiguió promover cuadros campesinos: los encontramos luego durante la Segunda República.

La última característica, corolario de la anterior, es que la huelga se trivializa. Se convirtió en un medio de presión permanente para el proletariado agrícola y tendió a desarrollarse dentro de su propia esfera, al ritmo de las estaciones, tan distinto del *tempo* de la vida urbana, de sus conflictos y aspiraciones. Reivindicativa, combatía los efectos del monopolio rural, tratando de atenuarlos; pero no pudo por sí misma romper estructuras seculares y acabó chocando contra un muro. Esta afirmación se hace particularmente evidente a lo largo del año 1936.

Bajo la Segunda República, las dos grandes centrales sindicales se dedicaron a capitalizar en provecho propio la combatividad campesina. Y lo hacen de maneras diametralmente opuestas. La UGT apuesta por la consolidación de las mejoras a través de procedimientos legales de negociación. Disocia acción reivindicativa y lucha por la reforma agraria, con lo cual alimenta siempre las expectativas. La CNT no tiene en consideración los nuevos derechos, pues para ella se trata de nuevas trabas y no de puntos de apoyo. Las reivindicaciones son únicamente pretextos; lo que el anarquismo busca es el derrocamiento del régimen. La huelga de mayo de 1932 persiguió objetivos extrasindicales. Al fracasar desarmó a una apreciable fracción del proletariado rural, que ni tan sólo gozaba del apoyo del hermano mayor de la ciudad.

La FNTT socializante no obtiene en mayor medida la solidaridad de la clase obrera cuando la nueva situación política la lleva a intentar una contraofensiva con su huelga nacional de junio de 1934. El viraje de 180 grados de los dirigentes

socialistas resulta un factor importante: no se pasa tan fácilmente del oportunismo de derechas (colaboración gubernamental) al oportunismo de izquierdas (huelga general revolucionaria). Pero la política de los estados mayores no lo explica todo. Por mediocre que fuese, ¿no era preferible la condición obrera a la del asalariado agrícola, aquel nómada eterno? La utopía, compartida por anarquistas y socialistas, del «cultivo común y a lo grande», como decía Engels: ¿podía incitar al obrero de la mediana y pequeña empresa a regresar a la tierra, una tierra por lo demás tan ingrata? Esto sería aventurarse, desde luego, en el escasamente explorado territorio de las mentalidades colectivas; un día u otro habrá que hacerlo...

Regresando al proletariado agrícola andaluz, no vemos tan claro como Pascual Cevallos que la dinámica de la Segunda República, relanzada por la victoria del Frente Popular, contribuyese a una elevación de su conciencia política, a una mejor aprehensión de los objetivos políticos y sociales de su lucha reivindicativa. La modificación de la correlación de fuerzas en favor del sindicalismo socialista no era en absoluto irreversible. La recuperación del anarcosindicalismo en el medio rural fue, a pesar de su irregularidad, importante. Lo que nos parece dominante, repitámoslo, es la actitud de expectativa, –análoga a la que prevaleció durante la Primera República–, la atomización del movimiento huelguístico y un cierto aislamiento. Aspectos, en definitiva, que dan una cierta luz sobre el carácter de «sólo fúnebre» a que fue reducido *in fine* el pertinaz combate que mantenía el campesino proletario para sobrevivir... Togliatti lo había visto con justeza: en España, como en Italia, el fascismo no se encaró tanto con los obreros

en general como con el movimiento de los obreros agrícolas y las potencialidades revolucionarias que él entrañaba.⁶²⁴

Huelgas y huelgas agrícolas de 1904 a 1924

Años	A	B	B/A	C	C/A
1904		9			
1905	153	3	0,2		
1906	145	4	2,7	1	0,7
1907	152	4	2,6		
1908	182	3	1,6	1	0,5
1909	147	6	4	5	3,4
1910	246	5	2	1	0,4
1911	311	17	5,5	7	2,2
1912	279	15	4,8	2	0,7
1913	284	26	9,1	5	1,7
1914	212	29	13,7	21	9,9
1915	169	31	18,3	10	5,9
1916	237	38	16	4	1,7
1917	306	53	17,3	7	2,3
1918	463	95	20,5	52	11,2
1919	895	200	22,3	98	10,9
1920	1.060	183	17,2	63	5,9
1921	373	62	16,6	14	3,7
1922	488	42	8,6	7	1,4
1923	458	25	5,5	10	2,2
1924	165			1	

A = Total de huelgas; B = Huelgas agrícolas; C = Huelgas agrícolas en Andalucía.

Las huelgas agrícolas en España de 1904 a 1924 (distribución por provincias)

	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	
Álava									1	1												
Albacete																						
Alicante																2	2	1	4	1		
Almería														1		1	1	1		1		
Ávila				1								1	1		1	3	2		1			
Badajoz		1	1				2	2		1		1			9	11	2	1			1	
Baleares																1	1			1		
Barcelona									2	8						1	1					
Burgos																2	1					
Cáceres															3	1	1	3				
Cádiz	1			1	4	1	4		4	11	3	3	3	3	3	7	9	6	3	3	1	
Castellón									1	1						1	1	3	2	1		
Ciudad Real									1		1	3	7	1	1	1	5	2				
Córdoba							1		1						38	19	9	4			2	
Coruña																						
Cuenca													1			1	3	1				
Gerona																						
Granada									1						2	3						
Guadalajara																1						
Guipúzcoa																						
Huelva														2	2	1	2					
Huesca																			1			
Jaén						1				1	1	1	1	1	2	24	16				2	
León			1								1						4	2		1		
Lérida																						
Logroño	2		1				2		1	1	4			1	1	2	4	1	1			
Lugo																						1
Madrid				1				1				2	2	3	2	6						
Málaga								1	1						3	12	4	1	2			
Murcia									1			1			3		5					1
Navarra						1										1						1
Orense																1				1		
Oviedo																						1
Palencia	2														1	4	3	4	2			
Palmas																	1		1			
Pontevedra										1												2
Salamanca							1								2	10	4	6	1	1		
Santa Cruz																	2					
Santander																				1		
Segovia																						
Sevilla								1			9	6			2	31	22	2	2	2		
Soria																						
Tarragona								3	6	2	1		1		2	2						
Teruel														2		1				1		
Toledo	4	3				1		1			1	2	8	6	11	9	7	5	1	2		
Valencia	1						1		1		1		1	14	5	15	9	8	14	1		
Valladolid			1	1				1	1	2		1	2	4		11	19	10	1	1		
Vizcaya																						
Zamora												1				3	10					
Zaragoza									4	1	5	9	12	5	13	30	3	4				

Las huelgas agrícolas en Andalucía durante el «trienio bolchevique»

Año	Mes	Cádiz	Málaga	Sevilla	Córdoba	Jaén
1918	E				Castro del Río	
	F	Sanlúcar de Barrameda				
	M					
	A					
	M				Espejo Villanueva del Duque	
	Jn	Jerez de la Frontera		Alcalá del Río Huévar	Villanueva del Duque Castro del Río Valenzuela Bujalance	Mancha Real
	Jl		Cuevas del Becerro		Baena Benamejí	
	A				Montoro Puente Genil Villanueva de Córdoba	
	S		Antequera		Espejo Castro del Río	
	O				Fernán Núñez Nueva Carteya Rute Posadas	
	N	Arcos de la Frontera	Antequera		Montoro Baena Castro del Río Carcabuey Doña Mencía Espejo Fernán Núñez Luque Montilla Nueva Carteya Puente Genil La Rambla Pedroche Cabra Monturque	
	D				Rute Adamuz Luque Monturque Pozoblanco	Villardompardo

Año	Mes	Cádiz	Málaga	Sevilla	Córdoba	Jaén
1919	E		Antequera		La Carlota	
	F	Chipiona			Villa del Río	Alcalá la Real
	M	Sanlúcar de Barrameda		Gelves Lora del Río	Monturque	
	A			Peñaflor La Algaba		Arjona
	M	Algeciras	Churriana Cañete la Real	Santiponce Arahal El Coronil Espartinas (2) Marchena Gerena Olivares La Algaba	Fernán Núñez Pedro Abad San Sebastián de los B. Azuel Montoro	Higuera de Arjona Villanueva de la Reina Guarromán Lopera Porcuna
	Jn		Almargen	Carrión de los Céspedes	Hornachuelos	Huelma
	Jl		Teba Villanueva del Trabuco Campillos			Alcalá la Real
	A	Jerez de la Frontera Chipiona	Málaga	Constantina		
	S		Antequera	Gines Valencina Benacazón Coripe Sanlúcar la Mayor	La Rambla Montilla El Carpio	
	O			Aznalcóllar Peñaflor El Coronil Cabezas de San Juan Castillejo de Guzmán Estepa Valencina Cantillana	Bujalance Espejo	Jaén
	N			Alcolea del Río	Puente Genil Espejo Bujalance	Jimena Mancha Real Santiago de Calatrava
	D	Chipiona (2)	Casabermeja Vélez Málaga Cuevas de San Marcos	Dos Hermanas Herrera	Belalcázar Aguilar	Fuensanta Arjona Arjonilla Lopera Alcalá la Real Alcaudete

Año	Mes	Cádiz	Málaga	Sevilla	Córdoba	Jaén
						Castillo de Locubín Higuera de Calatrava Santisteban del Puerto Soriuela Lupión
1920	E	Ubrique		Arahal Herrera Montellano		
	F			Aznalcóllar	El Carpio	
	M			Gelves		
	A					
	M	San Roque		Constantina Arahal Gerena Casariche Lebrija Montellano Mairena del Alcor Valencina Sevilla Alcolea del Río Lebrija Peñaflor	Bujalance Cañete de las Torres El Carpio Pedro Abad Baena	Torredonjimeno Guarromán Baeza Ibros Alcaudete Jaén Begíjar Torreblascopedro Jimena Pegalajar
	Jn	Alcalá de los Gazules Jerez de la Frontera Sanlúcar de Barrameda Cádiz				
	Jl	Arcos de la Frontera Villamartín	Churriana			
	A		Fuengirola		Montilla	
	S			Alcalá de Guadaira Dos Hermanas		
	O	Arcos de la Frontera	Alozaina	Cabezas de San Juan		
	N		Fuengirola	Dos Hermanas Brenes	Lucena Almodóvar del Río	
	D					Jaén Santisteban Mancha Real Martos Torre del Campo Torredonjimeno
1921	E			Montellano		
	F					
	M			Cabezas de San Juan		

Año	Mes	Cádiz	Málaga	Sevilla	Córdoba	Jaén
	A	Sanlúcar de Barrameda				
	M	Arcos de la Frontera Espera Jerez de la Frontera			Santaella	
	Jn					
	Jl					
	A					
	S					
	O	Arcos de la Frontera Jerez de la Frontera				
	N				Baena	
	D		Fuengirola		Doña Mencía Castro del Río	
1922	E		Málaga			
	F					
	M					
	A					
	M					
	J	Bornos Espera Arcos de la Frontera	Casares			
	Jl			Tocina		
	A			Sevilla		
	S					
	O					
	N					
	D					
1923	E			Alcalá de Guadaira		
	F					
	M					
	A					
	M					
	Jn	Rota		Sevilla	Almodóvar del Río	La Carolina Villanueva de la Reina
	Jl	Jerez de la Frontera			Córdoba	
	A	Arcos de la Frontera				
	S					
	O					
	N					
	D					
1924	E	Bornos				

Las huelgas agrícolas en Andalucía de 1904 a 1924, según el Instituto de Reformas Sociales

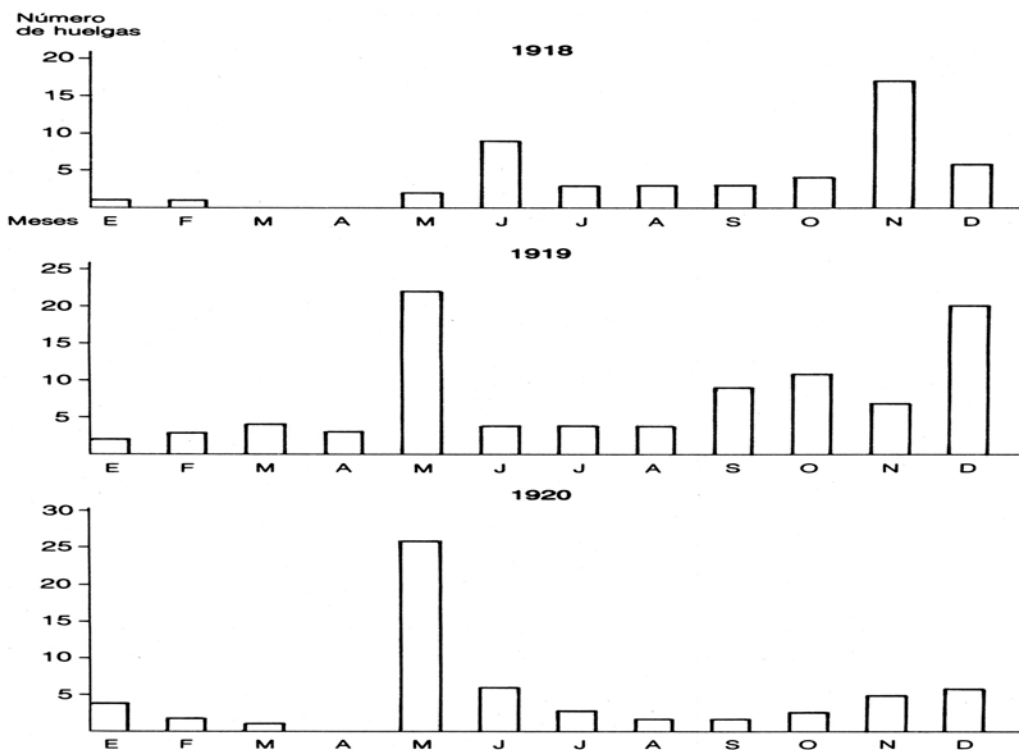
	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	A	B	
Almería														1		1	1	1		1			5	5
Cádiz		1		1	4	1	4		3	11	3	3	3	3	7	9	6	3	3	1			66	17
Córdoba							1		1						38	19	9	4		2			74	7
Granada								1							2	3							6	3
Huelva													2	2	1	2							7	4
Jaén					1					1	1	1	1	1	2	24	16			2			49	9
Málaga							1	1							3	12	4	1	2				24	7
Sevilla							1		1	9	6				2	31	22	2	2	2			78	10
Andalucía		1		1	5	1	7	2	5	21	10	4	7	52	98	63	14	7	10	1		309	18	
España	9	3	4	4	3	6	5	17	15	26	29	31	38	53	95	200	183	62	42	25	1	851	21	

A: número de huelgas; B: número de años.

Jornadas perdidas por las huelgas (1930-1934)

	A	B	$\frac{B}{A}$	A'	$\frac{A'}{A}$	B'	$\frac{B'}{A'}$	$\frac{B'}{B}$
1930	3.745.366	99.300	2,6	292.252	7,8	88.300	30,4	88,9
1931	3.843.260	129.600	3,3	310.162	8,1	100.200	32,3	77,3
1932	3.589.473	809.400	22,5	1.016.107	28,3	639.800	63	79
1933	14.440.629	2.056.800	14,2	2.340.655	16,2	1.508.200	64,4	73,3
1934	11.115.358							

A: total España; A': total Andalucía; B: total agricultura; B': agricultura Andalucía.
FUENTE: C. Martí.



Cronología de las huelgas agrícolas en Andalucía de 1918 a 1920 FUENTE: BIRS.

CONCLUSIONES

Considerado desde el ángulo de su práctica, el anarquismo rural andaluz aparece, ante todo, como la expresión organizada de un pequeño campesinado, pauperizado por la penetración del capitalismo en el campo y alienado por un sistema político antidemocrático. Al reducir su historia, como César M. Lorenzo, a «una serie de insurrecciones estériles que se ahogaron en sangre», se hace gala de una singular incompreensión de los movimientos sociales de la España contemporánea.⁶²⁵ Dicho de otro modo, las explosiones de violencia, por poco que se las relacione con el tipo de dominación que vivían las comunidades rurales, fueron, en definitiva, bastante excepcionales, Hobsbawm lo había intuido: «*Lo que parece milenarismo* puede muy bien en ocasiones no ser más que la consecuencia de la falta de organización, del aislamiento y la relativa debilidad de los anarquistas rurales».⁶²⁶

Esta aseveración se aplica a un episodio tardío, el de Casas Viejas, pero podemos extenderlo a finales del siglo XIX, período que muchos, a imitación de Hobsbawm, caracterizan como «la

625 C. Lorenzo, p. 191.

626 Hobsbawm, p. 105 (las cursivas son mías).

edad de oro» del anarquismo rural. Las formas nihilistas que reviste entonces la protesta campesina pueden ser atribuidas tanto a una rigurosa política de compresión de las libertades como a la influencia de «la propaganda por el hecho».

Pero lo que resulta claro es que el anarquismo encontró un terreno abonado en la baja Andalucía, la cuna del liberalismo. A mediados del siglo XIX, esta región se vio trabajada en profundidad por un republicanismo carbonario, igualitarista, anticlerical y antimilitarista. También era el corazón de la gran propiedad rústica, un conjunto de zonas fértiles que muy pronto se especializaron en producciones rentables de la mano de un grupo de grandes cultivadores que, ciertamente, era heterogéneo pero se mantenía solidario ante un numeroso proletariado agrícola. Políticamente, la nueva burguesía agraria se alineó con la nobleza terrateniente; era conservadora, si no reaccionaria, con el fin de mejor seguir su ascensión social. La permanencia de las estructuras de la propiedad se vio en cierto modo reforzada por la permanencia de los comportamientos de las clases dominantes. Decepcionado por el fracaso de la Primera República, el asalariado agrícola de los campos de Jerez y Sevilla se volvió hacia la organización que situaba la lucha en el único terreno que había hecho posible la correlación de fuerzas: el de la lucha económica. Pronto los anarquistas tuvieron a sus mártires, que eclipsaron a sus predecesores republicanos. Tal fue el punto de partida de su duradero enraizamiento en esta parte de Andalucía.

La evolución es más compleja en las campiñas del Guadalquivir medio, comarcas en que la descomposición del pequeño campesinado y el desarrollo de la agricultura

comercial habían avanzado menos. El anarquismo penetra únicamente cuando pasa de una concepción defensiva a una concepción ofensiva de la acción directa. Sin embargo, su implantación se revela menos masiva, menos sólida que en la baja Andalucía; se queda más localizada, especialmente en los pueblos en que la nobleza terrateniente conservaba posiciones importantes. A pesar de los éxitos obtenidos, el anarcosindicalismo se encuentra muy pronto con la competencia del socialismo, y el comunismo tomará luego el relevo. Algunos autores lo han constatado antes que nosotros; sólo falta explicarlo. La proximidad de los núcleos de industria minera y la importancia del eje de comunicación Córdoba–Málaga pueden haber favorecido la penetración de las corrientes marxistas en el medio rural. También parece que sus propios intereses hayan impulsado a una fracción de la burguesía agraria a imaginar su futuro al margen del mantenimiento del *statu quo* político; desde este punto de vista, la figura de Díaz del Moral es ejemplar. En estas condiciones, el asalariado agrícola de los campos de Córdoba y Jaén se distinguiría de su patrono republicano confiando en aquellos que lo combatían, tanto en el plano político como en el plano económico.

De un modo general, la permanencia de un tipo de desarrollo fundamentado en la producción agrícola acentúa las contradicciones entre el campo y la ciudad; mientras el asalariado se extiende en la agricultura extensiva, las grandes ciudades se saturan de masas desocupadas. Este doble fenómeno tuvo efectos negativos sobre la solidaridad de la clase obrera hacia los trabajadores del campo. En este contexto y llevado por su práctica sindical, el anarquismo rural andaluz

tendió a desgajarse del extremismo urbano, con el fin de encauzar la combatividad campesina hacia soluciones constructivas. Tal es la obra de un puñado de dirigentes que, habiéndose ganado la confianza de los trabajadores, se veían obligados a no traicionarla, como bien muestra un texto que data del trienio bolchevique:

Cuando la Asociación de Campesinos de Jerez nombra una Comisión de huelga tiene siempre presente dos circunstancias: primera, que los individuos nombrados tengan reconocida competencia en todas las cuestiones de trabajo agrícola, y segunda, cierta desenvoltura y predominio en el pensamiento, para no dejarse sorprender por los patronos labradores en la discusión de las bases que se presentan.⁶²⁷

No siempre el campesino proletario tenía una confianza ciega, mesiánica, en sus dirigentes. Con la agudización de la lucha de clases, algunos de ellos –entre los más destacados– se vieron incluso separados de sus cargos. Pero son muy raros los casos en que los trabajadores de la tierra siguieron los movimientos insurreccionales lanzados por el anarquismo urbano y sus agitadores.

Finalmente, podemos preguntarnos si la dinámica de la lucha reivindicativa dejó intacto en las masas el viejo sueño reavivado por la revolución soviética, el de la tierra prometida. En una cierta medida, los proyectos elaborados bajo la Segunda República por los dirigentes campesinos tenían en cuenta la creciente complejidad y diversidad de las realidades

627 *E.N.* (27 de junio de 1919): «De Andalucía», Manuel Gutiérrez.

de la España rural. Pero, al inscribirse en una estrategia a largo plazo, se oponían al «putschismo» de las fracciones extremistas de los anarquistas y no lograron, por ello, estructurar eficazmente las luchas campesinas. También es cierto que no veían la revolución social más que desde el prisma del aspecto agrario. Sin embargo, debemos reconocer que esta actitud no les es propia, sino que es común a la práctica totalidad de las fuerzas políticas de la época, que aprehenden los problemas del desarrollo de España bajo el peso conjugado de la crisis del capitalismo internacional y de la crisis específica del Estado español.

El proletariado agrícola andaluz, condenado a un combate singular con la burguesía agraria, oscila tras la victoria del Frente Popular entre anarquistas y marxistas. Mientras las diferencias ideológicas se confunden en la base, la acción de sus organizaciones no siempre evita un cierto corporativismo. Todavía no había llegado el tiempo en que el sindicalismo campesino andaluz hablase de «reforma agraria integral», asociando la redistribución de la tierra, la modernización de la agricultura y el desarrollo industrial.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

I. MANUSCRITOS

a) Archivo Histórico Nacional (Madrid)

Gobernación serie a

40 A n.^{os} 1–15 Huelgas (1930 y 1933)

51 A n.º 9 Política. Mítines. 1930.– Cádiz. Córdoba

57 A n.º 5 Reales Decretos originales de nombramiento y cese del general Don Manuel de la Barrera y Caro como delegado especial del Ministerio de la Gobernación en las 8 provincias de Andalucía

57 A n.º 13 Sindicalismo. Huelgas. Cádiz. 1919 n.º 20 Sindicalismo. Huelgas. Jaén. 1919 n.º 26 Sindicalismo. Huelgas. Sevilla. 1919 n.º 6 Sindicalismo. Sevilla. 1920 n.º 29 Sindicalismo. Sevilla. 1933

b) Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores (París)

1. Correspondencia consular y comercial, 1793–1901:

– Cádiz

Tomos 112 (1867–1872), 113 (1873–1877), 114 (1878–1883), 115 (1883–1889), 116 (1890–1896), 117 (1897–1901).

– Sevilla

Tomos 4 (1866–1869), 5 (1869–1874), 6 (1875–1901).

2. Correspondencia política de los cónsules (Cádiz, Granada, Málaga, Sevilla), hasta 1896:

– Tomos 68 (1868), 70 (1868), 71 (1869), 74 (1870), 76 (1871), 78 (1872), 82 (1873), 87 (1874), 89 (1875), 90 (1876), 91 (1877), 92 (1878–1880), 94 (1882–1883), 97 (1888–1889), 98 (1890), 99 (1891–1892), 100 (1893), 102 (1895).

– Correspondencia política y comercial, Nueva Serie, 1897–1918:

– Tomos 1–3: Dossier general (1897–1907); 10: Agitación revolucionaria. Anarquistas (1896–1914); 48: Asuntos comerciales (1901–1910).

c) Archivo Municipal de Jerez de la Frontera

1. Vigilancia. 1:

___ Asociaciones:

Legajos 502 (1908), 558 (1902, 1905–1906 y 1911), 508 (1912), 557/5 (1913), 3288 (1915–1916), 289/1 (1932).

– Crisis obrera. Socorros:

Legajos 199 (1872, 1886, 1902), 116/2 (1902), 320 (1905), 895 (1909), 3348 (1916–1917).

– Paro forzoso de obreros:

Legajos 3290 (1921, 1923–1924), 3276 (1932), 289/3 (1932), 3356 (1932), 917 (1932–1935), 918/2–3 (1933).

– Huelgas:

Legajos 8 (1883), 502/2 (1902), 3325 (1909, 1913, 1916–1919), 557 (1911), 579 (1914), 3262 (1914), 3323, (1918), 568 (1932), 3356 (1931–1933), 3365 (1936).

2. Estadística. 6. Censos:

Legajos 312 (1934–1935: Censo de campesinos)

3. Protocolo n.º 106:

27 de junio de 1861: *Relación de las fincas rústicas del caudal de Propios que desde el 1.º-7-1855 hasta el día de la fecha han sido enajenadas por el Estado.*

4. Memoranda 5:

6 de marzo y 4 de mayo de 1869: Fincas de propios vendidas en cumplimiento de la ley de 1-5-1855.

d) Biblioteca A rús (Barcelona)

Asociación Internacional de Trabajadores, *Comunicaciones y circulares*, Libros 2-8 (18 septiembre de 1872 – 21 de abril de 1874).

e) Internacional Instituut Voor Sociales Geschiedenis (Ámsterdam)

Cartas de José Vives Terradas (12 de mayo de 1926 – 10 de mayo de 1927), Manuel Buenacasa (25 de julio de 1927 – 17 de julio de 1932) y José García Viñas (3 de julio de 1929 – 24 de septiembre de 1929) a Max Nettlau.

II. LIBROS Y ARTÍCULOS

Acosta Sánchez, J., *Andalucía, Reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo*, Anagrama, Barcelona, 1978.

Alcalá, N., «De la historia social andaluza», *El Sol* (24 de marzo de 1929).

Álvarez Junco, J., «El contrato de aparcería: una estrategia posibilista del anarquismo decimonónico», *Agricultura y Sociedad*, Madrid, n.º 12 (julio–septiembre de 1979), pp. 299–361.

–, *La ideología política del anarquismo español, 1868–1910*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

Álvarez Robles, A., *La reforma agraria española*, Imprenta de la Federación Católico–Agraria, Palencia, 1932.

Anuario español de política social. 1934–1935, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1935, editado por Mariano González–Rothvoss.

Anuario estadístico de las producciones agrícolas. Año 1934, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1935.

Arbeloa, V. M., «La prensa obrera en España (1869–1899)», *Revista de Trabajo*, Madrid, n.º 30 (1970), 2.º trim., pp. 117–195.

Arraras, J., *Historia de la Segunda República española*, 4 vols., Editora Nacional, Madrid, 1964.

Artola, M., *La burguesía revolucionaria, 1808–1874*, Alianza Editorial, Madrid, 1975.

–, *Partidos y programas políticos, 1808–1936*, 2 vols., Aguilar, Madrid, 1974–1975.

–, et al., *El latifundio, Propiedad y explotación*, ss. XVIII–XX, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1978.

Asociación Internacional de Trabajadores, *Actas de los Consejos y Comisión federal de la Región española (1870–1874)*, transcripción y estudio preliminar por Carlos Seco Serrano, 2 vols., Universidad de Barcelona, Barcelona, 1969.

Aubert, P.; et al., *Anarquismo y poesía en Cádiz bajo la Restauración*, (en preparación), edición a cargo de Jacques Maurice, Ediciones de la Posada, Córdoba, 1986.

Avance estadístico sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en España, formado por la Junta Consultiva Agronómica, 1890. Quinquenio de 1886 a 1891, ambos inclusive, 3 vols., Madrid, 1891.

Azaña, M., *Obras Completas*, 4 vols., Oasis, México, 1966–1968.

Bakunin, M., *La Liberté* (Antología de Textos), presentación y notas de Frangís Muñoz, Pauvert, París, 1965.

Balcells, A., *El arraigo del anarquismo en Cataluña, Textos de 1926/1932*, A. Redondo, Barcelona, 1973.

–, *El sindicalismo en Barcelona (1916–1923)*, Nova Terra, Barcelona, 1965.

–, «La crisis del anarcosindicalismo y el movimiento obrero en Sabadell

entre 1930 y 1936», en *Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900–1936)*, Laia, Barcelona, 1974, pp. 181–320.

Ballester, V., «Epistolario íntimo», *La Revista Blanca*, Barcelona, n.º 372 (6 de marzo de 1936); n.º 375 (27 de marzo de 1936); n.º 378 (17 de abril de 1936); n.º 380 (1 de mayo de 1936).

Bar, A., *La CNT en los años rojos (Del sindicalismo revolucionario al anarcosindicalismo, 1910–1926)*, Akal, Madrid, 1981.

Becarud, L., *La Segunda República española*, Taurus, Madrid, 1967.

Bernal, A. M., «Andalucía caciquil y revolucionaria (1868–1936)» y «El rebaño hambriento en la tierra feraz», en *Historia de Andalucía*, VIII, La Andalucía Contemporánea (1868–1981), Cupsa–Planeta, Barcelona, 1981, pp. 13–99.

—, «El subdesarrollo agrario i el problema regional a Andalusia», *Recerques*, 5, *La crisi de la societat agraria*, Ariel, Barcelona, 1975, 1.ª ed., pp. 275–299.

— «Haciendas locales y tierras de propios: funcionalidad económica de los patrimonios municipales (siglos xvi–XIX)», *Hacienda Pública Española*, Ministerio de Hacienda, n.º 55, Madrid, 1978, pp. 285–312.

—, «La Andalucía contemporánea» en *Los Andaluces*, Istmo, Madrid, 1980, pp. 189–220.

—, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1979.

—, «La llamada crisis finisecular, 1872–1919» en Artola M., G. Tortella, A. M. Bernal, et al., *La España de la Restauración: Política*,

economía, legislación y cultura, Siglo XXI, Madrid, 1985, pp. 215–263.

–, *La Propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Ariel, Barcelona, 1974.

–, A. Collantes de Terán, A. García-Baquero, «Sevilla: de los gremios a la industrialización», *Estudios de Historia Social*, n.º 5–6 (abril–septiembre de 1978), Madrid, pp. 7–307.

–, M. Drain, *Les campagnes sévillanes aux XIX^e–XX^e siècles, Rénovation ou stagnation?*, Prólogo de François Chevalier, E. de Boccard, Publicaciones de la Casa de Velázquez, París, 1975.

–, J. Lacroix, «Aspects de la sociabilité andalouse. Les associations sévillanes (XIX^e–XX^e s.)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XI, E. de Boccard, París, 1975, 2.^a ed., pp. 435–507.

Bernal Rodríguez, M., «El “descubrimiento” europeo de Andalucía», en: *Historia de Andalucía*, VII, La Andalucía liberal (1778–1873), Cupsa-Planeta, Barcelona, 1981, pp. 153–213.

Bernaldo de Quirós, C., y L. Ardila, *El bandolerismo andaluz*, reimpresión de la 1.^a ed. de 1933, Tumer, Madrid, 1973.

–, *El espartaquismo agrario y otros ensayos sobre la estructura económica y social de Andalucía*, selección y prólogo de José Luis García Delgado, Revista de Trabajo, Madrid, 1973.

Biglino, P., «Cuestión agraria y “marxismo”: la elaboración del programa agrario del PSOE», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º 26–27 (julio–diciembre de 1983), pp. 257–331.

Bizcarrondo, M., *Octubre del 34: Reflexiones sobre una revolución*, Ayuso, Madrid, 1977.

- Blanco Aguinaga, C., *Juventud del 98*, Madrid, 1970.
- Blasco Ibáñez, V., *La Bodega*, reimpresión de la 1.^a ed. de 1905, Planeta, Barcelona, 1948.
- Borderías, C., y M. Vilanova, «Cronología de una insurrección: Figols en 1932», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º 24–25 (enero–junio de 1983), pp. 187–199.
- Borkenau, F., *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la guerra civil española*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1937, Ruedo Ibérico, París, 1971.
- Bosch Quidiello, P., «Vínculos históricos cubano–gaditanos: Martí y Salvochea», *Cádiz Iberoamérica*, Diputación de Cádiz, 2, 1984, pp. 30–31.
- Bosque Maurel, J., «Andalucía», en *Geografía regional de España*, dirigida por M. de Terán y L. Solé Sabaris, Ariel, Barcelona, 1968, pp. 387–444.
- Bozal, V., *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*, Edigsa, Madrid, 1968.
- Brademas, J., *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930–1937)*, traducción castellana de Joaquín Romero Maura, Ariel, Barcelona, 1974.
- Brenan, G., *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1943, traducción del inglés por J. Cano Ruiz, Ruedo Ibérico, París, 1962.
- Brey, G., «Catálogo de la prensa obrera gaditana conservada en la Biblioteca Pública de Cádiz», Acta I del Congreso Historia de Andalucía, diciembre de 1976, en: *Andalucía Contemporánea*

(*Siglos XIX y XX*), t. II, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, pp. 271–282.

– y J. Maurice, «Casas Viejas: réformisme et anarchisme en Andalousie (1870–1933)», *Le Mouvement Social*, París, n.º 83 (abril–junio de 1973), pp. 95–134.

–, *Historia y leyenda de Casas Viejas*, Zyx, Madrid, 1976.

Buenacasa, M., *El movimiento obrero español (1886–1926)*, reimpr. de la 1.ª ed. de 1928, Familia y amigos del autor, París, 1966.

Cabrera Calvo–Sotelo, M., «La estrategia patronal en la Segunda República», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º 7 (octubre–diciembre de 1978), pp. 7–161, y n.º 10–11 (julio–diciembre de 1979), pp. 137–245.

Calero, A. M^a., «Estructura socioprofesional de Granada, 1843–1936», *Cuadernos de Geografía de la Universidad de Granada*, I (1971), pp. 37–58.

–, *Historia del movimiento obrero en Granada (1909–1923)*, prólogo de J. Cepeda Adán, Tecnos, Madrid, 1973.

–, «Los cantones de Málaga y Granada», en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX–XX*, Edicusa, Madrid, 1973, pp. 81–90.

–, *Movimientos sociales en Andalucía (1820–1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1976.

Calvo Poyato, J., y J. L. Casas Sánchez, *Conflictividad social en Andalucía. Los sucesos de Montilla de 1873*, prólogo de M. Tuñón de Lara, Córdoba, Ayuntamiento, 1981.

Carandell, J., *Distribución y estructura de la propiedad rural en la provincia de Córdoba*, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1934 a.

–, «Estudios de geografía humana. La población en la provincia de Málaga», *Revista de Escuelas Normales*, Madrid, n.º 102 (marzo de 1934, pp. 66–72).

–, «Valoración geográfica de dos cultivos cordobeses típicos: olivo y trigo», *El Progreso Agrícola y Pecuario* (22 y 31 de mayo de 1934 c).

Carr, R., *España 1808–1939*, revisión de J. Romero Maura, Ariel, Barcelona, 1969.

Camón, P., *Estudios sobre la agricultura española (1919–1971)*, edición a cargo de José Luis García Delgado, Revista de Trabajo, Madrid, 1974.

–, *Los latifundios en España*. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución, reimpresión de la 1.^a ed. de 1932, prólogo de Gonzalo Anes, Ariel, Barcelona, 1975.

–, «Transformación de las tierras de secano en regadío. Algunos aspectos técnicos y sociales», *Anales de Economía*, Madrid, n.º 12 (octubre–diciembre de 1971), pp. 6–40.

Castillo., J. J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado*. La Confederación Católico–Agraria, 1917–1942, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1979.

Castillo, S., «La actividad del PSOE en el campo: los casos de Alcalá de los Gazules y Grazalema, 1887–1889», *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Edicusa, Madrid, 1976, pp. 259–285.

Castro, A., *La realidad histórica de España*, Porrúa, México, 1962.

Catalinas, J. L. y J. Echenagusia, *La 1.^a República. Reformismo y revolución social*, A. Corazón, Madrid, 1973.

Censo de la población en 25 de diciembre de 1860, según el recuento verificado por la Junta General de Estadística, Madrid, 1863.

Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1877 por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, 2 vols., Madrid, 1883–1884.

Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes en 31 de diciembre de 1900., 3 vols., Madrid, 1902–1907.

Censo de la población de España en 31 de diciembre de 1920, Dirección general de Estadística, 6 vols., Madrid, 1922–1929.

Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes y posesiones del Norte y Costa occidental de África, en 31 de diciembre de 1930, 15 vols.; XI. Andalucía y posesiones, Madrid, 1932–1943.

Classes dominantes et société rurale en basse-Andalousie, Recherche interdisciplinaire sur la question du pouvoir dans deux villes moyennes: Morón de la Frontera et Osuna, Publicaciones de la Casa de Velázquez, prólogo de François Chevalier, E. de Boccard, París, 1977.

Confederación Nacional del Trabajo, *Memoria del Congreso celebrado en el Teatro de la Comedia de Madrid los días 10 al 18 de diciembre de 1919*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1932, *Revista de Trabajo*, Madrid, n.º 49–50 (1975), primer y segundo trimestre, pp. 205–506.

–, *Memoria del Congreso Extraordinario celebrado en Madrid los días 11 a 16 de junio de 1931*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1931, *Revista de Trabajo*, Madrid, n.º 53 (1976), pp. 205–431.

Conferencia de los trabajadores del campo celebrada los días 20 y 21 de mayo de 1893 en Barcelona, Imprenta del Diario Mercantil, Barcelona, 1893.

Congreso confederal de Zaragoza (1936), reimpr. de la 1.^a ed. de 1955, 2 vols., s.e, s.d.

Congreso de constitución de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), prólogo de José Peirats, Anagrama, Barcelona, 1976.

Congreso de la Federación de Trabajadores de la Región Española celebrado en Sevilla los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1882, Barcelona, 1882.

Congreso obrero español (I) Barcelona 1870, estudio preliminar y notas de Víctor Manuel Arbeloa, Zyx, Madrid, 1972.

Congreso obrero de la región española celebrado en Barcelona los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1881, 2.^a ed., Tipografía Española, Barcelona, 1882.

Connelly Ullman, J., *La Semana Trágica, Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España, 1898–1912*, Ariel, Barcelona, 1972.

Conseil Général de la Première Internationale (Le), (1868–1870), Actas, Éd. du Progrés, Moscú, 1974.

Cortines Torres, J., *índice bibliográfico de «Bética, Revista Ilustrada», (Sevilla, 1913–1917)*, Diputación provincial, Sevilla, 1971.

- Costa, J., *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1902, 2 vols., estudio introductorio de Alfonso Ortí, Revista de Trabajo, Madrid, 1975–1976.
- Costedoat–Lamarque, J., *La question agraire en Andalousie*, PUF, París, 1923.
- Crisis agraria andaluza de 1930–1931 (La)*, Ministerio de Trabajo y Previsión, Madrid, 1931.
- Crisis agrícola y pecuaria (La)*, 1 vols., Madrid, 1887–1889.
- Cruells, M., *Salvador Seguí, El noi del sucre*, Ariel, Barcelona, 1974.
- Cruz Villalón, J., *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII–XX*, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980.
- Cuadernos económicos de ICE, 10. *Economía política de la dictadura de Primo de Rivera*, edición a cargo de Carlos Velasco Murviedro, Información Comercial Española, Madrid, 1979.
- Cuadrado, M. M., *Elecciones y partidos políticos de España (1868–1931)*, 2 vols., Taurus, Madrid, 1969.
- , *La burguesía conservadora (1874–1931)*, Alianza Editorial, Madrid, 1973.
- Cuadrat, X., *Socialismo y anarquismo en Cataluña. Los orígenes de la CNT*, prólogo de Casimir Martí, Revista de Trabajo, Madrid, 1976.

- Cuatro textos políticos andaluces (1883–1933)*, edición y comentarios de Juan Antonio Lacomba, Universidad de Granada, Granada, 1979.
- Checa Godoy, A., «La prensa en Andalucía: Crónica de una decadencia», en: *Los Andaluces*, Istmo, Madrid, 1980.
- Díaz del Moral, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba, (Antecedentes para una reforma agraria)*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1929, Alianza Editorial, Madrid, 1973.
- , *Las reformas agrarias europeas de la posguerra. 1918–1929*, prólogo de Carmelo Díaz González, Revista de Derecho privado, Madrid, 1967.
- Díaz–Plaja, F., *La preguerra española en sus documentos (1923–1936)*, G.P., Barcelona, 1969.
- Drain, M., *Les campagnes de la province de Séville, Espace agricole et société rurale*, 2 vols., Université de Lille III – Honoré Champion, 1977.
- Drochon, P., «Le cantón de Séville vu par le vice–consul de France (1873)», *Mélanges de la Casa de Velazquez*, XIV, E. de Boccard, París, 1978, pp. 519–536.
- Ellenstein, J., *Histoire mondiale des socialismes*, 6 vols., t. 3: 1914–1928, Armand Colin, París, 1984.
- Elorza, A., *La utopía anarquista durante la Segunda República española*, Ayuso, Madrid, 1973.
- Engels, F., «Los bakuninistas en acción. Memorias sobre los levantamientos en España en el verano de 1873», en Marx, K. y F. Engels, *La revolución española*, s.f., Moscú, pp. 183–208.

–, *Textes choisis, annotés et préfacés par Jean Kanapa*, Club des amis du livre progressiste, París, 1966.

Ercoli (seud.) (Togliatti, P.), «Remarques sur le caractère du fascisme espagnol», *L'Internationale Communiste*, París, n.º 12 (20 de junio de 1935), pp. 832–841.

Espejo Culebra, Z., *Costumbres de derecho y economía rural consignadas en los contratos agrícolas usuales en las provincias de la península española, agrupadas según los antiguos reinos*, Madrid, 1900.

Eza, vizconde de, *El problema del paro forzoso*, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1910.

–, «La subdivisión de la propiedad», en *Problemas agrarios de España*, Semana Social de Zaragoza (30 de septiembre–7 de octubre de 1934), Madrid, 1936.

Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, *Memoria que presenta el Comité Nacional de este organismo al examen y discusión del Congreso ordinario que ha de celebrarse en Madrid durante los días 17 y siguientes al mes de septiembre de 1932*, Madrid, 1932.

Federación de Trabajadores de la Región Española, *Memoria de los trabajos realizados por la Comisión federal en el desempeño de su cargo, 1887 a 1889*, Tip. La Academia, Barcelona, 1889.

Fedriani Fuentes, E., *Jerezanos insignes*, Jerez de la Frontera, 1968.

Fernández Almagro, M., *Historia política de la España contemporánea (1868–1902)*, reimpr., 3 vols., Alianza Editorial, Madrid, 1968.

Fontana, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Ariel, Barcelona, 1973.

Fourierismo en España (El), selección de textos y estudio preliminar de Antonio Elorza, Revista de Trabajo, Madrid, 1975.

Fusi Aizpurua, J.P., «El movimiento obrero en España, 1876–1914», *Revista de Occidente*, Madrid, 2.^a época, n.º 131 (febrero de 1974), pp. 204–237.

–, *Política obrera en el País Vasco (1880–1923)*, Turner, Madrid, 1975.

Gallardo Lobato, J., *El problema agrario en Andalucía*, Jerez de la Frontera, 1904.

García Barbancho, A., *Las migraciones interiores españolas en 1900–1960*, Madrid, 1967.

García Delgado, J. L., «A propósito de la segunda edición de “Los latifundios en España”. El “modelo Camón”», *Investigaciones Económicas*, Madrid, n.º 2 (enero–abril de 1977), pp. 57–102.

–, «Pascual Camón: el andalucismo y la cuestión de la tierra», *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 3 (1984), pp. 65–84.

García Martín, J. y A. Fernández–Muro Ortiz, «Historia del régimen tributario de la Agricultura en España», *Anales de Economía*, Madrid (octubre–diciembre de 1971), pp. 101–190.

García Morente, M., «Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba. Antecedentes para una reforma agraria», *Revista de Occidente*, LXIX (marzo de 1929), pp. 392–396.

- García Pérez, J., «Los yunteros: sus vicisitudes y protagonismo revolucionario en el campo cacereño durante la II República», en: *Estudios dedicados a C. Callejo Serrano*, Cáceres, 1979.
- García Venero, M., *Historia de las Internacionales en España*, 3 vols., Ed. del Movimiento, Madrid, 1956.
- Gay Armenteros, J. C., *Jaén entre dos siglos. Las bases materiales y sociales*, prólogo de José Cepeda Adán, Instituto de Historia de Andalucía, Córdoba, 1978.
- Gistau Ferrando, M. *La Guardia Civil, Historia de esta institución y de todos los cuerpos armados que en España estuvieron destinados a la persecución de malhechores desde la Reconquista a nuestros días, seguida de un Apéndice con la descripción de algunos similares del extranjero y varios conocimientos*, Imprenta de la Guardia Civil, Madrid-Valdemoro, 1907.
- Gómez Casas, J., *Historia de la FAI (Aproximación a la historia de la organización específica del anarquismo y sus antecedentes de la Alianza de la Democracia Socialista)*, Zyx, Madrid, 1977.
- Gómez Marín, J. A., «Leyenda y realidad de La Mano Negra», *Triunfo*, n.º 498 (15 de abril de 1972).
- González Jiménez, «La revolución de 1868 en Carmona», *Archivo Hispalense*, Sevilla, 2.ª época, n.º 167 (1971), pp. 113-130.
- Gramsci, A., «Notes sur Machiavel, sur la politique et le prince moderne» en: *Gramsci dans le texte*, compilación efectuada bajo la dirección de Francois Ricci en colaboración con Jean Bramant, Ed. Sociales, París, 1975.

- Gratton, Ph., *Les luttes de classe: dans les campagnes*, prefacio de Pierre Vilar, Anthropos, París, 1971.
- Guereña, J. L., «Las estadísticas oficiales de la prensa (1867–1927)», en: *Metodología de la historia de la prensa española*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 81–118.
- Guerin, D., *L'anarchisme*, parte 3, Gallimard, París, 1965.
- Guichot y Barrera, J., *La provincia de Sevilla estadísticamente considerada*, Sevilla, 1924.
- Guillaume, J., *L' Internationale. Documents et souvenirs*, vol. I (1864–1872), reimpr. de la 1.^a ed. de 1905, Grounauer, Ginebra, 1980.
- Hennessy, C. A., *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868–74*, Aguilar, Madrid, 1967.
- Heran, F., *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*, traducción de María Marchetti–Mauri, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980.
- Heras A. R. de las, «Extremadura en la crisis del Estado español», en: *La crisis del Estado español, 1898–1936*, Edicusa, Madrid, 1978, pp. 153–189.
- Hirald, J., *Andalucía libertaria y mártir*, Le combat syndicaliste, París, sin fecha.
- Histoire de la France rurale*, bajo la dirección de Georges Duby y Armand Wallon, 4 vols., t. 3 (1789–1914) y t. 4 (de 1914 hasta nuestros días), Seuil, París, 1975–1976.

Histoire générale du socialisme, publicada bajo la dirección de Jacques Droz, 4 vols., t. 2 (1875–1918) y t. 3 (1918–1945), PUF, París, 1974 y 1977.

Hobsbawm, E. J., *Les primitifs de la révolte dans l'Europe moderne*, traducción del inglés de Reginald Laars, presentación de Jacques Le Goff, Fayard, París, 1966.

Hoyos Sainz, L. de, *Estudio demográfico de la mortalidad y natalidad en España (1932)*, Madrid, 1935.

Huard, R., «La genèse des partis politiques en France: y a-t-il une spécificité populaire?», suplemento del n.º 28 de *Cahiers d'histoire de L'Institut Maurice Thorez*, París, 1978. Reimpreso en *La Pensée*, París, n.º 201 (octubre de 1978), pp. 96–119.

Infante, B., *El Ideal Andaluz*, reimpresión de la 1.ª ed. de 1915, estudios preliminares de Enrique Tierno Galván y Juan Antonio Lacomba, Túcar, Madrid, 1976.

–, *La Verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, reimpr. de la 1.ª ed. de 1931, Aljibe, Granada, 1979.

Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba dispuesta por Real Orden de 14 de enero de 1919, Instituto de Reformas Sociales, Madrid, 1919.

«Informe Schapiro sobre la crisis de la CNT (1933)», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º 5–6 (abril–septiembre de 1978), pp. 467–501.

Izard, M., «Entre la impotencia y la esperanza: la Unión Manufacturera (7–5–1872 a 4–8–1873)», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º 4 (enero–marzo de 1978), pp. 29–105.

–, *Revolució industrial i obrerisme. Las «Tres classes de Vapor a Catalunya (1869–1913)»*, Ariel, Barcelona, 1970.

Jackson, G., *La República española y la guerra civil, 1931–1939*, versión española de Enrique de Obregón, Grijalbo, México, 1967.

Juliá, S., «Luchas obreras y políticas del Frente Popular en Madrid (1931–1936)», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º 16–17 (enero–junio de 1981).

–, «Población y movimientos migratorios», en: *Los Andaluces*, Istmo, Madrid, pp. 495–508.

Kaplan, T., *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía, Capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz, 1868–1903*, Crítica, Barcelona, 1977.

Kropotkin, P., *Memorias de un revolucionario*, parte 5, Zyx, Madrid, 1973.

–, *Oeuvres*, textos reunidos y presentados por Martin Zemliak, Maspero, París, 1976.

Lacomba, J. A., «La economía malagueña del siglo XIX. Problemas e hipótesis», *Gibralfaro*, Málaga, n.º 24 (1972), pp. 101–135.

–, «La Primera República. Problemas económicos, agobios financieros, reformas sociales», en: *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX–XX*, Edicusa, Madrid, 1973, pp. 51–72.

Lafargue, P., *Textes choisis*, introducción y notas de Jacques Girault, Ed. Sociales, París, 1970.

Lamberet, R., *Mouvements ouvriers et socialistes, VEspagne (1750–1936)*, cronología y bibliografía, Ed. Ouvrières, París, 1953.

Lazo Díaz, A., *La desamortización eclesiástica en Sevilla*, Diputación provincial, Sevilla, 1970.

Lenin, *Le développement du capitalisme en Russie*, reimpresión de la 1.^a ed. de 1899, Editions Sociales, París, 1974.

Lida, C. E., «Agrarian Anarchism in Andalusia. Documents on the Mano Negra», *International Review of Social History*, XIV (1969), pp. 315–352.

–, *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835–1888)*, Siglo XXI, Madrid, 1973.

–, *Anarquismo y revolución en la España del XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1972.

López Ontiveros, A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba*, Ariel, Barcelona, 1974.

Lorenzo, A., *El proletariado militante*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1901 y 1923, prólogo, notas y cronología de José Álvarez Junco, Alianza Editorial, Madrid, 1974.

Lorenzo, C. M., *Les anarchistes espagnols et le pouvoir, 1868–1969*, Seuil, París, 1969.

Lorin, H., «Les conditions du travail rural en Andalousie», en: *Le Musée Social* (1905), pp. 217–244.

Macarro Vera, J. M., *Los conflictos obreros en la ciudad de Sevilla durante el trienio bolchevista, 1918–1920*, Universidad de Barcelona, 1973.

–, «Análisis de las huelgas en la ciudad de Sevilla en los años 1918–1920», en: «Actas del I Congreso de Historia de Andalucía», *Andalucía contemporánea (Siglos XIX y XX)*, t. II, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, pp. 355–365.

–, «La auto valoración anarquista: un principio de análisis y acción (Sevilla, 1931–1936)», en: *Estudios sobre Historia de España* (Homenaje a Tuñón de Lara), Universidad Internacional «M. Pelayo», Madrid, 1981, t. 2, pp. 135–149.

Maitron, J., *Le mouvement anarchiste en France*, 2 vols., reimpr., Maspero, París, 1975.

Malefakis, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1971.

Manifiesto, «Agricultores españoles», Imp. A. Ruiz–Toranzo, Sevilla, 1924.

Martí, C., «Les mouvements ouvriers en Espagne en temps de dépression économique (1929–1939). Leurs conséquences d'ordre politique et social. Les grèves», en: *Mouvements ouvriers et dépression économique de 1929 á 1939*, Assen, 1966.

–, *Orígenes del anarquismo en Barcelona*, prólogo de J. Vicens Vives, Centro de Estudios Históricos Internacionales, Barcelona, 1959.

Martí, J., *Obras Completas*, t. 3, La Habana, 1963.

- Martín Ruiz, J. F., «El sostenimiento tardío de la elevada natalidad en la provincia de Cádiz. El inicio reciente del descenso secular», *Estudios Geográficos*, Madrid, XLIII, n.º 166 (febrero de 1982).
- Martínez Alier, J., *La estabilidad del latifundio, Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, Ruedo Ibérico, París, 1968.
- Martínez Shaw, C., «El cantón sevillano», *Archivo Hispalense*, Sevilla, 2.^a época, n.º 170 (septiembre–diciembre de 1972), pp. 1–82.
- Marvaud, A., *La cuestión social en España*, reimpr. y trad. de la I^a ed. de 1910, prólogo de J. J. Castillo y J. M. Borrás, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1975.
- Marx, K., *Le Capital, Critique de Véconomie politique*, traducción de Joseph Roy totalmente revisada por el autor, libro primero: «Le développement de la production capitaliste», t. 3, Ed. Sociales, París, 1950.
- , *Le 18 Brumaire de Louis Bonaparte*, Ed. Sociales, París, 1949.
- Massana, C., «Vagues, cycles i política (1900–1936)», en: *Recerques*, II, Barcelona (1981), pp. 81–105.
- Mata Olmo, R., *La gran propiedad en los llanos de Antequera*, CSIC, Madrid, 1979.
- Maurice, J., *L'anarchisme espagnol*, Bordas, París, 1973.
- , «Campesinos de Jerez», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n.º 10–11 (julio–diciembre de 1979), pp. 61–114.
- , «El costismo de Blas Infante», en: *El legado de Costa* (Huesca,

septiembre de 1983), prólogo de José-Manuel Mata Castellón, Ministerio de Cultura y Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1984.

–, «Para una topología del anarquismo andaluz», en: Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, *Andalucía Contemporánea* (Siglos XIX y XX), t. II, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, pp. 387–402.

–, «Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil», *Agricultura y Sociedad*, Madrid, n.º 7 (abril–junio de 1978), pp. 53–85.

–, *La Reforma agraria en España en el siglo XX (1900–1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1975.

–, y C. Serrano, *Joaquín Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875–1911)*, Siglo XXI, Madrid, 1977.

Memoria sobre el movimiento comercial, industrial, agrícola y social, 1914–1928, 1930–1931, 1934, 1935–1937, Cámara oficial de Comercio e Industria, Jerez de la Frontera.

Memoria 1932–1933, Cámara de Comercio de Sevilla.

Memoria del primer congreso comarcal celebrado por la Federación de trabajadores agrícolas de la comarca de Cádiz en los días 17 y 18 de enero de 1932 en Jerez de la Frontera, Establecimiento tipográfico M. Martín, Jerez, 1932.

Memoria del XVIº Congreso de la Unión General de Trabajadores, Madrid, 1928.

- Memorias y estados de los Registradores de la Propiedad, 1886–1890*, 4 vols., t. 3 (Audiencia de Granada) y t. 4 (Audiencia de Sevilla), Madrid, 1986.
- Minios, *Paysans d'Espagne en lutte pour la ierre et la liberté*, Bureau d'éditions, París, 1937.
- Moreno Aparicio, I., *Aproximación histórica a Fermín Salvochea*, Diputación Provincial, Cádiz, 1982.
- Moreno Navarro, I., «Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868–1890)» y «La nueva búsqueda de la identidad (1910–1936)» en: *Historia de Andalucía*, VIII, La Andalucía Contemporánea (1868–1981), Cupsa–Planeta, Barcelona, 1981, pp. 233–273.
- Morí, A., *Crónica de las Cortes Constituyentes de la Segunda República española*, 13 vols., t. VII: la reforma agraria; t. VIII: la ley agraria, Aguilar, Madrid, 1932–1933.
- Muñoz, J., S. Roldán y A. Serrano, «La involución nacionalista y la vertebración del capitalismo español», en: *Cuadernos Económicos de ICE*, n.º 5 (1978).
- Muñoz Pérez, J., y J. Benito Arranz, *Guía bibliográfica para una geografía agraria de España*, prólogo de Amando Melón y Ruiz de Gordejuela, CSIC, Madrid, 1961.
- Nadal, J., *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814–1913*, Ariel, Barcelona, 1975.
- , «Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817–1913», *Moneda y crédito*, Madrid, n.º 120 (marzo de 1972), pp. 3–80.

–, *La población española*, 2.^a ed., Ariel, Barcelona, 1971.

Nettlau, M., *La Première Internationale en Espagne (1868–1888)*, revisión de textos, traducción, introducción, notas, apéndices, tablas y cartas al cuidado de Renée Lamberet, Dordrecht, D. Reidel Publishing Company, 1969.

Noriega y Abascal, E., *La tierra y el trabajo agrícola en la provincia de Sevilla*, Madrid, 1897.

Ortega Nieto, J. M., y P. Cadahia Cicuéndez, «Producción de aceituna y elaboración de aceite», *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, IV, n.º 12 (1957), pp. 9–84.

Orti, A., «Dictámenes y discursos de J. Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881 (Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880)», *Agricultura y Sociedad*, Madrid, n.º 1 (octubre–diciembre de 1976), pp. 209–324.

Oyuelos, R., *Proyecto de Caja nacional del Paro forzoso*, Madrid, 1917.

Paniagua, X., *La sociedad libertaria, Agrarismo e industrialización en el anarquismo español, 1930–1937*, Crítica, Barcelona, 1982.

Pascual Cevallos, F., *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Diputación Provincial, Sevilla, 1983.

Pazos y García, D., *Política Social Agraria de España. Problemas, situación y reformas*, Imp. J. Ratés, Madrid, 1920.

Peirats, J., *La CNT en la revolución española*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1951–1953, 3 vols., Ruedo Ibérico, París, 1971.

Pérez del Alamo, R., *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, reimpr.

de la 1.^a ed. de 1872, introducción de Antonio María Calero, Zyx, Madrid, 1971.

Pérez Díaz, V. M., «Teoría y conflictos sociales, comentario a la “Historia de las agitaciones campesinas andaluzas” de Juan Díaz del Moral», *Revista de Occidente*, Madrid, 2.^a época, n.º 131 (febrero de 1974), pp. 238–258.

Pérez Ledesma, M., «El problema agrario en Andalucía a comienzos de siglo», *Agricultura y Sociedad*, Madrid, n.º 3 (abril–junio de 1977), pp. 245–351.

Pérez Yruela, M., *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba, 1931–1936*, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1979.

Perrot, M., *Les ouvriers en grève, 1871–1890*, 2 vols., Mouton, París, 1974.

Pestaña, A., «Historia de las ideas y de las luchas sociales en España», *Orto*, Valencia, n.ºs 2, 4–6, 8–18 y 20 (mayo de 1932, enero de 1934).

–, *Trayectoria sindicalista*, prólogo de Antonio Elorza, Tebas, Madrid, 1974.

Pi y Margall, F., *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, reimpr., prólogo y notas de Antoni Jutglar, Seminario y Ediciones, Madrid, 1970.

Pirandello, L., *Vieille Sicile*, diez relatos traducidos por Benjamín Crémieux, Ed. Sociales, París, 1958.

Ponsot, P., *Études sur le dix-neuvième siècle espagnol*, Instituto de Historia de Andalucía, Córdoba, 1981.

Prado y Palacio, J., *El socialismo agrario en Andalucía y la Reforma del servicio agronómico del Estado*, Ricardo Fe Impresor, Madrid, 1904.

Procesos de la Mano Negra (Los), Audiencia de Jerez de la Frontera, Imprenta de la Revista de Legislación, Madrid, 1883, 3 vols.:

I. *Por asesinato de Fernando Olivera*

II. *Por asesinato de El Blanco de Benaocaz*

III. *Por asesinato de Juan Núñez Chacón y María Labrador, y homicidio de Manuel Román Ortiz.*

Question de la «bourgeoisie» dans le monde hispanique au XIX^e siècle (La), Colloque International organisé par l'Institut d'Études Ibériques et Ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux III en février 1970, Bière, Burdeos, 1973.

Quevedo y García Lomas, J., *Memoria acerca del problema agrario en el mediodía de España*, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1904.

Ralle, M., «L'utopie et l'action dans la Première Internationale en Espagne», en: *Annales de l'Université de Besançon*, Les Belles Lettres, París, 1971.

Ramírez Jiménez, M., *Los grupos de presión en la Segunda República española*, Tecnos, Madrid, 1969.

Ramos Espejo, A., «Casas Viejas. Todos somos Seisdedos», *Triunfo*, Madrid, n.º 834 (20 enero de 1979).

- , *Después de Casas Viejas*, Argos Vergara, Barcelona, 1984.
- Ramos–Oliveira, A., *Historia de España*, 3 vols., Cía. General de Ed., México, 1952.
- Relaño, A., «La tragedia de Casas Viejas, recordada sin rencor al cumplirse su cincuentenario», *El País* (12 de enero de 1983).
- Requena Gallego, M., *Los sucesos de Yeste*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1983.
- Resende, H., «Socialisme utopique et question agraire dans la transición du féodalisme au capitalisme», Centre d'Études et de Recherches Marxistes (CERM, polycopié), París.
- Reseña estadística de la provincia de Cádiz*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1957.
- Reseña estadística de la provincia de Jaén*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1967.
- Reseña estadística de la provincia de Málaga*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1956.
- Reseña estadística de la provincia de Sevilla*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1958.
- Reseña geográfica y estadística. 1887*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1888.
- Reseña geográfica y estadística de España*, 3 vols., Dirección General del Instituto Geográfico y catastral, Madrid, 1912–1914.
- Rica y Arenal, R. de la, «Hacia un nuevo derecho. Un quinquenio de

legislación agraria», *Boletín del Instituto de Reforma Agraria*, Madrid, n.º 48 (junio de 1936), pp. 664–687.

Ríos, F. de los, «El problema agrario en España» (1925), en: J. Velarde, *Lecturas de economía española*, Madrid, 1969.

Rocker, R., «Vidas heroicas. Fermín Salvochea», *Orto*, Valencia n.º 18 (noviembre de 1933), pp. 38–41, y n.º 19 (diciembre de 1933), pp. 36–40.

Rodríguez, R., «El proletariado agrícola andaluz como clase social (1913–1920)», *Estudis d'Història Agraria*, Barcelona, n.º 2 (1979), pp. 171–191.

Roldán, S., y J. L. García Delgado, *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914–1920*, 2 vols., Colaboración de Juan Muñoz, prólogo de Juan Velarde Fuertes, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1973.

Romero Maura, J., «*La Rosa de Fuego*», *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Grijalbo, Barcelona, 1975.

Rosado, A., *Tierra y Libertad. Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*, prólogo de Antonio Miguel Bernal, Crítica, Barcelona, 1979.

Rosal, Amaro del, *Los congresos obreros internacionales en el siglo XIX*, De la Joven Europa a la Segunda Internacional, Grijalbo, México, 1958.

Roux, B., «Économie de l'agriculture et groupes sociaux á la fin du XIXème siècle en Andalousie occidentale. Le cas d'Osuna», *Mélanges de la Casa de Velazquez*, XIV, E. de Boccard, París, 1978, pp. 381–422.

Ruiz, D., «Aproximación a octubre de 1934», en: *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX–XX*, Edicusa, Madrid, 1973, pp. 293–301.

Ruiz Lagos, M., *Ensayos de la Revolución, Andalucía en llamas, 1868–1875*, Ed. Nacional, Madrid, 1977.

–, *País andaluz*, CSIC, Jerez, 1978.

Ruiz–Manjón Cabeza, O., «Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República», en: Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, *Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX)*, Córdoba, 1979, pp. 423–436.

Saillard, S., *Leopoldo Alas, «CLARÍN», collaborateur du journal El DÍA. Du journalisme au román*, t. II, parte I, Université de Toulouse–Le Mirail, 1974.

Salcedo y Ruiz, A., *El socialismo del campo*, Madrid, 1894.

Salvochea, F., *La Contribución de Sangre*, Biblioteca de la Revista Blanca, s. d. (1900).

Sánchez Albornoz, N., «Las regiones económicas de España en el siglo XIX. Su determinación mediante análisis factorial de los precios del trigo», *Revista de Occidente*, 2.^a época, Madrid, n.º 134 (mayo de 1974).

Sánchez Jiménez, J., «Sindicalismo Católico Agrario en Andalucía. Los Sindicatos Católicos libres del P. Gerard., O. P., en Jerez de la Frontera», en: Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, *Andalucía contemporánea (siglos XIX y XX)*, t. II, Córdoba, 1979, pp. 437–465.

Santillán, D. Abad de, *Contribución a la historia del movimiento obrero español*, 3 vols., Cajica, Puebla, México, 1965–1971.

–, *El anarquismo y la revolución en España. Escritos 1930/38*, selección y estudio preliminar de Antonio Elorza, Ayuso, Madrid, 1976.

Schiavo, L., *Historia y novela en Valle-Inclán. Para leer «El ruedo ibérico»*, Castalia, Madrid, 1980.

Seis estudios sobre el proletariado andaluz (1868–1939), prólogo de Gérard Brey, Ayuntamiento, Córdoba, 1984.

Serrano, C., «Guerra y crisis social: los motines de mayo del 98», en: *Estudios sobre historia de España* (Homenaje a Tuñón de Lara), t. I, Universidad Internacional «M. Pelayo», Madrid, 1981, p.p. 439–449.

Sevilla–Guzmán, E., *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, prólogo de Salvador Giner, Península, Barcelona, 1979.

Simón Segura, F., *La desamortización española del siglo XIX*, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1973.

Soboul, A., *Problèmes paysans de la révolution, 1789–1848*, Maspero, París, 1976.

Socialismo utópico español, selección, prólogo y notas de Antonio Elorza, Alianza Editorial, Madrid, 1970.

Soria Medina, E., *Sevilla. Elecciones 1936 y 1977*, prólogo de José María Javierre, Diputación provincial, Sevilla, 1978.

Soriano Díaz, R. L., «Aspectos de la Filosofía política de Blas Infante», en: *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía*

contemporánea (Siglos XIX y XX), t. II, Córdoba, 1979, p.p. 483–495.

Subarriendos y arrendamientos colectivos de fincas rústicas, Instituto de Reformas Sociales, Madrid, 1921.

Sucesos de Jerez (Los), 8 de enero de 1892 – 10 de febrero de 1892, Tipografía Calle de San Rafael, 27, Barcelona, 1893.

Tastet Díaz, A., «Semblanza sobre la vida y obra de don Juan Díaz del Moral», *Revista de Estudios Regionales*, Málaga, n.º 4.

Tedde de Lorca, P., «El proceso de formación de la Compañía de los ferrocarriles andaluces (1866–1880)», *Hacienda Pública Española*, Madrid, n.º 55 (1978), pp. 367–397.

Termes, J., *Anarquismo y sindicalismo en España, la Primera Internacional: 1864–1881*, Ariel, Barcelona, 1972.

Togliatti, P., «Le fascisme italien. Huit leçons de...», *Recherches Internationales á la lumière du marxisme*, presentación de Jean Rony, París, n.º 68 (3.º trimestre de 1971).

Trías, J. J., y A. Elorza, *Federalismo y Reformismo Social en España (1840–1870)*, Seminario y Ediciones S. A., Madrid, 1975.

Tuñón de Lara, M., *El movimiento obrero en la historia de España*, Taurus, Madrid, 1972.

–, *La II República*, 2 vols., Siglo XXI, Madrid, 1976.

–, *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917–1920), Sevilla (1930–1932)*, Siglo XXI, Madrid, 1978.

–, *Medio siglo de cultura española (1885–1936)*, Tecnos, Madrid, 1970.

–, «Un adelantado de la historia social: Juan Díaz del Moral», *El País* (13 de abril de 1980).

Tusell, J., *La crisis del caciquismo andaluz (1923–1930)*, Cupsa, Madrid, 1977.

–, *Las elecciones del Frente Popular*, 2 vols., Edicusa, Madrid, 1971.

–, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890–1923)*, prólogo de José María Jover Zamora, Planeta, Barcelona, 1976.

–, O. Ruiz–Manjón y G. García Queipo de Llano, *Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982.

Vallina, P., *Crónica de un revolucionario. Con trazos de la vida de Fermín Salvochea*, Ediciones «CNT», s. 1., 1958.

Vicens i Vives, J., *Aproximación a la historia de España*, 3.^a ed., Vicens–Vives, Barcelona, 1962.

–, *Historia de España y América social y económica*, 2.^a ed., Vicens–bolsillo, 5 vols., V: Los siglos XIX y XX. América independiente, Vicens–Vives, Barcelona, 1972.

Vilar, P., «Crecimiento económico y análisis histórico», en: *Crecimiento y desarrollo, Economía e historia, Reflexiones sobre el caso español*, Ariel, Barcelona, 1974.

–, *Histoire de VEspagne*, 10.^a ed., PUF, París, 1976.

–, «La guerra de 1936 en la historia contemporánea de España», *Historia* (abril de 1976), pp. 33–47.

–, «Le socialisme espagnol des origines á 1917» en: *Histoire générale du socialisme*, t. 2, pp. 279–320.

–, «Le socialisme en Espagne (1917–1945)», en: *Histoire générale du socialisme*, t. 3, pp. 421–464.

Wais San Martin, F., *Historia general de los ferrocarriles españoles*, Madrid, 1967.

Zurita y Calafat, J., *La verdad sobre el campo andaluz*, Talleres Tipográficos Fortanet, Madrid, 1916.

Adiciones

Université de Paris VHI–Vincennes, *L 'Infra–Littérature en Espagne aux XIXé et XXé siècles, Du román feuilleton au romancero de la guerre d'Espagne*, Presses Universitaires de Grenoble, 1977.

Agulhon, M., «La propriété et les classes sociales», *Histoire de la France rurale*, t. 3, pp. 87–105.

Asociación Internacional de Trabajadores, *Cartas, comunicaciones y circulares del III consejo federal de la región española*. I (sept.–oct. 1872), II (nov.–dic. 1872), Universidad de Barcelona, 1972 y 1978, transcripción, estudio preliminar y notas de Carlos Seco Serrano y M.^a Teresa Martínez de Sas.

Brey, G., J. L. Guereña, J. Maurice, et al., *Un anarchiste entre la légende et l'histoire: Fermín Salvochea (1842–1907)*, Saint Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 1987.

Maurice, J., «Jerez, 1892: l'événement vu par *El Imparcial*», en: *Typologie de la presse hispanique* (Actes du colloque. Rennes, 1984), Presses Universitaires de Rennes, 1986, pp. 29–37.

Nuevas adiciones

Una vez terminada esta obra, el autor tuvo conocimiento de trabajos, generalmente recientes, relacionados con diversos aspectos de la problemática andaluza. Como enriquecen el acervo de la comunidad científica, se mencionan a continuación.

Aguilar Villagran, J., *El asalto campesino a Jerez de la Frontera en 1892*, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL–CSIC), Jerez, 1984.

Arcas Cubero, F., *El movimiento georgista y los orígenes del andalucismo: análisis del periódico “El Impuesto Único” (1911–1923)*, Caja de Ahorros, Ronda, 1980.

–, *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875–1923)*, Córdoba, 1985.

Barragán Moriana, A., «Problema social–agrario y actitud patronal en la provincia de Córdoba», *Axerquia*, (1918–1920) n.º 12 (diciembre de 1984), pp. 89–103.

Barranquero, E., *et al.*, *Estudios sobre la II República en Málaga*, Diputación Provincial, Málaga, 1986.

Benvenuty Morales, J., «Laicismo y guerra escolar en Cádiz durante la Segunda República (1931–1936)», *Gades*, n.º 15 (1987), pp. 95–123.

- Bernal, A.M., «Latifundios, jornaleros y paro agrícola», *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 8 (1987), pp. 67–86.
- Calatayud Giner, S., «La crisis agraria de finales del siglo XIX en Europa», *Agricultura y Sociedad*, n.º 43, (abril–junio de 1987), pp. 163–179.
- Caro Cancela, D., «Una memoria sobre la huelga agrícola de 1917 en Jerez de la Frontera», *Gades*, n.º 14 (1986), pp. 257–278.
- , *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*, Diputación Provincial, Cádiz, 1987.
- Castro Alfín, Demetrio, *Hambre en Andalucía. Antecedentes y circunstancias de La Mano Negra*, Córdoba, 1986.
- González de Molina, M. y E. Sevilla Guzmán, «En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del andalucismo histórico», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 40 (octubre–diciembre de 1987), pp. 73–95.
- González Troyano, A., «Un tríptico de Jerez. El (des) novelado mundo de las familias bodegueras», *Gades*, n.º 14 (1986), pp. 65–74.
- Justicia Segovia, A., y J. D. Ruiz Sinoga, *Especialización agrícola y desarticulación del espacio. La viticultura en Málaga durante el siglo XIX*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.
- Lacomba, J. A., *Crecimiento y crisis de la economía malagueña*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.
- Macarro Vera, J. M., *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Sevilla, 1985.

- Maurice, J., «A propósito del trienio bolchevique», en J. Aróstegui *et al.*, *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1986, pp. 337–347.
- , «Una huelga y sus fuentes», en: *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*, Diputación Provincial, Cádiz, 1988, pp. 239–251.
- , «Une miraculée: la Fédération Nationale de Paysans anarcho-syndicalistes: *Federación Nacional de Campesinos*», en *Autour de la guerre d'Espagne*, S. Salaün y C. Serrano, eds., Publications de La Sorbonne Nouvelle, París, 1989, p. 47–56.
- Millán-Chivite, J.L., «Ideología y praxis de un líder gaditano: Vicente Ballester», *Gades*, n.º II (1983), pp. 353–363.
- Moreno Gómez, F., «Movimiento obrero, caciquismo y represión en Córdoba durante 1919», *Axerquia*, n.º 12 (diciembre de 1984), pp. 109–148.
- Morilla Critz, J., «Una nota sobre la producción agraria de Andalucía Oriental en 1874–1914», *Revista de Historia Económica*, año VI, n.º I (1988), pp. 165–174.
- Ortiz Villalba, J., «Las bases sociales del 18 de julio en Córdoba», *Axerquia*, n.º 3 (diciembre de 1981), pp. 253–274.
- Parejo Barranco, A., *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano, 1750–1900* y Universidad de Málaga y Ayuntamiento de Antequera, 1987.
- Ramos, M.D., *La crisis de 1917 en Málaga*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.

- Rodríguez Labandeira, J., «El paro estacional campesino en la Restauración», *Revista Internacional de Sociología*, n.º 45 (abril–junio de 1987), pp. 297–317.
- Sánchez Jiménez, J., «Política y agrarismo durante la Segunda República», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* y n.º 8 (1987), pp. 211–233.
- Soriano, R., «Los orígenes del regionalismo andaluz en el siglo XX: Andalucía y el Centro Andaluz», *Sistema*, n.º 82 (enero de 1988), pp. 67–84.
- Tuñón de Lara, M., *Tres claves de la Segunda República* y Alianza Editorial, Madrid, 1985 (esp. I. «La cuestión agraria», pp. 21–215).
- Vaquero, E., *Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*, reimpr. de la 1.^a ed. de 1923, apéndice biográfico y notas de J. Ortiz Villalba, Ediciones de la Posada, Córdoba, 1987.
- Varela Rendueles, J.M., *Rebelión en Sevilla. Memorias de un gobernador rebelde*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, Sevilla, 1982.
- Velasco Gómez, J., *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931–1936)*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.

III. PRENSA

a) *Prensa diaria*

(Las fechas corresponden a los años consultados)

Diario de Cádiz, Cádiz, 1891, 1936.

El Baluarte, Sevilla, 1902.

El Gráfico, Madrid, 1904.

El Guadalete, Jerez de la Frontera, 1899, 1902–1903, 1906, 1909, 1917, 1920, 1923, 1932–1933.

El Imparcial, Madrid, 1892, 1900–1901, 1903, 1920.

El Liberal, Madrid, 1892, 1900.

El Liberal de Sevilla, Sevilla, 1904, 1919.

El Noticiero Sevillano, Sevilla, 1902.

El País, Madrid, 1903.

El País, Madrid, 1978–1984.

El Pueblo Católico, Jaén, 1928–1933.

El Sol, Madrid, 1929, 1931–1934, 1936.

España Nueva, Madrid, 1918–1919.

La Mañana, Jaén, 1935.

La Tierra, Madrid, 1931–1932.

b) *Prensa anarquista*

(En los periódicos utilizados sistemáticamente se indican las fechas correspondientes al primer y al último número. En los demás, las fechas corresponden a los años consultados.)

Bandera Social, Madrid (15 de febrero de 1885–21 de enero de 1887), semanal.

Boletín de la CNT de España, Barcelona (octubre de 1931–marzo de 1933), mensual.

Boletín de la Federación Regional Española de las Sociedades de Resistencia, La Coruña, 1906.

CNT, Madrid (1933–1934), diario.

Campo Libre, Madrid (1935–1936), semanal.

El Chornaler, Valencia (1884).

El Corsario, La Coruña (1892, 1895), semanal.

El Noticiero Obrero, Sevilla (17 de marzo–25 de octubre de 1901), diario.

El Socialismo, Cádiz (28 de febrero de 1886–12 de agosto de 1891), bimensual.

El Trabajo, Cádiz (17 de diciembre de 1899–15 de junio de 1900), mensual.

La Anarquía, Madrid (1892), semanal.

La Autonomía, Sevilla (18 de febrero de 1883–10 de abril de 1884), semanal.

La Emancipación, Madrid (1872), semanal.

La Federación, Barcelona (1873), semanal.

La Revista Blanca, 2.^a época, Barcelona (1935–1936), semanal.

La Solidaridad, Sevilla (19 de agosto de 1888–10 de noviembre de 1889), semanal.

La Voz del Campesino, Jerez de la Frontera, 3.^a época (2 de julio de 1932–7 de enero de 1933), semanal.

La Voz del Cantero, Madrid (1906–1907, 1909, 1910–1911), bimensual.

La Voz del Obrero del Mar, Cádiz (1904 y 1908), mensual.

Orto, Valencia (abril de 1932–enero de 1934), mensual.

Páginas Libres, 1.^a época, Sevilla (1920).

Revista Social, 1.^a época, Madrid (11 de junio de 1881–15 de mayo de 1884), semanal.

Revista Social, 2.^a época, Sants (15 de enero–8 de octubre de 1885), semanal.

Solidaridad Obrera, Barcelona (1930–1933, 1936), diario.

Suplemento a la Revista Blanca, Madrid (20 de mayo de 1899–18 de enero de 1902), semanal.

Tierra y Libertad, Madrid (25 de enero de 1902–4 de agosto de 1904), semanal (diario: 1 de agosto–25 de diciembre de 1903); 2.^a serie (2 de septiembre–23 de noviembre de 1904), semanal; (15 de diciembre de 1904–17 de mayo de 1906), semanal.

Tierra y Libertad, Barcelona, 2.^a época (15 de noviembre de 1906–30 de julio de 1908); 3.^a época (13 de agosto de 1908–22 de julio de 1909); 4.^a época (24 de febrero de 1910–15 de enero de 1919); 5.^a época (1932–1933); semanal.

b) Prensa socialista

Boletín de la UGT, Madrid, n.^{os} 67 y 68 (junio, julio y agosto de 1934).

El Obrero de la Tierra, Madrid (1934 y 1936).

c) *Otros periódicos*

1. Periódicos oficiales:

Boletín del Instituto de Reforma Agraria, Madrid (enero de 1933–junio de 1936), mensual.

Boletín del Instituto de Reformas Sociales, Madrid (julio de 1904–septiembre de 1924), mensual.

Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, Madrid (1919–1922), trimestral.

Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento, Madrid (15 de enero de 1877–16 de junio de 1889), bimensual.

Gaceta de Madrid, Madrid (1919 y 1932).

2. Prensa patronal:

La Agricultura Bética, Jerez de la Frontera (1901–1902), bimensual. *La Agricultura y Córdoba*, Cámara Agrícola oficial de Córdoba (3 de febrero de 1900–31 de diciembre de 1903).

Andalucía ganadera y agrícola, Córdoba (**jumo** de 1926–febrero de 1927), mensual.

Boletín agrario, Órgano oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba (diciembre de 1925–julio de 1931); 2.^a época (enero de 1935–abril de 1936); mensual.

Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera (mayo de 1894–enero de 1898), mensual; (15 de enero de 1898–15 de julio de 1900), bimensual; después con el título de *La Agricultura Bética*.

Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba (30 de junio de 1923–31 de diciembre de 1931), mensual.

Boletín de la Liga de Propietarios de Sevilla (agosto de 1902).

El Progreso Agrícola y Pecuario, Madrid (1919 y 1934), semanal.

Revista agrícola, Órgano oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Sevilla (diciembre de 1923–enero de 1931); 2.^a época: (enero de 1935–mayo de 1936), mensual.

3. Diversos:

Andalucía, Córdoba (1918–1919), semanal.

Andalucía Libre, Sevilla (17 de abril–1 de mayo de 1932), semanal.

El Impuesto Único, Ronda (marzo–noviembre de 1913), mensual.

El Pueblo, Cádiz (1893), semanal.

El Regionalista, Sevilla (30 de enero de 1918), semanal.

Revista del Ateneo, Jerez de la Frontera (15 de agosto de 1924–abril, septiembre de 1934), trimestral.

Revista de Occidente, Madrid (marzo de 1929); 2.^a época (febrero y mayo de 1974), mensual.